



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS
UNIDAD ACADÉMICA EN ESTUDIOS DEL DESARROLLO

EXTRACTIVISMO DEL SIGLO XXI:
UN ANÁLISIS DESDE LAS LUCHAS SOCIALES EN LOS
***POTOSÍS* MEXICANO Y COLOMBIANO**

TESIS PRESENTADA POR

Carolina Arias Hurtado

PARA OBTENER EL GRADO DE
DOCTORA EN ESTUDIOS DEL DESARROLLO

Comité de tesis

Darcy Tetreault (Director) **Henry Veltmeyer (Codirector)**
PhD. Ciencias Sociales PhD. Ciencias Políticas

Humberto Márquez (Lector interno)
PhD. Estudios del Desarrollo

Hildebrando Vélez (Lector externo) **Gerardo Ardila (Lector externo)**
PhD. Ciencias Ambientales PhD. Ecología Humana

Zacatecas, México, 14 de agosto de 2020

Arias Hurtado, Carolina

Extractivismo del siglo XXI:

Un análisis desde las luchas sociales en los *Potosís* mexicano y colombiano

Por Carolina Arias Hurtado - Zacatecas, Zac., México. 2020

Director: PhD. Darcy Tetreault

**Tesis de Doctorado en Estudios del Desarrollo, Universidad Autónoma de Zacatecas,
Unidad de Estudios del Desarrollo**

Palabras claves: extractivismo, luchas sociales, territorio, *Potosís*



Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas"

COPIA SIMPLE DEL ACTA DE EXAMEN DE GRADO

**UNIDAD ACADÉMICA DE
DOCTOR EN ESTUDIOS
DEL DESARROLLO**

De: **ARIAS HURTADO LEIDY CAROLINA.**

En la ciudad de Zacatecas, Zac., a catorce días del mes de agosto del año dos mil veinte, reunidos en Jurado de Examen: DR HILDEBRANDO VELEZ, DR GERARDO ARDILA, DR. HUMBERTO MARQUEZ COVARRUBIAS, DR. HENRY VELTMEYER, DR DARCY VICTOR TETREAUULT.

ACTA NO. 67829

Bajo la presidencia de la última persona en citar, en cumplimiento con el Acuerdo de la Rectoría de la Universidad Autónoma de Zacatecas, "Francisco García Salinas", de la fecha catorce del mes de julio del año dos mil veinte, se procedió a practicar EXAMEN DE GRADO DE DOCTOR EN ESTUDIOS DEL DESARROLLO, que de conformidad con el Estatuto General Vigente, presentó:


**ACTA DE EXAMEN DE
GRADO DE DOCTOR EN
ESTUDIOS DEL
DESARROLLO**

ARIAS HURTADO LEIDY CAROLINA

Preguntando por todo el tiempo que previene éste, el jurado respectivo tuvo a bien declarar,

APROBARLA POR MENCION HONORIFICA


Lo que hizo saber al sustentante, firmando las personas que formaron parte del jurado:


DR DARCY VICTOR TETREAUULT
PRESIDENTE


DR. HENRY VELTMEYER
SECRETARIO


DR. HUMBERTO MARQUEZ COVARRUBIAS
VOCAL


DR GERARDO ARDILA
VOCAL


DR HILDEBRANDO VELEZ
VOCAL

Leída que fue el acta anterior y habiendo sido protestado al sustentante en forma, para el fiel y leal desempeño del grado, cuyo título en esta fecha adquiere, habiendo aceptado las responsabilidades inherentes a ésta, los miembros del jurado acordaron hacer entrega de la documentación respectiva. Así mismo, en esta fecha se entregó copia certificada de la presente acta.

**DR. RUBEN DE JESUS IBARRA REYES
SECRETARIO GENERAL DE LA U.A.Z.**

ORIGINAL

DEDICATORIA

A quien sino a ustedes...



AGRADECIMIENTOS

A todas y todos los habitantes y líderes sociales de los Potosís, quienes continúan luchando por una vida digna en sus territorios.

A la comunidad académica de Estudios del Desarrollo de la Universidad Autónoma de Zacatecas: compañeras, compañeros y profesores, en especial a Darcy Tetreault y Henry Veltmeyer quienes con su experiencia orientaron y alentaron la realización de esta Tesis.

A Gerardo Ardila e Hildebrando Vélez por las pertinentes críticas y por compartir el sentido de esta investigación: una academia comprometida socialmente.

A la Línea de Investigación Estudios Socioculturales y Problemática Ambiental (IESPA) de la Facultad de Ciencias Ambientales de la Universidad Tecnológica de Pereira (Colombia)

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por el Programa de Becas para Estudios de Posgrado aún para extranjeros.

CONTENIDO

CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN	8
1.1 El extractivismo como problemática actual del desarrollo	8
1.2 Sobre los capítulos: la estructura del argumento	15
CAPÍTULO 2. EXTRACTIVISMO DEL SIGLO XXI DESDE LAS LUCHAS SOCIALES	21
2.1 Debates teóricos sobre el extractivismo	21
2.2 El <i>lugar</i> del territorio y las clases sociales en el extractivismo	31
2.3 Estrategia metodológica	41
CAPÍTULO 3. UNA APROXIMACIÓN A LAS LUCHAS SOCIALES EN EL EXTRACTIVISMO EN AMÉRICA LATINA	47
3.1 Un consenso por el extractivismo: la consolidación de las corporaciones transnacionales y la reestructuración del Estado.....	47
3.2 Un consenso contra el neoliberalismo: una nueva generación de movimientos sociales.....	55
3.3 La década de oro del extractivismo: la supremacía del poder transnacional sobre los Estados de la región	60
3.4 El laberinto del extractivismo: consolidación de alianzas hegemónicas	77
3.5 Procesos de desterritorialización en América Latina	83

3.6 El territorio vale más que el oro: consolidación de alianzas contrahegemónicas.....	97
Conclusiones	105

**CAPÍTULO 4. UNA APROXIMACIÓN A LAS LUCHAS SOCIALES
EN EL EXTRACTIVISMO MINERO EN MÉXICO Y COLOMBIA.. 109**

4.1 Reformas neoliberales: una alianza entre el capital transnacional, las élites locales y “ <i>el mal gobierno</i> ”	109
4.2 La locomotora del desarrollo: consolidación de alianzas hegemónicas	120
4.3 Procesos de desterritorialización en México y Colombia.....	147
4.4 Defensa del territorio en tiempos de crisis: consolidación de alianzas contrahegemónicas.....	166
Conclusiones	184

**CAPÍTULO 5. CASOS DE ESTUDIO CERRO DE SAN PEDRO Y
MARMATO..... 188**

5.1 La historia del <i>Potosí</i> mexicano y colombiano	188
5.2 Fortalecimiento de las territorialidades mineras en Cerro de San Pedro y Marmato	198
5.3 <i>¿Resiste y florece?</i> Luchas sociales en el extractivismo del siglo XXI en Cerro de San Pedro.....	209
5.4 <i>¿Minería sí, pero no así?</i> Luchas sociales en el extractivismo del siglo XXI en Marmato	239
Conclusiones	269

CAPÍTULO 6. CONCLUSIONES.....	275
6.1 Luchas sociales en el extractivismo del siglo XXI.....	275
6.2 Principales límites y contribuciones de la investigación para los estudios del desarrollo.....	288
BIBLIOGRAFÍA.....	290
ANEXOS.....	307
Entrevistas.....	308
Mapas.....	314
Gráficos.....	315
Cuadros.....	316
Ilustraciones.....	317
Imágenes.....	317

Capítulo 1. Introducción

1.1 El extractivismo como problemática actual del desarrollo

Esta es la historia de una lucha que data de muchos siglos y hoy se reconfigura por las nuevas lógicas de la acumulación y las nuevas lógicas de la resistencia

Al igual que el Cerro Rico de Potosí en Bolivia, durante el siglo XVI Cerro de San Pedro en México y Marmato en Colombia fueron sumergidos en la vorágine de la invasión occidental. Sucumbieron ante el encuentro de dos mundos, dos racionalidades: el sueño de oro de los españoles proveniente de un mundo individualista y devorante para alcanzar el dorado *frente* al sueño antiguo de los indios y su mundo colectivo de magia y dioses (Le Clézio, 2008). Para nuestros pueblos amerindios el oro era el metal divino por excelencia, *el excremento del sol*; para los españoles era sinónimo de prosperidad y poder en la política mercantilista europea obtenido mediante la violencia y el despojo. Es así como los Guachichiles en Cerro de San Pedro y los Moragas y Cartamas en Marmato enfrentaron el avance de la conquista motivada por el descubrimiento de sus cerros sagrados, ricos en oro y plata, comparables con el Cerro de Potosí.

Como sucedió hace cinco siglos, durante las últimas décadas los *Potosís* mexicano y colombiano, así como cientos de territorios de América Latina, han sido incorporados en las nuevas sendas del desarrollo como ideal de crecimiento y modelo civilizatorio. Dos visiones del mundo se encuentran en disputa: la lógica de acumulación y expansión del capital a través del extractivismo promovido por las corporaciones transnacionales, en alianza con los Estados centrales, las instituciones financieras, las élites locales y los gobiernos de la región; frente a la visión aún colectiva y de supervivencia de nuestros pueblos rurales para quienes el territorio es el sustento y la base de la producción y reproducción material y simbólica de la vida.

Mapa 1. Ubicación del *Potosí* mexicano y colombiano



Fuente: Elaboración propia

Como se analizará con detalle en esta tesis, desde la reestructuración de la política económica, social y ambiental del Sur en torno a los principios del neoliberalismo (privatización, comercio libre, desregulación y flexibilización laboral), a partir de las últimas dos décadas del siglo XX se puede observar una acelerada expansión de la frontera extractiva en América Latina. Esta tendencia tiene sus raíces en la crisis capitalista de finales de los años setenta, una crisis fiscal en el norte y una crisis de deuda en el sur, y los programas de ajuste estructural promovidos por las instituciones financieras con sede en Washington (Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial y la Reserva Federal de Estados Unidos), como un nuevo orden mundial para reactivar el proceso de acumulación y expansión del capital, con repercusiones en territorios reales en el siglo XXI.

En esta nueva fase de desarrollo se encuentran procesos diversos, desde un planteamiento radicalmente diferente del papel del Estado para liberar las fuerzas económicas de las regulaciones del Estado de bienestar; el dominio de la economía global por parte de las corporaciones transnacionales y la movilidad de capital al sector extractivo; el relanzamiento del poder del Estado imperial mediante estrategias militares, políticas, económicas y culturales; los avances y la hegemonía del capital financiero y oligopólico sobre las interacciones de capital industrial y extractivo; la preeminencia del capital monopolista para diversificar las fuentes de ganancia extraordinaria; la formación de un enorme ejército industrial de reserva, así como su movilización por el mecanismo de la migración internacional y la súper explotación de esta fuerza de trabajo; la emergencia de los BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica) en la economía global y las repercusiones en el auge de los *commodities*; hasta la reinserción de las periferias en el proceso de globalización de manera subordinada a través del extractivismo, en el marco de la división internacional del trabajo basada en la primarización de las exportaciones y la importación de productos industriales (Amin, 2009; Cypher, 2010; Márquez y Delgado, 2011; Veltmeyer y Petras, 2014).

El nuevo orden mundial precisó de un capitalismo de libre mercado y un proceso de financiarización que resultó en una separación entre la economía real y la economía ficticia abriendo paso a una nueva dinámica de acumulación en función de una “norma” de rentabilidad que obligaba a todos los demás sectores a incurrir en la súper explotación de la fuerza de trabajo y la naturaleza (Borón, 2012). En este contexto, América Latina fue obligada a abandonar sus políticas nacionales de desarrollo a través del Consenso de Washington, cuya aplicación se encontraba respaldada por los préstamos “condicionados” de las instituciones financieras como la única opción para que los países de la región cubrieran la deuda internacional (Cypher, 2015).

Desde los preceptos neoliberales se promovió la política de las privatizaciones no sólo de los medios de producción y las empresas del Estado, sino también de derechos ganados a través de las luchas como la educación, la salud, las pensiones y los servicios públicos; se agenció la desregulación de la actividad económica en sectores estratégicos como el extractivo, así como la liberalización de los mercados de capital y comercio; al tiempo que se avanzó en la captura corporativa del Estado (Garay *et al.*, 2008) para

privilegiar los intereses privados nacionales y extranjeros en detrimento de la protección de la soberanía nacional y los derechos fundamentales de los ciudadanos.

Si bien la explotación y exportación de los llamados *recursos naturales*¹ ha estado presente en la historia de América Latina desde la colonia, aunque no de manera lineal, lo que ha venido denominándose recientemente como extractivismo² adquiere una importancia central en el marco de la actual geoeconomía y geopolítica caracterizada por una *ola* de expansión del capitalismo hacia nuevos sectores, territorios y patrimonios hasta ahora no mercantilizados, pero también a partir de la renovación de los tradicionales mecanismos de acumulación; además de la nueva embestida por autonomizar las cuestiones económicas de la injerencia política.

Así, durante la primera década del nuevo milenio, el extractivismo se proclamó como un nuevo modelo desarrollo y América Latina otra vez se convirtió en la región “privilegiada” para proveer *materias primas* y fuerza de trabajo barata, como el único camino para insertar nuestras economías en los mercados mundiales perpetuando así las asimetrías que han definido las relaciones entre los países del norte y los del sur, en un orden descendente y disciplinado.

En tal sentido, aunque América Latina inauguró el nuevo siglo con la coexistencia de gobiernos progresistas y neoliberales, el extractivismo del siglo XXI se distingue por combinar nuevas y renovadas características en distintos ámbitos, independientemente de las orientaciones políticas de los gobiernos de la región: tiene su base en la relación capital-

¹En el contexto de esta investigación apelaremos por el término *patrimonios naturales* en lugar de *recursos naturales* o *materias primas*. La naturaleza más que un “recurso” objeto de ser valorizado mercantilmente, es un patrimonio colectivo y universal imprescindible para hacer posible la vida. Solo se conservarán las expresiones *recursos naturales* o *materias primas* en el contexto de las ideas de otros autores.

² El término “extractivismo” no es reconocido por la Real Academia de la Lengua Española. De acuerdo con Chiasson (2016: 889), “una de sus primeras apariciones fue en un artículo de Bunker (1984), pero tomó aproximadamente 25 años para que se aplicara con frecuencia en los estudios latinoamericanos”. Recientemente el extractivismo ha sido analizado desde diversas perspectivas, como se examina en el capítulo 2. Véanse por ejemplo De Angelis (2012), Harvey (2004, 2005), Veltmeyer y Petras (2014), Petras y Veltmeyer (2014), Veltmeyer (2019a), Tetreault (2013a, 2014, 2020), Borón (2012), Gudynas (2011, 2013, 2015, 2018), Acosta (2011, 2013, 2016), Svampa (2011, 2013, 2019), Composto y Navarro (2014), Bruckmann (2016), Bebbington (2007, 2009, 2012), Zibechi (2016).

naturaleza, es un campo para la consolidación del poder de las corporaciones transnacionales y de los Estados centrales de donde proceden, es legitimado como fuente de financiamiento del Estado, presenta innovaciones recientes en las lógicas de acumulación al operar a través de megaproyectos, implica la (re)primarización de las economías nacionales y la conversión del patrimonio natural en *commodities*, instala una lógica cultural y una forma de control que pone en contacto lo local y lo transnacional, genera un nuevo contexto de crisis ambiental y desigualdades sociales, además configura nuevas formas de lucha.

En América Latina, donde solo vive el 8,4% de los habitantes del planeta y donde el consumo de metales no llega al 7% del total mundial, la extracción y exportación de minerales aumentó seis veces entre 1970 y 2017, al pasar de 659 a 3.972 millones de toneladas; entre 2008 y 2017 de este continente salió el 20% del oro del mundo, el 51% de la plata, el 45% del cobre, el 15% del hierro, el 19% de la bauxita, el 21% del zinc, el 10% del níquel, el 14% del plomo, el 19% del estaño y el 29% del molibdeno (CEPAL 2018; Lombardi, 2020). Aun durante la actual emergencia mundial en torno a la pandemia del Covid-19, en la mayoría de los países de la región el extractivismo fue declarado como una actividad esencial y nunca cesó. En el caso del oro su precio se disparó en los últimos meses superando los US\$1.800 por onza por primera vez desde 2011.

El extractivismo es también una de las principales causas de las problemáticas contemporáneas en el ámbito ecológico, social, cultural, económico y por supuesto político que convierten a América Latina en la región del mundo con más conflictos socioambientales documentados, con un crecimiento sostenido en los últimos años (EJOLT, 2016), y donde lamentablemente se presentan más asesinatos a líderes sociales y ambientales que luchan contra este modelo de desarrollo (Global Witness, 2019; Front Line Defenders, 2017). Los pueblos indígenas están presentes en por lo menos la mitad de los conflictos registrados. Además, el extractivismo minero es una de las principales causas de los conflictos en la región (Bruckmann, 2016; OCMAL; 2020), con una destacada participación de transnacionales canadienses (MICLA, 2018).

Pero también como hace cinco siglos lo hicieron los Guachichiles en Cerro de San Pedro y los Moragas y Cartamas en Marmato, hoy muchas comunidades afectadas, principalmente poblaciones campesinas, indígenas y afrodescendientes se organizan para

confrontar el extractivismo en sus territorios³, con el apoyo de una diversidad de grupos desde el contexto local hasta el internacional: movimientos ambientales, políticos y culturales; organizaciones sociales (ONG's); defensores de derechos humanos; redes de intelectuales; trabajadores independientes; aún funcionarios públicos y trabajadores vinculados a las empresas extractivas.

A lo largo y ancho de América Latina están surgiendo luchas sociales que cuestionan la legitimidad del extractivismo y el funcionamiento aparentemente normal de sus efectos sobre la sociedad y la naturaleza, defienden los medios de producción y reproducción de la vida, incluida la minería artesanal o tradicional, impiden los megaproyectos o redefinen sus impactos, apelan a la protección constitucional y legal de sus derechos y también generan propuestas alternativas.

Según la lógica de acumulación capitalista impuesta para México y Colombia a través del extractivismo, Cerro de San Pedro y Marmato no deberían existir, hoy tendrían que ser inmensos huecos para continuar desangrando las venas abiertas de América Latina. Sin embargo, en estos territorios la vida continúa resistiendo. Ante este panorama, surge la siguiente pregunta de investigación: *¿Quiénes, para qué y cómo se está conservando y/o subvirtiendo el extractivismo del siglo XXI como un nuevo modelo de desarrollo para América Latina?*

En tal sentido, las hipótesis que esperamos comprobar con esta investigación son las siguientes: en primer lugar, la geoeconomía y geopolítica del capital determina un avance similar en el desarrollo de las fuerzas de producción a través del extractivismo del siglo XXI en el ámbito latinoamericano y nacional, mediante estrategias hegemónicas que permiten la dominación del territorio por parte de las corporaciones transnacionales y los Estados centrales de donde proceden, en alianza con las instituciones financieras, las élites

³No en todos los casos se dan las condiciones para *confrontar* el extractivismo; sin embargo, el analizar por qué las luchas sociales surgen en algunos contextos y no en otros sería en sí mismo un tema de investigación. Por ejemplo, en algunos casos surgen formas de organización para “*negociar*” beneficios ante la instalación y operación de los megaproyectos (inversión social, retribución económica a la población local, condiciones de trabajo, etcétera), lo que no es considerado en el contexto de esta investigación como una *lucha social contra el extractivismo*.

locales, entre ellas los dueños de grandes compañías mineras, y los gobiernos de la región, como expresión de alianzas de clases dominantes.

En segundo lugar, desde la lógica del extractivismo los territorios locales se constituyen en las víctimas inevitables del “*desarrollo*”, con sus patrimonios naturales y culturales y, por supuesto, con las poblaciones que los habitan, incrementando e intensificando considerablemente los procesos de desterritorialización.

En tercer lugar, en algunos casos surgen luchas sociales protagonizadas por las comunidades afectadas en alianza con una variedad de grupos subalternos, como expresión de alianzas de clases antagónicas a las clases dominantes, resultado de las relaciones de apropiación materiales y simbólicas particulares en cada territorio, lo que determina un avance diferente en el desarrollo y las dinámicas de la lucha en el ámbito local y nacional. Además, estas luchas están configurando nuevas formas de reterritorialización.

De esta manera, la investigación tiene como objetivo principal el *estudio de la problemática del extractivismo del siglo XXI desde las luchas sociales en casos de estudio en México y Colombia para comprender cómo se conserva y/o subvierte este nuevo modelo de desarrollo para América Latina.*

Y como objetivos específicos:

1. *Establecer un marco teórico-metodológico para el estudio del extractivismo del siglo XXI desde las luchas sociales.*
2. *Comprender las dinámicas del extractivismo minero y las luchas sociales en el contexto actual de América Latina, con un enfoque en México y Colombia.*
3. *Analizar las luchas sociales en el extractivismo en los casos de estudio de Cerro de San Pedro y Marmato.*

1.2 Sobre los capítulos: la estructura del argumento

En coherencia con los objetivos y procurando una lectura relacional tanto en las dimensiones analíticas como en los ámbitos territoriales, la presentación de los resultados de la investigación se encuentra estructurada en seis capítulos, incluido este capítulo introductorio y las conclusiones finales.

El **Capítulo 2. Extractivismo del siglo XXI desde las luchas sociales**, correspondiente al primer objetivo, retoma algunos debates teóricos sobre el extractivismo en el contexto actual, desde enfoques cercanos a los *estudios del desarrollo*, para ubicar nuestra propia perspectiva: una lectura desde las luchas sociales. Los acercamientos al extractivismo desde los marcos analíticos ofrecidos por la economía política (Marx, 1994a[1867]; Luxemburgo, 1978 [1913]; Massimo De Angelis, 2012; Petras y Veltmeyer, 2014; Veltmeyer y Petras, 2014; Veltmeyer, 2019a), la geografía crítica (Harvey, 2004; 2005) y la sociología (Borón, 2012; Bruckmann, 2016) ofrecen una mirada a las dinámicas de acumulación capitalista, así como a la geopolítica y geoeconomía actual del capital que permite entretejer los procesos globales. Por su parte, los estudios ambientales (Svampa, 2011; 2013; 2019), la ecología social (Gudynas, 2011; 2013; 2015; 2018) y la ecología política (Acosta, 2011; 2013; 2016; Bebbington, 2007; 2009; 2012; Composto y Navarro, 2014; Zibechi, 2016) ofrecen elementos para la comprensión de las relaciones en torno a la apropiación social de naturaleza y los conflictos socioambientales generados por el extractivismo.

Con el interés de apelar por una perspectiva que nos permita comprender tanto la dimensión estructural y objetiva de la problemática como la dimensión simbólica y la diversidad de “protagonistas”, nuestro marco teórico propone estudiar el *extractivismo del siglo XXI* desde las *luchas sociales*, en diálogo con los aportes sobre *el territorio* de la escuela de geografía crítica representada por Henri Lefebvre (1974), Milton Santos (2000) y Rogério Haesbaert (2004; 2013), la *formación de clase* del historiador inglés Edward Palmer Thompson (1989 [1963]) y las categorías de *hegemonía* y *contrahegemonía* del marxista italiano Antonio Gramsci (1971, 1981a, 1981b, 1998, 2017).

En esta investigación la formación de clase será entendida como una relación histórica en tanto formación cultural, social y económica en cada territorio, cuyas experiencias de clase están determinadas no sólo por la relación con el capital y las relaciones sociales de producción –*clase en sí*– que siguen teniendo gran relevancia, sino también por las relaciones que se producen con el territorio, como relaciones de poder en términos de apropiación (territorialidades), dominación (desterritorialización) y defensa (reterritorialización). Por su parte, la conciencia de clase –*clase para sí*– esta mediada por estrategias de clase, es decir, el conjunto de relaciones materiales y simbólicas desplegadas de acuerdo con las realidades territoriales particulares, con lo que explicar y comprender dichas estrategias supone el análisis tanto del contexto económico, social y político donde se desenvuelven, como las culturas, historias de lucha, significados simbólicos y discursos de los protagonistas.

De esta manera, como estrategias de las clases dominantes, las estrategias hegemónicas dan lugar a la dominación no sólo de la dimensión económica sino además de la dimensión política-cultural de la sociedad pudiéndose definir en su relación con los procesos dominación territorial; y las estrategias contrahegemónicas, como estrategias de las clases subalternas, dan lugar a la lucha social pudiéndose definir en su relación con los procesos de apropiación y defensa territorial.

En consecuencia, en el contexto de esta investigación el extractivismo del siglo XXI es un escenario de luchas sociales donde se despliegan estrategias hegemónicas para la dominación territorial y estrategias contrahegemónicas para la defensa del territorio por parte de clases y alianzas de clases que buscan conservar y/o subvertir, respectivamente, este nuevo modelo de desarrollo para América Latina en el marco de la actual geoeconomía y geopolítica del capital.

Estudiar la problemática del extractivismo desde las luchas sociales implica considerar diversas dimensiones analíticas y el territorio en sus múltiples escalas. Inspirados en el análisis de situaciones de Antonio Gramsci (1971) que invita a un análisis de la relación de las fuerzas sociales y a un análisis de la relación de las fuerzas políticas, metodológicamente optamos por tres momentos complementarios: el primero de carácter teórico-analítico y complementado con elementos empíricos está orientado a ofrecer un

marco explicativo en el ámbito de América Latina; el segundo momento pone la lupa sobre las experiencias de México y Colombia, enfocado en las dinámicas del extractivismo minero y las luchas sociales frente a la nueva geoeconomía y geopolítica del capital; y el tercer momento está dirigido a estudiar en territorios reales, Cerro de San Pedro y Marmato, las luchas sociales en el extractivismo como casos de estudio que permiten tener en cuenta las fuerzas sociales situándolas planetariamente, pero tratándolas con una perspectiva local.

Además, se ha privilegiado los enfoques cualitativos y de investigación acción colectiva e individual. El trabajo de campo se realizó entre los años 2016 al 2020, aunque en Colombia se tienen antecedentes desde el 2011 que se constituyeron en insumos de esta investigación. Las investigaciones de campo se llevaron a cabo especialmente en los espacios de encuentro e intercambio de los propios movimientos sociales, así como en ámbitos institucionales, corporativos y académicos. Un total de 51 entrevistas, además de diarios de campo, mapas socioculturales y fotografías hacen parte del *corpus* de este estudio.

Los **capítulos 3 y 4, Una aproximación a las luchas sociales en el extractivismo en América Latina y Una aproximación a las luchas sociales en el extractivismo minero en México y Colombia**, corresponden al segundo objetivo de la investigación. Sitúan la discusión en el contexto de los programas de ajuste estructural promovidos a finales del siglo XX que implicaron para la región un consenso por el extractivismo y para los países en mención el primer ciclo de reformas neoliberales; pero también un nuevo ciclo de luchas protagonizado por una nueva generación de movimientos sociales arraigados en las comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes, con el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) como el emblema de estas luchas.

Posteriormente, los capítulos 3 y 4 se concentran en examinar las dinámicas del extractivismo, los procesos de desterritorialización y las luchas sociales que han tenido lugar en América Latina, así como en México y Colombia durante las primeras dos décadas del siglo XXI, en el marco de la nueva geopolítica y geoeconomía del capital. De esta manera, se presentan las estrategias hegemónicas, o lo que se puede designar como “estrategias de las clases dominantes”, incluidas la reestructuración de los Estados, la legitimación del extractivismo como fuente de financiamiento y las agendas de seguridad

internacional para derribar las barreras políticas, económicas y culturales que han permitido la dominación de territorios estratégicos por sus riquezas naturales, como Cerro de San Pedro y Marmato; y la consolidación del poder de las corporaciones transnacionales y los Estados centrales de donde proceden, en alianza con las instituciones financieras, las élites locales, incluidos los dueños de grandes compañías mineras, y los gobiernos de la región que independientemente de las orientaciones políticas nos siguen condenando a un laberinto del extractivismo.

Desde diferentes escalas geográficas se analizan también los procesos de desterritorialización generados por el extractivismo. Diversos casos permiten evidenciar las problemáticas en el ámbito cultural, económico, político y ecológico inherentes al nuevo modelo de desarrollo para América Latina, con el extractivismo minero como una de las principales causas. Los territorios rurales y por supuesto las poblaciones que los habitan se han constituido como las principales víctimas, especialmente las comunidades indígenas. Pero sin duda la cara más nefasta es que hoy América Latina se posiciona como el primer lugar del mundo donde se presentan más violaciones a los derechos humanos, con un balance lamentable para México y Colombia donde particularmente el extractivismo se ha extendido a través de la violencia, tanto “legal” como “ilegal”.

Finalmente, los capítulos 3 y 4 examinan algunas de las luchas sociales contra el extractivismo en América Latina y en los casos nacionales (México y Colombia). Estas luchas presentan una característica esencial, la articulación de las comunidades afectadas con una variedad de grupos subalternos, incluidos representantes institucionales y en el caso de Colombia trabajadores del sector extractivo. Estos grupos no sólo acompañan a las comunidades en sus organizaciones, en muchas ocasiones confluyen en la formación de nuevos movimientos sociales arraigados en los territorios, como expresión de alianzas de clases antagónicas a las clases dominantes, como los movimientos sociales de Cerro de San Pedro y Marmato, pioneros en sus respectivos países. La defensa del territorio subyace como la base material y simbólica de las luchas. De esta manera, se presentan las estrategias contrahegemónicas, o lo que se puede denominar como “estrategias de las clases subalternas”, las cuales no sólo cuestionan la legitimidad de este modelo de desarrollo, también están generando propuestas de reterritorialización.

El **Capítulo 5. Casos de estudio Cerro de San Pedro y Marmato**, corresponde al tercer objetivo de la investigación. Presenta como punto de partida un acercamiento a la historia de los *Potosís* mexicano y colombiano para comprender la importancia social, cultural y económica de estos territorios en el ámbito nacional y latinoamericano; y también a los procesos de construcción de territorialidades surgidas en torno a la minería artesanal y tradicional como un medio de vida y para la reproducción de la vida, con las particularidades de cada caso.

Con este necesario reconocimiento del contexto histórico y sociocultural y a partir del dialogo con las dinámicas en el ámbito latinoamericano (capítulo 3) y nacional (capítulo 4), el capítulo 5 se enfoca en las luchas sociales llevadas a cabo desde 1995 en Cerro de San Pedro y Marmato cuando ambos territorios fueron considerados como en otrora de interés nacional y, sobre todo, extranjero para la implementación del nuevo modelo de desarrollo, a través de los megaproyectos de minería a cielo abierto que implicaban la desaparición de estos territorios. Como lo sugiere Thompson (1989), se analiza en *territorios reales y con personas reales* los procesos de formación de clases y alianzas de clases, los intereses, así como las estrategias hegemónicas y contrahegemónicas desplegadas en las luchas sociales en los *Potosís* mexicano y colombiano, las cuales seguramente tendrán una segunda fase ante la amenaza de un nuevo megaproyecto, ahora en modalidad subterránea. También se identifican los procesos de desterritorialización generados por el extractivismo del siglo XXI en ambos casos.

En el **Capítulo 6 Conclusiones** se presentan las reflexiones finales acerca de las luchas sociales en el extractivismo del siglo XXI a partir del marco teórico y los casos analizados en los distintos ámbitos territoriales (América Latina, México y Colombia, Cerro de San Pedro y Marmato) y dimensiones analíticas, lo que permite la identificación de tendencias generales, particularidades y aprendizajes. Esta investigación pretendió demostrar que el extractivismo del siglo XXI no se desenvuelve solo en el plano de las ideas o la retórica, sino de manera concreta sobre territorios reales con los patrimonios naturales y culturales que los caracterizan, entre grupos y clases sociales antagónicas. De este modo, en el extractivismo el territorio reubica la cuestión de las clases sociales y las luchas.

Por último, se enuncian los principales límites y contribuciones de la investigación para los *estudios del desarrollo*, además algunos elementos para el análisis en posteriores trabajos. En la medida en que esta investigación ha procurado una lectura socialmente comprometida, desde la perspectiva de y para los de abajo, de especial relevancia consideramos los aportes que del proceso se puedan derivar al servicio de los movimientos sociales de Cerro de San Pedro y Marmato para evaluar los avances, logros, límites y retrocesos que se pudieran estar dando en sus luchas contrahegemónicas. Finalmente, la búsqueda de alternativas al desarrollo, a sus bases conceptuales, sus instituciones y sus modos de entender la relación sociedad-naturaleza se encuentra íntimamente ligada a la búsqueda de alternativas al extractivismo del siglo XXI.

Capítulo 2. Extractivismo del siglo XXI desde las luchas sociales

2.1 Debates teóricos sobre el extractivismo

Durante los últimos años el extractivismo se ha constituido en un campo de estudio en crecimiento en el que confluyen diversas áreas del conocimiento y enfoques cercanos a los *estudios del desarrollo*, como la economía política, la geografía crítica, la sociología, los estudios ambientales, la ecología social y la ecología política. Teniendo en cuenta nuestro interés por realizar un estudio de la problemática del extractivismo desde diversas dimensiones analíticas consideramos procedente el diálogo que a partir de estas áreas del conocimiento se pudo tejer, máxime cuando los propios *estudios del desarrollo* son también un campo interdisciplinario en construcción y susceptible de ser clasificado como *ecléctico*. No obstante, se procuró reconocer algunos límites que en el contexto de nuestra investigación pudieron suscitar estas aproximaciones.

Desde la economía política un marco explicativo que antecede y ha cobrado gran relevancia en los análisis del extractivismo es el de la “acumulación originaria” desarrollado en el siglo XIX por el padre del materialismo histórico, Karl Marx (1994a), para estudiar la transición del feudalismo al capitalismo en Inglaterra, entre los siglos XV y XVIII. De acuerdo con Marx, la acumulación originaria es el proceso de disociación entre los productores directos y sus medios de producción. Este proceso da como resultado dos circunstancias para la producción capitalista: convertir en capital los medios sociales de vida y de producción y, seguidamente, convertir a los productores directos en obreros asalariados una vez que se ven despojados violentamente de todos sus medios de producción. En este contexto, surgen las dos clases sociales protagonistas de la tradicional lucha de clases: obreros y capitalistas.

Además, Marx definió los distintos métodos que hacen posible la acumulación originaria, los cuales se valen del poder del Estado en beneficio de la clase capitalista: el

saqueo de los terrenos comunales, la conversión de la propiedad feudal y del patrimonio del clan en la moderna propiedad privada, la enajenación fraudulenta del dominio público, la depredación de los bienes de la iglesia, el sistema colonial, la deuda pública y el sistema tributario.

La acumulación originaria instituye así una nueva legalidad fundada en la propiedad privada, el mercado y la producción de plusvalía, extendida a todo el mundo a través de la violencia y el despojo. Para Marx (1994a: 646), “la esclavitud encubierta de los obreros asalariados de Europa exigía, como pedestal, la esclavitud *sans phrase* en el Nuevo Mundo”. Por lo tanto, el descubrimiento de yacimientos de oro y plata en América Latina, la cruzada de exterminio y el sometimiento en condiciones de esclavitud de la población indígena y la población africana son factores fundamentales en el movimiento de la acumulación originaria.

En este contexto, el extractivismo en América Latina está ligado a los comienzos del sistema capitalista mundial, “determinado por las demandas de los centros metropolitanos del capitalismo naciente. Unas regiones fueron especializadas en la extracción y producción de materias primas, es decir de bienes primarios, mientras que otras asumieron el papel de productoras de manufacturas” (Acosta, 2013: 86).

Según la teoría de Marx, en el capitalismo todos los medios de producción, incluyendo el poder del trabajo, se convierten en mercancías en el proceso de desarrollo de las fuerzas de producción. La base económica de estas relaciones sociales de producción es la relación capital-trabajo, una relación de explotación para la apropiación del plusvalor, resultado del proceso de despojo entre los productores directos y sus medios de producción obligándolos a convertirse en obreros asalariados.

Pero también existe otro mecanismo para la acumulación de capital que tiene su base en la relación capital-naturaleza, una relación de explotación para la apropiación de la renta (del suelo y de los recursos), transformando la riqueza natural de las naciones en capital. Como lo señaló Marx (1994a), citando a William Petty, el trabajo es el padre de la riqueza y la tierra su madre.

Lo relevante de este planteamiento en nuestra problemática de investigación es que ambos mecanismos son puestos en escena nuevamente. Además, si bien en el capítulo

sobre la acumulación originaria Marx afirma que ésta es “una acumulación que no es el resultado, sino el punto de partida del régimen capitalista de producción” (Marx, 1994a: 607), diversos autores reconocen en la propia obra de Marx y en la historia del capitalismo distintas formas de acumulación originaria, no sólo durante el nacimiento de este sistema sino también en su evolución y expansión global.

A principios del siglo XX la teórica marxista Rosa Luxemburgo planteó en su obra *La acumulación del capital* (1913) que las dinámicas de acumulación capitalista – reproducción ampliada y despojo– se encuentran orgánica y dialécticamente interrelacionadas por las condiciones de reproducción del capital mismo. La primera es un proceso económico que tiene lugar en los sitios de producción de plusvalía entre los capitalistas y los trabajadores asalariados. La segunda es un proceso extraeconómico en la escena mundial entre el capital y las formas de producción no capitalistas, mediante métodos como la política colonial, el sistema de empréstitos internacionales y la guerra. En consecuencia, la reproducción ampliada solo es posible manteniendo los mecanismos de escisión y despojo de los productores de sus medios de producción (Luxemburgo, 1978).

Retomando también el marco explicativo de la “acumulación originaria” del padre del materialismo histórico, autores como el economista Massimo De Angelis (2012) y el geógrafo David Harvey (2004a) propusieron en años recientes perspectivas analíticas que han tenido gran acogida en los estudios del extractivismo y otras problemáticas del desarrollo en la época neoliberal.

Para Massimo De Angelis (2012), Marx reconoció que el despojo formaba parte de la expansión del capitalismo en sus distintas fases históricas. Por lo tanto, plantea la necesidad de realizar una reinterpretación de la teoría de la acumulación originaria para analizar el carácter continuo de los “cercamientos” capitalistas durante las últimas décadas. La acumulación originaria no puede ser reducida a un acontecimiento histórico pasado, también debe ser comprendido como la precondition básica y necesaria para que la acumulación de capital pueda ocurrir, ya que en ciertas condiciones representa una estrategia del capital y adquiere diferentes formas. Consecuentemente, la acumulación originaria asume un carácter continuo y se encuentra presente en los sistemas capitalistas “maduros”. Para De Angelis la categoría de “separación” es central en la obra de Marx:

La separación de los productores y medios de producción es una característica común tanto de la acumulación [propriadamente dicha] como de la acumulación primitiva [...] La diferencia entre acumulación [propriadamente dicha] y acumulación primitiva no es de carácter sustantivo, sino que la diferencia entre ambas radica en las condiciones y formas mediante las cuales esta separación es implementada en cada caso (De Angelis, 2012: 6).

Igualmente, David Harvey plantea la necesidad de considerar el carácter permanente de las prácticas de acumulación originaria a lo largo de la geografía histórica de la acumulación de capital. Para Harvey (2004a), la descripción que hace Marx de la acumulación originaria revela un rango amplio de procesos, algunos de los cuales se han adecuado y en la actualidad tienen un papel aún más importante, como el sistema de crédito y el capital financiero que se constituyen en rasgos centrales del capitalismo contemporáneo. Por lo tanto, propone el concepto de “acumulación por despojo” para analizar estas formas de acumulación del capital en la era neoliberal.

Siguiendo los aportes de Rosa Luxemburgo, Harvey reconoce que la acumulación por despojo se encuentra dialécticamente relacionada con otro proceso de acumulación capitalista: la reproducción ampliada, en la que se originan crisis de sobreacumulación, es decir, excedentes de capital y de fuerza de trabajo. La acumulación por despojo es una solución espacio temporal para la absorción de estos excedentes, mediante la expansión y la reorganización geográfica del capital que se profundiza cuando se presentan crisis en la reproducción ampliada, por lo tanto, debe entenderse como una estrategia político-económica puesta en marcha por las clases dominantes de los países centrales con respecto del capital excedente (Harvey, 2005).

Según Harvey, la crisis de sobreacumulación acaecida en los años setenta representó una agudización de la acumulación por despojo en la historia reciente y precisó no sólo de la financiarización y un capitalismo de libre mercado, sino también un planteamiento radicalmente diferente del papel del Estado para facilitar la expansión del capital. El auge de la teoría neoliberal expresó esta transformación, con la política de privatizaciones, liberalización de circuitos de comercio, flujo de capitales y desregulación, cuyo epítome fue el Consenso de Washington.

La acumulación por despojo comprende procesos muy diversos que van desde los descritos por Marx en su formulación sobre la acumulación originaria como: la mercantilización y privatización de la tierra y expulsión forzosa de las poblaciones campesinas, la conversión de diversas formas de derechos de propiedad –común, colectiva, estatal- en derechos de propiedad exclusivos, la supresión del derecho a los bienes comunes, la transformación de la fuerza de trabajo en mercancía, la supresión de formas de producción y consumo alternativas, los procesos coloniales, neocoloniales e imperiales de apropiación de activos incluyendo los patrimonios naturales, la deuda pública y el sistema de crédito (Harvey, 2004).

Además, incluye mecanismos completamente nuevos como: los derechos de propiedad intelectual, la reciente depredación de los bienes ambientales globales (tierra, aire, agua), la proliferación de la degradación ambiental, la mercantilización de la naturaleza, las formas culturales, las historias y la creatividad intelectual, la corporativización y privatización de activos públicos y derechos de propiedad común ganados a través de las luchas (educación, salud, pensión, servicios públicos) (*Ibid.*).

De esta manera, el despojo es una lógica constitutiva de la acumulación del capital, así como de la dinámica de expansión y apropiación del trabajo vivo y de la naturaleza para garantizar la reproducción del capitalismo (Navarro y Fini, 2016). Esta perspectiva ofrece un horizonte enriquecedor para analizar el extractivismo como parte de los mecanismos de acumulación por despojo facilitado por las reformas neoliberales en dos escenarios: por un lado, al transferir recursos públicos al sector privado en la forma de derechos de explotación y de compañías estatales; por otro lado, al despojar a las comunidades de sus territorios para que se lleven a cabo las actividades extractivas (Tetreault, 2014).

Sin embargo, para autores como Henry Veltmeyer y James Petras (2014), la acumulación por despojo de Harvey olvida el papel fundamental del imperialismo en este proceso de desarrollo capitalista. Según Veltmeyer (2019), esta ausencia se remonta a una tendencia dentro de la tradición filosófica liberal a separar lo económico de lo político que ha dado lugar también a diversas controversias sobre si los conceptos de “desarrollo”, “globalización” e “imperialismo” pueden servir como descriptores del desarrollo capitalista. De esta manera, retoman el concepto de imperialismo que sitúa en el centro del

análisis los estados-nacionales para explicar como el actual proceso de acumulación de capital se puede entender a partir de la existencia del Estado imperial, que junto al capital extractivo adoptaron la forma de imperialismo extractivista en América Latina (Petras y Veltmeyer, 2014).

El imperialismo del siglo XXI combina patrones de explotación y dominación del pasado; no obstante, la característica más importante es la dinámica globalizadora del capital a través de sus distintas inversiones a gran escala y operaciones extractivas. Por lo tanto, como proyecto geopolítico el extractivismo es la respuesta de los Estados imperiales, Estados Unidos y recientemente Canadá, para asegurar las condiciones necesarias para el desarrollo capitalista, incluyendo el acceso a tierras y *recursos naturales* (*Ibid.*).

Según el sociólogo marxista Atilio Borón (2012), más allá de la coincidencia de intereses entre los capitalistas locales y la burguesía imperial, lo decisivo es que el Estado imperial controla a los Estados de la periferia para posibilitar el funcionamiento de los mecanismos de exacción de excedentes y saqueo de los *recursos naturales*; es decir, el extractivismo es la encarnación de una forma particular de actividad productiva que profundiza el capitalismo en las regiones periféricas (Canterbury, 2018). Por consiguiente, las formas contemporáneas del imperialismo están enmarcadas por los ritmos de la acumulación capitalista (Gordon y Webber, 2016).

Por su parte, en América Latina, especialmente en Suramérica, el análisis del extractivismo ha tenido un gran auge en los últimos años en el contexto y/o respuesta a lo que autores como Laclau & Mouffe (2011) han denominado como la crisis de la teorización marxista y los límites de sus propias categorías para explicar las realidades del capitalismo contemporáneo; pero también en el marco de las polémicas epistemológicas y “*decoloniales*” de autores y escuelas latinoamericanas frente a las escuelas anglosajonas y norteamericanas (o del norte global).

Desde el Centro Latinoamericano de Ecología Social (CLAES), Eduardo Gudynas está promoviendo el análisis del extractivismo a partir de un modelo de clasificación de la extracción de los *recursos naturales* que relaciona tanto el volumen/intensidad como el destino comercial. El extractivismo es definido como:

Un tipo particular de extracción de recursos naturales, en gran volumen o alta intensidad, de los cuales el 50% o más son destinados a la exportación, como materias primas sin procesar o con un procesamiento mínimo. Incluye tanto las fases de explotación, como las previas de exploración, descubrimiento, etc., y también las fases posteriores, como cierre y abandono de los sitios de apropiación (Gudynas, 2013: 7)

Además, a partir de la categoría de *extrahección* esta perspectiva busca enfatizar en la violencia como un elemento sustantivo del extractivismo: “Con extrahección queremos resaltar que la apropiación de recursos naturales es también impuesta a través de la violencia” (Gudynas, entrevista, 2018). De esta manera, en el marco de la polémica epistemológica-decolonial de Gudynas con Harvey⁴, cabría preguntarnos si la *extrahección* podría interpretarse como una impronta “típicamente” latinoamericana o una reinterpretación latinoamericana frente a lo que el autor inglés, siguiendo a Marx, ha analizado como parte de la *acumulación por despojo*.

Igualmente, desde el CLAES y el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), Eduardo Gudynas y el político ecuatoriano Alberto Acosta han liderado una discusión aún vigente y propia de la región sobre las dos variantes de extractivismo que enfrentamos en la época actual: el extractivismo clásico y el nuevo extractivismo o neoextractivismo.

Para Gudynas (2011), el extractivismo clásico se encuentra asociado con los sucesivos gobiernos neoliberales de países como Colombia y México, donde se centra nuestra investigación. Alineados con los preceptos del Consenso de Washington, en estos países el Estado asume que los beneficios se logran por medio de los mecanismos de mercado. Entre tanto, el neoextractivismo se encuentra asociado con gobiernos “progresistas” como los liderados en su momento por Evo Morales en Bolivia y Rafael Correa en Ecuador, donde las luchas contra la agenda neoliberal plantearon la necesidad de una mayor presencia del Estado para lograr una forma más incluyente de desarrollo, en lo

⁴ Ver el artículo “La necesidad de romper con un ‘colonialismo simpático’” de Eduardo Gudynas (2015) y las posteriores discusiones al respecto.

que se conoce como el Consenso Pos-Washington. Se presenta así una mayor participación de empresas estatales o mixtas en las actividades extractivas o un porcentaje de regalías e imposición tributaria más elevado.

Para Chiasson (2016), un cambio en las relaciones sociales de propiedad sobre los *recursos* determina quién captura la renta, es decir, el equilibrio del poder económico entre las clases y el Estado. Así, la característica fundamental del neo-extractivismo en estos países se encuentra asociada con la recuperación de la propiedad sobre los *recursos naturales* por parte del Estado y, en consecuencia, una mayor captura de la renta extractiva que juega un papel redistributivo.

Sin embargo, después de casi dos décadas parece existir un acuerdo en que tanto los países progresistas como neoliberales presentan la misma estructura de acumulación extractivista; conservan una inserción internacional subordinada y funcional al capitalismo; una dependencia al capital extractivo, la inversión extranjera directa y la exportación del patrimonio natural en forma de mercancías primarias, entre otras características comunes como se analiza en el capítulo 3.

Para la socióloga argentina Maristella Svampa (2013) lo novedoso del extractivismo actual no se restringe a la captura de la renta, sino al tránsito del Consenso de Washington, asentado sobre la valorización financiera, al *consenso de los commodities*, basado en la exportación de *recursos naturales* a gran escala, sin mayor valor agregado. La aspiración al desarrollo continúa ligada a la visión occidental de explotación intensa de la naturaleza como la histórica ventaja comparativa de la región que debe ser aprovechada ante los actuales cambios en la economía mundial.

Por lo tanto, el *consenso de los commodities* se constituyó en un acuerdo tácito aceptado tanto por los gobiernos neoliberales como progresistas que han recurrido a la promoción de actividades extractivas como una medida para estimular el crecimiento económico y mantener las finanzas públicas (Svampa, 2011), es decir, el neoextractivismo se consolidó como un estilo de desarrollo y un modelo socio territorial en el continente, al tiempo que configuró un escenario renovado de conflictos socioambientales (Svampa, 2019).

En esta perspectiva se ubican los aportes de Claudia Composto y Mina Navarro (2014), quienes plantean que el neoextractivismo atraviesa los distintos regímenes políticos de América Latina. Lo novedoso de esta nueva etapa radica en la confluencia de cuatro características que han cobrado preeminencia durante las últimas décadas: la aproximación hacia el umbral de agotamiento de bienes naturales no renovables esenciales para la acumulación de capital y la reproducción de las sociedades modernas; el salto cualitativo en el desarrollo de técnicas de exploración y explotación; la transformación de los bienes naturales renovables primordiales para la reproducción de la vida en bienes naturales potencialmente no renovables y cada vez más escasos; y la conversión de los bienes naturales en *commodities*, es decir, un nuevo tipo de activo financiero.

Por su parte, para la también socióloga peruana Monica Bruckmann (2016) lo novedoso radica en los procesos de financiarización de la naturaleza que al convertir los *recursos naturales* en un nuevo tipo de activo financiero (*commodities*), crea un amplio campo de acumulación para los mercados futuros, es decir, un refugio y protección en la preservación del capital especialmente para los países poderosos, las instituciones financieras y los fondos de inversión frente a la inestabilidad de la economía mundial acosada por crisis recurrentes.

Y aunque los procesos de financiarización de la naturaleza operan a través de una dinámica profundamente especulativa en el ámbito comercial, también lo hacen mediante el control real de los territorios ricos en reservas estratégicas y su explotación por parte de las corporaciones transnacionales del sector extractivo, apalancadas por el capital financiero, fuertes jugadores en bolsas de valores como la de Toronto, la primera en este renglón en el mundo.

Otra perspectiva que ha enriquecido los debates actuales sobre el extractivismo proviene de los trabajos en el mundo rural andino del geógrafo Anthony Bebbington (2007), quien sostiene que además de imponer una lógica económica, el extractivismo ha instalado una lógica cultural y una forma de control territorial que refleja el poder del centro sobre las periferias, al tiempo que produce nuevas asimetrías y profundas desigualdades en la sociedad.

En esta línea, el activista uruguayo Raúl Zibechi plantea la necesidad de considerar no sólo la dimensión ecológica o de forma casi excluyente la dimensión económica, sino también las implicaciones culturales del extractivismo en nuestras sociedades:

El capitalismo no es una economía, sino un tipo de sociedad (o formación social), aunque evidentemente existe una economía capitalista. Con el extractivismo sucede algo similar [...] La economía extractiva, de conquista, robo y pillaje, es apenas un aspecto de una “sociedad extractiva”, o una “formación social extractiva”, que es la característica del capitalismo en su fase de dominio del capital financiero (Zibechi, 2016: 1).

De esta manera, los acercamientos al extractivismo desde los marcos analíticos ofrecidos por la economía política, la geografía crítica y la sociología ofrecen una mirada a las dinámicas de acumulación capitalista, así como a la geopolítica y geoeconomía actual del capital que permite entretener los procesos globales y consideran seriamente entenderlos como el resultado de una lucha entre las clases en el ámbito nacional (Chiasson, 2016; Vergara-Camus, 2013). Por su parte, los estudios ambientales, la ecología social y la ecología política centrados en las dimensiones culturales y ambientales, el análisis del discurso y las formas cotidianas de resistencia ofrecen elementos para la comprensión de las relaciones en torno a la apropiación social de naturaleza y los conflictos socioambientales generados por el extractivismo (Alimonda, 2011; Tetreault, 2017).

En consecuencia, sin olvidar que son las realidades territoriales requisitos ineludibles para orientar las elecciones teóricas más pertinentes y con el interés de apelar por una perspectiva que nos permita comprender tanto la dimensión estructural y objetiva de la problemática como la dimensión simbólica y subjetiva, además de la diversidad de “protagonistas” con distintas relaciones con los medios de producción, nuestro marco teórico aboga por centrar el estudio del *extractivismo del siglo XXI* desde las *luchas sociales*, como a continuación se presenta.

2.2 El lugar del territorio y las clases sociales en el extractivismo

Poblaciones que se organizan para defender sus costumbres, parafraseando a Thompson, aparecen por todos lados corroyendo el orden establecido y el que está en proceso de establecimiento (Ceceña, 2014)

El extractivismo del siglo XXI se nos presenta como un *campo de luchas* (Bourdieu, 1990) o lo que Karl Polanyi (1985) denomina un *doble movimiento* entre grupos y clases sociales que intentan expandir la lógica del capital y otros que buscan restringirla. En tal sentido, nuestra investigación apeló por estudiar el extractivismo desde la categoría analítica de *luchas sociales* en diálogo con las categorías de *territorio* y *clases sociales*, las cuales ofrecen un marco teórico para los estudios del desarrollo que permiten comprender estructural y relacionamente los procesos de “*formación*” de clases y alianzas de clases, los intereses, así como las estrategias hegemónicas y contrahegemónicas desplegadas en las luchas por conservar y/o subvertir, respectivamente, este nuevo modelo de desarrollo para América Latina a partir de casos de estudio que articulan distintos ámbitos territoriales y dimensiones analíticas.

Parafraseando al sociólogo Henri Lefebvre (1974), es por el territorio y en el territorio donde se produce la reproducción de las relaciones capitalistas. En efecto, el territorio no es solamente un hecho biofísico o un espacio geográfico, sino fundamentalmente una construcción histórico-cultural, múltiple y dinámica, síntesis de la relación entre la sociedad y el espacio. Por lo tanto, como lo propone el geógrafo brasileño Rogério Haesbaert (2004, 2013), las relaciones que se producen en un territorio son necesariamente relaciones de poder en términos de apropiación cultural y dominación político-económica, como relaciones de y entre clases sociales.

En las relaciones de poder en términos de apropiación está inscrita la relación histórica entre los principios, valores, manifestaciones y prácticas de las comunidades locales con su territorio, mediante *procesos de construcción deterritorialidades*, como formas de producción y reproducción de la vida; en consecuencia, predomina una visión del territorio como un *patrimonio*.

Por su parte, en las relaciones de poder en términos de dominación político-económica está inscrita la relación instrumental por parte de grupos dominantes con los territorios, como espacios necesarios para obtener rápidas y grandes acumulaciones de riqueza mediante *procesos de desterritorialización*; por lo tanto, predomina una visión del territorio como un *recurso*.

Como resultado del encuentro entre estas dos relaciones, en algunos casos se genera una tercera relación con el territorio: la necesidad de su defensa como un *derecho social* y su correlato en las *propuestas de Reterritorialización* por parte de las comunidades afectadas en alianzas con otros grupos subalternos.

De esta manera, las relaciones de poder que operan sobre un territorio no son sólo una imposición de las transformaciones económicas globales y las condiciones políticas asociadas, “sino que son cuestionadas por las acciones colectivas y los movimientos sociales a través de la construcción de unas bases culturales de resistencia, cambio o, incluso, de soporte” (Ardila, 2019: 5)

Con el geógrafo brasileiro Milton Santos (2000) diríamos que, como base común de operación de todos los grupos, el territorio revela los movimientos de fondo de la sociedad: ser fuente y objetivo de los conflictos en torno al avance de las formas capitalistas de producción y, paralelamente, ser un factor determinante de las diferencias de poder, asumiendo así un papel fundamental en la dinámica contemporánea. Por lo tanto, no hay manera de estudiar las comunidades, los grupos, las clases sociales y sus múltiples relaciones, sin al mismo tiempo insertarlos en un determinado contexto territorial (Fernandes, 2009), *los territorios de las clases*.

En consecuencia, en el extractivismo del siglo XXI el territorio reubica la cuestión de las clases sociales y, por tanto, de las luchas sociales. En tal sentido, es necesario reconocer y comprender quiénes son los nuevos “protagonistas” de las luchas contemporáneas, pues es bien sabido que los cambios geopolíticos y geoeconómicos que sentaron las bases del capitalismo en la época neoliberal marcaron un momento decisivo respecto a las tradicionales clases sociales y la trayectoria histórica de la lucha, por tanto, del análisis de clase.

Uno de los principales antecedentes del análisis de clase se encuentra en los estudios realizados por Karl Marx sobre la sociedad inglesa de su época. El padre del materialismo histórico identificó que en el régimen capitalista de producción existían tres clases fundamentales por la identidad de sus fuentes de ingresos: obreros asalariados, capitalistas y terratenientes, aunque es claro en afirmar que existen fases intermedias y de transición en esta división de la sociedad en clases: “Trátese de tres grandes grupos sociales cuyos componentes, los individuos que los forman, viven respectivamente del salario, de la ganancia y de la renta del suelo, es decir, de la explotación de su fuerza de trabajo, de su capital o de su propiedad territorial” (Marx, 1994b: 817).

De acuerdo con Veltmeyer (2018, 2019), según el principio fundamental del materialismo histórico cada avance del capital en el proceso de desarrollo conlleva un proceso de transformación productiva y social y la formación de fuerzas de resistencia. De esta manera, durante la época del desarrollo capitalista después de la segunda guerra mundial es posible identificar tres ciclos de desarrollo y en paralelo tres ciclos de las dinámicas de la resistencia: el primero entre los años cincuenta y setenta, en la forma de una lucha por la tierra y para mejorar las condiciones de la clase trabajadora; el segundo ciclo entre los años ochenta y noventa plasmado en la construcción de movimientos sociales con base en el campesinado, las comunidades indígenas y un vasto semiproletariado formado en las condiciones del capitalismo periférico; y la formación de un nuevo ciclo protagonizado por las comunidades antelas operaciones destructivas del capital extractivo.

Por lo tanto, la primera etapa del neoliberalismo entre los años ochenta y noventa representó un ataque a los trabajadores en el mercado formal, es decir, a la clase trabajadora consistentemente homogénea en sus condiciones materiales de vida y en sus luchas en el terreno de la reproducción ampliada en torno a la contradicción capital-trabajo en los lugares de producción, organizados principalmente en sindicatos y partidos políticos (Harvey, 2004a). Además, frente al debilitamiento del mundo del trabajo surgió una nueva ola de movimientos sociales muy diversos, con reivindicaciones hasta ese momento consideradas secundarias frente a los protagonistas principales de la política y los procesos de cambio.

En este contexto, las categorías analíticas de clase y lucha de clase atraviesan una crisis (Webber, 2009). Para Laclau & Mouffe (2011), se trata de una crisis de la teorización marxista y los límites de sus propias categorías para explicar las realidades del capitalismo contemporáneo; al tiempo que se posicionan los enfoques de los nuevos movimientos sociales y la acción colectiva cimentados sobre las categorías de identidad, cultura y subjetividad separando los fenómenos de movilización social del análisis de clases.

Con el propósito de no quedar atrapados “entre una forma economicista de análisis de clase que ignora los aspectos subjetivos de la formación de clase, por un lado, y una interpretación postmodernista demasiado subjetivista e idealista por el otro” (Veltmeyer, 1997: 149), consideramos la relevancia de la perspectiva de la *formación de clase* del historiador inglés Edward Palmer Thompson (1989), quien es un referente en los análisis de clase desde la interpretación del materialismo histórico en clave cultural, como alternativa al estructuralismo dominante de su época.

Según Thompson (1989), la formación de clase surge de procesos que sólo pueden estudiarse mientras se resuelven por sí mismos a lo largo de un período histórico. Por lo tanto, en esta investigación la formación de clase será entendida como una relación histórica en tanto formación cultural, social y económica en cada territorio, con las relaciones de poder que les son inherentes. En tal sentido, la clase cobra existencia cuando se comparten experiencias comunes, esto es, una clase tiene la posibilidad de sentir y articular la identidad de sus intereses comunes, que a la vez son distintos u opuestos frente a otra clase (Thompson, 1989; Marx y Engels [1932], 1973).

Pero a diferencia de los análisis de clase tradicionales, nos interesa resaltar que estas experiencias de clase están determinadas no sólo por la relación con el capital y las relaciones sociales de producción—*clase en sí*—que siguen teniendo gran relevancia, sino también por las relaciones que se producen con el territorio, como relaciones de poder en términos de apropiación (territorialidades), dominación (desterritorialización) y defensa (reterritorialización). Por tal razón, aunque pueda existir una cierta lógica en las respuestas de grupos similares ante experiencias similares, nunca surgen exactamente de la misma manera.

Como lo plantea Thompson (1989), los individuos se *enclasan* a partir de los conflictos en los que se ven involucrados; con Marx y Engels diríamos que es en el curso de la lucha que estos grupos se convierten en una *clase para sí*: “Los diferentes individuos sólo forman una clase en cuanto se ven obligados a sostener una lucha común contra otra clase; pues por lo demás ellos mismos se enfrentan unos con otros, hostilmente, en el plano de la competencia” (Marx y Engels, 1973: 60).

Por lo tanto, lo que se ha denominado como la *conciencia de clase*, es decir, la forma en que se expresan las experiencias en términos culturales encarnadas en tradiciones, sistemas de valores, ideas y formas institucionales (Thompson, 1989), esta mediada por *estrategias de clase*, como un conjunto de relaciones materiales y simbólicas desplegadas de acuerdo con las realidades territoriales particulares, con lo que explicar y comprender dichas estrategias supone también el análisis tanto del contexto económico, social y político donde se desenvuelven, como la evolución histórica y los mecanismos por los cuales se acentúan y perpetúan (Gutiérrez, 2007). En tal sentido, como estrategias de clase, se deberá comprender el carácter hegemónico y contrahegemónico implicado en dichas relaciones.

En este escenario, consideramos también pertinentes los aportes del marxista italiano Antonio Gramsci, quien consolidó un conjunto de categorías como alternativa al marxismo tradicional a partir del énfasis en el estudio de los aspectos culturales de la sociedad. El reconocimiento de la imbricación entre cultura, política y economía, así como el establecimiento de una equivalencia entre fuerzas materiales y elementos culturales son sus aportes para una visión integrada de la sociedad (Dagnino, 2001). Además, sus estudios sobre los partidos políticos han sido un referente para el estudio de la acción colectiva y los movimientos sociales latinoamericanos dentro del pensamiento marxista (Lima, 2008).

Gramsci (1981a) atribuyó un papel central a la relación entre estructura y superestructura desde el concepto de *hegemonía*, como una relación de dominación no sólo sobre la estructura económica sino además sobre la dimensión política-cultural de la sociedad. Así, las relaciones hegemónicas existen en todas las sociedades en su conjunto y para cada individuo respecto de los otros individuos; se verifican en el interior de una nación, entre las diversas fuerzas que la componen y en el campo internacional (Gramsci,

2017). Por lo tanto, la hegemonía se filtra a través de las estructuras de la sociedad, la economía, la cultura, el género, la etnicidad, la clase y la ideología (Bieler *et al.*, 2006).

Existen grupos sociales que logran una apropiación preferencial de las instancias de poder en alianza con otros grupos para ejercer el control en las formas de relación y producción del resto de la sociedad. El poder de estos grupos no está dado solamente por el control de los aparatos represivos del Estado, sino fundamentalmente por la hegemonía cultural que logran ejercer sobre los grupos subalternos, a través del control ideológico de las instituciones, los sistemas de ideas, las doctrinas y las creencias de una sociedad (Gramsci, 1981a). De esta manera, cuando los grupos dominantes logran universalizar sus intereses particulares o de *clase* que atraviesan la esfera estatal, mediante el consentimiento y la naturalización de las relaciones de dominación, expresan su *conciencia de clase*, conformando un “bloque hegemónico” que amalgama a todas las clases sociales (Gramsci, 1998).

Para el marxista italiano la superestructura no sólo expresa la reciprocidad necesaria con la estructura para crear y reproducir relaciones hegemónicas, como un proceso dialéctico también refleja las contradicciones del conjunto de las relaciones sociales. Por lo tanto, como realidad objetiva y operante, la superestructura es el terreno en que los grupos subalternos toman conciencia de su propio ser social y de su posición social creando las condiciones para desarrollar una hegemonía alternativa, una *contrahegemonía* (Gramsci, 1971).

Es así como surgen luchas sociales protagonizadas por grupos subalternos que buscan el paso de los intereses particulares hacia los intereses comunes, una contrahegemonía que desde las diversas trincheras de la política y la cultura cuestiona las formas de dominación que se han logrado expandir entre vastos sectores sociales (Campione, 2005). A diferencia de los grupos dominantes, es importante anotar que estos grupos subalternos son más diversos y se caracterizan por la *espontaneidad* como polo opuesto a la *conciencia de clase*.

Para Gramsci (1981b) es necesario, por tanto, la unidad entre la espontaneidad y la dirección consciente, es decir, la *disciplina* para dar inicio por lo menos tendencialmente a la acción política real de las clases subalternas. Además, en algunas ocasiones estas luchas

ofrecen huellas de *iniciativa autónoma* que Gramsci considera valiosas, “porque esta autonomía es el primer momento en el cual se podría construir, en determinadas condiciones, una *hegemonía* distinta. La autonomía podría ser el momento de pasaje de la subalternidad a la hegemonía” (Liguori, 2016: 15).

Por lo tanto, como estrategias de clase, las estrategias hegemónicas dan lugar a la dominación no sólo de la dimensión económica sino además de la dimensión política-cultural de la sociedad pudiéndose definir en su relación con el territorio y los procesos de dominación territorial, con su correlato en los procesos de desterritorialización. Por su parte, las estrategias contrahegemónicas darán lugar a la lucha social pudiéndose definir en su relación con el territorio y los procesos de apropiación y defensa territorial, es decir, las territorialidades y los procesos de reterritorialización.

En consecuencia, en el contexto de esta investigación el extractivismo del siglo XXI será entendido como un escenario de luchas sociales donde se despliegan estrategias hegemónicas para la dominación territorial y estrategias contrahegemónicas para la defensa del territorio por parte de clases y alianzas de clases que buscan conservar y/o subvertir, respectivamente, este nuevo modelo de desarrollo para América Latina en el marco de la actual geoeconomía y geopolítica del capital.

De esta manera, se han configurado clases de grandes propietarios del capital, corporaciones transnacionales e instituciones financieras, que han logrado perpetuar el orden neoliberal de manera asimétrica. Estos *desarrollistas fáusticos* han introducido “un `equilibrio inestable entre poder público y poder privado´ que ha representado una fuerza fundamental para el crecimiento y el éxito del capitalismo” (Berman, 1994:67).

Las corporaciones transnacionales, como nueva clase global por excelencia, en alianza con los Estados centrales de donde proceden, las instituciones financieras, las élites locales, entre ellas los dueños de grandes compañías mineras, y los gobiernos de la región, logran una apropiación preferencial de las instancias de poder en el ámbito económico y político para ejercer el control en las formas de relación y producción de la sociedad a través del extractivismo.

En la lucha por imponer el extractivismo como el nuevo modelo de desarrollo para América Latina, estas clases y alianzas de clases dominantes han logrado universalizar sus

intereses particulares que atraviesan la esfera estatal, mediante estrategias hegemónicas determinadas desde el contexto internacional que se constituyen en condicionamientos estructurales y mecanismos de reproducción social en el ámbito nacional y local: desde los instrumentos de política económica, cultural y ambiental, la normatividad sectorial, pasando por la responsabilidad social corporativa, hasta las agendas de seguridad; e incluyendo diversas modalidades de captura corporativa del Estado (Garayet *al.*, 2008), que van desde la corrupción hasta el control de la institucionalidad y la política pública por poderes facticos para privilegiar los intereses privados.

Además, con los Estados periféricos que están en una suerte de *laissez faire - laissez passer* cumpliendo un rol fundamental a través del ejercicio del monopolio de la fuerza sobre los territorios. De este modo, como lo plantea el sociólogo francés Pierre Bourdieu (2014), cuando los intereses de la nobleza de Estado se solapan con los intereses de las clases dominantes, asociados al poder económico o político, se constituye en un instrumento de los dominantes.

Como correlato, el extractivismo es uno de los factores que más está incrementando e intensificando los procesos de desterritorialización, pues desde la lógica de este nuevo modelo para América Latina son los territorios –locales– las víctimas inevitables del desarrollo, con sus patrimonios naturales y culturales y, por supuesto, con las comunidades que los habitan, incluyendo sus formas de producción y reproducción de la vida (territorialidades).

Ante la amenaza a la propia existencia en algunos territorios están surgiendo luchas sociales protagonizadas por las comunidades afectadas, principalmente campesinas, indígenas y afrodescendientes, en alianza con una variedad de grupos subalternos. Algunas de estas alianzas de clases antagónicas a las clases dominantes convergen en la formación de movimientos sociales como nuevas expresiones de organización propias de cada territorio dando inicio, por lo menos tendencialmente, a la acción política real de las clases subalternas y en ciertas ocasiones ofreciendo huellas de autonomía.

Para Veltmeyer (2017: 61): “tanto la resistencia como la lucha de clases han asumido necesariamente nuevas formas, como lo han hecho los movimientos sociales que pueden entenderse mejor como una expresión de la lucha de clases en la coyuntura actual

del desarrollo capitalista”. En este escenario las comunidades indígenas son la base de los movimientos sociales y constituyen el nuevo sujeto histórico o sujeto revolucionario (Barkin & Sánchez, 2019).

En efecto, estos movimientos tienen la potencialidad de trasladar la lucha de clases desde el enfrentamiento en torno al valor de cambio hacia el terreno de la afirmación del valor de uso: “Aunque estas luchas no se enfrenten directamente con la relación capitalista de explotación, pueden cuestionar el otro fundamento de la sociedad capitalista –que también es condición para la existencia de la relación de explotación-: la ley del valor” (Harvey, 2013: 181; c.p. Fini, 2016: 97).

En las luchas sociales por confrontar el extractivismo como el nuevo modelo de desarrollo para América Latina y la forma de dominación que representa: la desterritorialización, estas clases y alianzas de clases subalternas buscan el paso de intereses particulares a los generales desde las diversas trincheras de la política y la cultura mediante estrategias contrahegemónicas. La integración de las perspectivas emancipadoras que rechazan la separación de lo económico de lo político se constituye en el eje de construcción contrahegemónica (Vergara Camus, 2014) o como lo plantea McMichael (1992: 379), “son los rasgos propios de las respuestas locales político-culturales a los procesos planetarios”.

Por consiguiente, en el extractivismo del siglo XXI las luchas sociales asumen múltiples formas de acuerdo con las realidades particulares, que van desde la defensa de los medios de vida y producción tradicionales; la protección de las condiciones sociales y culturales de reproducción; el derecho a los bienes comunes⁵ y a la diferencia cultural; la

⁵ De acuerdo con Veltmeyer (2017), el concepto de “lo común” tienen varios puntos de referencia. En Marx alude al espacio económico y social donde las comunidades de productores y trabajadores podían acceder a los recursos necesarios para subsistir y sostener sus diversas actividades económicas. Se vincula además con la noción de un espacio territorial donde los miembros de la comunidad garantizan la sostenibilidad de sus medios de subsistencia y formas de vida; y también con la noción de *recursos naturales* y culturales accesibles a todos los miembros de una sociedad. Según Tetreault (2019), los cercamientos de los bienes comunes implican la separación de las poblaciones locales de sus medios de reproducción social y cultural, es decir, tierras comunales, entornos de vida no contaminados, elementos materiales de la biósfera y del mundo construido, así como las territorialidades, los conocimientos, la cultura y otros bienes no materiales. Por lo

discusión sobre la soberanía, la democracia y las alternativas al neoliberalismo (Otero, 2004; Petras y Veltmeyer, 2014); hasta las que apuestan por la construcción de las autonomías territoriales como el gran *faro* de las luchas contemporáneas. Empero, la defensa del territorio aparece como la base material y simbólica de todas las luchas, estableciendo así “la coexistencia de muchas otras lógicas que interactúan desde formas eficientes de resistencia hasta mecanismos de adaptación para la sobrevivencia” (Ardila, 2019: 6).

Igualmente es necesario reconocer que los campos burocráticos que componen el Estado son también un lugar de luchas y reflejan en sus instituciones las contradicciones propias de las que ha sido resultado. Como lo señala Bourdieu (2014), existen fuerzas partidarias de la defensa de los derechos sociales, una “mano izquierda” del Estado que funciona como un árbitro cuyas decisiones, al frenar las pretensiones de los más fuertes, pueden resultar favorables para los dominados que apelan a la vocación universalista y fuente de la legitimidad del Estado.

Finalmente, estudiar la problemática del extractivismo del siglo XXI desde las luchas sociales implica considerar diversas dimensiones analíticas, así como el territorio en sus múltiples escalas que además son la base para la construcción de alternativas futuras, como se analizará en los siguientes capítulos.

tanto, la mercantilización y privatización de los espacios vitales para la reproducción social ha provocado la conformación de agencias colectivas que luchan por defender o (re)crear lo común.

2.3 Estrategia metodológica

En coherencia con los objetivos y el marco teórico, esta investigación incluye un análisis teórico-práctico sobre la base de su aplicación en una problemática del desarrollo desde distintas dimensiones analíticas y ámbitos territoriales: desde las dinámicas en el contexto actual de América Latina, pasando por un análisis de México y Colombia e incluyendo un caso de estudio en cada país: Cerro de San Pedro y Marmato, respectivamente.

Parfraseando a Thompson (1989), el estudio del extractivismo desde las luchas sociales *requiere mirar a personas reales en territorios reales mientras viven su propia historia*. Así, los casos de estudio se constituyeron en un elemento imprescindible para la investigación en la medida en que permiten tener en cuenta las fuerzas sociales situándolas planetariamente, pero tratándolas con una perspectiva local para comprender cómo se expresan territorialmente los procesos mundiales (McMichael, 1992); además, los casos de estudio pueden brindar un horizonte para identificar tendencias y peculiaridades. De esta manera, bajo la siguiente premisa de investigación:

El investigador se ve enfrentado constantemente a una alternativa: Ya sea introducir clasificaciones más o menos artificiales o incluso arbitrarias (o, por lo menos, siempre susceptibles de ser denunciadas como tales), o bien poner entre paréntesis unas jerarquías que, incluso si no existen en el estado objetivado, público, oficial, se encuentran incesantemente en cuestión y en juego en la objetividad misma [...] Lo que ha de tenerse en cuenta al momento de la elección de las propiedades de análisis, es que éstas se encuentran planteadas en el objeto mismo (Bourdieu, 2008: 37).

Inspirados en el análisis de situaciones de Antonio Gramsci (1971) que invita a un análisis de la relación de las fuerzas sociales, íntimamente ligadas a la estructura objetiva e histórica, y a un análisis de la relación de las fuerzas políticas, a partir del grado de identidad, autoconciencia y organización logrados por las clases sociales y que los oponen con otras clases (*clase en sí y para sí*), metodológicamente optamos por tres momentos complementarios, tanto en las dimensiones analíticas como en los ámbitos territoriales.

El primer momento, de carácter teórico-analítico y complementado con elementos empíricos, está orientado a ofrecer un marco explicativo en el ámbito de América Latina; el segundo momento, pone la lupa sobre las experiencias de México y Colombia, enfocado en las dinámicas del extractivismo minero y las luchas sociales frente a la nueva geoeconomía y geopolítica del capital. Se examina el papel de las corporaciones transnacionales del sector extractivo (especialmente minero), los Estados centrales de donde proceden, las instituciones financieras y las élites locales a partir del análisis de las estrategias hegemónicas desplegadas para conservar las relaciones de dominación, como expresión de alianzas de clases dominantes, incluidos los instrumentos de política económica, social, cultural y ambiental, además de las agendas de seguridad. Igualmente, se reconoce el papel que han jugado los Estados de la región, especialmente el mexicano y el colombiano.

Se indaga también las principales expresiones de los procesos de desterritorialización generados por el extractivismo en el continente, así como en México y Colombia. Finalmente, se examina el papel de los movimientos sociales que han surgido en América Latina y en los casos nacionales, conformados por las comunidades afectadas y una variedad de grupos subalternos, como expresión de alianzas de clases antagónicas a las clases dominantes, a partir del análisis de las estrategias contrahegemónicas desplegadas para transformar las relaciones de dominación.

El tercer momento, de carácter empírico-analítico y complementado con elementos teóricos, está orientado a estudiar en territorios reales, Cerro de San Pedro y Marmato, las dinámicas del extractivismo minero y las luchas sociales que buscan conservar y/o subvertir este nuevo modelo de desarrollo para América Latina. Teniendo como punto de partida el contexto histórico de los dos municipios y del diálogo necesario con el marco explicativo en el ámbito de América Latina, así como de México y Colombia, se analiza la lucha social que se ha llevado a cabo durante las últimas tres décadas en los *Potosís* para promover y/o detener el megaproyecto de minería a cielo abierto, a partir del reconocimiento de la *formación* de clases y alianzas de clases, los intereses en lucha, así como las estrategias hegemónicas y contrahegemónicas desplegadas, lo que permite igualmente la identificación de tendencias generales y peculiaridades.

En procura de tener una lectura socialmente comprometida, se privilegia los enfoques cualitativos y de investigación colectiva e individual (Fals Borda, 1987). El trabajo de campo se realizó entre los años 2016 al 2020, aunque en Colombia se tienen antecedentes desde el 2011 que se constituyeron en insumos de esta investigación⁶. Se llevó a cabo especialmente en los espacios de encuentro e intercambio de los propios movimientos sociales en los que generosamente se nos ha permitido *participar*, como las Movilizaciones por la defensa de Marmato; los Encuentros Anuales de *Marmatologos*; los Seminarios sobre la legalidad histórica y los mecanismos de participación en Colombia realizados en Marmato; las Marchas Carnaval por la Defensa del Agua y el Territorio en Colombia; los Festivales Culturales de Cerro de San Pedro; las Jornadas de recuperación de la Casa de la Cultura de Cerro de San Pedro; los Recorridos Nocturnos en Cerro de San Pedro; el Encuentro de Comunidades Afectadas por el Modelo Extractivo en el Potrero, Zacatecas; el Encuentro de Mujeres del Movimiento en defensa de la tierra, el territorio y por la participación y el reconocimiento de las mujeres en la toma de decisiones en Chiapas; los encuentros en el Centro de resistencia autónoma y rebeldía zapatista Caracol 7 Jacinto Canek también en Chiapas; entre otros.

No menos importante fue el trabajo de campo realizado en ámbitos institucionales y corporativos, como los talleres organizados por el Clúster Minero de Zacatecas, las audiencias públicas de rendición de cuentas municipales y departamentales, entre otros escenarios que nos permitió recolectar y contrastar información.

En el mismo sentido, muchas de las ideas aquí desarrolladas surgieron o fueron motivo de discusión y reflexión en diversos *espacios* académicos, incluidos los seminarios,

⁶ En el marco de las investigaciones *Análisis comparativo de los procesos de construcción de territorialidades en el campo de los megaproyectos transnacionales: Casos de estudio Samaná y Marmato-Caldas* entre 2012 y 2013 (Arias Hurtado, 2013b), *Gestión del patrimonio local para el desarrollo territorial en el campo de los megaproyectos transnacionales en los municipios de Samaná y Marmato – Caldas* entre 2013 y 2014 (Arias Hurtado, 2014); *¿Neo-extractivismo o desarrollo local? Conflictos territoriales y patrimoniales en el pueblo minero de Marmato (Colombia)* entre 2011 y 2013 (Arias Hurtado, 2013a), así como las investigaciones sobre problemáticas ambientales mineras desde la perspectiva sociocultural en Marmato y Quinchía (Colombia) realizadas con la Línea de Investigación en Estudios Socioculturales y Problemática Ambiental (IESPA) de la Facultad de Ciencias Ambientales de la Universidad Tecnológica de Pereira (Colombia).

coloquios de investigación y encuentros con el comité de tesis de la Unidad de Estudios del Desarrollo de la Universidad Autónoma de Zacatecas; los espacios de investigación formativa de la Línea en Estudios Socioculturales y Problemática Ambiental (IESPA) de la Facultad de Ciencias Ambientales de la Universidad Tecnológica de Pereira (Colombia), como la preparación y divulgación social del Concepto presentado a la Corte Constitucional de Colombia contenido en la Sentencia SU- 133/17 que ampara los derechos fundamentales en Marmato frente a la gran minería⁷; así como los seminarios, proyectos de investigación y extensión social sobre problemáticas ambientales mineras desde la perspectiva sociocultural en Marmato y Quinchía (Colombia)⁸; el Seminario *Alternativas a los extractivismos* a cargo de Eduardo Gudynas, organizado por el Centro Latinoamericano de Ecología Social (CLAES) y el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO); el proyecto de investigación sobre Territorialidades en el mundo Andino realizado por la Universidad Mayor de San Simón (Bolivia)⁹; además de la estancia académica en el Departamento de Agricultura, Sociedad y Ambiente de El Colegio de la Frontera Sur (Chiapas) bajo la tutoría del profesor Peter Rosset.

De esta manera, fueron indispensables técnicas de investigación sociocultural como las entrevistas en la modalidad semiestructurada, a profundidad e historias de vida, la observación simple e interactuante, así como la cartografía social. Un total de 51 entrevistas a líderes e integrantes de los movimientos sociales, representantes institucionales,

⁷Concepto presentado a la Corte Constitucional por la Línea de Investigación Estudios Socioculturales y Problemática Ambiental (IESPA) de la Facultad de Ciencias Ambientales de la Universidad Tecnológica de Pereira frente al Expediente T-4561330 –Oficio OPT-A-791/2016, que se sustentó en las investigaciones y publicaciones de IESPA sobre el municipio de Marmato desde el 2011 (Arias Hurtado *et al.*, 2016; Corte Constitucional, 2017)

⁸ En el marco de los programas de investigación en Quinchía y Marmato, se han llevado a cabo las investigaciones: *Estrategia para la apropiación social de las problemáticas ambientales mineras desde la perspectiva sociocultural entre la Facultad de Ciencias Ambientales y las organizaciones sociales de Marmato* entre 2016 y 2017 (IESPA, 2016; Cubillos, 2020), *Análisis comparativo de los procesos interculturales de construcción territorial agrícola y minera en Quinchía* entre 2016 y 2017 (IESPA, 2017; Cubillos, 2020) y *Estrategia de defensa del ambiente como patrimonio territorial y derecho social en el municipio de Quinchía* entre 2019 y 2020 (Arias Hurtado y Cubillos, 2020).

⁹“Territorialidades y cambio climático. Estudio de la gestión territorial de la Comunidad Originaria Antakahua Jira Jira Ayllu Aransaya B de Marka Challa Lacuyo - Tapacari (Bolivia)” (2016 a 2018), en el que participamos en calidad de asesora (Arias Hurtado, 2018; en Sturichet *al.*, 2018).

académicos y corporativos, además de diarios de campo, mapas socioculturales y fotografías hacen parte de la estrategia metodológica de la investigación.

También se emplearon técnicas como el análisis bibliográfico y del discurso para la recolección, sistematización y análisis de la información secundaria proveniente de fuentes académicas, históricas, hemerográficas, normativas, institucionales, de organizaciones sociales, estadísticas y de sistemas de información geográfica. De igual manera, la riqueza de la información cualitativa procuró un dialogo con los datos cuantitativos mediante ejercicios de triangulación analítica durante la recolección, análisis y síntesis en el sentido del pluralismo metodológico.

Imagen 1. Trabajo de campo en los *Potosís* mexicano y colombiano
Jornada de recuperación de la Casa de la Cultura de Cerro de San Pedro



Fotografía de Carolina Arias Hurtado, Cerro de San Pedro – México, 2017

Recorrido por el centro histórico de Marmato, 2018



Fotografía de Carolina Arias Hurtado, Marmato – Colombia, 2018

Capítulo 3. Una aproximación a las luchas sociales en el extractivismo en América Latina

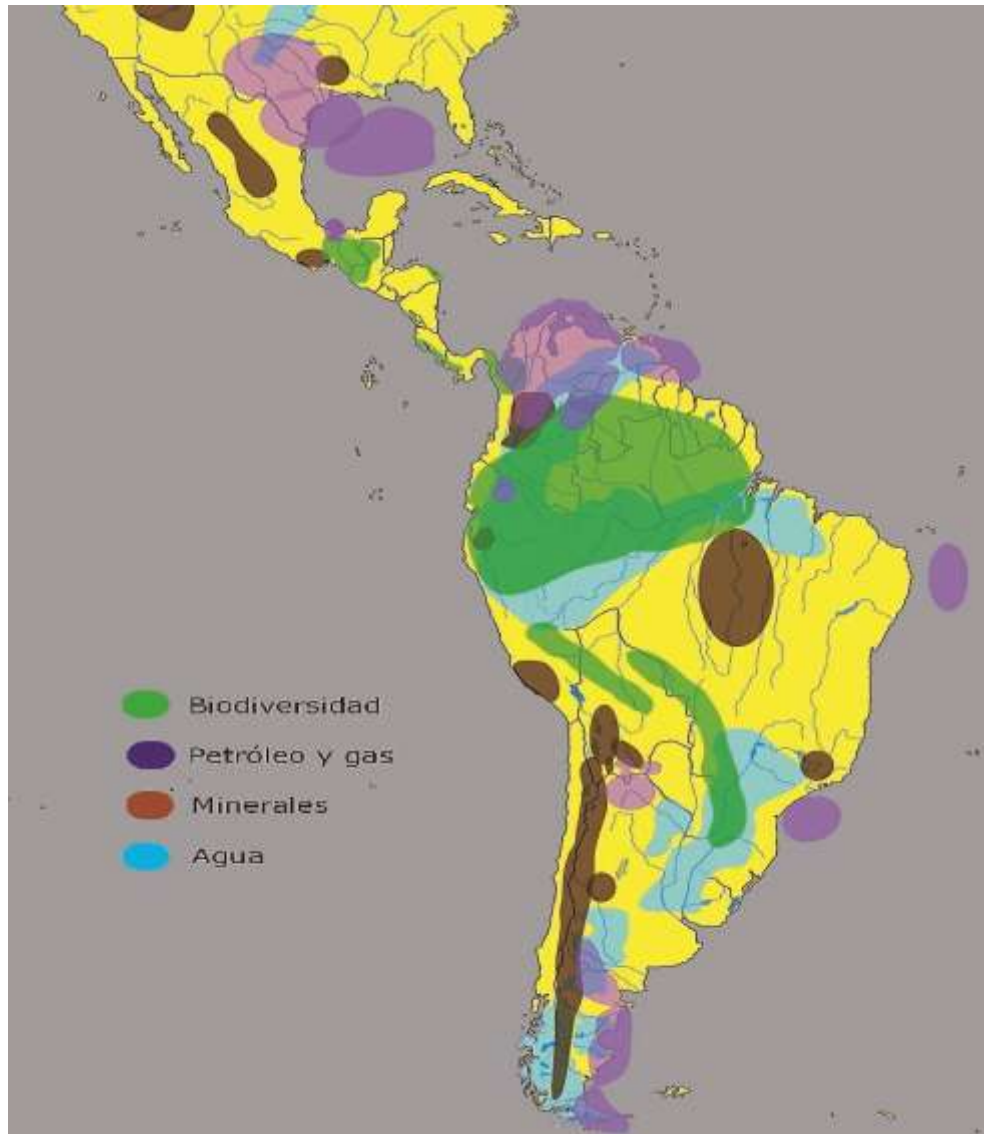
3.1 Un consenso por el extractivismo: la consolidación de las corporaciones transnacionales y la reestructuración del Estado

En el marco de los programas de ajuste estructural promovidos a finales del siglo XX, el extractivismo se erigió como un pilar fundamental del nuevo modelo de desarrollo y América Latina otra vez se convirtió en la región “privilegiada” para proveer *materias primas* y fuerza de trabajo barata.

En este contexto, la gran riqueza natural de América Latina ha jugado un papel fundamental, al albergar cinco de los diez países con mayor biodiversidad del planeta: Brasil, Colombia, Ecuador, México y Perú, así como la mayor área de biodiversidad del mundo: la cuenca amazónica; disponer de casi la mitad del total de agua potable del planeta; contar con las mayores reservas petroleras, con Venezuela ocupando el primer lugar en materia de reservas certificadas; tener grandes reservas de gas; ser rica en metales preciosos como oro y plata, y minerales estratégicos como cobre, zinc, plomo, estaño, bauxita, carbón, hierro, antimonio, bismuto, litio, niobio, torio y uranio, indispensables para la economía y el aparato militar de los países del norte (Borón, 2012).

La disputa global por territorios con patrimonios estratégicos como los minerales direccionó los movimientos de las corporaciones transnacionales, en alianza con los Estados centrales de donde proceden, las instituciones financieras y las élites locales, entre ellos los dueños de grandes compañías mineras, como veremos en el próximo capítulo, hacia las principales reservas de América Latina mediante diversas estrategias hegemónicas, como estrategias de clase, para derribar las barreras políticas, económicas y culturales.

Mapa 2. Patrimonios naturales estratégicos de América Latina



Fuente: Ceceña, 2013

Para impulsar las reformas neoliberales orientadas a reactivar el proceso de acumulación y expansión del capital en forma de inversión extranjera directa (IED) y promover la inversión privada fue necesario reducir la presencia del Estado y despolitizarlas políticas. Los programas de privatización puestos en marcha transfirieron a las corporaciones transnacionales y a las élites locales sectores estratégicos, hasta hace poco bajo control estatal, presentándolos como sectores normales (Hogenboom, 2012).

Además, para brindar amplios beneficios al sector privado nacional y extranjero, instituciones financieras como el Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de

Desarrollo (BID) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), en alianza con agencias de desarrollo financiadas por las propias corporaciones mineras como el Canadian International Development Agency (CIDA) y el Canadian Energy Research Institute (CERI), se encargaron de diseñar un marco global de políticas mineras para los países de la región, cuya aplicación estaba garantizada mediante los préstamos “condicionados”.

Durante la década de los años noventa la mayoría de los países de la región realizaron cambios substantivos en las legislaciones mineras, excepto Chile que como pionero en la aplicación del modelo neoliberal había realizado la reforma a la normatividad minera desde 1983 en el marco del Estatuto de la Inversión Extranjera de Pinochet, aunque la empresa estatal CODELCO conservaba un papel mayoritario en la producción minera del país (Foro Nacional por Colombia, 2013).

El primer país en realizar cambios en la política minera fue Perú en 1991, mediante la Ley de Promoción de Inversiones en el Sector Minero que le permitió liberar los derechos mineros concentrados por el Estado, modernizar el régimen de concesiones y establecer los criterios para que la política económica fuese funcional al desarrollo de la minería, facilitando así la llegada de la inversión extranjera a la que se le exigieron requisitos mínimos para la entrega de títulos de exploración y explotación. Posteriormente, en el marco de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), México promulgó la Ley Minera en 1992 que entre otras medidas estableció el carácter de “utilidad pública” y prioritario de la minería frente a cualquier otra actividad; un año después expidió la Ley de Inversión Extranjera, como veremos en el capítulo IV.

Siguiendo el modelo peruano, entre 1993 y 1995 Argentina introdujo cambios a su Código de Minería que le permitieron posicionarse como líder de los países mineros emergentes, dentro de los cuales se encuentra también Cuba que en 1994 promulgó la Ley de Minas y durante década de los noventa suprimió también las barreras a la entrada de la inversión privada. Lo propio harían Brasil en 1996, Bolivia y Guatemala en 1997, así como Costa Rica, Honduras y Venezuela entre 1998 y 1999 (Sánchez *et al.*, 1999).

En el caso de Colombia, fueron directamente las agencias canadienses de cooperación (CIDA y CERI) las responsables de la financiación y el diseño del Código de Minería aprobado en el año 2001 que entre otras medidas restringió la participación del

Estado tanto en la regulación como en la explotación minera y garantizó las condiciones para estimular la inversión privada y transnacional, especialmente de las compañías mineras con sede en Canadá, como veremos en el capítulo IV.

Adicionalmente, desde los propios discursos *blandos* y del desarrollo sostenible (Informe Brundtland, Cumbre de la Tierra, etc.), promovidos en la década de los noventa por parte de las agencias internacionales de desarrollo, con el poder económico y político que han representado para los Estados de la región y las sociedades en general, se legitimó la idea de que “en muchos países de la región aún falta explorar y explotar suficientemente reservas minerales importantes [...] para incrementar la contribución de sus recursos minerales de manera sostenible a la economía nacional” (ONU, 2011, p. 13).

Desde el Banco Mundial (1997), por ejemplo, la *Estrategia minera para América Latina* promocionó al sector privado, especialmente las corporaciones transnacionales, aunque aceptando convenientemente la participación de las élites locales, como el único sector con la capacidad técnica y financiera para desarrollar de manera sostenible nuevos métodos de exploración y explotación que potenciarían la capacidad productiva y los rendimientos económicos:

Lejos estamos de aquella minería de socavón, propia de otras épocas, cuando los metales aflúan en grandes vetas, desde el fondo de las galerías subterráneas. En la actualidad, los metales, cada vez más escasos, se encuentran en estado de diseminación y sólo pueden ser extraídos a través de nuevas tecnologías, luego de producir grandes voladuras de montañas por dinamitación, a partir de la utilización de sustancias químicas (cianuro, ácido sulfúrico, mercurio, entre otros) para disolver (lixiviar) los metales del mineral que contiene (Svampa y Antonelli, 2009: 16).

Con el argumento recurrente de que los yacimientos se encuentran cada vez más diseminados y en concentraciones bajas, con la consiguiente necesidad de métodos rentables como la minería a cielo abierto y la lixiviación por montones que solo el sector privado y las corporaciones transnacionales pueden llevar a cabo a través megaproyectos mineros, no sólo se declaró *la muerte* a la minería estatal, sino también a la pequeña minería presente en la cultura y la economía de América Latina durante los últimos siglos:

La minería tradicional ha sido reconocida por distintos instrumentos internacionales como un tipo de producción que tiene profundas raíces históricas y sociales y que está asentado en la cultura y la economía de América Latina, según los cuales debe considerarse como una forma de erradicación de la pobreza de un gran número de personas que habitan en zonas rurales [...] Ha sido desarrollada desde la época colonial por mineros que han transmitido sus conocimientos a sus descendientes y que han encontrado en esta actividad su única forma de subsistencia (Defensoría del Pueblo, 2010: 39).

En consecuencia, si bien durante la última década del siglo XX la expansión extractivista fue global, el caso de América Latina es emblemático (Arsel *et al.*, 2016), como resultado de las estrategias hegemónicas desplegadas en este *consenso por el extractivismo* por parte de las corporaciones transnacionales, en alianza con los Estados de donde proceden como Canadá y Estados Unidos, instituciones financieras como el BM, el BID y el FMI, las élites locales, entre ellos los dueños de grandes compañías mineras, y los gobiernos de la región, es decir, por parte de las clases y alianzas de clases dominantes.

Entre 1990 y 1998 los flujos de capital en búsqueda de mercados y recursos baratos en América Latina crecieron de 8.7 millones de dólares a 61 mil millones, un aumento del 600% en la afluencia de IED frente al 223% en todo el mundo (CEPAL, 1998). De acuerdo con Petras y Veltmeyer (2007), durante este periodo fue notable la preferencia de las corporaciones transnacionales por acumular capital en el sector extractivo, en lugar de la industria y los servicios que era el destino principal del capital; y también la compra de activos energéticos y mineros del sector público, como una necesidad del sector financiero internacional que nadaba en dólares improductivos provenientes de la deuda (Vélez Galeano, 2016).

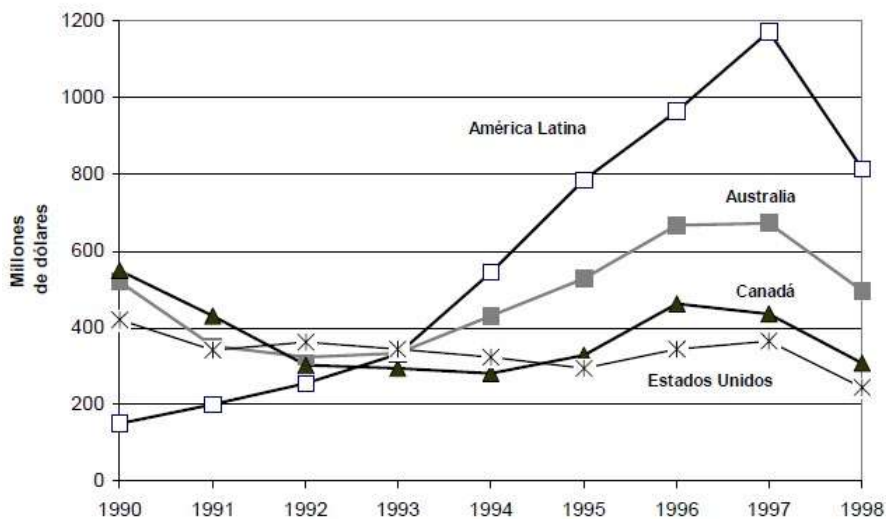
Gráfico 1. Entradas de IED en América Latina (1990-2017)



Fuente: CEPAL, 2017

En particular, el caso del extractivismo minero es ilustrativo frente al devenir de este nuevo modelo de desarrollo, como lo ilustran los siguientes datos: entre 1990 y 1998 la IED en exploración minera creció 400% en América Latina frente al 90% en el mundo (Svampa y Antonelli, 2009); y se orientó principalmente a la búsqueda de oro con el 55% del total del presupuesto de exploración, seguido por los metales básicos con el 40%, especialmente cobre (Sánchez *et al.*, 1999).

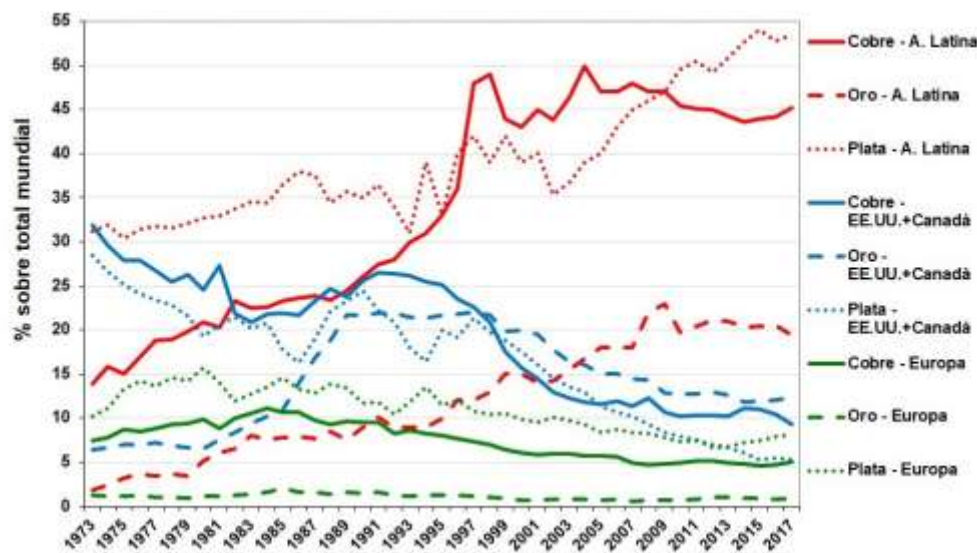
Gráfico 2. Exploración minera mundial (1990 - 1998)



Fuente: Sánchez *et al.*, 1999

Pero también creció significativamente la explotación minera. Entre 1990 y 2001 doce de las 25 mayores inversiones en proyectos mineros en el mundo se hicieron en América Latina y cuatro países de la región se ubicaron entre los primeros con mayor IED en minería: Chile (primer puesto), Perú (sexto), Argentina (noveno) y México (décimo) (Bebbington, 2007). En lo que respecta a la IED en hidrocarburos, países como Argentina, Venezuela, Colombia, Bolivia y Brasil se ubicaron como los principales receptores (CEPAL, 2000).

Gráfico 3. Explotación minera mundial (1973 - 2017)



Fuente: Giraud, 2020 con datos del British Geological Survey; en Lomardi, 2020

Finalmente, para garantizar la reactivación del proceso de acumulación y expansión del capital, Estados Unidos y otros Estados centrales como Canadá intervinieron no sólo en la política económica de América Latina, mediante el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) (1994), primer tratado de este tipo en la región y responsable de indicar las pautas del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA); también determinaron la agenda de seguridad internacional con el Plan Colombia (1999), versión retardataria de la Alianza para el Progreso, y a la postre con la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN) (2005) que les han permitido la dominación precisamente de territorios estratégicos por sus riquezas naturales a través de la

militarización, la violencia selectiva y la internacionalización del conflicto, como veremos en el capítulo IV.

El siglo XX culminaría así con la privatización y las incursiones de capital en forma de inversión extranjera como emblema del capitalismo en su fase neoliberal, con sus novedosos mecanismos de acumulación como los megaproyectos de minería a cielo abierto que se anunciaban en Cerro de San Pedro y Marmato; pero también engendró las bases para un nuevo ciclo de luchas, un *consenso contra el neoliberalismo*.

3.2 Un consenso contra el neoliberalismo: una nueva generación de movimientos sociales

En la década de los años noventa surgió una nueva generación de movimientos sociales contra la agenda neoliberal, es decir, contra las incursiones de capital en forma de inversión extranjera y los programas de privatización no sólo de los medios de producción y las empresas del Estado, sino también de patrimonios naturales, territorios colectivos, programas de seguridad social, protecciones laborales, servicios públicos y demás derechos ganados a través de las luchas.

En América Latina estos movimientos estuvieron arraigados en las comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes, con raíces en tres fuentes culturales y políticas propias de la región: las antiguas tradiciones insurreccionales de la resistencia indígena (Webber, 2009), las comunidades eclesiales de base vinculadas a la teología de la liberación y el guevarismo inspirador de la militancia revolucionaria (Zibechi, 2007). De esta manera, las luchas sociales contra el neoliberalismo y a la postre contra el extractivismo empezaron a expresar el desplazamiento de la lucha desde los tradicionales lugares de producción hacia los lugares de la vida y para la reproducción de la vida: el territorio.

El Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en Chiapas constituyó en un emblema de estas luchas sociales desde su aparición el mismo día cuando entró en vigencia el TLCAN, a partir de la construcción de autonomías *de facto* como formas de resistencia indígena que desafían al Estado y cuestionan la legitimidad y legalidad de sus instituciones (Burguete, 2005; Vergara-Camus, 2014). Como lo plantea Gaspar Morquecho, antropólogo social, periodista y experto en la organización indígena de los Altos de Chiapas:

El EZLN surgió en un momento en que parecía el triunfo final del neoliberalismo y el fin de la vía armada, en un momento de mucho desánimo de la izquierda global [...] Surgió para problematizar muchas cosas de las viejas izquierdas desde la propuesta autonómica y la construcción desde abajo como contrapunto a la construcción desde arriba, pero también para dar esperanza a las izquierdas hasta el día de hoy (Morquecho, entrevista, 2020).

Imagen 2. Territorio autónomico zapatista: Caracol Rebelde de Oventik



Fotografía de Carolina Arias Hurtado, Chiapas - México, 2019

Lo propio harían el Consejo Regional Indígena de Cauca (CRIC) en Colombia, la Confederación de Nacionales Indígenas del Ecuador (CONAIE), el Movimiento de Trabajadores Rurales Sin Tierra (MST) en Brasil, las organizaciones de mineros y campesinos cocaleros lideradas por Evo Morales en Bolivia, entre otros movimientos sociales que se caracterizaron por tener una base territorial desde la cual relanzaron sus propias organizaciones, en algunos casos logrados a partir de la toma de tierras y reapropiación de espacios; procesos de revalorización de la identidad y la cultura de los pueblos; reorganización del trabajo con nuevas relaciones técnicas de producción menos alienantes y depredadoras del ambiente como la agroecología; capacidad para formar sus propios intelectuales como la Universidad Intercultural de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas de la CONAIE y los espacios de formación del MST; mayor participación de las mujeres en roles reservados exclusivamente a los hombres (Zibechi, 2007); y en pocos casos distanciamiento del Estado y los partidos políticos.

A finales del siglo XX la creciente explotación, desigualdad, marginación y devastación ecológica crearon una crisis de legitimidad tanto del modelo neoliberal como del Estado; al tiempo que establecieron las condiciones objetivas para la resistencia de grandes sectores de las sociedades latinoamericanas (Borón, 2012). En Venezuela, Bolivia, Ecuador, Paraguay, Brasil y Argentina la transición política a regímenes de izquierda o centro izquierda en el siglo XXI serían el resultado de la lucha de clases protagonizada por estos nuevos movimientos sociales contra el modelo neoliberal agenciado principalmente por Estados Unidos, como el Estado imperial de finales del siglo XX, y su clase capitalista, incluidas las corporaciones transnacionales y las instituciones financieras, así como sus aliados en la región: las élites locales y los gobiernos neoliberales.

El emblema de esta lucha es sin duda *La guerra del agua en Cochabamba* en el año 2000 en la que confluyó una coalición de grupos subalternos conformada por campesinos, indígenas, trabajadores formales e informales y aun sectores de la clase media contra la privatización del servicio público de agua y “*también la lluvia*” impulsada por el Banco Mundial, la multinacional Bechtel y el dictador Hugo Banzer. Posteriormente, tendría lugar también en Bolivia *La guerra del gas*(2003), sirviendo de plataforma para consolidar el liderazgo popular de Evo Morales y su llegada a la presidencia (Webber, 2009). A partir de entonces, muchas *guerras del agua* tuvieron lugar en la región.

Fueron los movimientos sociales contra el neoliberalismo los que abrieron la posibilidad de pensar la relación entre economía, sociedad y política desde otro lugar (Svampa, 2017), como verdaderas expresiones de los *progresismos latinoamericanos*. Fue así como la primera década del siglo XXI se caracterizó por un escenario de cambios políticos con la llegada a la presidencia de partidos y candidatos de izquierda o centro izquierda. Tal es el caso de Venezuela con Hugo Chávez, de Bolivia con Evo Morales, de Ecuador con Rafael Correa, de Brasil con Lula da Silva, de Argentina con los Kirchner y de Paraguay con Fernando Lugo, aunque como lo plantea Rosset (2018: 2):

Cada uno de esos gobiernos aplicaba una estrategia de lo que se podría denominar conciliación de clases, ya que, excepto Cuba, la generación previa de lucha armada y lucha de clases había sido derrotada. Cada uno de los gobiernos, incluyendo las expresiones más radicales de Chávez, Morales y Correa, gobernaban de manera

conjunta con sectores importantes de oligarquías, burguesías nacionales y grupos de capital.

Imagen 3. Luchas sociales contra la privatización del agua



Fotografía de Carolina Arias Hurtado, Puno - Perú, 2011

Del Estado mínimo del neoliberalismo se intentó reconstruir y ampliar la presencia y acción del Estado para lograr una forma más incluyente de desarrollo, un nuevo desarrollismo diseñado por los economistas de la CEPAL en función de un *Consenso de PosWashington*. En Venezuela, Bolivia y Ecuador se llevaron a cabo reformas constitucionales, procesos de nacionalización tanto de empresas como de patrimonios estratégicos para garantizar mayor participación del Estado, así como controles sobre el capital extranjero, aunque en el caso de Bolivia y Ecuador sin poner en riesgo las inversiones ya hechas o por hacer. Por su parte, Argentina y Brasil se caracterizaron por una mayor presencia del Estado en la política social, aunque conservando la política económica de la década anterior, incluida la minera.

De acuerdo con Svampa (2017), el progresismo latinoamericano se instaló como una lengua común y más allá de las diferencias nacionales presentaba cuatro rasgos:

cuestionó el neoliberalismo, desarrolló políticas económicas heterodoxas, implementó políticas sociales hacia los sectores más vulnerables y gestionó la construcción de un espacio latinoamericano. Fue así como a partir de la creación y el fortalecimiento de espacios de integración como el Mercado Común del Sur (Mercosur), la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), el Banco del Sur, Petrocaribe, entre otros, se logró que el progresismo latinoamericano se convirtiera en un obstáculo transitoriamente para los intereses económicos y políticos de los Estados Unidos en la región, con Brasil y Venezuela jugando un papel clave en este proceso por el peso de su economía en el continente en el caso de Brasil y por las reservas de petróleo en el caso de Venezuela, alcanzado su momento cumbre con la derrota al Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA).

Por su parte, países como México, Colombia y Perú profundizaron la agenda neoliberal, es decir, el Consenso de Washington con su política de privatizaciones, desregulación y liberalización con el fin de atraer la inversión extranjera; al tiempo que sirvieron de plataforma para la recolonización político-económica y la proyección militar de Estados Unidos en la región. Por ende, la crisis de la gobernabilidad neoliberal fue revertida mediante la represión, militarización y paramilitarización, así como la recomposición política conservadora.

3.3 La década de oro del extractivismo: la supremacía del poder transnacional sobre los Estados de la región

En el marco de la nueva geopolítica y geoeconomía del capital, América Latina inauguró el nuevo siglo con la coexistencia de gobiernos progresistas y neoliberales, una estrategia del capital ante los desafíos generados por los movimientos sociales o en todo caso aprovechada estratégicamente por las corporaciones transnacionales, con el aparato financiero y estatal a su servicio, en la *década de oro del extractivismo*.

La ascensión de China como potencia económica después de tres décadas de crecimiento y su integración a la economía global, ratificada con el ingreso a la Organización Mundial de Comercio (OMC) en 2001, incrementó la demanda de minerales, metales, energía y productos agroalimentarios de América Latina: para el año 2000 las importaciones de *commodities* de China eran de 60 mil millones de dólares, al 2008 de 380 mil millones de dólares y en el 2010 de 460 mil millones de dólares, con un crecimiento del 75% entre 2007 y 2010 (Cypher, 2014). De esta manera, entre 2000 y 2009 China se convirtió en el mayor consumidor de energía del mundo, el principal importador de minerales como el hierro, el acero y el cobre, además fue responsable del aumento del 46% en el consumo mundial de petróleo (CEPAL, 2010).

En tal sentido, el gigante asiático se constituyó en el principal destino de las exportaciones de Brasil, Chile y Perú y el segundo para países como Argentina y Venezuela (Hogenboom, 2012). De manera paralela se presentó el crecimiento de India, aunque a un menor grado, aumentando las exportaciones de *commodities* de América del Sur (Cypher, 2014); así como el crecimiento de Brasil, Rusia y Sudáfrica, que junto con China e India conforman los denominados BRICS, líderes de los países emergentes.

Igualmente, durante la primera década del presente siglo se dio un aumento de los procesos de financiarización de la naturaleza (Bruckmann, 2016). Como resultado de los miedos cada vez mayores sobre la escasez de *recursos*, se exacerbó la especulación asociada al financiamiento de los mercados de los *commodities* (Veltmeyer y Petras, 2014), principalmente de metales preciosos como el oro que, convertido en un activo financiero, después del petróleo, es el mayor y más líquido *commodity* de los mercados futuros. La

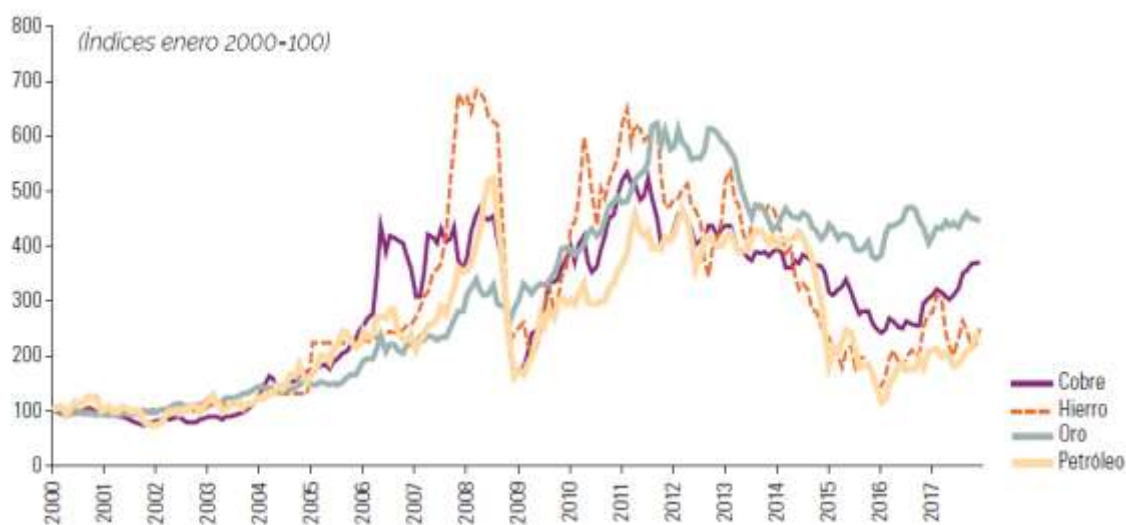
demanda de oro para inversión o como activo de refugio cobró gran importancia pasando del 4% en el 2000 al 41% en el 2010 (Suárez, 2013).

Cuadro 1. Demanda mundial de oro (toneladas) (2002-2011)				
Destino	2002-2006	2009	2010	2011
Joyería	2548	1813	2016	1962
Inversión	703	1394	1487	1640
Industria	441	409	466	463
Total	3692	3618	3970	4067
Precio promedio dólar/onza	301-365	972	1224	1571

Fuente: Suárez, 2013

En consecuencia, durante la primera década del siglo XXI se dio un *boom* en los precios internacionales de los *commodities*, entre los que se destaca el oro y el petróleo (Arsel *et al.*, 2016). Como lo había dictaminado el Consenso de Washington, la IED sería la base del proceso de acumulación y expansión del capital, por lo tanto, este *boom* se traduciría en la generación de ganancias extraordinarias para el capital extractivo y especulativo, con una gran parte del plusvalor y la renta de suelo apropiado por el capital global.

Gráfico 4. Evolución del precio de los *commodities*(2000-2017)



Fuente: CEPAL, 2018

En este contexto se comprende la importancia geopolítica y geoeconómica de los proyectos de “integración” continental promovidos desde el año 2001 por Estados Unidos, Brasil y por supuesto las corporaciones transnacionales, con el auspicio del BM y el BID,

para garantizar el comercio hacia los mercados emergentes de Asia, a través de un complejo sistema de infraestructura que desde México hasta Panamá ha sido denominado Plan Puebla Panamá (PPP); posteriormente hasta Colombia Proyecto Mesoamérica para la Integración y el Desarrollo; y para Suramérica conocido como Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA), ahora COSIPLAN-IIRSA.

Mapa 3. Proyecto Mesoamérica para la Integración y el Desarrollo



Fuente: Proyecto Mesoamérica, 2020

Mapa 4. Proyecto de Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (COSIPLAN IIRSA)



Fuente: CEDIB, 2015

En tanto el proyecto Mesoamérica es fomentado fuertemente por Estados Unidos, en el IIRSA ha tenido una injerencia mayor Brasil, principal economía del subcontinente que no cuenca con una salida al Pacífico. En ambos casos el objetivo es mejorar el papel de estos países en un nuevo contexto donde la gran cuenca del Pacífico es el principal centro de acumulación en el ámbito global.

Además, los proyectos de “integración continental” hacen parte de una serie de estrategias desplegadas por Estados Unidos y otros Estados centrales para seguir

garantizando la dominación de territorios estratégicos de América Latina frente a las iniciativas de integración promovidas por los gobiernos progresistas. En este contexto, se encuentran la intervención en procesos políticos locales, el fomento de la dependencia a la IED y a los préstamos condicionados con consecuentes crisis fiscales, los sobornos y cooptación de élites locales, los tratados de libre comercio, los acuerdos de inversión bilateral y otras iniciativas como la Alianza del Pacífico integrada por México, Chile, Colombia y Perú.

Para continuar promoviendo el extractivismo como el nuevo modelo de desarrollo en nuestro continente se profundizaron las estrategias hegemónicas, como estrategias de clase, desplegadas en la década anterior, incluidas las de seguridad. Como lo plantea el intelectual y político boliviano Raúl Prada (2012), además de un marco normativo e institucional favorable, las corporaciones transnacionales contaron con el apoyo político de sus Estados, el control de los mercados, el monopolio tecnológico, una vinculación privilegiada al sistema financiero internacional, el soporte técnico de poderosos bufetes de abogados y el poder mediático de la gran prensa para garantizar que las políticas y reformas legales les sean ventajosas.

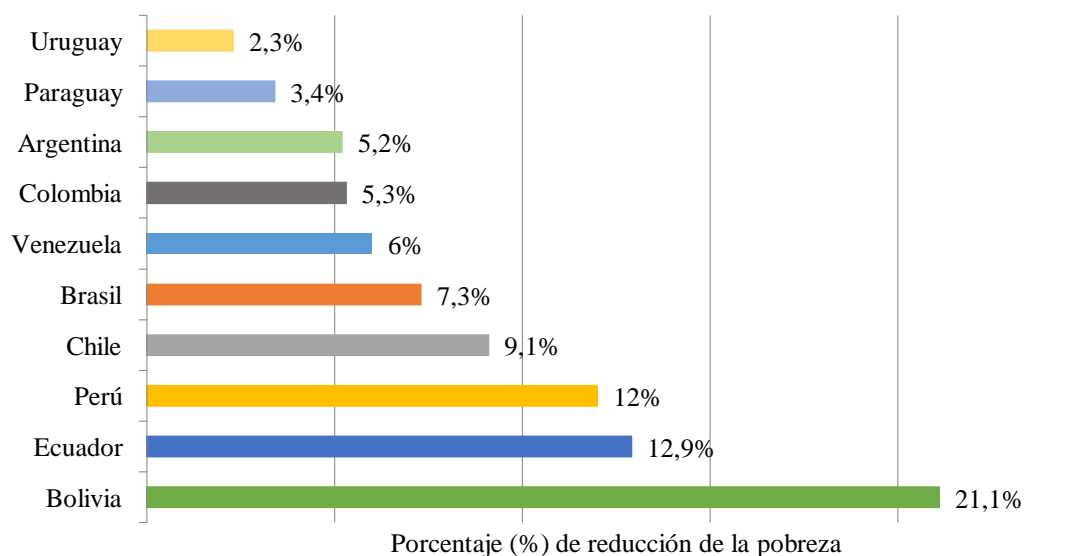
En el ámbito político y social, gracias al elevado precio de los denominados *commodities* que se mantuvo hasta el 2011, el extractivismo fue presentado como fuente de financiamiento para impulsar otros sectores de la economía por parte de los gobiernos neoliberales y para promover políticas sociales redistributivas, mejor denominadas “políticas sociales compensatorias”, por parte de los gobiernos progresistas. En ambos casos, “sin cambios estructurales favorables a los intereses de las clases trabajadoras y campesinas o de las poblaciones indígenas y afrodescendientes” (Rosset, 2018:1).

De esta manera, se aprovechó todo tipo de circunstancias para justificar las bondades de este mecanismo de acumulación. En el año 2010, por ejemplo, se hacía alarde de que, pese a las condiciones de la crisis financiera global del 2008, América Latina se había convertido en la región del mundo con mayor crecimiento (CEPAL, 2012), lo que permitió en algunos casos “aliviar” la deuda externa con instituciones financieras internacionales. Se insistía también en que el crecimiento promedio anual del ingreso real per cápita de la región entre 2003 y 2011 era de 2.76% por año, 4.6 veces mayor que entre

1980 y 2000. Argentina, Brasil, Chile, Colombia y Venezuela se mostraban como los casos más éxitos al experimentar un crecimiento en sus ingresos anuales en promedio de 3.9%, 40% más alto que la región. Sólo México con 1.16% estuvo por debajo del promedio latinoamericano(Cypher, 2014).

Además, durante este periodo en la mayoría de los países de América Latina se registró una reducción de la pobreza extrema, aunque no en todos hubo una reducción de la desigualdad, es decir, la riqueza continuó concentrada en pocos más allá de la relativa mejoría de los sectores populares. El “éxito” de Bolivia en este campo fue indiscutible al pasar del 45.2% de la población en pobreza extrema en el 2000 al 21.1% en el 2017(Ministerio de Economía y Finanzas Publicas de Bolivia, 2017). En Venezuela y Ecuador fue innegable asimismo la reducción de la desigualdad por encima del promedio de la región (Chiasson, 2016).

Gráfico 5. Reducción de la pobreza extrema en América Latina (2005-2016)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de Bolivia, 2017

En América Latina se instaló un “imperativo extractivo” como sugieren Arsel (*et al.*, 2016) o un “consenso de los commodities” en palabras de Svampa (2011, 2013). Por lo tanto, el extractivismo debía continuar y expandirse con el Estado desempeñando un papel central y capturando una parte de la renta extractiva independientemente de las orientaciones políticas de sus gobiernos, aunque los regímenes progresistas lograron una

mayor apropiación de la renta mediante la participación directa del Estado en las actividades extractivas y una mayor inversión social con los ingresos procedentes de este sector, al tiempo que sirvieron para legitimarlos.

En este contexto, en lugar de fortalecerse los espacios de integración que se estaban gestando, los países de América Latina entraron en una competencia por atraer la inversión del sector privado, con las propias corporaciones transnacionales como las principales promotoras y beneficiarias. En palabras del profesor Julio Fierro, experto latinoamericano en minería:

El extractivismo impidió la integración en América Latina [...] Por las limosnas de las transnacionales todos los países nos concentramos en pelear y sacrificar las leyes ambientales, laborales, etcétera para que las empresas no se fueran [...] Eso se mostró además como un gran logro de política, la inversión extranjera directa se mostraba como un gran logro en Colombia, Chile, Perú, por mencionar algunos países donde las exportaciones dependían la IED (Fierro, entrevista, 2018).

La mayoría de los países de la región continuaron trabajando en flexibilizar los marcos normativos e institucionales que regulan el sector extractivo, con el Estado canadiense y las agencias internacionales de desarrollo jugando un papel central mediante programas de cooperación destinados a apoyar a los países en “vías de desarrollo” para obtener concesiones y licencias sociales; el diseño de un marco global de políticas mineras; así como el financiamiento y diseño de las reformas a las legislaciones mineras de países como Colombia, Perú y Honduras; hasta el uso de recursos públicos de los planes de pensión y los fondos de retiro de los servidores públicos para brindar apoyo financiero a las compañías mineras canadienses (Tetreault, 2013b; Gordon y Webber, 2016).

De igual manera, en países como Bolivia si bien la Constitución Política del 2009 le otorgó un rol importante al Estado en el manejo y la producción del sector minero, en el año 2014 se expidió una nueva Ley Minera que minimiza el papel del Estado y brinda las condiciones para la promoción de las operaciones privadas. Para Gandarillas (2014: 31), “más que una simple norma sectorial, sus alcances transforman el régimen democrático y atañen al mismo estado de derecho, en ese sentido, es una reforma a la propia Constitución”.

La Empresa Estatal Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL) fue convertida en receptora de rentas y administradora de contratos, con una propuesta de reforma que propone privatizarla (Foro Nacional por Colombia, 2013). Pese a la agenda “progresista”, la nueva Ley Minera no introdujo cambios sustanciales frente a las reformas neoliberales de los noventa, las cuales desnacionalizaron los principales yacimientos mineros que de COMIBOL pasaron al control de transnacionales a través de licitaciones y bajo el formato de contratos de riesgo compartido; además, los derechos de explotación otorgados al sector cooperativo sobre áreas marginales que eran de la COMIBOL terminaron siendo utilizados y desvirtuados por las transnacionales mineras mediante contratos de “subarrendamiento”(Villegas, 2011). Así, para el año 2011:

En Bolivia una decena de transnacionales controlan la mayoría de los más ricos yacimientos mineros del país. Más del 70 % de la explotación minera está en manos de transnacionales que operan de forma directa o vía empresas nacionales subsidiarias. La COMIBOL sólo tiene una gran mina [...] y contratos de riesgo compartido con varias empresas [...] El resto de la producción es realizada por algunas grandes cooperativas, asociadas con el gran capital [...] y cientos de pequeñas cooperativas mineras” (Díaz, 2011: 28).

Del mismo modo, la flexibilización de la regulación ambiental y social para promover el extractivismo jugó un papel fundamental durante la primera década del siglo XXI. En el caso de la minería, países como Colombia, Ecuador y México la declararon como una actividad de utilidad pública y de interés prioritario nacional, lo que implica su primacía sobre cualquier otra actividad en el territorio. Además, en países como Colombia, Ecuador y Brasil se admitió la introducción de excepciones a las normas ambientales para ampliar la frontera minera e incorporar nuevos territorios a la exploración o la explotación.

En lo que respecta a la regulación social, si bien todos los países reconocen el convenio 169 de la OIT del cual se deriva la consulta previa, libre e informada a comunidades indígenas, no todos la han reglamentado. Solo Perú adoptó una Ley de Consulta Previa en el año 2011 y Colombia estableció en 1998 un decreto que define el protocolo para la realización de la consulta; no obstante, en ambos países ha sido evidente

el interés por restringir este mecanismo de participación (Foro Nacional por Colombia, 2013). En el caso de Bolivia, según Eduardo Gudynas (entrevista, 2018):

En este marco de contradicciones, la normatividad minera boliviana deja sin opción el ejercicio del control ambiental por parte de las instituciones y los pueblos indígenas [...] el gobierno de Evo Morales eliminó en el 2015 las consultas previas para megaproyectos en territorios indígenas y parques naturales; así mismo, acaba de liberar el fracking.

Igualmente, para atraer mayores flujos de IED y profundizar los beneficios al sector privado se mantuvieron como un común denominador en la región los bajos impuestos sobre la producción de *commodities*, mediante una serie de exoneraciones tributarias falazmente llamadas incentivos tributarios. De acuerdo con Bejarano (2017), en el 2013 existían en América Latina 337 incentivos, de los cuales 256 correspondían a exenciones tributarias, siendo el impuesto a la renta el más afectado con 167 exenciones a su pago.

Cuadro 2. Exoneraciones tributarias al sector privado en América Latina (2013)							
País	Técnica tributaria del incentivo a la inversión						Total
	Crédito	Deducción	Diferimiento	Estabilidad	Exención	Tasa reducida	
Argentina	2	2	5	11	18	1	39
Chile	6		6	11	6		19
Colombia		5		1	9	1	16
Ecuador		3	2		24	2	31
El Salvador			2		8		10
Guatemala			2		4		6
Honduras					32		32
Nicaragua	1	7			59		67
Perú		1	5	1	6	3	16
Rep. Dominicana	3	6	1		90	1	101
Total	12	24	23	14	256	8	337

Fuente: Bejarano, 2017

Colombia, Perú y Chile fueron los países de la región con más bajos ingresos fiscales derivados del impuesto a la renta y de las regalías del sector extractivo: entre 2005 y 2010 las empresas mineras pagaron en promedio 488 millones de dólares de impuesto a la renta y tuvieron deducciones y exenciones por 989 millones de dólares (Bejarano, 2017). Como lo señala Luis Jorge Garay (2013a), por cada 100 pesos efectivamente pagados por

ese concepto, las empresas mineras tuvieron descuentos que terminaron representando pérdidas para el Estado de más de 200 pesos.

En muchos casos los incentivos tributarios pusieron en juego los recursos de los presupuestos públicos y el financiamiento de funciones esenciales del Estado, al tiempo que generaron una competencia fiscal entre países vecinos favoreciendo solo al gran capital y reflejando la debilidad de los Estados latinoamericanos frente al poder económico y político de las corporaciones transnacionales.

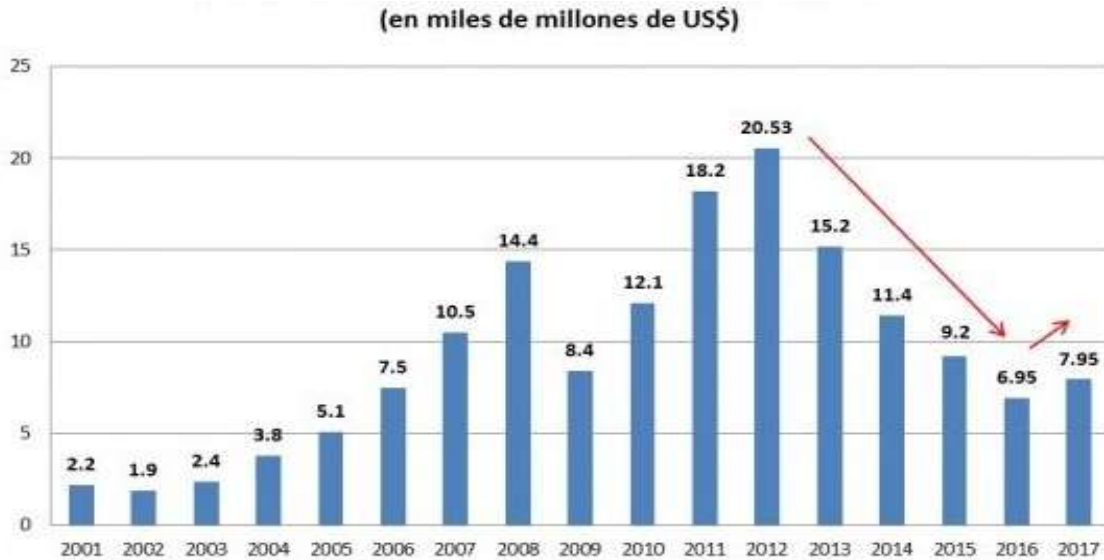
Como resultado de las estrategias hegemónicas desplegadas en esta *década de oro del extractivismo*, para el año 2010 América Latina se convirtió en la región con mayor recepción de flujos de capital en forma de IED en el mundo. La llegada de IED aumentó un 40% respecto al 2009. México y Brasil se consolidaron como los países receptores de IED líderes de la región, seguidos por Chile y Colombia (CEPAL, 2010) (ver gráfico 1. Entradas de IED en América Latina 1990-2017).

En términos del destino sectorial de la IED por subregiones, para el año 2010 en América del Sur el 43% se orientó al sector extractivo, el 30% a servicios y el 27% a manufacturas. En la subregión integrada por México, el Istmo Centroamericano y el Caribe el 5% de la IED se dirigió al sector extractivo, el 41% a servicios y el 54% a manufacturas (*Ibid.*). De acuerdo con Veltmeyer y Petras (2014), la IED más alta en el sector extractivo se ubicó en la exploración y explotación minera y petrolera. Es importante resaltar además que si bien los productos que conforman el sector agro extractivista como la soja, los cereales y el azúcar también tuvieron un ciclo de precios altos, los niveles de IED en este sector se encuentran por debajo de la inversión en minería o petróleo; por lo tanto, según la CEPAL (2013), los movimientos en los precios agrícolas tuvieron poco impacto sobre las entradas de IED en América Latina.

En el 2012 se presentaron niveles sin precedentes de inversión en exploración minera a nivel mundial. América Latina fue receptora del 25% de la inversión en exploración y se posicionó como la principal fuente de minerales del mundo, encontrándose por volumen de extracción y exportación metales preciosos como el oro y la plata, y minerales estratégicos como el cobre, zinc, plomo, estaño, bauxita, carbón y hierro

(Veltmeyer y Petras, 2014). En este contexto, México se ubicó como el principal país destinatario de IED en exploración minera de la región (Tetreault, 2014).

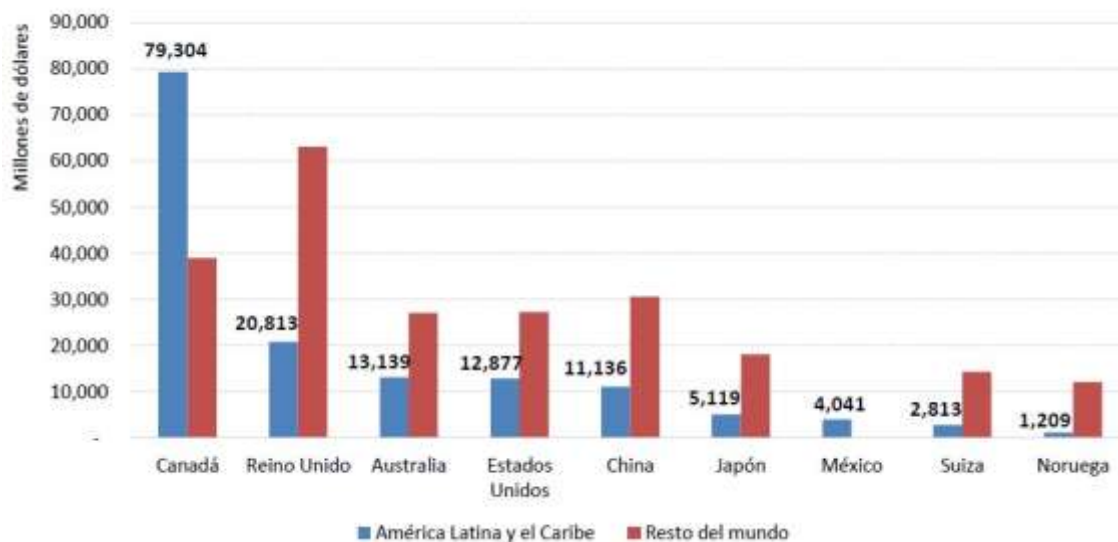
Gráfico 6. Evolución de la inversión en exploración minera mundial (2001-2017)



Fuente: De Echave, 2018

En términos del origen de la IED en la región durante la primera década del siglo XXI, Estados Unidos continuó siendo el principal inversionista, seguido por Europa, China y Canadá (CEPAL, 2010). En el caso de la IED en minería, la inversión canadiense resulta de suma importancia dado que se produjo en una amplia gama de sectores, pero es el financiero y minero donde las transnacionales canadienses sobresalen. En particular, en la minería de oro y otros metales preciosos Canadá se ha posicionado como la principal fuente de IED en el mundo, a través de compañías mineras con sede en ese país y de propiedad canadiense, las cuales actúan con el apoyo del Estado (Gordon y Webber, 2016).

Gráfico 7. Origen de la IED en minería en América Latina (2003-2018)



Fuente: CEPAL, 2018

En la década de los ochenta la IED de Canadá representaba entre 5% y 10% de su PIB y dos décadas después ascendió al 35%; controla el 60% de las inversiones extranjeras en el sector minero en el mundo, el 70% en Latinoamérica, así como el 40% de los derechos globales de explotación (Veltmeyer, 2013). Además, tres cuartas partes de las empresas mineras en el mundo tienen sus oficinas centrales en Canadá y casi el 60% están registradas en la Bolsa de Valores de Toronto, centro financiero para el capital minero transnacional, o su socia menor la Bolsa de Capital de Riesgo (Tetreault, 2013b).

De acuerdo con el Grupo de Trabajo sobre Minería y Derechos Humanos en América Latina (2014), más del 80% de las compañías que invierten en el sector de la minería en la región son canadienses, siendo las transnacionales dominantes en términos de los ingresos provenientes de la explotación minera la Barrick Gold, la Yamana Gold, la Teck, la Goldcorp, la Kinross Gold, la Pan American Silver y la Gran Colombia Gold. Vale la pena mencionar que esta última es la compañía minera presente en Marmato. Además, los países con mayor afluencia de estas transnacionales son: México, Chile, Perú, Argentina, Brasil y Colombia.

Para el año 2012 en México operaban 169 compañías canadienses con 585 proyectos mineros, entre los que se encontraba el megaproyecto de minería a cielo abierto de Cerro de San Pedro en fase de explotación de la New Gold-Minera San Xavier, en Chile

46 compañías con 145 proyectos, en Perú 77 compañías con 231 proyectos, en Argentina 47 compañías con 228 proyectos, en Brasil 37 compañías con 154 proyectos y en Colombia 40 compañías con 86 proyectos, entre los que se encontraba el megaproyecto de minería a cielo abierto de Marmato en fase de exploración de la Gran Colombia Gold (*Ibid.*). Por su parte, la Mining Association of Canada (2011; c.p. Tetreault, 2013b) reportó que para el año 2011 existían 1817 proyectos mineros en la región sólo de transnacionales canadienses.

Mapa 5. Principales megaproyectos mineros de transnacionales canadienses en América Latina (2014)



Fuente: Grupo de Trabajo sobre Minería y Derechos Humanos en América Latina, 2014

Con la crisis del 2008 también se intensificaron las inversiones chinas en América Latina, a través del propio gobierno, así como de bancos y transnacionales en su mayoría de propiedad estatal, orientadas en gran parte a la extracción y el transporte de minerales, petróleo, productos agrícolas y energía. China ha proporcionado además grandes préstamos a países como Brasil, Venezuela y Ecuador respaldados por energía y otros patrimonios naturales estratégicos; asimismo ha establecido acuerdos bilaterales de libre comercio con países como Chile (Arsel *et al.*, 2016). Dichas estrategias le han permitido al gigante

asiático invertir sus reservas financieras y garantizar sus requerimientos de *commodities*; al tiempo que provee capital extranjero a los países de la región.

En este contexto, en todos los países de la región se justificó la primarización de la economía, es decir,

La reestructuración regresiva hacia el aumento en la producción de bienes de escaso valor agregado como las materias primas, recursos naturales o actividades manufactureras sobre materias primas con menor grado de transformación. Además, hay un aumento en la relación de productos primarios/exportaciones nacionales, y/o un aumento en la composición nacional de bienes de capital involucrado en la producción de productos primarios, y/o un aumento en los ingresos fiscales desde el sector primario (Cypher, 2014: 134).

Países como Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela e incluso Brasil fueron clasificados como “exportadores de materias primas” con más del 51% del total de sus exportaciones provenientes del sector extractivo (Cypher, 2015), aunque en los países del Mercosur y los países andinos ese porcentaje fue aún mayor llegando en el 2009 al 63.1% y el 82.3%, respectivamente. Para el año 2011 Bolivia y Venezuela presentaron las tasas más altas de primarización de las exportaciones: 95.5% (Veltmeyer y Petras, 2014).

El caso de México y los países centroamericanos se ha presentado como una excepción porque el sector manufacturero-maquilador siguió dominando las exportaciones; sin embargo, en México entre el 2003 y 2011 aumentaron las exportaciones de petróleo del 10 al 20% del total de las exportaciones (Cypher, 2014).

Gráfico 8. Exportaciones en América Latina por países (2010)



Fuente: Heinrich Böll Stiftung, 2015

Cuadro 3. Exportaciones de *commodities* en América Latina por países(2004-2011) (% total de las exportaciones)

	2004	2006	2008	2011
Argentina	71.2	68.2	69.1	68.3
Bolivia	86.7	89.8	92.8	95.5
Brasil	47.0	49.5	55.4	66.2
Chile	86.8	89.0	88.	89.2
Colombia	62.9	64.4	68.5	82.5
Ecuador	90.7	90.4	91.3	92.0
México	20.2	24.3	27.1	29.3
Perú	83.1	88.0	86.6	89.3
Venezuela	86.9	89.6	92.3	95.5
América Latina	46.2	51.3	56.7	60.9

Fuente: Elaboración propia con datos de CEPAL, 2012

Además de las estrategias hegemónicas en el ámbito económico, político, social, cultural y ambiental orientadas a posicionar el extractivismo como el nuevo modelo de desarrollo para América Latina, se desplegó también una cruenta agenda en el ámbito de la seguridad internacional. Durante la primera década del siglo XXI se profundizó el recrudecimiento del control militar por parte de Estados Unidos: en Suramérica a través del fortalecimiento del Plan Colombia, con la participación de Perú que garantizó un corredor militarizado hasta Paraguay, aún durante el gobierno de Lugo; y en Centroamérica a través del Acuerdo de Seguridad y Prosperidad de América del Norte(ASPAN) entre Canadá,

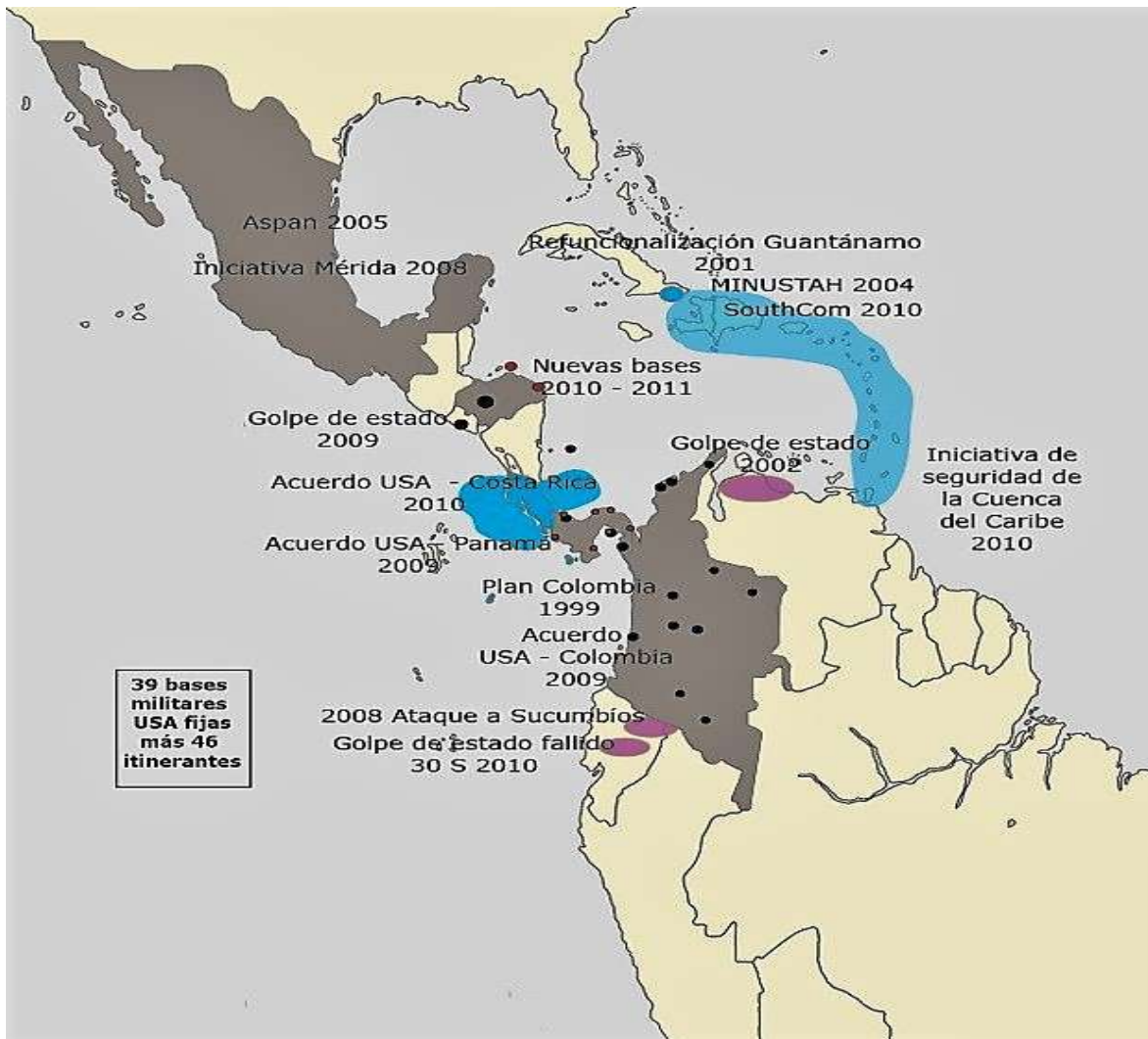
Estados Unidos y México que sirvió de marco para la Iniciativa Mérida o Plan México (2008), la Iniciativa de Seguridad Regional de Centro América (CARSI) (2008) y la Iniciativa de Seguridad de la Cuenca del Caribe (CBSI)(2010).

Dichas estrategias permitieron la promoción del golpe de Estado en Honduras para convertirlo en el eslabón centroamericano del corredor militarizado que va desde Colombia hasta México; los intentos de golpe de Estado en Ecuador y Venezuela; así como la movilización separatista de la media luna en Bolivia (Ceceña, 2014), germen del golpe de Estado en el 2019 contra Evo Morales, con la complacencia de la OEA y muchos países de la región. De esta manera, como lo anota Atilio Borón (2012:189):

Existe una sugestiva superposición geográfica entre las áreas de intensa actividad extractivista (sobre todo minera y, en menor medida, agraria), los movimientos sociales de resistencia y combate a la desposesión, y la presencia militar estadounidense, sea bajo la forma de bases, misiones y ejercicios conjuntos.

En última instancia, el interés por parte de Estados Unidos, en alianza con otros Estados centrales, las corporaciones transnacionales, las instituciones financieras, las élites locales y algunos gobiernos de la región de continuar controlando los patrimonios estratégicos de América Latina frente a la amenaza de la presencia China y Rusa y a los intentos de integración contra su hegemonía, sumado a los propios errores del progresismo latinoamericano, han confluído en los más recientes cambios políticos en América Latina y en que no se haya construido una alternativa real quedando atrapados en el *laberinto del extractivismo*.

Mapa 6. Estrategias de control territorial de Estados Unidos en América Latina



Fuente: Ceceña, 2014

3.4 El laberinto del extractivismo: consolidación de alianzas hegemónicas

Durante la segunda década del siglo XXI América Latina se acercó al fin del ciclo progresista. Países como Ecuador, Argentina durante el gobierno de Macri, Brasil y recientemente Bolivia vivieron el retorno de una derecha conservadora, abiertamente neoliberal. Pocos países siguieron conservando las banderas del progresismo latinoamericano, entre ellos Venezuela poseedor de las mayores reservas de petróleo certificadas.

Este nuevo escenario de cambios políticos coincidió además con la caída abrupta del precio internacional del petróleo, un retroceso de las cotizaciones de los principales metales y la volatilidad en los mercados financieros mundiales a partir del año 2012 (ver gráfico 3. Evolución del precio de los *commodities* 2000-2017). Adicionalmente, la política monetaria de los Estados Unidos creó incertidumbre en los mercados y aumentó la percepción de riesgos con respecto a las economías latinoamericanas, especialmente aquellas con mayor recepción de IED como Brasil, Colombia, Chile, México, Panamá, Perú y Uruguay, lo que generó fuertes depreciaciones de las monedas de la región (CEPAL, 2013).

Después de una década de crecimiento económico América Latina experimentó las repercusiones de la crisis financiera mundial del 2008, la crisis económica de los países de la Unión Europea y la desaceleración del crecimiento de los países emergentes como China. Entre 2015 y 2016 se reconoció la recesión económica de la región, focalizada principalmente en Brasil, pero también relevante en las otras economías de Suramérica que como exportadores netos de *commodities* alcanzaron su punto más bajo en 2016 (OCDE *et al.*, 2018). El crecimiento de América Latina se redujo al 2,5% en el año 2013 y al 1% en el 2015 (CEPAL, 2015).

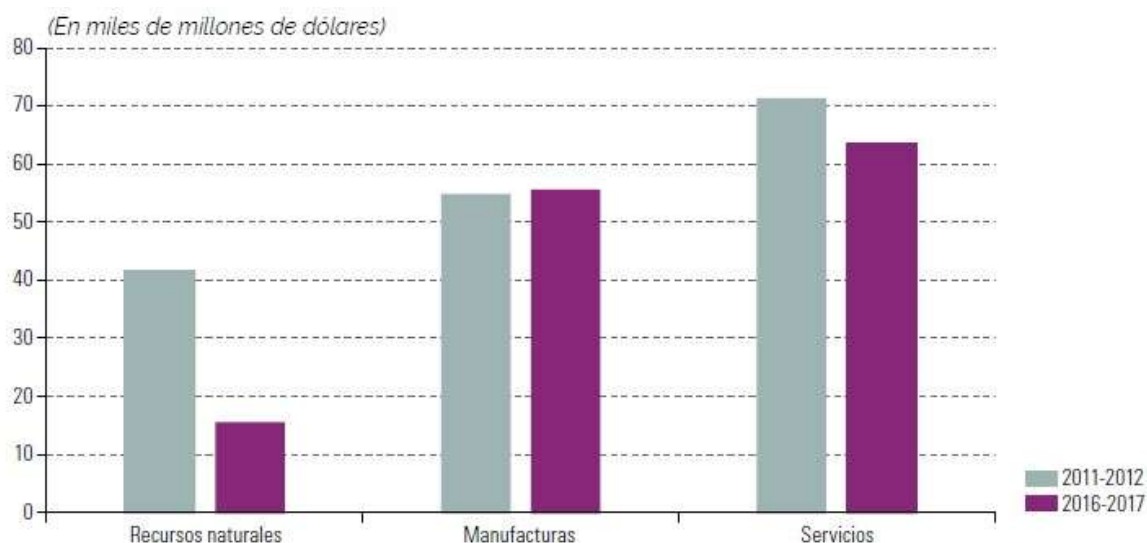
Muchos analistas coinciden en afirmar que la conexión entre los dos ciclos, el de los precios y el de los gobiernos progresistas es evidente en el péndulo de la política electoral:

Con el desplome de los precios podemos ver el fin del ciclo progresista en la política[...] Y luego el giro a la derecha en los años 2015-18 cuando los regímenes progresistas evidentemente perdieron su capacidad de financiar sus programas para

la reducción de la pobreza. Este giro hacia la derecha también dejó muy claro la conexión entre la política neoliberal y la pobreza (Veltmeyer, 2019b).

Para el 2017 los flujos de IED en América Latina disminuyeron a 161.911 millones de dólares, un 20% por debajo de lo recibido en 2011 año del máximo histórico registrado (CEPAL, 2018) (ver gráfico 1. Entradas de IED en América Latina 1990-2017). En lo que respecta a la IED en el sector extractivo, a partir del 2013 comenzaron a contabilizarse menores entradas pasando del 18% del total de la IED en la región entre 2010 y 2015 al 13% en 2016. En Colombia, por ejemplo, disminuyó del 48% del total de la IED en 2010 al 17% en 2016, en Brasil del 31% al 16% y en México representó solo el 5% en el 2016 (CEPAL, 2017). En el caso particular de la minería, en el año 2014 se presentaron descensos en todos los aspectos, incluida la inversión en exploración mundial que disminuyó en un 47% con respecto al 2012 (CEPAL, 2015).

Gráfico 9. Entradas de IED según sectores en América Latina (2011-2017)



Fuente: CEPAL, 2018

Durante el periodo de la caída de los precios internacionales de las *commodities*, las estrategias de las corporaciones transnacionales, los Estados centrales incluyendo ahora también a China, las élites locales, entre ellas los dueños de grandes compañías mineras, y los gobiernos de la región se concentraron en preparar las condiciones para un futuro relanzamiento de las inversiones en el sector extractivo.

En el caso de China, aparte de las inversiones que realizó en la década anterior orientadas a la extracción y el transporte de *commodities* y los préstamos otorgados a países de la región respaldados por patrimonios naturales estratégicos, también retomó el plan IIRSA a través del financiamiento y la ejecución de obras de infraestructura, hidroeléctricas, megaproyectos mineros y de monocultivos agrícolas en la región.

En Venezuela el gigante asiático fue clave en la declaratoria en el año 2016 del Arco Minero del Orinoco (AMO) como Zona Económica Especial (ZEE), una de las figuras emblemáticas en nuestros días de los procesos de desterritorialización. Paralelamente, ha sido el principal financiador de la expansión de la megaminería en Venezuela y ha participado en la elaboración del mapa minero, lo que le garantiza un conocimiento preferencial de las reservas estratégicas, al tiempo que lidera proyectos de explotación dentro del AMO a través de sus transnacionales mineras y empresas mixtas (Teran, 2018).

En el caso de Bolivia la presencia de China ha aumentado considerablemente a través de empresas estatales y privadas en actividades hidrocarburíferas y mineras, además de contratos con el Estado boliviano para la ejecución de obras de infraestructura que garanticen el comercio de los *commodities* (Campanini, 2018). En el marco de la ejecución de los objetivos de la Ley de Minería boliviana recientemente se aprobaron leyes que favorecen las concesiones mineras a transnacionales, con la posterior aprobación de 117 concesiones para exploración minera, de las cuales 66 están destinadas a compañías privadas con las transnacionales chinas jugando un papel protagónico, 49 a cooperativas y únicamente dos son iniciativas estatales (OCMAL, 2018).

Además, mientras se divulgó la idea de que los factores internos fueron la principal causa de desaceleración de la entrada de IED en América Latina, se intensificó la desregulación en materia social y ambiental con graves retrocesos en las políticas ambientales, la protección de los derechos de las poblaciones y la naturaleza, una estrategia recurrente de las clases dominantes.

En el caso de Perú, durante este periodo el gobierno eliminó para algunos proyectos de exploración minera el requisito de evaluación y certificación ambiental previsto en el marco del Sistema Nacional de Evaluación e Impacto Ambiental (SEIA). Argentina por su

parte estableció una serie de medidas favorables para el desarrollo de la gran minería: eliminación de las retenciones a las exportaciones mineras, devaluación y liberación del tipo de cambio junto con la posibilidad de girar dividendos al exterior, el relanzamiento del Tratado de Integración y Complementación Minera entre Chile y Argentina impulsado por la transnacional canadiense Barrick Gold que busca delimitar la Cordillera como un territorio común para ambos países sin regulación ni control de los Estados (OCMAL, 2018), aparte de los esfuerzos que ha venido adelantado para otorgar nuevas concesiones en la Patagonia Argentina a transnacionales petroleras chinas (Svampa, 2017).

Finalmente, ocurrió lo esperado por el gran capital y en el 2017 se presentó una “recuperación” de los precios del petróleo y los metales, como en el caso de las cotizaciones del oro que aumentaron el 12%, lo que se reflejó en una leve mejoría del crecimiento de la región (1,3% del PIB) (CEPAL, 2018); y también en un renovado interés de los inversionistas del sector extractivo frente a lo que algunos denominaron como un mini boom de los precios internacionales de los *commodities*.

En consecuencia, la inversión en exploración minera en el mundo comenzó a recuperarse luego de la mejora de los precios de metales como el oro, el cobre, el zinc, entre otros; pero también aumentaron las inversiones en explotación, equipamiento minero y plantas de beneficio e infraestructura (OCMAL, 2018). América Latina volvió a ser la principal región captadora de los flujos de inversión minera en exploración, seguida de Norteamérica, Oceanía, África, Asia Pacífico y Europa; además produce la mayor proporción de minerales que se transan y consumen en el mundo: el 15% del oro, el 45% de la plata y el 40% del cobre. En este escenario, Chile ocupa el primer lugar en la región, seguido de Perú, México, Brasil, Argentina y Colombia (Vio Gorget y Walter, 2018).

Por su parte, Canadá continúa ocupando el primer lugar en IED en minería en la región (ver gráfico 8. Origen de la IED en minería en América Latina 2003-2018); mientras China continúa siendo el principal consumidor mundial de hierro, carbón, acero, plomo, aluminio, zinc, cobre y níquel, así como el segundo consumidor de petróleo (Teran, 2018).

Igualmente, con el respaldo de los Estados centrales e instituciones financieras como el BID, el BM y el FMI, así como organismos internacionales de desarrollo, las corporaciones transnacionales han desplegado sucesivas estrategias para presentarse como

sectores que promueven el desarrollo sostenible, la responsabilidad ambiental y social corporativa, a través programas multilaterales como la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI), creando un manto de legitimidad a partir de códigos de comportamiento avalados por la banca multilateral y otras instituciones que hacen de juez y parte (Arias Hurtado, 2013). Además, como lo explica Jennifer Moore del Institute for Policy Studies:

Amparados en los Tratados de Libre Comercio las compañías mineras, muchas canadienses, recurren a tribunales de arbitraje internacional para demandar a los Estados latinoamericanos[...] Los demandan porque las políticas públicas o los fallos de las cortes que protegen a sus pueblos o al ambiente están afectando sus negocios [...] En estas multimillonarias demandas las mineras han encontrado otra forma de ganar [...] El Estado de Colombia por ejemplo tiene demandas por más de 18 mil millones de dólares, el de México por más 3 mil [...] Y está pasando en todo América Latina [...] Para los gobiernos es mejor adecuar todo a favor de las compañías que pagarles estas demandas [...] Ya están documentados los casos en que las transnacionales canadienses demandan a los gobiernos latinoamericanos recurriendo al mecanismo de Solución de Controversias entre Inversionistas y Estados (Moore, entrevista, 2019).

Finalmente, la segunda década del siglo XXI parece terminar con la consolidación de las clases y alianzas de clases dominantes: las corporaciones transnacionales, los Estados centrales de donde proceden, con la complicidad de las élites locales y los gobiernos de la región, que nos siguen condenando a un *laberinto del extractivismo* y que seguramente tendrá un nuevo relanzamiento ante la actual crisis mundial y la guerra comercial de Estados Unidos con China y el deterioro de las relaciones con Irán, entre otras dinámicas de la geopolítica y la geoeconomía.

Después de tres décadas de que el extractivismo fuera proclamado como un nuevo modelo de desarrollo para América Latina, distintos megaproyectos han expandido las fronteras mediante novedosas técnicas de exploración y explotación dejando a su paso un renovado contexto de problemáticas en el ámbito cultural, económico, político y ecológico, como veremos en el siguiente apartado.

Mapa 7. Panorama del extractivismo del siglo XXI en América Latina



Fuente: Heinrich Böll Stiftung, 2015

3.5 Procesos de desterritorialización en América Latina

Después de tres décadas de implementación de este nuevo modelo de desarrollo para América Latina, el saldo no podría ser más lamentable: el extractivismo es hoy uno de los factores que más está incrementando e intensificando los procesos de desterritorialización en la región.

El extractivismo tiene serias implicaciones sobre la naturaleza y los derechos de la naturaleza donde estos han sido reconocidos. Con el avance los megaproyectos extractivos sobre áreas naturales se han deteriorado ecosistemas sensibles como las cumbres cordilleranas, las selvas tropicales, los bosques nubosos y las cabeceras de cuencas hídricas; al tiempo que contribuyen en el agravamiento de la deforestación, la pérdida de la biodiversidad y el cambio climático.

Desde la década de los noventa la exploración minera y los gastos de inversión se concentraron en áreas tropicales llegando a zonas ecológicamente sensibles de gran valor para la conservación. En el caso de las áreas naturales protegidas, reservas y parques nacionales el avance de las actividades extractivas es especialmente preocupante en Uruguay, Argentina y Colombia (Bridge, 2004), como veremos en el siguiente capítulo.

En el marco del Tratado de Integración y Complementación Minera entre Chile y Argentina, el megaproyecto Pascua Lama para la extracción de oro, plata y cobre, de la transnacional canadiense Barrick Gold, implicó la destrucción de glaciares y la contaminación con cianuro y drenajes ácidos de los nacimientos de varios ríos (Agencia Walsh, 2015), pese a las diferentes sanciones por los impactos ambientales generados a escasos meses del inicio de su construcción (Padilla, 2010). Solo hasta el año 2018 el megaproyecto fue cancelado por Chile dada la naturaleza y envergadura de las infracciones cometidas por la transnacional en los glaciares donde se desarrolla la extracción aurífera.

En Uruguay el megaproyecto de minería a cielo abierto Aratirí para la extracción de concentrado de hierro en la Cordillera Cuchilla Grande, de la transnacional Zamin Ferrous, requirió la instalación de un puerto de aguas profundas en Rocha, una planta regasificadora en Montevideo y un mineroducto de 220 km de largo a través de áreas protegidas (Agencia Walsh, 2015).

Asociado a los megaproyectos extractivos se encuentra también la generación de desechos potencialmente contaminantes por la utilización de sustancias químicas, con la consiguiente afectación de comunidades, ecosistemas y suelos productivos. Asimismo, el uso desmesurado de agua y energía, lo que agota elementos de la naturaleza no renovables o que requieren largos periodos para su renovación (Tetreault, 2014b).

En el complejo metalúrgico La Oroya en Perú, la transnacional norteamericana Doe Run ha incumplido reiteradamente con el Programa de Adecuación Ambiental (PAMA) generando graves daños a la salud, especialmente en niños, por las emisiones contaminantes que contienen dióxido de azufre y metales pesados como el plomo (Padilla, 2010). En Vaca Muerta, región de la Patagonia Argentina, el megaproyecto de la transnacional Repsol/YPF para la explotación de petróleo y gases de esquistos a través del método fracking tiene en alerta incluso a organismos internacionales como la ONU por los daños ambientales y sociales asociados con la contaminación del agua y del aire, la lubricación de fallas sísmicas, los escapes radioactivos, así como la filtración del gas y de fluidos (Agencia Walsh, 2015).

En el caso de la minería, a medida que la concentración del mineral decrece, aumenta no sólo la frontera de extracción, el uso de agua y energía, sino también la generación de residuos. Tal es el caso del megaproyecto de minería de oro y cobre La Alumbreira de la transnacional Xtrata/Goldcorp/Yamana Gold en la provincia argentina de Argentina que ha contaminado y dejado sin agua potable a varias poblaciones cercanas; así como del megaproyecto de minería a cielo abierto de la transnacional New Gold - Minera San Xavier en Cerro de San Pedro (México), como veremos en el capítulo V.

Por otra parte, las comunidades indígenas son particularmente vulnerables al depender directamente de la naturaleza y sus territorios no sólo para el sustento material, sino también para la reproducción social y cultural (Veltmeyer, 2017). Entre 2010 y 2013 fueron reportados más de 200 casos en América Latina donde las comunidades indígenas resultaron afectadas por megaproyectos mineros y de hidrocarburos, de acuerdo con el *Catastro de proyectos de industrias extractivas en territorios indígenas* realizado por Víctor Toledo (2014). En algunos casos los territorios colectivos de estas comunidades han

sido fragmentados o han superpuesto megaproyectos extractivos sobre ellos, en otros se ha privatizado el derecho a la tierra y des colectivizado su tenencia (Bebbington, 2012).

Mapa 8. Megaproyectos mineros y de hidrocarburos en territorios de comunidades indígenas en América Latina (2010-2013)



Fuente: Toledo, 2014

Y todo esto se legitima en medio de un estado de irregularidades, como la inadecuada protección jurídica de los derechos de los pueblos indígenas sobre sus territorios; las deficientes y en algunos casos inexistentes evaluaciones del impacto ecológico, social, cultural y económico de los proyectos extractivos; el incumplimiento del deber del Estado de realizar las consultas previas y en general de adoptar medidas para proteger sus derechos antes de otorgar concesiones; así como la criminalización de la

protesta social indígena frente a megaproyectos que afectan sus derechos y territorios(CEPAL, 2014).

En Bolivia desde el año 2011 la construcción de una carretera entre Villa Tunari a San Ignacio de Moxos que pasa por el Parque Nacional y Territorio Indígena Isiboro-Sécure (TIPNIS), por parte de la compañía brasileña OAS Ltda, ha desatado una gran polémica por el incumplimiento de la consulta a la población indígena, según lo establece la Constitución Política y las Resoluciones de Tiquipaya y de la Primera Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra que prohíben la explotación en bosques para proteger los ecosistemas y los ciclos vitales integrados(Prada, 2011). Adicionalmente, en el 2017 el presidente Evo Morales puso en vigencia una ley para eliminar el carácter de intangibilidad del TIPNIS.

Imagen 4. *Víctimas del desarrollo* por el megaproyecto Villa Tunari-San Ignacio de Moxos en Bolivia



Fotografía de Carolina Arias Hurtado, La Paz - Bolivia, 2012

Un caso similar enfrentan actualmente los pueblos indígenas Yukpa y Barí de la Serranía del Perijá, en el estado venezolano de Zulia y la cuenca del Lago de Maracaibo,

cuyos territorios ancestrales fueron incorporados desde 1992 a los megaproyectos de minería a cielo abierto Paso de Diablo y Mina Norte de la transnacional Maicca, a través de Corpozulia/Carbuzilia, pese a la Constitución de 1999 de la República Bolivariana de Venezuela que reconoce por primera vez los derechos de los pueblos indígenas (IESPA, 2017).

En Brasil la empresa Electronorte responsable de la construcción de la represa Belo Monte sobre el río Xingú en el estado de Pará, la tercera más grande del mundo, inundará más de 1500 km² de selva y desecará partes del río Xingú, territorios imprescindibles para la supervivencia de distintos pueblos indígenas de la zona, como los Kayapós, Araras, Jurunas, Arawetés, Xikrines, Asurinis y Parakanãs (Agencia Walsh, 2015).

En Ecuador el megaproyecto minero El Mirador en la Cordillera del Cóndor, de la transnacional Ecuacorriente, desde el 2012 ha generado masivas manifestaciones en contra del gobierno por aprobar los estudios ambientales sin llevarse a cabo la consulta previa a las comunidades indígenas de Shuar de la Comunidad de San Marcos, Provincia de Zamora Chinchipe.

El extractivismo también implica la destrucción de los vínculos históricos y culturales de las comunidades con sus territorios, como ocurre con el *Potosí* boliviano y también con los *Potosís* mexicano y colombiano (ver capítulo V). En el caso del Cerro Rico de Bolivia, fue declarado Patrimonio de la Humanidad en 1987, pero en la actualidad se encuentra en la lista de Patrimonio de la Humanidad en peligro (UNESCO, 2014), por la mina a cielo abierto “San Bartolomé”, uno de los megaproyectos de plata pura más grandes del mundo y el segundo más grande de éste país, a cargo de la transnacional Coeur Mining Inc. que subarrendó los derechos mineros a varias cooperativas de Potosí, las cuales gozan de los contratos de arrendamiento otorgados por el Estado.

Imagen 5. Víctimas del desarrollo por el megaproyecto minero “San Bartolomé” en el Potosíboliviano



Fotografía de Carolina Arias Hurtado, Potosí - Bolivia, 2013

El extractivismo está transformando así las formas de vida de las comunidades rurales, debilitando la soberanía y la seguridad alimentaria, destruyendo las redes sociales, las formas organizativas y las economías locales. Tal es el caso de una tercera parte de los mineros tradicionales de los 25 países con mayor producción de minerales, quienes entre 1995 y 2000 fueron desplazados de sus labores de pequeña minería como consecuencia de las concesiones a transnacionales (Earthworks yOxfam, 2007).

En cuanto a la generación de empleo, un argumento recurrente en la promoción del extractivismo, no se debe olvidar que con las tecnologías utilizadas actualmente en los megaproyectos resulta un sector intensivo en capital, pero no en mano de obra; además opera como economías de enclave sin generar actividades económicas nuevas a través del encadenamiento productivo, ni se integra en el mercado laboral para generar puestos de trabajo suficientes ni adecuados. Al respecto, el caso de la minería metálica es ilustrativo: en México genera sólo el 0.5% del total del empleo y en Chile hasta un máximo del 3%. De acuerdo con Bejarano (2017), en América Latínase mantienen las altas tasas de

desempleo en niveles similares a los que existían en los inicios de la década de los noventa. De hecho, durante el boom de los precios internacionales de los *commodities* la tasa de desempleo creció, ubicándose por encima del 10%.

Gráfico 10. Tasas de desempleo en América Latina (%) (1990-2015)



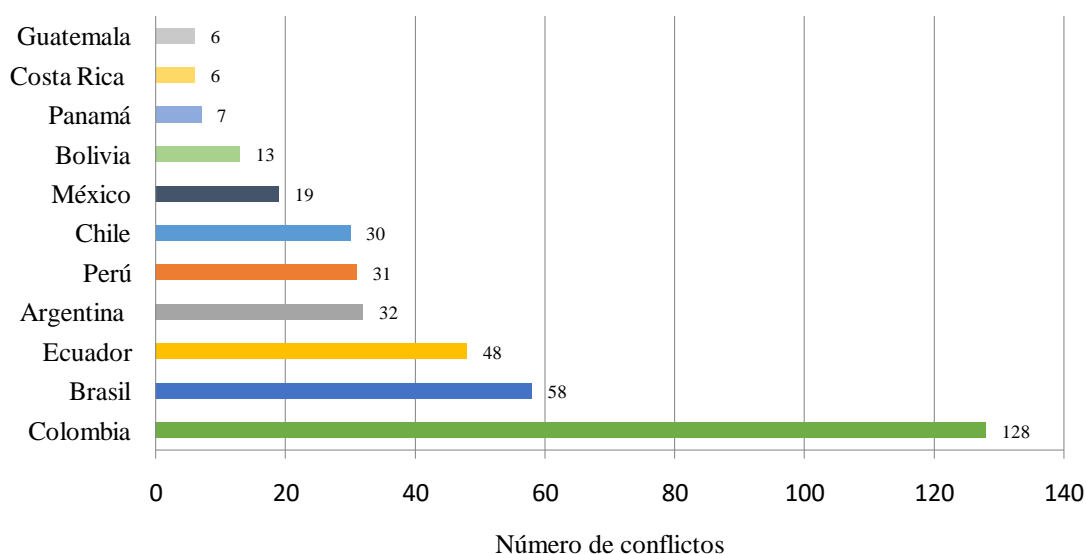
Fuente: Bejarano, 2017

Pero también los trabajadores del sector extractivo sindicalizados se han configurado como *nuevas víctimas*, como muchos otros trabajadores sindicalizados durante el periodo neoliberal. Desde la desregulación de las formas de contratación, pasando por la cooptación y creación de sindicatos patronales para enfrentar a las comunidades locales afectadas, hasta la represión y persecución de sus dirigentes e integrantes son las nuevas estrategias desplegadas contra lo que en otrora fueran los protagonistas de la lucha de clases.

En este contexto resulta ilustrativa la sistematización de algunas problemáticas en el ámbito cultural, económico, político y/o ecológico que el extractivismo ha generado en

nuestro continente¹⁰. El Atlas de Justicia Ambiental (EJOLT, 2016) realizado entre 2011 y 2015, bajo la dirección de Joan Martínez-Alier, registró 378 conflictos ambientales en once países de América Latina relacionados con la exploración y explotación de oro, minerales, materiales de construcción e hidrocarburos, además de la producción de monocultivos agrícolas. Los pueblos indígenas están presentes en alrededor del 50 por ciento de los conflictos registrados en el Atlas (Martínez-Alier y Walter, 2016).

Gráfico 11. Conflictos ambientales por el extractivismo en América Latina documentados por EJOLT (2011 - 2015)



Fuente: Elaboración propia con datos de EJOLT, 2016

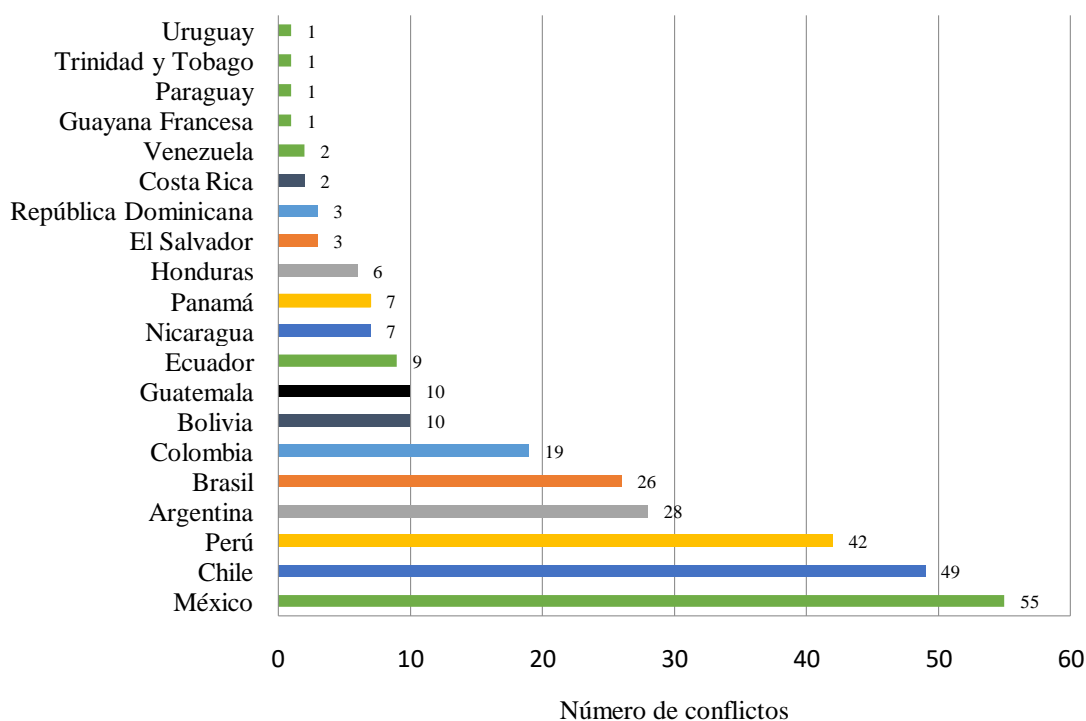
De acuerdo con el EJOLT (2016), Colombia fue el segundo país en el mundo donde se registraron más conflictos de esta índole (128) y ocupó el primer lugar en América Latina, seguido por Brasil (58), Ecuador (48), Argentina (32), Perú (31), Chile (30), México (19), Bolivia (13), Panamá (7), Costa Rica (6) y Guatemala (6). Además, el 44% de los conflictos registrados estaban relacionados con la exploración y explotación de oro,

¹⁰Si bien estas estadísticas deben interpretarse con cautela teniendo en cuenta que las bases de datos no representan la totalidad de los conflictos generados por el extractivismo del siglo XXI, no se debe desconocer su aporte en el conocimiento, sistematización y divulgación de esta problemática del desarrollo.

minerales y materiales de construcción; el 18% con monocultivos agrícolas; y un 10% con la explotación de hidrocarburos.

Según Bruckmann (2016), el extractivismo minero es una de las principales causas de los conflictos documentados en América Latina, con la minería de oro liderando esta lamentable tendencia. El Observatorio Latinoamericano de Conflictos Mineros actualmente registra 282 conflictos en 20 países de la región. Los países con más casos son: México (55), seguido por Chile (49), Perú (42), Argentina (28), Brasil (26), Colombia (19), Bolivia (10), Guatemala (10), Ecuador (9), Panamá (7) y Nicaragua (7) (OCMAL, 2020).

Gráfico 12. Conflictos por el extractivismo minero en América Latina documentados por OCMAL(2020)

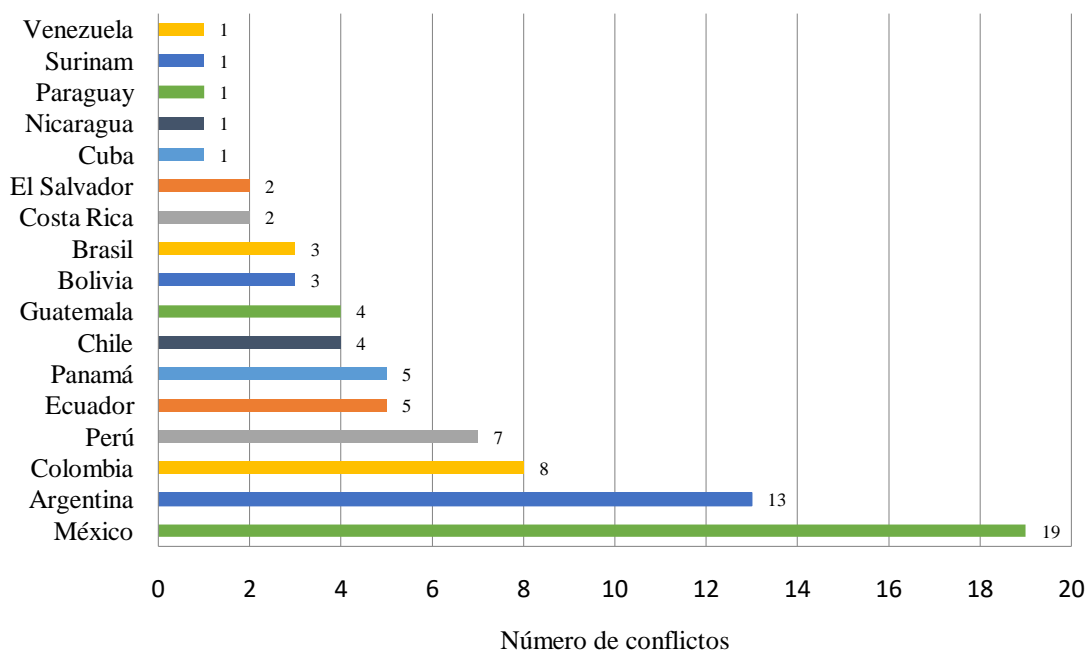


Fuente: Elaboración propia con base de datos de OCMAL, 2020

Por su parte, el Grupo de Investigación de la Universidad McGill sobre Minería Canadiense en América Latina (MICLA, 2018) para el año 2018 tenía documentados 80 conflictos en 17 países de la región generados por megaproyectos mineros de compañías canadienses. Los países con más casos son: México (19), seguido por Argentina (13), Colombia (8), Perú (7), Ecuador (5), Panamá (5) y Chile (4).

Vale la pena mencionar que en los tres observatorios citados (EJOLT, OCMAL y MICLA) se encuentran registrados los conflictos de Cerro de San Pedro en México y Marmato en Colombia.

Gráfico 13. Conflictos por el extractivismo minero de compañías transnacionales canadienses en América Latina documentados por MICLA(2018)



Fuente: Elaboración propia con datos de MICLA, 2018

Durante los últimos años el extractivismo también se ha extendido en América Latina a través de la violencia: masivos desplazamientos forzados de poblaciones rurales que habitan territorios ricos en patrimonios naturales; aumento de la represión y la criminalización de la protesta por parte de Estados policiales que abandonan el cumplimiento de sus obligaciones sociales y económicas; además de la creciente militarización de los territorios para resguardar los intereses de las corporaciones transnacionales, articulado a los intereses estratégicos de los Estados centrales (mapa 6).

Según Acosta (*et al.*, 2011), en Ecuador los casos más graves de violaciones de los derechos humanos ocurridos en los últimos años están relacionados con transnacionales mineras y petroleras. Por su parte, en Perú los conflictos mineros y petroleros superan más del 80% de todos los conflictos sociales registrados, al tiempo que las violaciones a los derechos humanos se han multiplicado tras la firma del Tratado de Libre Comercio (TLC)

con Estados Unidos; y más de la mitad de las comunidades campesinas están afectadas por proyectos o concesiones mineras (Bebbington, 2012). El caso de Bagua en la Amazonía peruana, donde existe un conjunto de megaproyectos de explotación de minería, petróleo, gas y madera de la transnacional canadiense minera Dorato y otras compañías, desembocó en el 2009 en violaciones del derecho a la vida y al debido proceso, detenciones arbitrarias y atentados contra el libre ejercicio del derecho a la libertad de expresión de las comunidades indígenas (Federación Internacional de Derechos Humanos, 2009).

Y, por si fuera poco, los vínculos entre corporaciones transnacionales y grupos armados ilegales son cada vez más indiscutibles. De acuerdo con Carrere (2004), en Colombia, Guyana, Venezuela, Guinea, Liberia, Nigeria, Sierra Leona, Angola, Namibia, República Democrática del Congo, Sudán, Uganda, Papúa Nueva Guinea, Indonesia y Kazajstán se han creado servicios de seguridad privados para proteger los megaproyectos extractivos y respaldar el accionar de las transnacionales, conformados por veteranos de guerra, ex oficiales de las fuerzas armadas y de inteligencia, mercenarios y grupos al margen de la ley involucrados en secuestros, torturas y asesinatos.

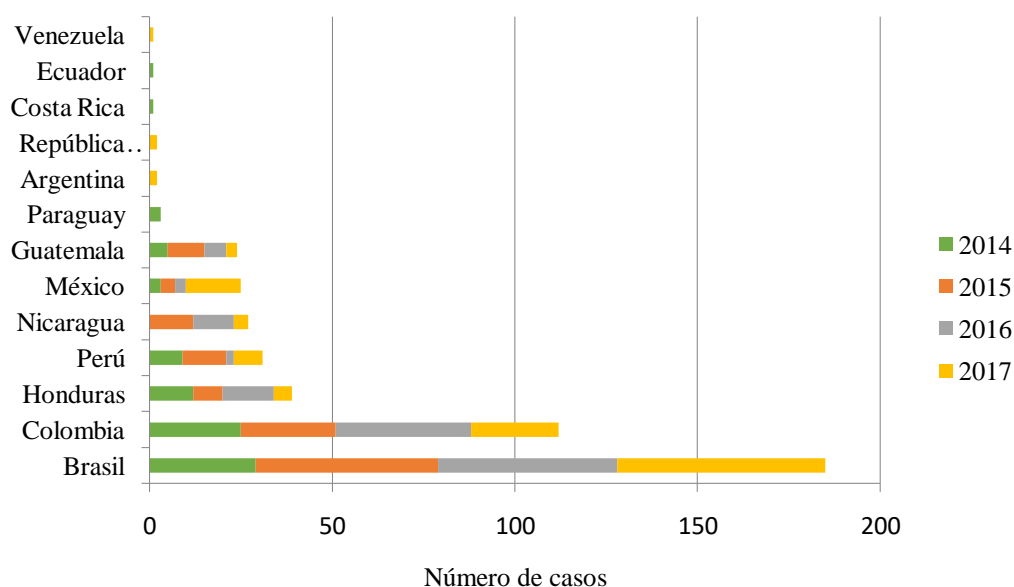
Al mismo tiempo, ha surgido un nuevo tipo de criminalidad en América Latina basada en el extractivismo y la reconfiguración de los modos de extracción que avanza sobre la sociedad y la economía legal ante la débil presencia de instituciones democráticas y estatales (Svampa, 2017). En países como Colombia, México, Perú y Ecuador grupos armados y organizaciones ilegales nacionales e internacionales han encontrado otra fuente de financiación de sus actividades a partir del control de territorios y poblaciones para la extracción de minerales, como es el caso del Cartel de Sinaloa uno de los mayores promotores en la actualidad de esta actividad en Sudamérica (Neira, 2018).

Pero sin duda la cara más nefasta de este nuevo modelo de desarrollo es que hoy América Latina se posiciona como el primer lugar en el mundo donde se presentan más asesinatos a líderes sociales y ambientales que luchan contra el extractivismo. Según los informes anuales de Global Witness (2014, 2015, 2016, 2017, 2019), durante los últimos años los asesinatos a líderes sociales y ambientales no sólo están creciendo, también se están expandiendo. El 2017 se convirtió en el peor año del que esta organización tiene registro, con al menos 207 casos en 22 países. En el último informe correspondiente al año

2018, se reportaron 164 casos en 19 países, de los cuales más de la mitad ocurrieron en América Latina, el continente más afectado de manera constante. La minería se constituyó en el sector más letal con 43 casos, seguido por la agroindustria (21), las represas (17) y la explotación forestal (13).

Entre 2014 y 2018 Brasil fue el principal país de la región donde se reportó el asesinato de líderes sociales y ambientales, seguido por Colombia, países donde la impunidad continúa alimentando la violencia. Entre las víctimas se encuentran líderes indígenas, activistas comunitarios y ambientalistas.

Gráfico 14. Asesinatos a líderes sociales y ambientales en América Latina documentados por Global Witness (2014 -2018)



Fuente: Elaboración propia con datos de Global Witness, 2014 a 2019

Por su parte, Front Line Defenders (2017) también ha revelado que América Latina se ubica como la principal región del mundo en los lamentables asesinatos a defensores de derechos humanos. Más de la mitad de las víctimas eran defensores de derechos de la tierra, el ambiente y los pueblos indígenas frente a megaproyectos extractivos y grandes empresas. Adicionalmente, se identificó que la criminalización sigue siendo la estrategia más común utilizada para obstaculizar y deslegitimar el trabajo de los defensores, a través de detenciones, acusaciones falsas, procesos legales y condenas. El caso de Colombia es realmente alarmante en este contexto: solamente en el año 2019 se reportó el asesinato de 106 líderes sociales y ambientales, de los 304 casos registrados en el mundo por Front Line

Defenders para ese año. Sin embargo, la situación para el país suramericano es aún peor como veremos en el capítulo IV. Como los advierte Peter Rosset, profesor del Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR) e integrante de la Vía Campesina:

Estamos viendo la peor ofensiva contra los líderes y movimientos sociales desde la conquista y la colonización [...] La violencia contra los movimientos se ha intensificado por mucho en el periodo actual, así como la alianza de las fuerzas represivas con la criminalización mediática que también es muy poderosa (Rosset, entrevista, 2020).

Después de tres décadas de implementación de este nuevo modelo de desarrollo para América Latina el saldo no podría ser más lamentable: el extractivismo es hoy uno de los factores que más está incrementando e intensificando los procesos de desterritorialización en la región dejando a su paso a las *nuevas víctimas del desarrollo*, pero también el germen de las luchas sociales.

Mapa 9. Casos analizados de megaproyectos extractivos y procesos de desterritorialización en América Latina



Fuente: Elaboración propia, 2020

3.6 El territorio vale más que el oro: consolidación de alianzas contra hegemónicas

Frente a este *nuevo* contexto generado por el extractivismo del siglo XXI, en algunos territorios están surgiendo luchas sociales contra este nuevo modelo de desarrollo para América Latina. Al igual que en la década de los años noventa, los principales protagonistas son las comunidades rurales: indígenas, campesinas y afrodescendientes, particularmente afectadas. Para estas comunidades son luchas por el territorio y la vida.

Estas luchas presentan una característica esencial, la articulación de las comunidades afectadas con una variedad de grupos subalternos desde el contexto local hasta el internacional: movimientos ambientales, culturales y políticos; organizaciones sociales (ONG's); defensores de derechos humanos; redes de intelectuales; trabajadores independientes; y en ciertos casos aún funcionarios públicos y trabajadores vinculados a las empresas extractivas (asalariados)(Arias Hurtado, 2017a), que no sólo acompañan a las comunidades afectadas en sus organizaciones, sino que en muchas ocasiones confluyen en la formación de nuevos movimientos sociales arraigados en los territorios, como expresión de alianzas de clases antagónicas a las clases dominantes.

De esta manera, ante el extractivismo del siglo XXI las luchas sociales en América Latina asumen múltiples formas de acuerdo con las realidades territoriales particulares; sin embargo, la defensa del territorio subyace como la base material y simbólica de estas las luchas. En palabras de Francia Márquez, líder afrocolombiana ganadora del Premio Goldman 2018 que reconoce la labor de los defensores ambientales:

Yo creo que empieza a existir un consenso, un común denominador en los movimientos y es la defensa del territorio como nuestra casa común [...] Y es que el desarrollo no puede ser para la acumulación de capital de unos pocos, tiene que ser para generar bienestar social y condiciones de relacionamiento con el entorno y con el territorio (Márquez, entrevista, 2018).

En diferentes países de la América Latina han surgido y se fortalecen movimientos sociales de carácter nacional contra el extractivismo integrados por las propias

organizaciones de las comunidades afectadas en alianza con diversos grupos subalternos, como el Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH), la Confederación Nacional de Comunidades Afectadas por la Minería (CONACAMI) en Perú, la Unión de Asambleas Ciudadanas (UAC) en Argentina, el Colectivo de Coordinación de Acciones Socioambientales de Bolivia (CASA), la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales de México (ANAA), el Movimiento Mexicano de Afectados por las Presas y en Defensa de los Ríos (MAPDER), la Red Mexicana de Afectados por la Minería (REMA), la Red en Defensa del Maíz Nativo (RDMN) de México, la Red Colombiana Frente a la Gran Minería Transnacional (RECLAME), la Confederación Nacional de Pequeños Mineros de Colombia (CONALMINERCOL), el Movimiento Colombiano en Defensa de los Territorios y Afectados por las Represas Ríos Vivos, la Alianza Colombia Libre de Fracking, entre muchos otros.

Igualmente, las luchas sociales contra el extractivismo se han fortalecido a través de la construcción de redes latinoamericanas. Tal es el caso de la Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas (CAOI) que agrupa organizaciones de Perú, Bolivia, Colombia y Chile; el Movimiento de Afectados por las represas de América Latina; así como la Alianza Centroamericana frente a la Minería Metálica (M4). De acuerdo con Gustavo Castro, director de Otros Mundos A.C./Amigos de la Tierra México y vocero de la Red Mexicana de Afectados por la Minería (REMA) y del M4:

Todo el avance de las concesiones mineras, la criminalización y las persecuciones que hubo en el 2008 y 2009 en todo América Latina nos llevó a plantearnos la necesidad de articularnos con Bety Cariño, con Berta Cáceres y otros luchadores[...]Hicimos la propuesta a las organizaciones que teníamos posiciones políticas comunes para ver quienes estaban dispuestos a conformar una red que se centrará exclusivamente en las estrategias de lucha[...] Como M4 estamos en contra del modelo extractivista en términos amplios y trabajamos en cinco estrategias: 1. Prevención, 2. Alianzas, 3. Salud, 4. Territorios libres y 5. Alternativas (Castro, entrevista, 2020).

Mención especial merece el papel de las mujeres en las luchas sociales contra el extractivismo: Berta Cáceres desde Honduras, Máxima Acuña desde Perú, Bety Cariño y

Marichuy desde México, Francia Márquez desde Colombia y tantas otras lideresas quienes se han constituido en referentes latinoamericanos de las luchas por el cuidado de la vida y la defensa de los territorios.

En este contexto, la Red Latinoamericana de Defensoras de Derechos Sociales y Ambientales creada en el año 2005 es una expresión de las luchas sociales lideradas por mujeres campesinas, afrodescendientes, indígenas y populares de Chile, Colombia, Perú, Bolivia, Ecuador, Uruguay, México, Guatemala, Honduras y El Salvador. A partir de espacios de intercambio, capacitación, investigación y denuncia, esta Red ha venido liderando diversas luchas por la defensa de los territorios y en contra de los proyectos extractivos.

Imagen 6. Mujer y tierra una sola lucha



Fotografía de Carolina Arias Hurtado, San Cristóbal de las Casas – México, 2020

Del mismo modo, las luchas sociales contra el extractivismo se han fortalecido a través de la articulación con otros movimientos sociales internacionales como La Vía Campesina, el movimiento más grande por la defensa de los derechos campesinos, la

soberanía alimentaria y en contra del agroextractivismo, conformado por 182 organizaciones de 81 países:

La Vía Campesina ha logrado construir colectivamente una capa global de liderazgo orgánico de los movimientos del campo con una mayor preparación política e ideológica para comprender como las fuerzas que están operando cambian rápidamente la coyuntura [...] Compartimos tácticas y estrategias de resistencia y de lucha, intentamos universalizar la importancia de la formación política e ideológica en las organizaciones [...] Hemos logrado parar el avance de la OMS sobre la agricultura y el libre comercio, aunque el capital ha dado la vuelta con los TLC bilaterales [...] También estamos siendo uno de los escenarios de la emergencia del movimiento campesino feminista y popular que cuestiona los feminismos del norte, de las ciudades y las clases medias [...] Y del movimiento de la juventud campesina y del LGTB (Rosset, entrevista, 2020).

Además, en las luchas sociales contra el extractivismo del siglo XXI se están reconfigurando las articulaciones y alianzas no sólo con y entre movimientos sociales en el ámbito nacional e internacional, sino también con y entre organizaciones de la sociedad civil (ONG's). Tal el caso de Amigos de la Tierra una de las redes más extensas del mundo en defensa del medio ambiente, integrada por organizaciones de más de 70 países y con amplia presencia en América Latina.

Desde el inicio de la ofensiva extractivista también ha existido un significativo aporte por parte de diferentes observatorios cuyo propósito es el conocimiento, sistematización y divulgación de los conflictos. En 1991 se creó el Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales (OLCA) con sede en Chile; en 1996 nació el Oilwatch en Ecuador y en la actualidad tiene miembros en más de 50 países del mundo; en el año 2000 como parte del CLACSO surgió el Observatorio Social de América Latina (OSAL) que tiene como propósito llevar a cabo un seguimiento pormenorizado de las luchas y resistencias populares; en el 2007 se constituyó formalmente el Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (OCMAL) que articula más de 40 organizaciones. Un papel similar desempeña el Tribunal Permanente de los Pueblos liderado por el Premio Nobel Adolfo Pérez Esquivel, un tribunal ético internacional orientado a identificar y

difundir casos de violación sistemática de los derechos fundamentales por parte de las corporaciones transnacionales y los Estados.

En América Latina las luchas sociales contra la megaminería, la extracción de petróleo, los monocultivos, las represas y demás formas de extractivismo se han incrementado con el pasar de los años. Las estrategias contrahegemónicas desplegadas van desde formas de acción colectiva que recorren el continente para impedir las operaciones extractivas (marchas, manifestaciones, bloqueos de vías, paros cívicos, huelgas de hambre, carnavales y foros), hasta propuestas alternativas locales en torno a las economías sociales y solidarias, cooperativas y formas de organización de la producción, el comercio y el consumo; y también se recurre a las acciones legales.

En países como Colombia, México, Bolivia, Perú, Chile, Argentina Guatemala y Ecuador se han apelado a mecanismos de participación ciudadana y acciones legales ante tribunales nacionales e internacionales para exigir el derecho de las comunidades a las consultas previas, populares y/o comunitarias con el propósito de declarar sus territorios libres de extractivismo, detener los megaproyectos o minimizar sus impactos.

Entre los casos emblemáticos en América Latina sobresale el proceso de movilización social adelantado en Cotachi (Ecuador) que logró constituirse en el primer cantón ecológico por ordenanza municipal en el 2002 y mediante consulta popular le siguieron el Tambo Grande (Perú) en el 2002 y Esquel (Argentina) en el 2003 (Arias 2013a), constituyéndose en el origen de la estrategia de *territorios libres* que posteriormente se conocería en otros países de la región.

También se realizaron consultas para rechazar los megaproyectos extractivos en Piura y Cajamarca (Perú) en el 2007; en Sipacapa, Huehuetenango e Ixtahuacan (Guatemala) en el 2005, 2006 y 2007, respectivamente (Svampa y Antonelli, 2009). En el municipio de Rancho Grande (Nicaragua) la acción colectiva del movimiento campesino Guardianes de Yaoska logró incidir en la decisión del Estado en declarar inviable la explotación minera en el Cerro Pavón (Sánchez, 2017). En el 2010 mediante una acción de tutela tres resguardos indígenas y dos territorios colectivos de comunidades negras del municipio de Carmen de Darién en el Pacífico colombiano lograron que la Corte Constitucional suspendiera el megaproyecto minero Mandé Norte de la Muriel Mining

Corporation y Rio Tinto (Arias Hurtado, 2017a). En el 2011 la localidad de Capulálpam en Oaxaca se erigió como el primer territorio declarado libre de minería en México (Salazar y Rodríguez, 2015). Según Martínez-Alier y Walter (2016), entre 2002 y 2012 se realizaron 68 consultas comunitarias mineras en Perú, Argentina, Guatemala y Colombia. En todos los casos el resultado ha sido la oposición a los proyectos.

Sin embargo, en pro de favorecer el accionar de las corporaciones transnacionales, también ha sido un común denominador en la mayoría de los gobiernos de la región rechazar, ignorar, criminalizar y manipular los mecanismos de participación ciudadana y las acciones legales, como las consultas populares y comunitarias (*Ibid.*), inclusive son etiquetadas como antipatrióticas e ilegales (Bebbington, 2009). Además, dentro de las propias organizaciones y movimientos sociales empiezan a surgir posiciones diversas y a veces contrapuestas frente a estos mecanismos de participación:

Durante mucho tiempo la narrativa y el discurso que se usaba para tratar de evitar los megaproyectos era el convenio de la OIT, era la única herramienta avalada por una instancia internacional [...] Pero la reglamentación de las consultas ha terminado siendo completamente amañada e inequitativa. Y ahora nos dicen que no podemos renunciar a la consulta porque es un derecho humano, cuando realmente es un instrumento para garantizar el derecho a la autodeterminación de los pueblos (Castro, entrevista, 2020).

Algunos dicen que eso de las declaratorias y las consultas no tienen ningún valor, que cuando quieran las pueden echar para abajo [...] Yo no estoy de acuerdo con eso, pienso que es una estrategia que ha funcionado. Más que la parte jurídica, está la conciencia que la gente gana con este ejercicio y esa no se la quitan con nada, esa gente con o sin la valides que los gobiernos le den a la consulta van a decir no queremos minería y aquí las empresas no entran [...] Eso es lo más importante de las consultas (Martínez, entrevista, 2019a).

De esta manera, así como el extractivismo del siglo XXI se ha expandido a lo largo y ancho del continente a través los megaproyecto extractivos (mapa 7), incrementando e intensificando los procesos de desterritorialización en la región (mapa 9), también lo están haciendo los movimientos sociales que han surgido en América Latina, como expresión de

alianzas de clases antagónicas a las clases dominantes que desde sus estrategias contrahegemónicas no sólo cuestionan la legitimidad de este nuevo modelo de desarrollo, sino que también están generando propuestas de reterritorialización.

Entre tanto, nuevos desafíos se avecinan para los movimientos sociales latinoamericanos con la arremetida de las clases y alianzas de clases hegemónicas que sin duda avanzarán sobre los territorios y los patrimonios naturales y culturales ante la nueva crisis del capitalismo, con menos democracia y más violencias.

Conclusiones

En coherencia con el segundo objetivo de esta investigación, el presente capítulo se comprometió con realizar una aproximación a las dinámicas del extractivismo y las luchas sociales en el contexto actual de América Latina. En tal sentido, como punto de partida la discusión se situó en el contexto de los programas de ajuste estructural promovidos a finales del siglo XX que implicaron para la región *un consenso por el extractivismo*, mediante diversas estrategias hegemónicas, como estrategias de clase, incluidas la reestructuración de los Estados y las agendas de seguridad internacional para derribar las barreras políticas, económicas y culturales que han permitido la dominación de territorios estratégicos por sus riquezas naturales por parte de las corporaciones transnacionales y los Estados centrales de donde proceden, en alianza con las instituciones financieras, las élites locales y los gobiernos de la región.

De esta manera, se pusieron en marcha programas de privatización, se diseñó un marco global de políticas mineras con la intervención del Estado canadiense, se realizaron cambios substantivos en las legislaciones mineras nacionales, se enarbó el discurso de la eficiencia y sostenibilidad de los nuevos métodos de explotación (megaproyectos de minería a cielo abierto), se establecieron nuevos acuerdos para la apertura al comercio internacional y nuevos planes de seguridad a través de la militarización, la violencia selectiva y la internacionalización del conflicto.

La privatización y las incursiones de capital en forma de IED como emblema del capitalismo en su fase neoliberal, con sus novedosos mecanismos de acumulación, fueron la característica dominante en América Latina al finalizar el siglo XX; pero también el ciclo de luchas *contra el neoliberalismo* protagonizado una nueva generación de movimientos sociales arraigados en las comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes que empezaron a expresar el desplazamiento de la lucha desde los tradicionales lugares de producción hacia los lugares de la vida y para la reproducción de la vida: el territorio.

Así, el EZLN en Chiapas se constituyó en el emblema de estas luchas a partir de la construcción de autonomías *de facto*. Lo propio harían otros movimientos de la región, protagonistas además de la transición política a regímenes de izquierda o centro izquierda

como verdaderas expresiones de los *progresismos latinoamericanos* que del Estado mínimo del neoliberalismo intentaron reconstruir y ampliar la presencia y acción del Estado para lograr una forma más incluyente de desarrollo. Por su parte, en países como México, Colombia y Perú la crisis de la gobernabilidad neoliberal fue revertida mediante la represión, militarización y paramilitarización.

Sin embargo, las dinámicas asociadas al extractivismo durante la primera del siglo XXI revelan que la coexistencia de gobiernos progresistas y neoliberales encubrieron la estrategia del capital ante los desafíos generados por los movimientos sociales. Ante las dinámicas en el ámbito geopolítico y geoeconómico, como la ascensión de China como potencia económica y el aumento de los procesos de financiarización de la naturaleza que generaron un boom en los precios internacionales, y las diversas estrategias hegemónicas desplegadas en la región, en América Latina se instaló un “imperativo extractivo” que se benefició y contribuyó a la consolidación del nuevo orden mundial, con la supremacía de las corporaciones transnacionales y los Estados centrales de donde proceden, especialmente Estados Unidos, Canadá y recientemente China, sobre los Estados de la región.

El extractivismo se legitimó como fuente de financiamiento para promover políticas sociales compensatorias por parte de los gobiernos progresistas; pero también para impulsar otros sectores de la economía por parte de los gobiernos neoliberales. En ambos casos con el Estado jugando un papel central y aceptando las lógicas más crudas y voraces de este nuevo modelo de desarrollo para América Latina.

De esta manera, con la intervención especial del Estado canadiense y las agencias internacionales de desarrollo, se flexibilizaron los marcos normativos e institucionales que regulan el sector extractivo, ambiental, social y tributario favoreciendo solo al gran capital y reflejando la debilidad de los Estados latinoamericanos frente al poder corporativo, tal como lo evidencian los datos sobre entradas de IED, megaproyectos extractivos y primarización de las exportaciones en esta *década de oro del extractivismo*, al tiempo que se debilitaron los esfuerzos de integración continental.

Adicionalmente, el interés por continuar controlando los patrimonios estratégicos de América Latina llevó a un recrudecimiento del control militar por parte de Estados Unidos, incluidos golpes de Estado contra los gobiernos no alineados a sus intereses, situación que

sumada a los propios errores del progresismo latinoamericano han confluído en los más recientes cambios políticos en la región, con el retorno de una derecha conservadora y abiertamente neoliberal.

Pese a la caída de los precios internacionales de los *commodities*, durante la segunda década del siglo XXI asistimos a la consolidación de las alianzas hegemónicas entre las corporaciones transnacionales, predominantemente canadienses en el sector minero, los Estados centrales de donde proceden y las instituciones financieras, con la complicidad de las élites locales y los gobiernos de la región que nos siguen condenando a un *laberinto del extractivismo* y que seguramente tendrá un nuevo relanzamiento ante la actual crisis mundial y la guerra comercial de Estados Unidos con China, entre otras dinámicas de la geopolítica y la geoeconomía.

Como correlato de tres décadas de implementación de este nuevo modelo de desarrollo para América Latina el saldo no podría ser más lamentable: el extractivismo es hoy uno de los factores que más está incrementando e intensificando los procesos de desterritorialización en la región: destrucción de la naturaleza, contaminación, pérdida del control sobre los territorios, transformación de los medios de vida, negación de derechos humanos, profundización de las desigualdades, violencias, etcétera.

Los territorios rurales y por supuesto las poblaciones que los habitan se han constituido como *las nuevas víctimas del desarrollo*, especialmente las comunidades indígenas. Los casos analizados a lo largo y ancho del continente permiten evidenciar las problemáticas en el ámbito cultural, económico, político y ecológico, con el extractivismo minero como una de las principales causas. En consecuencia, el extractivismo no sólo ha contribuido a profundizar la pérdida de soberanía de los Estados sobre sus territorios, sino también a socavar la débil y escasa institucionalidad democrática, además de consolidar las desigualdades en la región.

Frente a este *nuevo* contexto generado por el extractivismo del siglo XXI en América Latina, en algunos territorios están surgiendo luchas sociales contra este nuevo modelo de desarrollo. Como lo reflejan los casos analizados, al igual que en la década de los noventa, los principales protagonistas son las comunidades rurales: indígenas, campesinas y afrodescendientes, particularmente afectadas y quienes además

históricamente han enfrentado el racismo estructural y han sido las más invisibilizadas de la sociedad.

Pero además estas luchas presentan una característica esencial, la articulación de las comunidades afectadas con una variedad de grupos subalternos desde el contexto local hasta el internacional que confluyen con las comunidades afectadas en la formación de nuevos movimientos sociales arraigados en los territorios, como expresión de alianzas de clases antagónicas a las clases dominantes; también se fortalecen los movimientos sociales de carácter nacional, la construcción de redes latinoamericanas y la articulación con otros movimientos sociales internacionales y con organizaciones de la sociedad civil.

Aunque las luchas sociales analizadas asumen múltiples formas de acuerdo con las realidades territoriales, *la defensa del territorio* subyace como la base material y simbólica. Por lo tanto, las estrategias contrahegemónicas, como estrategias de clases, no sólo cuestionan la legitimidad de este nuevo modelo de desarrollo para América Latina mediante formas de acción colectiva directa y acciones legales para detener los megaproyectos, sino que también están generando *propuestas de reterritorialización*, con un papel especial de las mujeres en las luchas por el cuidado de la vida y la defensa de los territorios.

En consecuencia, así como el extractivismo del siglo XXI se ha expandido a lo largo y ancho del continente también lo están haciendo los movimientos sociales; empero, se advierten los nuevos desafíos que se avecinan con la arremetida del capital avanzando sobre los territorios y los patrimonios naturales y culturales, con menos democracia y más violencias.

Capítulo 4. Una aproximación a las luchas sociales en el extractivismo minero en México y Colombia

4.1 Reformas neoliberales: una alianza entre el capital transnacional, las élites locales y “*el mal gobierno*”

Si bien México¹¹ y Colombia¹² no son una excepción en las luchas sociales en el extractivismo del siglo XXI, como se analizó en el capítulo anterior, presentan algunas particularidades asociadas con su estratégica ubicación en América Latina, el primero en la parte meridional de América del Norte y el segundo en la región noroccidental de América del Sur (ver mapa 1). En este sentido, ambos países han sido claves para la proyección político-económica y militar de los países hegemónicos en la región, especialmente Estados Unidos y recientemente Canadá, así como de las corporaciones transnacionales. Además, los gobiernos mexicanos y colombianos de las últimas décadas han mostrado rasgos autoritarios para profundizar la agenda neoliberal, lo que los zapatistas describen como “*el mal gobierno*”

Aunque las estructuras sociales sobre las que se construyó la historia del siglo XX en cada país son marcadamente diferentes, ya que con la Revolución Mexicana se conquistó la reforma agraria para redistribuir las tierras hacendarias a los campesinos sin tierra y restituir los territorios indígenas, mientras que en Colombia la lucha por tierra derivó en el conflicto armado más largo del continente, los dos países ingresaron al mundo

¹¹ México se encuentra conformado por 32 entidades federativas, en la actualidad es el tercer país más grande en extensión territorial y en población de América Latina, con 1.964.375 km² y 124 millones de personas, de las cuales aproximadamente el 21% corresponde a población indígena y el 1.2% afrodescendientes (INEGI, 2015)

¹² Colombia se encuentra conformado por 32 departamentos descentralizados y el distrito capital, ocupa el séptimo lugar en extensión territorial y el cuarto en población en América Latina, con 1.141.748 km² y 45.5 millones de personas, de las cuales aproximadamente el 3% corresponde a población indígena y el 10% afrodescendientes (DANE, 2018).

petrolero en las primeras décadas de dicho siglo: “Cuando sus instituciones políticas estaban en desarrollo y la madurez de sus economías era incipiente[...] por eso los factores externos y los intereses de las potencias mundiales marcaron el rumbo de la actividad e impactaron el desenvolvimiento político nacional con intensidad distinta, pero de igual modo notoria” (Puyana, 2015: 10).

En medio de las crisis generada por la caída de los precios internacionales del petróleo, la caída también de los precios del café que afectó a Colombia y el sur de México, el éxodo migratorio de mexicanos hacia Estados Unidos que convirtió localidades enteras en pueblos fantasmas, además de la agudización del conflicto armado en Colombia y el surgimiento del actual conflicto armado en México, a finales del siglo XX ambos países asumieron los programas de ajuste estructural cuya aplicación se encontraba respaldada por los préstamos condicionados, falazmente llamados paquetes de rescate, y realizaron profundas reformas para que la inversión privada tanto nacional como internacional accediera a *fuerza de trabajo y recursos* estratégicos baratos.

En este escenario, la gran riqueza natural de México y Colombia ha jugado un papel fundamental, al ubicarse entre los primeros países con mayor biodiversidad del planeta, además de poseer significativos yacimientos de petróleo y gas, así como importantes depósitos minerales (mapa 2).

En el caso de México, si bien durante la presidencia de Miguel de la Madrid (1982-1988) el gobierno federal introdujo incentivos fiscales para fomentar la inversión privada nacional en el sector minero, como la eliminación de los impuestos a las exportaciones y la reducción de aranceles para la importación de maquinarias, fue definitivamente durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) que se impusieron las reformas neoliberales para abrir el sector a la inversión extranjera directa (IED) en el marco de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) entre Estados Unidos, Canadá y México, primer tratado de este tipo en la región y el cual marcaría el rumbo del país eludiendo el tema de las enormes desigualdades entre los países firmantes.

Además de los recortes drásticos en el gasto público y el aumento en los costos de bienes y servicios proporcionados por el Estado (Tetreault, 2020), se dio inicio a la

privatización de activos fijos, como la compañía minera estatal declarada en bancarrota, las reservas públicas de minerales y las plantas de beneficio. En 1992 se modificó el artículo 27 de la Constitución, una conquista de la Revolución Mexicana que establecía la función social de la propiedad y el carácter imprescriptible, inembargable e inmutable de las tierras de régimen social (ejidal y comunal).

Con esta modificación además de darse por concluido el reparto agrario, se sentaron las bases para facilitar la compra y venta de los ejidos y las tierras comunales dando paso formalmente a la reconstitución del latifundio mediante sociedades mercantiles. Paralelamente, se expidió una nueva Ley Agraria que representó el desmantelamiento de todo el complejo institucional de apoyo a la producción campesina que se había desarrollado en México producto de la Revolución, “como el Banco Nacional de Crédito Rural, la Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera [...] Todas las estructuras institucionales que se habían creado para apoyar el campo fueron desmanteladas o quedaron sin financiamiento” (Arteaga, entrevista, 2019).

En 1992 se promulgó también la Ley Minera, reglamentaria del artículo 27 constitucional en materia minera (Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, 1992), en la que se establece entre asuntos fundamentales el carácter de utilidad pública y preferente de la minería sobre cualquier uso del suelo (artículo 6) y se otorgan derechos preferentes para la concesión de aguas frente a cualquier otro uso (artículo 19), se determina la posibilidad de expropiación (artículos 19 y 21), asimismo se aumentó el período de las concesiones mineras de 25 a 50 años, prorrogables por igual término (artículo 15).

Además de desconocerse el derecho a la consulta de las comunidades indígenas y flexibilizar los requisitos para la inversión basado en la capacidad económica y no en los planes de protección social y ambiental, también se favorecieron los procesos de especulación, si se tiene en cuenta que “la vida útil de una mina a partir de las nuevas técnicas de extracción casi nunca rebasa los 20 años” (Peláez, 2015: 113).

En este contexto las pequeñas y medianas empresas mineras, que desde la década anterior enfrentaban los rigores de la caída en la demanda de metales y minerales, tuvieron que transferir sus concesiones a grandes empresas (Delgado Wise y Del Pozo, 2005). Asimismo, con la nueva Ley minera se dio el golpe de gracia para acabar con la minería

artesanal, ligada de manera intrínseca a la cultura y a la economía de México, ahora cobijada bajo el manto de la ilegalidad por la falta de un título de concesión minera, como lo veremos en el próximo capítulo:

Una división que frecuentemente pasa desapercibida, es el estrato más bajo de la cadena minera y, sin embargo, durante muchos años fue la fuente del descubrimiento de importantes zonas mineralizadas [...]La minería artesanal o gambusinaje es el *modus vivendi* de una gran cantidad de personas, desde los mineros (conocidos como gambusinos), que son la base de este estrato, y sus familias, hasta los compradores de sus productos amalgamados, e incluso de empresas pequeñas y medianas que pueden comprar mineral rico a estos mineros artesanales y anexarlo a su producción formal[...] Los gambusinos producen a nivel particular grandes cantidades de metales preciosos (principalmente oro y plata), pero su comercialización se realiza en un mercadeo interno, entre un comprador que paga en efectivo y el productor, ambos cobijados por la ilegalidad (González y Camprubí, 2010: 2,7).

En 1993 se expidió la Ley de Inversión Extranjera, modificada en 1996 bajo el gobierno de Ernesto Zedillo (1996-2000), que derogó múltiples restricciones como la participación máxima de inversionistas extranjeros en empresas y actividades relacionadas con la explotación y el aprovechamiento minero pasando del 49% al 100% del capital (CEPAL, 1999). Esta Ley acentuó así la liberalización del sector minero, proceso que se consolidó con la firma del TLCAN en 1994 y con los esfuerzos del gobierno federal a través de una oficina especial para la atención de los inversionistas extranjeros en coordinación con las oficinas comerciales de Bancomext (Madrigal 2009).

Paralelamente, México redobló sus esfuerzos para reposicionarse en el contexto internacional. En 1993 se incorporó al Foro de la Cooperación Económica en Asia y el Pacífico (APEC); en 1994 ingresó a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE); en 1997 celebró Acuerdos de Libre Comercio con Chile, Colombia, Venezuela y Costa Rica, así como el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación con la Unión Europea; y en 1999 firmó el Acuerdo de Libre Comercio con la Unión Europea (CEPAL, 1999).

En el caso de Colombia, las reformas neoliberales de la década de los años noventa marcaron un momento decisivo en el auge del extractivismo minero actual, en el marco además de la nueva Constitución Política de 1991. El gobierno de Cesar Gaviria Trujillo (1990-1994) hundió el modelo intervencionista y cepalino, mientras promovió la idea de que “al menos la mitad del crecimiento de la economía en los próximos tres años debería ser aportado por la inversión extranjera y mostraba ya como la minería y el sector energético eran los más dinámicos” (Fierro, 2012: 36). De esta manera, la Ley 9 de 1991 determinó el nuevo régimen de inversión proveniente del exterior bajo tres principios: igualdad, universalidad y automaticidad.

Durante la presidencia de Ernesto Samper (1994-1998) se consolidaron las reformas neoliberales mediante instrumentos de política comercial y acuerdos de competitividad entre el sector privado y el Estado que sentaron las bases de la minería. En 1994 se creó la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) como dependencia adscrita al Ministerio de Minas y Energía y en 1997 se presentó el *Documento CONPES 2898: Estrategias para el fortalecimiento del sector minero colombiano*, con el objetivo de “fortalecer el proceso de planeación minera y dar a la actividad el impulso que requiere [...] considerando hechos tales como las actuales políticas de apertura a la inversión internacional” (UPME, 1997: 11).

Al igual que en México, además de los recortes en el gasto público y el aumento en los costos de bienes y servicios proporcionados por el Estado, se dio inicio a la privatización de activos fijos, lo que resultó en grandes operaciones financieras para comprar a menos precio activos estatales. Tal fue el caso de la compañía minera estatal Carbones de Colombia S.A (CARBOCOL) con una importante participación en la principal explotación minera del país El Cerrejón, hoy la mina a cielo abierto más grande de carbón del mundo, que pasó a manos de BHP Billiton plc, Anglo American plc y Glencore International AG., un consorcio que cuenta con capital británico o lo han incorporado en sus respectivos portafolios y cotizan en la bolsa de valores de Londres (Vélez Galeano *et al.*, 2010).

En 1997 Colombia inició también la formulación de la Ley Minera, conocida como Código de Minas, bajo el financiamiento y la asesoría del gobierno canadiense mediante un

convenio de cooperación con el Canadian International Development Agency (CIDA) y el Canadian Energy Research Institute (CERI). Tal situación fue denunciada de la siguiente manera por la Contraloría General de la República de Colombia en el 2000, un año antes de ser aprobada la Ley:

Lo que significa para el Estado la ejecución de este tipo de convenios de cooperación internacional en los cuales un país, Canadá, invierte una gran cantidad de recursos para fortalecer institucionalmente entidades del Estado, el cual a su vez se compromete a garantizar las condiciones logísticas para el desarrollo de las actividades del proyecto [...] Es evidente y podría decirse que razonable, que cuando un gobierno invierte en otros países lo hace porque pretende obtener de este algún beneficio [...] Se presenta por lo menos en la primera etapa del proyecto una importante salida de información geo científica y medioambiental cuyo potencial de conocimiento se pierde para el país (Contraloría General de la República, 2000; c.p. Fierro Morales, 2012: 41).

Además, para la formulación del Código de Minas el gobierno colombiano contrató la asesoría de Martínez-Córdoba & Asociados, una firma de abogados que al mismo tiempo representaba jurídicamente a la mitad de las compañías mineras inscritas en el registro minero nacional, entre las que se encontraban: Ladrillera Santafé de la familia del entonces presidente de Colombia Andrés Pastrana y la segunda empresa en aportes financieros a su campaña presidencial; Ingeniesa S.A, perteneciente al Holder Bank (Grupo Holcim) de Suiza, la tercera cementera más grande del mundo; y otras empresas mineras de propiedad de Cemex. De manera paralela, Martínez-Córdoba & Asociados participó activamente en la formulación de la normatividad ambiental y petrolera, como lo denunció el Sindicato de trabajadores de la Empresa Nacional Minera Minercol Ltda. (SINTRAMINERCOL, 2004).

Finalmente el Código de Minas fue aprobado en el 2001, mediante la Ley 685 (Congreso de la República de Colombia, 2001), en la que se establece entre otros asuntos fundamental es el carácter de utilidad pública y preferente de la minería frente a cualquier otra actividad, al tiempo que el Estado se limita a ser facilitador y fiscalizador; además los contratos de explotación fueron reemplazados por contratos de concesión minera como único sistema para traspasar el derecho a explorar y explotar yacimientos mineros (artículo

14); y se declaró como un delito penal las exploraciones y explotaciones que no estén cobijadas bajo la nueva figura (artículo 159).

De esta manera, con el nuevo Código de Minasse pretendió también dar el golpe de gracia para acabar con la minería tradicional, ligada de manera intrínseca a la cultura y a la economía de Colombia, ahora cobijada bajo el manto de la ilegalidad por la falta de un título de concesión minera, como ocurrió en el municipio de Marmato. Además, desde la propia institucionalidad la pequeña minería empezó a ser presentada como inconveniente para los intereses del sector y de la nación (UPME, 2006).

Pero a diferencia de México, la minería tradicional continúa en Colombia, “como una vía para sobrevivir a las precarias condiciones económicas de quienes la practican [...] en particular, en zonas con poca presencia de la institucionalidad del Estado” (Defensoría del Pueblo, 2010: 39). Así, para el año 2010 en el 44% de los municipios del país se realizaba minería tradicional, representando el 30% del total de las explotaciones mineras, así como el sustento de 15.000 familias aproximadamente. Los departamentos de Córdoba, Boyacá, Risaralda, Quindío, Valle del Cauca, Caldas y Antioquia tienen el mayor porcentaje de municipios con minería tradicional.

Sin embargo, los mineros tradicionales de Colombia se encuentran sometidos a un proceso sistemático de persecución y criminalización por parte del gobierno nacional que no sólo los ha declarado como *mineros ilegales*, sino que también los ha responsabilizado ante la opinión pública de los graves daños ambientales causados por grupos armados y organizaciones ilegales que han encontrado en la *minería criminal* una de sus fuentes de ingreso, como lo presentábamos en el capítulo anterior, configurando una nueva arista al tan complejo panorama del conflicto social y armado.

Aunque como resultado de la presión social de los mineros tradicionales del país se han abierto programas de “legalización” y formalización para la minería tradicional en Colombia, en la práctica estos espacios se han constituido en una forma de legitimar el despojo. En primer lugar, porque los requisitos técnicos oficiales difícilmente pueden ser cumplidos por un minero tradicional: acceso a tecnologías y conocimiento experto, exigencias probatorias no coherentes con las condiciones de informalidad de su práctica minera, cumplimiento de plazos que desbordan la capacidad no sólo de las instituciones,

sino también de los mineros tradicionales para quienes la minería es su única forma de subsistencia, etcétera. En segundo lugar, porque se ha generado una superposición de títulos mineros en todo el país por el desconocimiento de la normatividad anterior regida bajo contratos de explotación y el modelo excepcional de Marmato, como veremos en el capítulo V. Además de las graves denuncias asociadas a sobornos por parte de funcionarios que exigen el pago de dinero a cambio del otorgamiento de las autorizaciones (Arias Hurtado, 2013a).

De acuerdo con Álvaro Pardo, director del Centro de Estudios Mineros Colombia Punto Medio e integrante de la Red por la Justicia Tributaria en Colombia:

En Colombia los programas de legalización del gobierno nunca han dado resultados, como quedó demostrado en la evaluación que hicimos con la Contraloría en el tema de minería ilegal [...] Esos programas que arrancaron en Colombia en 1988 han sido un completo fracaso, no más de un 3% de todos los mineros tradicionales del país que se han presentado han podido legalizarse [...] Y con ese Código de Minas que tenemos, completamente excluyente, la única salida es acabarlos, volverlos peones de las grandes mineras (Pardo, entrevista, 2018).

En este contexto, al finalizar el siglo XX en México y Colombia también se adecuó tanto la normatividad como la institucionalidad ambiental al servicio de la legitimación del extractivismo como el nuevo modelo de desarrollo. En México en 1994 se creó la Secretaría de Medioambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP), hoy Secretaria de Medioambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), y se hicieron oficiales el Instituto Nacional de Ecología (INE), la Procuraduría Federal de Protección al Medioambiente (PROFEPA) y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). Sin embargo, como lo advierte Madrigal (2009: 27):

El tratamiento institucional de los problemas ambientales generados por la industria minera en general, y por la creciente presencia de la inversión extranjera, principalmente de empresas canadienses, quedó a expensas del efecto atenuante que pudiera surtir el proceso de conformación y dictaminación de instancias, leyes e instrumentos para la regulación en materia ambiental, siempre que ello no se

convirtiera en un obstáculo para alcanzar la estabilidad económica y la consolidación de las reformas políticas impulsadas por el gobierno federal.

Por su parte, en Colombia mediante la Ley 99 de 1993 se creó el Ministerio del Medio Ambiente, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se reordenó el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los *recursos naturales* renovables y se organizó el Sistema Nacional Ambiental (SINA). No obstante, al igual que en México:

Sin que esta Ley se hubiese desarrollado suficientemente se emprendió una profunda contrarreforma para adecuarla a las exigencias del capital. Ella se ha concretado durante los gobiernos de Andrés Pastrana y Álvaro Uribe [...] con el desmonte progresivo de los mecanismos de audiencia y consulta pública y la reducción y eliminación de requisitos para autorizar licencias ambientales a las operaciones de las empresas del sector de hidrocarburos y de la gran minería (Vélez Galeano, 2004: 8).

Como resultado de la implementación de estas estrategias hegemónicas en el ámbito político, económico y ambiental, como estrategias de las clases dominantes, entre 1990 y 1995 México se posicionó como el principal receptor de flujos de IED en América Latina, superado sólo por Brasil a partir de 1996. Entre 1994 y 2000 la IED en México se concentró en el sector manufacturero bajo el esquema de producción de maquila, en el marco de la integración de su economía al bloque de América del Norte ante el nuevo orden industrial internacional y la necesidad de las transnacionales norteamericanas de mejorar su competitividad frente a la Unión Europea y Japón; y aunque la IED en el sector minero representó solamente el 1% del total de la IED que ingresó al país (CEPAL, 1999), durante este periodo se sentaron las bases para el devenir del extractivo minero en el siglo XXI, como veremos en el siguiente apartado.

Por lo tanto, en el sector minero los principales beneficiarios de esta primera oleada de reformas fueron las élites locales que controlan las grandes empresas mineras mexicanas: el Grupo Minero México de Jorge Larrea que en 1961 adquirió a la American Smelting and Refining Company (ASARCO) y en la década de los noventa se posicionó como la compañía minera más grande del país, la segunda más importante de América

Latina y la tercera productora de cobre más grande del mundo; Industrias Peñoles de Alberto Baillères que contaba con el complejo metalúrgico no ferroso más importante de la región, ubicándose como la tercera compañía minera de América Latina y la primera productora de plata afinada en el mundo; Empresas Frisco de Carlos Slim; y Acerero del Norte de Alonso Ancira (Delgado Wise y Del Pozo, 2005). De esta manera:

Las fortunas personales de un puñado de empresarios mexicanos crecieron vertiginosamente y, en el contexto más amplio de la globalización neoliberal, el gran capital mexicano llegó a ser transnacional en sus operaciones, asociado estratégicamente con el capital extranjero e integrado verticalmente. Hoy en día, los tres hombres más ricos del país -Carlos Slim, Germán Larrea y Alberto Baillères- dominan el sector minero (Robinson, 2009; c.p. Tetreault *etal.*, 2019: 23)

Al finalizar el siglo XX Colombia se presentó como el caso más paradigmático de la región por la abrupta caída de la IED entre 1998 al 2000, tras haberse ubicado en 1997 como el cuarto país receptor de IED después de Brasil, México y Argentina (CEPAL, 2000) y el primero en la Comunidad Andina, con un crecimiento de 78,7% respecto al año 1996 (Ramírez, 2010).

Vale la pena mencionar que durante este periodo llegaron a los municipios de Cerro de San Pedro y Marmato las transnacionales mineras canadienses Metallica Resources Inc. y Gran Colombia Resource Inc., respectivamente, con la intención de realizar los megaproyectos de minería a cielo abierto. En ambos países estos proyectos fueron presentados como pioneros y de interés nacional, como se analizará en el capítulo V.

Además, como lo señalábamos en el capítulo anterior, México y Colombia han jugado un papel central en las estrategias desplegadas en la región por Estados Unidos y Canadá para reactivar el proceso de acumulación y expansión del capital, mediante el consentimiento no sólo de la política económica, social y ambiental la medida de los intereses de estos Estados centrales y sus grupos económicos, con el TLCAN como el ejemplo más ilustrador al respecto, sino también de la política de seguridad.

Bajo la presidencia de Andrés Pastrana (1998-2002) se aprobó el *Plan para la paz, la prosperidad y el fortalecimiento del Estado* con Estados Unidos, conocido como *Plan Colombia*, bajo el argumento de la lucha contra las drogas¹³. Contrariamente los propósitos reales de dicho plan han estado asociados con la violencia preventiva y selectiva, la internacionalización del conflicto, el control territorial del país por parte de los Estados Unidos y de sus grupos económicos mediante estrategias como la presencia militar norteamericana en Colombia, especialmente en aquellas regiones que presentan importantes patrimonios naturales (Transnacional Institute, 2007).

Finalmente, el siglo XX culminaría en ambos países con una grave crisis política, social y económica, además con el recrudecimiento de la violencia y la represión como signo de este nuevo modelo de desarrollo para América Latina. México se consolidó como sede de los principales carteles del narcotráfico en la región, los cuales se encuentran articulados a las redes globales de la economía criminal (Márquez, 2019). Por su parte, en Colombia se profundizó el conflicto social y armado más largo del continente, agudizándose con la disputa entre grupos contra estatales y paraestatales.

De esta manera, la dominación del territorio y sus riquezas naturales se encuentra en el corazón del conflicto, pues como lo plantea Sarmiento (2000), la guerra en estos países no es solamente un problema de luchas territoriales, sino que obedece a macroproyectos de desarrollo donde es el futuro el que está definiendo el conflicto presente y no sólo el pasado histórico de las injusticias.

¹³ Mediante el control territorial para erradicar los cultivos de drogas, el fortalecimiento del sistema judicial, la neutralización de las finanzas de los narcotraficantes tanto en Colombia como en el exterior, el combate a los aliados del narcotráfico, la integración de las iniciativas y operaciones nacionales a los esfuerzos regionales e internacionales para combatir el narcotráfico y fortalecer la implementación de planes de desarrollo para ofrecer oportunidades de empleo y servicios sociales en las regiones afectadas por los cultivos de uso ilícitos (Presidencia de la República, 1999).

4.2 La locomotora del desarrollo: consolidación de alianzas hegemónicas

Lo que vemos es un renovado interés en los minerales, impulsado en parte por la Seguridad Democrática, porque ya se puede ir a explorar; y también es posible por políticas jurídicas y económicas [...] Así como el país fue afortunado de tener al presidente Uribe durante tantos años, también lo somos de tener al presidente Santos como gobernante [...] Yo creo que se nos volvió a aparecer la Virgen
(León Teicher, Presidente de Cerrejón, 2010)

En el marco de la nueva geopolítica y geoeconomía del capital México y Colombia también experimentaron el auge del extractivismo minero que ha recorrido el continente durante las últimas dos décadas, a tal punto que en el país sudamericano fue declarado como la *locomotora del desarrollo*.

En el marco de los proyectos de integración Mesoamérica e IIRSA, ahora COSIPLAN-IIRSA (mapas 3 y 4), se pretendió garantizar la inserción de México y Colombia en la recomposición político-económica del mundo. Además, la ubicación privilegiada de los dos países les permite un acceso a los más importantes flujos de transporte y mercado no sólo con Estados Unidos, sino también con los mercados emergentes asiáticos.

Tanto en México como en Colombia se profundizaron las estrategias desplegadas en la década anterior, incluidas las de seguridad, con las propias corporaciones transnacionales, los Estados centrales de donde proceden y las agencias internacionales de desarrollo jugando un papel central como las principales promotoras y beneficiarias. Nuevas reformas a los instrumentos de política económica, cultural y ambiental, a la normatividad sectorial y a la propia institucionalidad fueron introducidas para fortalecer las condiciones legales, financieras e institucionales necesarias para promover la inversión privada y transnacional con el objetivo de fomentar la eficiencia en la construcción y operación de proyectos, promover la competencia, eliminar la presión fiscal generada por la

financiación y operación pública, aumentar los flujos de inversión extranjera y promover el desarrollo del mercado de capitales (UPME, 2006; Secretaria de Economía, 2018).

Como en los demás países de la región, gracias al elevado precio de los denominados *commodities* que se mantuvo hasta el 2014, con un repunte en el 2017, el extractivismo minero también fue legitimado en México como fuente de financiamiento del Estado, durante la presidencia de Vicente Fox (2000 – 2006), Felipe Calderón (2006-2012), Enrique Peña Nieto (2012-2018) y aún con Andrés Manuel López Obrador (2018 – actual); igual sucedería en Colombia durante la presidencia de Álvaro Uribe Vélez (2002 – 2010), Juan Manuel Santos (2010-2018) y por supuesto con Iván Duque (2018-actual):

El sector minero-energético representa la oportunidad que tenemos de aprovechar nuestra riqueza de recursos naturales para generar mayor equidad social, regional e inter generacional. Es nuestra gran apuesta de utilizar con responsabilidad estos recursos no renovables para establecer un entorno de estabilidad y promover fortalezas competitivas en los sectores transables no mineros [...] Las estimaciones al alza de los precios internacionales de la canasta minero-energética y la creciente actividad de exploración en el territorio nacional, muestran claramente el papel crucial que tendrá este sector en la economía y el bienestar de los colombianos en los próximos años(DNP, 2010: 21).

Así, con las *migajas* de la renta extractiva se realizaron inversiones estratégicas, sobre todo en proyectos visibles de infraestructura (salud, saneamiento y transporte, principalmente)en un intento por obtener la “licencia social” (Tetreault, 2020), e inclusive en Colombia se presentó como fuente de financiamiento para la Paz (Gobierno Nacional y FARC EP, 2016). Además, como lo documentó Eduardo Gudynas (2018), el extractivismo se convirtió también en una fuente de financiamiento para la corrupción.

En el caso de México, en el 2005inició un nuevo ciclo de reformas al marco normativo y a la institucionalidad encargada de regular la minería, lo cual fue posible gracias a la modificación del Artículo 27 de la Constitución. Las reformas a la Ley Minera implicaron, entre otras cuestiones, el permiso de explotación de minerales reservados únicamente para el Estado, así como la eliminación de la diferencia entre exploración y explotación en el título de concesión. Mientras estas reformas aminoran la capacidad del

Estado para regular las actividades mineras, favorecen los procesos de especulación del gran capital, en la medida en que la fase exploratoria puede prolongarse más tiempo del necesario, como ocurrió por ejemplo en Cerro de San Pedro (ver capítulo V).

También la institucionalidad minera mexicana sufrió una reestructuración. El Instituto Nacional para la Investigación de los Recursos Minerales (INIRM) se convirtió en el año 2005 en el Servicio Geológico Mexicano (SGM), un organismo descentralizado de la administración pública federal bajo la dirección de la Secretaría de Economía, cuyas funciones se fortalecieron en materia de identificación, estimación e inventario de recursos y depósitos minerales para la promoción en el contexto de los grandes inversores privados y transnacionales (Secretaría de Gobernación, 2018). De acuerdo con Francisco Chávez, Jefe de Proyectos del Servicio Geológico Mexicano en Zacatecas:

La esencia del SGM es la exploración de yacimientos minerales [...] Tenemos convenios con Canadá para compartir la información porque las empresas extranjeras ya quieren que tengas todo calculado, las reservas con leyes y aparte las recuperaciones, *quieren el pastel con cerezas* [...] También trabajamos mucho lo de las líneas bases que es muy importante para las empresas porque se presentan muchas quejas de las comunidades para sacarle dinero a las mineras, para tomar ventaja de la situación siempre dicen: “*Es que tú me estas contaminando*”. Y con esa línea base la empresa minera se desliga (Chávez, entrevista, 2019).

De igual manera, fueron objeto de modificación la Ley de Aguas Nacionales, la Ley Agraria, la Ley General de Bienes Nacionales, la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, la Ley Federal de Derechos, la Ley de Inversión Extranjera, hasta el Código Penal. En palabras de Gustavo Castro (entrevista, 2020):

Las empresas iban exigiendo al gobierno más facilidad y garantías para llevar a cabo su actividad. No bastaba que les dieran la concesión: los dueños de las tierras tenían que vender y el gobierno tenía que garantizar todas las obras asociadas para que los proyectos extractivos tuvieran éxito [...] En los proyectos de desarrollo gubernamentales se tuvieron que incluir todas las obras necesarias para los proyectos (carreteras, agua, luz, etc.)[...]También introdujeron el término

‘expropiación indirecta’ para demandar al gobierno por millones de dólares cuando las comunidades afectadas impiden que una empresa lleve a cabo la actividad extractiva [...] Entonces se modifica también la Ley y los Códigos Penales para criminalizar la oposición a las empresas, el gobierno prefiere reprimir que pagar.

En el caso de Colombia en el 2004 inició un nuevo ciclo de reformas a la institucionalidad encargada de regular la minería, bajo la dirección del Ministerio de Minas y Energía. Por un lado, se liquidó la empresa industrial y comercial del Estado (MINERCOL Ltda.) responsable de la administración minera del país, al declararla como una empresa ineficiente y sin perspectivas de sostenibilidad financiera. Por otro lado, el Instituto Nacional de Investigaciones Geológico-Mineras (INGEOMINAS) se transformó en Instituto Colombiano de Geología y Minería (bajo la misma sigla) y asumió funciones de autoridad minera a través del Servicio Minero y Unidades de Delegación Minera dispuestas en seis gobernaciones: Caldas, Antioquía, Bolívar, Boyacá, Cesar y Norte de Santander.

De manera paralela se reformó la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) para que se especializara en la divulgación del potencial minero del país en el contexto de los grandes inversores privados y transnacionales, como los únicos con el potencial de impulsar el crecimiento económico de Colombia. En el 2006 la UPME presentó el plan más ambicioso y a más largo plazo que ha tenido el país para el sector minero: *Colombia país minero. Plan nacional para el desarrollo minero visión al año 2019*, cuyo principal objetivo era convertir a Colombia en uno de los tres principales destinos latinoamericanos de IED en minería (UPME, 2006).

En pleno boom de los precios internacionales de los *commodities*, durante el primer periodo presidencial de Juan Manuel Santos (2010-2014), el sector minero-energético fue declarado como la principal locomotora de desarrollo y responsable de *jalonarla* vivienda, la infraestructura, los nuevos sectores basados en la innovación y aún el sector agropecuario (DNP, 2010).

Asimismo, se definió que las entidades nacionales, bajo la coordinación de la Presidencia de la República, profundizarán su participación en el IIRSA; se habilitó a la autoridad minera para determinar los minerales de interés estratégico para el país, así como las Áreas Estratégicas Mineras (AEM), conocidas posteriormente como Áreas de Reserva

Estratégica Mineras, regidas bajo un nuevo sistema de contratación: los contratos de concesión especial sobre las reservas estratégicas adjudicados mediante procesos de subasta o licitación, “los cuales solo se pueden desarrollar después de que el Estado haya realizado cuantiosas inversiones en exploración de las áreas (...) que lleguen a ser considerados como estratégicos” (Ponce, 2012: 86). Rápidamente más de 20 millones de hectáreas divididas en 516 bloques mineros sobre 20 departamentos fueron declaradas como AEM, incluidas áreas naturales protegidas y territorios colectivos de comunidades indígenas y afrodescendientes, sin realizar el proceso de consulta previa (IESPA, 2017).

Nuevamente en el año 2011 la institucionalidad minera colombiana sufrió una reestructuración. Se creó la Agencia Nacional de Minería (ANM), adscrita al Ministerio de Minas y Energía, como la entidad responsable de los procesos de titulación, registro, asistencia técnica, fomento, promoción y vigilancia del *recurso* minero del país (Presidencia de la República, 2011). De acuerdo con María Constanza García, directora de la ANM entre 2012 y 2014:

Desde la ANM estuvimos a cargo de la entrega y fiscalización de los títulos mineros y de la negociación de las concesiones mineras [...] Trabajamos en políticas para promocionar los atractivos que en materia minera tiene nuestro país. Eso requirió un trabajo arduo para establecer reglas de juego claras para el sector de la gran minería afectado además por la minería ilegal (García, entrevista, 2018).

Por su parte, el Instituto Colombiano de Geología y Minería fue transformado en Servicio Geológico Colombiano (SGC), como una dependencia de apoyo técnico de la ANM. Al igual que su homólogo el Servicio Geológico Mexicano, las funciones del SGC fueron fortalecidas en materia de identificación, estimación e inventario de recursos y depósitos minerales, al tiempo que abandonó áreas fundamentales para el bienestar de la sociedad como la investigación en amenazas geológicas, produciéndose de esta manera un detrimento patrimonial, “pues en un país donde la minería es un negocio totalmente privado, los recursos estatales son para el provecho de empresas privadas transnacionales” (Fierro Morales, 2012: 71).

Igualmente, para atraer mayores flujos de IED y profundizar los beneficios al sector privado, México y Colombia se han caracterizado por brindar *esquemas de incentivos* que

han favorecido solo al gran capital. Según Cypher (2009), los impuestos sobre la producción de *commodities* en ambos países son simbólicos o por completo inexistentes convirtiéndose en un paraíso fiscal para las transnacionales canadienses que dominan la minería de oro y plata:

México tiene un riesgo-país bajo y está clasificado como el cuarto en el mundo para inversiones mineras favorables; tiene estabilidad política y financiera, así como sistemas legales y contables estilo norteamericano; tiene baja tasa de impuestos y carece de regalías mineras; permite compañías extranjeras, la propiedad extranjera y la repatriación de capital; tiene fuerte apoyo gubernamental, burocrático; el sector público para la minería cuenta con una fuerza laboral bien entrenada y experimentada y se encuentra fácilmente disponible (Fraser Institute, 2013:4)

En la Ley Minera mexicana se estipula un pago casi simbólico de los derechos sobre concesiones: al primer año 5.70 pesos por el uso de una hectárea, el tercer y cuarto año 8.52 pesos y al décimo año se aplica la cuota más elevada 124.74 pesos (*Ibid.*). En lo que respecta a los impuestos sobre producción la tasa estipulada es del 7%; no obstante, para el año 2013 “la producción fue de 94,839 millones de pesos y la recaudación por derechos de 978 millones de pesos, lo cual apenas representó 1 por ciento” (Hernández y Gutiérrez, *s.f.*; c.p. Márquez, 2019: 72).

Tan solo hasta finales del año 2013 se creó el Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros con el objetivo de cobrar regalías mineras y con una parte de estos recursos legitimar el extractivismo entre los municipios y poblaciones afectadas. De acuerdo con Tetreault (2020: 7):

En México las regalías mineras equivalen al 7.5% del ingreso neto declarado por las compañías mineras de sus operaciones, más 0.5% de los ingresos derivados de la venta de metales preciosos [...] El 80% de los recursos recolectados de las regalías mineras se canalizarán al Fondo Minero y el 20% restante al Ministerio Federal de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para el desarrollo de infraestructura. Por su parte, el fondo está obligado a canalizar el 62,5% de sus recursos a los municipios con actividades mineras y el 37.5% a los gobiernos estatales correspondientes [...]

para financiar proyectos destinados a compensar la población local por los impactos negativos.

Sin embargo, como lo anota el periodista Alfredo Valadez, corresponsal de La Jornada y Proceso:

No hay capacidad del sistema hacendario mexicano para verificar si los volúmenes que están declarando son los que se están llevando. La dimensión de los enclaves mineros en México es impresionante, en el caso de Peñasquito es una concesión de 5462 ha y en negociaciones para adquirir otras 3000 ha., con un volumen de extracción de 130 mil toneladas diarias, con aeropuerto propio, con más operación que muchos aeropuertos internacionales de la República [...] Cada mes llega un avión Hércules para sacar los lingotes de oro [...] Eso te da una idea de cuánto oro están sacando sin que nadie los fiscalice porque es más fácil entrar a una zona militar que entrar a Peñasquito. Aparte se llevan los concentrados de cobre, plomo, zinc y otros minerales para vender a los chinos en barcos en el Pacífico, solo con eso pagan la operación de la mina (Valadez, entrevista, 2020).

El Fondo Minero entró en vigencia en el 2014, cuando finalizó el boom de los precios internacionales de los *commodities*, y para el 2016 la Jefatura de Auditoría de México (ASF) ya había detectado problemas de transparencia con el uso de los recursos en los estados de Chihuahua, Coahuila, Durango, Sonora y Zacatecas (Tetreault, 2020). Además, es tal la subordinación al poder corporativo que aun cuando las mineras realizan un mínimo aporte de sus ganancias al Estado mexicano, algunos representantes del gobierno plantean:

Aquí lo que nos mata son los impuestos: primero para adquirir un lote minero, luego deben pagar derechos en la Agencia Nacional de Minería cada seis meses [...] Y si ya quieren echar a andar la mina se enfrentan con la SEMARNAT: impuestos por la manifestación de impacto ambiental (MIA), con la Defensa Nacional: impuestos para el uso de explosivos [...] Y ahora también impuestos ecológicos y esas cosas (Chávez, entrevista, 2019).

Por su parte, Colombia es considerado un destino predilecto por los inversionistas extranjeros, seguido de Brasil, Chile y México (Veltmeyer, 2013). En pleno auge de los

precios internacionales de los *commodities* las exenciones tributarias fueron del 75%, además de ostentar un porcentaje de impuestos y regalías entre los más bajos del continente: 12% (Rudas, 2010). De igual manera, en el año 2012 se aprobó la Ley de Regalías que en la práctica ha servido para otorgar más beneficios a la gran minería, como lo advierte la directora ejecutiva de la Confederación Nacional de Mineros de Colombia (CONALMINERCOL), Luz Stella Ramírez (entrevista, 2020):

Hay cosas tan perversas como las reformas a las regalías. ECOCARBON que era una empresa del Estado pagaba el 16% de las regalías del carbón, ahora las compañías privadas pagan el 6% con todas las exenciones y garantías que tienen. ECOPETROL le dejaba el 20% de regalías al Estado, hoy las empresas privadas pagan el 4%. También se les exoneró de pagar IVA por la importación de activos fijos. Eso es un atentado a todos los colombianos.

Conjuntamente se reestructuró el Fondo Nacional de Regalías con el argumento de una repartición más justa y equitativa de los recursos provenientes de la explotación de petróleo, gas y minerales entre los 1.089 municipios del país. No obstante, el objetivo de esta reestructuración fue legitimar el extractivismo en todos los municipios y sectores de la sociedad colombiana. En palabras del propio presidente Juan Manuel Santos:

Queremos que las regalías se conviertan realmente en desarrollo, progreso social y calidad de vida para los colombianos [...] Entre 2007 y 2011 los departamentos productores recibieron 280.000 pesos por habitante en promedio. Este año de todas formas ganan, pues recibirán casi 300.000 pesos [...] En cuanto a los departamentos no productores, estos sí que van a ganar mucho. Mientras en los últimos cinco años recibieron 35.000 pesos por habitante en promedio, este año recibirán 117.000 pesos por habitante (Portafolio, 2012).

Aún así, durante el periodo de disminución de los precios internacionales de las *commodities*, la Asociación Colombiana de Minería (ACM) y el sector de la gran minería, en alianza con el gobierno nacional, responsabilizaron al sistema tributario colombiano como la principal causa de desaceleración de la entrada de IED en el país (*Ibid.*).

En la misma dirección, las corporaciones transnacionales y las élites locales, entre ellas los dueños de grandes compañías mineras, en alianza con los gobiernos de México y

Colombia han sido hábiles en la estrategia mediática para legitimar entre la sociedad el extractivismo como el modelo de desarrollo más conveniente, acogiendo las recomendaciones de diversas consultorías:

Es urgente que la institucionalidad minera y el gremio minero diseñen y pongan en marcha una estrategia integral de comunicación que contribuya a allanar los obstáculos que en varias instancias estatales y en diversos estamentos sociales se le ponen a la actividad minera [...] Este mensaje debe tener canales amplios y legítimos de difusión para enfrentar el reto de proyectar una buena imagen de la minería (Ponce, 2012: 65).

En este contexto, como lo plantea Alfredo Valadez (entrevista, 2019): “Ellos saben que el manejo del discurso y los medios es importantísimo, además lo pueden hacer. La Newmont y Goldcorp pagan publicidad donde quieran, le han pagado a López-Dóriga con transmisión en toda la República para manipular la opinión pública”.

De igual manera, como lo veíamos en el capítulo anterior, con el respaldo de instituciones financieras como el BID, el BM, el FMI y también de las agencias internacionales de desarrollo se ha promovido la idea de que la gran minería es un sector regido por la responsabilidad ambiental y social corporativa (BM, 1997; ONU, 2011). Bajo estas banderas “las grandes empresas ofrecen financiar desde los catastros mineros hasta la reglamentación de las consultas previas” (Pardo, entrevista, 2018). De acuerdo con José Parga, ex funcionario del Servicio Geológico Mexicano y asesor de compañías mineras en México:

Como últimamente hay mucho desprestigio de la actividad minera porque no se imagina el grado de ignorancia y hasta de fanatismo que hay entre esas gentes, entre las comunidades que ahora dicen que no quieren saber nada de minería, entonces llegamos al punto de que además de tener en cuenta la cuestión técnica, también nos tocó tener en cuenta la cuestión social y ambiental [...] Los que estamos en el medio minero tenemos que concientizar a la gente de que la minería es necesaria [...] Y pues ahí nos ha servido eso de la responsabilidad social y ambiental y hasta los tribunales *ad hoc* y esas cosas (Parga, entrevista, 2019).

En muchas ocasiones la propia institucionalidad ambiental ha sido una de las principales fuentes de legitimidad social del extractivismo. Este capítulo es bien ilustrado por la hasta hace poco directora del Instituto Humboldt, la principal institución colombiana en investigación en biodiversidad y servicios ecosistémicos para la toma de decisiones, con su tristemente célebre frase “*la biodiversidad es el lado sexy para la economía*” (Baptiste, 2015 en: Monsalve, 2015) y quien desde su cargo no tuvo reparos en favorecer el extractivismo frente a la conservación en temas tan polémicos como la delimitación de ecosistemas de Paramos para permitir la gran minería y la aprobación del Fracking en el país, presentándolos como proyectos alineados con la sostenibilidad ambiental (Vargas, 2018); y como actualmente lo está viviendo México con el reconocido académico y ambientalista Víctor Toledo, ahora Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), quien desde su cargo se ha convertido en uno de los principales promotores de proyectos tan polémicos como el Tren Maya.

Así mismo, tanto en México como en Colombia algunas universidades, centros de investigación, institutos de pensamiento y reconocidos investigadores también han sido hábilmente empleados para con su conocimiento experto legitimar socialmente el extractivismo como el modelo de desarrollo más conveniente para los intereses nacionales, como sucedió con la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP) y su aval al megaproyecto de minería a cielo abierto en Cerro de San Pedro a pesar de la que la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) no cumplía con cerca de 100 condicionantes ambientales contemplados en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (ver capítulo V). En el caso de Colombia, según Álvaro Pardo (entrevista, 2018):

Varias universidades han caído en eso. Llegan las empresas a contratar estudios con las universidades, estudios mercenarios donde ellos llevan la plata y las conclusiones [...] La GreyStar llegó a contratar un estudio de ese tipo con la UIS (Universidad Industrial de Santander) para hacer la delimitación del Páramo de Santurbán y esa fue la delimitación que aceptó la CAR de Bucaramanga [...] Lo que hizo la Universidad Externado hace unos años fue terrible. Cuando la gran minería se dio cuenta que venía una nueva reforma tributaria y que muchas personas estábamos presionando para que les quitaran los privilegios tributarios, contrataron una Firma para que les hiciera el estudio tributario, un estudio completamente

mentiroso y amañado que avaló la U Externado [...] Ese fue el estudio que presentaron al Congreso donde decía que en Colombia estaban perdiendo plata y que no podían quitarles los beneficios y así fue aprobada la reforma tributaria.

Igualmente se encuentran las famosas *puertas giratorias*, como otra expresión de la captura corporativa del Estado con la han que operado las corporaciones trasnacionales y las élites locales para promover el extractivismo durante las últimas décadas en México y Colombia. De esta manera, altos funcionarios públicos usan información privilegiada cuando pasan a ocupar puestos directivos en el sector privado y *viceversa* empresarios mineros toman decisiones que los benefician cuando llegan a dirigir instituciones públicas.

Tal es el caso del actual viceministro de minería en México, Francisco Quiroga, quien proviene del sector privado desempeñándose como ejecutivo de varias compañías mineras que operan en el país, como Arcelor Mittal involucrada en conflictos con comunidades indígenas en los estados de Michoacán, Jalisco y Colima (Tetreault, 2020). De acuerdo con el vocero de la Red Mexicana de Afectados por la Minería (REMA), Miguel Mijangos (entrevista, 2019), “El mismo Quiroga es empresario del acero y ahora está a cargo de regular el proceso de la entrega desmedida de las concesiones mineras en el país”.

Al respecto también resulta ilustrativo el caso de la ex directora ejecutiva de la Asociación del Sector de la Minería a Gran Escala, Claudia Jiménez, quien antes de representar a la organización que agrupa a las más grandes transnacionales mineras presentes en Colombia¹⁴ había tenido una amplia trayectoria en el sector público y una red de contactos que no dudo en poner a su servicio. Jiménez fue consultora del Departamento Administrativo de la Función Pública, jefe de la oficina de regulación en la Superintendencia de Industria y Comercio, directora del programa presidencial de renovación de la administración pública (PRAP) del Departamento Nacional de Planeación, embajadora en Suiza y ministra consejera de la Presidencia, instancia mediadora con el

¹⁴Angloamerican, Anglogold Ashanti, Cerrejón, Colombia Natural Resources, Drummond, Grancolumbia Gold, Greystar, Medoro, Minas Paz del Río, MINEROS S.A., MPX Colombia, Prodeco y Vale.

sector privado; además una de las mujeres más cercanas del ex presidente Álvaro Uribe Vélez y la coordinadora programática de su campaña de reelección (Arias Hurtado, 2013a)

Y en muchas ocasiones también las organizaciones sindicales son puestas al servicio de los intereses corporativos, máxime con el impacto que las reformas neoliberales han tenido en el ámbito del mundo del trabajo. En el caso de México, el sistema sindical corporativo que nació durante la presidencia de Lázaro Cárdenas (1934-1940) para agrupar a los trabajadores en organizaciones verticales con alcance nacional fue cooptado a lo largo de las décadas del gobierno del PRI, igual que las principales organizaciones campesinas; “el panorama es que hoy casi todas las centrales nacionales están neutralizadas y desmovilizadas en el espacio político [...] Y ahora no sólo capturados por el PRI, sino también por la 4T” (Rosset, entrevista, 2020).

De esta manera, como lo explica Efraín Arteaga, Delegado Nacional de la Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas (UNTA) y Coordinador en Zacatecas de la Federación Sindical Mundial (FSM):

Actualmente en México hay dos tipos de sindicatos. De un lado los 100% patronales, sindicatos blancos como el que encabeza Carlos Pavón y otros sindicatos en Monterrey [...] Los trabajadores ya tienen claro que si apoyan esos sindicatos van a trabajar en condiciones de precariedad: salarios, prestaciones, condiciones de trabajo [...] También está el Sindicato Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana (SNTMMSSRM) que encabeza Napoleón Gómez Urrutia¹⁵, ahora senador de MORENA, con una muy buena estrategia, fácilmente logran la titularidad de los contratos colectivos, con buenos acuerdos para los trabajadores. Ellos tienen huelgas desde hace 12 años en San Martín Sombrerete, Cananea, Tasco y se han sostenido de la solidaridad del sindicato [...] Pero por otra parte está el tema con las comunidades que es muy complejo, aunque los líderes de los sindicatos nos dicen que no se van a poner en

¹⁵Napoleón Gómez Urrutia es hijo de líder del gremio desde 1960 Napoleón Gómez Sada. También ha sido gerente de empresas paraestatales y dueño del grupo Zeta Consultores que presta servicios a varias empresas cuyos trabajadores pertenecían al sindicato minero.

contra de las comunidades ni de los intereses generales, en muchos casos si toman postura para defender la fuente de trabajo, es decir, a las empresas (Arteaga, entrevista, 2019)

Tal situación la evidenciamos en el 2019 cuando los integrantes del sindicato minero liderado por el senador Napoleón Gómez Urrutia, es decir, el sindicato descrito por Arteaga como “no patronal” participaron en una marcha convocada por los directivos de Newmont y Goldcorp para exigir la intervención del gobierno estatal de Zacatecas y de la fuerza pública ante el bloqueo que ejidatarios y transportistas del municipio de Mazapil estaban realizando al megaproyecto minero Peñasquitor por los impactos generados en su territorio.

Imagen 7. Sindicato de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana (SNTMMSSRM) aliado de las clases dominantes



Fotografía de Carolina Arias Hurtado, Zacatecas - México, 2019

En el caso de Colombia el movimiento sindical aún conserva algún grado de autonomía respecto al poder corporativo, como lo veremos más adelante, aunque en medio de la ola de violencia contra sus líderes e integrantes y los desafíos generados por las

reformas laborales. En palabras de Omar Castro, representante del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Minera, Petroquímica, Agrocombustibles y Energética (SINTRAMIENERGÉTICA):

Las relaciones de SINTRAMIENERGÉTICA con las empresas son únicamente laborales, nosotros nos dedicamos a defender los intereses de los trabajadores y nuestros contratos colectivos que han cambiado mucho ahora con las empresas extranjeras [...] Por ejemplo, muchas de las seccionales de nuestros sindicatos no tienen contratos a término indefinido. Hay trabajadores que llevan hasta 18 años y siguen con esos contratos a término fijo [...] Y eso lo aprovechan las empresas a su favor, con eso nos presionan (Castro, entrevista, 2019).

Como resultado de las estrategias hegemónicas para posicionar el extractivismo como *la locomotora del desarrollo*, durante el boom de los precios internacionales de los *commodities* México se posicionó como el principal país receptor de IED en exploración minera en América Latina y el cuarto en el mundo; por su parte, Colombia ocupó el cuarto lugar en recepción de IED en la región (CEPAL, 2010).

Por supuesto, en ambos países Canadá se ha posicionado como la principal fuente de IED en el sector minero, así como el principal beneficiario: en el 2012 en Colombia operaban 40 compañías canadienses con 86 proyectos, entre los que se encontraba el megaproyecto de minería a cielo abierto de Marmato en fase de exploración de la Gran Colombia Gold; y en México 169 compañías con 585 proyectos mineros, entre los que se encontraba el megaproyecto de minería a cielo abierto de Cerro de San Pedro en fase de explotación de la New Gold-Minera San Xavier, aunque según Heidrich (2016; c.p. Tetreault, 2019) operaban 208 compañías canadienses de las 288 transnacionales presentes en el país.

Entre las compañías canadienses con megaproyectos mineros de mayor producción se encuentran Gold Corp, considerada la mayor productora de oro, con “Peñasquito” (411 mil onzas) ubicado en el municipio de Mazapil (Zacatecas) y “Los Filos” (340 mil onzas) en el municipio de Eduardo Neri (Guerrero); la Fresnillo PLC-Newmont con “La Herradura” (314 mil onzas) en el municipio de Caborca (Sonora) y “La Ciénega” (125 mil onzas) en el municipio de Santiago Papasquiaro (Durango); la Agnico-Eagle con “Pinos Altos” (234 mil

onzas) en el municipio Ocampo (Chihuahua); Alamos-Gold con “Mulatos” (200 mil onzas) en el municipio de Sahuaripa (Sonora); la New Gold con “Cerro San Pedro” (137 mil onzas) en nuestro caso de estudio en el estado de San Luis Potosí; y la Yamana Gold con “Mercedes” (116.5 mil onzas) en el municipio de Cucurpé (Sonora) (Cámara Minera de México, 2013).

Además, de acuerdo con Pérez (2018) y FUNDAR (2019), entre el 2010 al 2018 se duplicó la cantidad total de megaproyectos mineros en México pasando de 667 a 1531. Durante este periodo los proyectos en fase de exploración siguieron siendo predominantes; los proyectos en fase de desarrollo crecieron 20 veces, con 3 en 2010 a 63 en 2018; los proyectos en fase de producción se quintuplicaron, con 54 en 2010 a 274 en 2018, muchos de ellos bajo la modalidad a cielo abierto; y también los proyectos postergados crecieron en el 2014 cuando entró en vigencia el Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios o Fondo Minero.

También resulta ilustrativo el origen de la inversión por la fase del proyecto, siendo predominantes las compañías mineras canadiense en los proyectos en fase de exploración y desarrollo y las compañías mexicanas en los proyectos en fase de operación: para el año 2018 en la fase de exploración el 77% de los proyectos eran de compañías canadiense, el 10% estadounidenses y 8% mexicanas; en la fase de desarrollo el 60% de los proyectos eran de compañías canadienses, el 10% estadounidenses y el 20% mexicanas; mientras en la fase de operación el 56% de los proyectos eran de compañías mexicanas, el 20% canadienses y el 18% estadounidenses (Pérez, 2018).

En el caso del capital mexicano continúan sobresaliendo las élites locales que en la década de los noventa se beneficiaron de la primera oleada de reformas: Carlos Slim con Frisco, Germán Larrea (hijo de Jorge Larrea) con el Grupo México, Alberto Baillères con Industrias Peñoles, además del Grupo Acerero del Norte (GAN–AHMSA) de Alonso Ancira, quien fue arrestado por la Interpol en España en mayo de 2019 en relación con la venta de una planta de fertilizantes a PEMEX en 2014.

A diferencia de México, en Colombia la minería está básicamente en propiedad y operada por capital extranjero en todas sus fases y por supuesto no existen empresas mineras 100% públicas ni de capital mixto. De acuerdo con Fierro (2012), para el año 2012

una sola compañía canadiense, la Anglo Gold Ashanti, tenía más de 200 contratos de concesión en diferentes regiones del país, los cuales comprendían una extensión de 600 mil hectáreas aproximadamente y más de 4.5 millones de hectáreas se encontraban solicitadas para minería, equivalente a cerca del 5% de la superficie del territorio nacional.

En consecuencia, el panorama actual de las concesiones mineras es suficientemente diciente en ambos países. Según los últimos datos de la Auditoría Superior de la Federación (ASF, 2019), en México se encuentran registradas 24.945 concesiones mineras vigentes, las cuales comprenden una extensión total de 20.71 millones de hectáreas, correspondientes al 10.5% de la superficie del territorio nacional¹⁶. Por su parte, según los últimos datos de FUNDAR (2019), se encuentran registradas 25.607 concesiones mineras vigentes, las cuales comprenden una extensión total de 22.34 millones de hectáreas, incluidas 739 mil hectáreas en aguas marinas. Sin embargo, el panorama es mucho más amplio si se tienen en cuenta las asignaciones vigentes y las reservas mineras.

De las 32 entidades federativas de México solo una no cuenta con concesiones mineras: Ciudad de México. Incluso estados que no han sido tradicionalmente mineros como Puebla, Veracruz, Guerrero, Oaxaca y Chiapas ya han sido incorporados en esta lógica de acumulación.

¹⁶Según la misma institución, para el año 2012 en México existían 26.551 títulos mineros, correspondientes a 36.820.200 ha. que equivalen al 18.8% del territorio nacional (ASF, 2012). Por su parte, la Dirección General de Registro Minero (2012) reportó 26.558 títulos mineros, con una cobertura total de 30.689.700 ha, es decir, el 15.62% del territorio nacional; y el Centro de Análisis e Investigación (Fundar, 2012) manifiesta que el área concesionada para minería correspondía al 16% del territorio nacional.

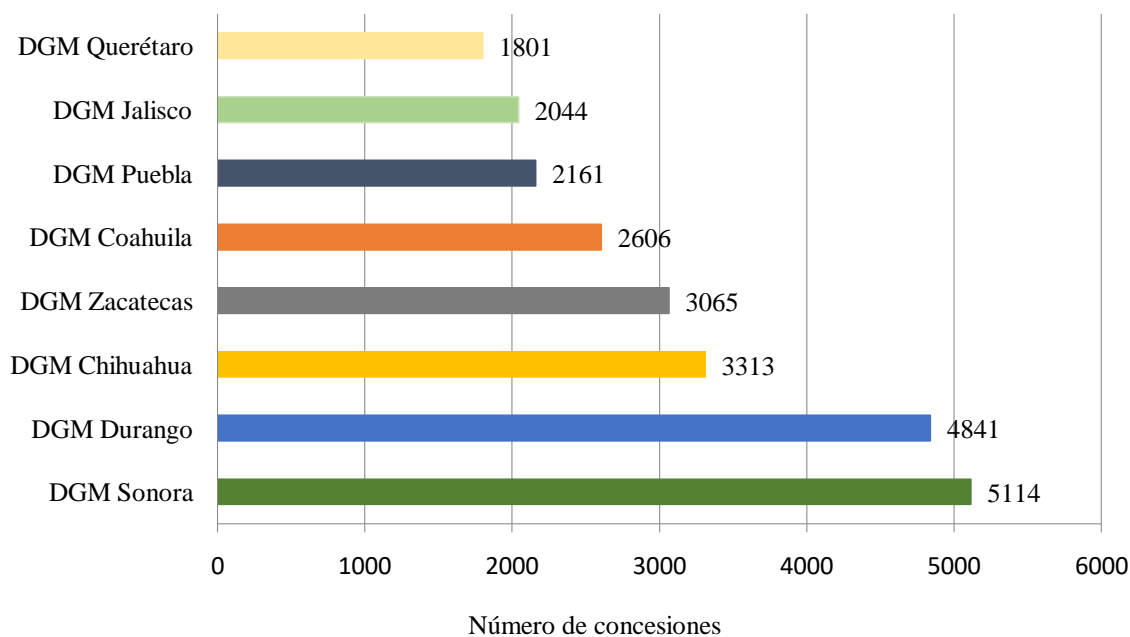
Mapa 11. Panorama del extractivismo minero del siglo XXI en México



Fuente: FUNDAR, 2019

En lo que respecta al número de concesiones, la Dirección General de Minería (DGM) de Sonora (estados de Baja California, Baja California Sur y Sonora) es la que más concesiones registra: 5.114; seguida por la DGM de Durango (estados de Durango y Sinaloa) con 4.841; la DGM de Chihuahua (estado de Chihuahua) con 3.313; la DGM de Zacatecas (estados de Aguascalientes, San Luis Potosí y Zacatecas) con 3.065; la DGM de Coahuila (estados de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila) con 2.606; la DGM de Puebla (estados de Hidalgo, México, Morelos, Tlaxcala, Veracruz, Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Tabasco, Campeche, Quintana Roo, Yucatán y Puebla) con 2.161; la DGM de Jalisco (estados de Colima, Nayarit y Jalisco) con 2.044; y la DGM de Querétaro (estados de Guanajuato, Morelia y Querétaro) con 1.801 concesiones (ASF, 2019).

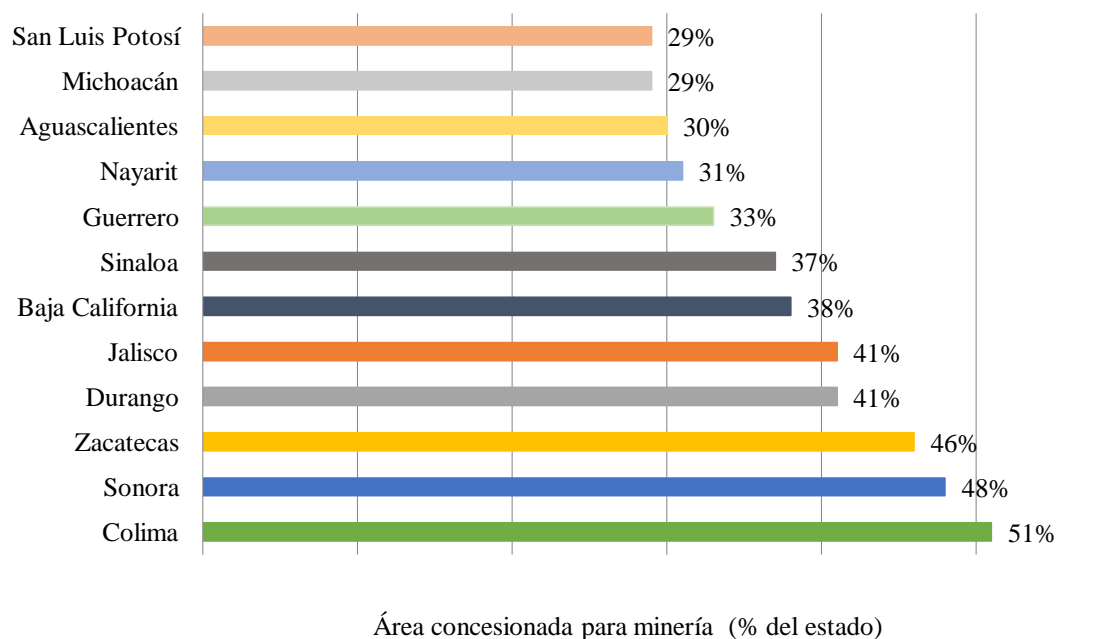
Gráfico 15. Concesiones mineras por Dirección General de Minería en México (2019)



Fuente: Elaboración propia con datos de ASF, 2019

En este contexto, los estados con mayor área concesionada para minería son: Colima con el 51% de su territorio bajo concesión, seguido por Sonora (48%), Zacatecas (46%), Durango (41%), Jalisco (41%), Baja California (38%), Sinaloa (37%), Guerrero (33%), Nayarit (31%), Aguascalientes (30%), Michoacán (29%) y San Luis Potosí (29%) (Fundar, 2019).

Gráfico 16. Estados con mayor área concesionada para minería en México (2019)



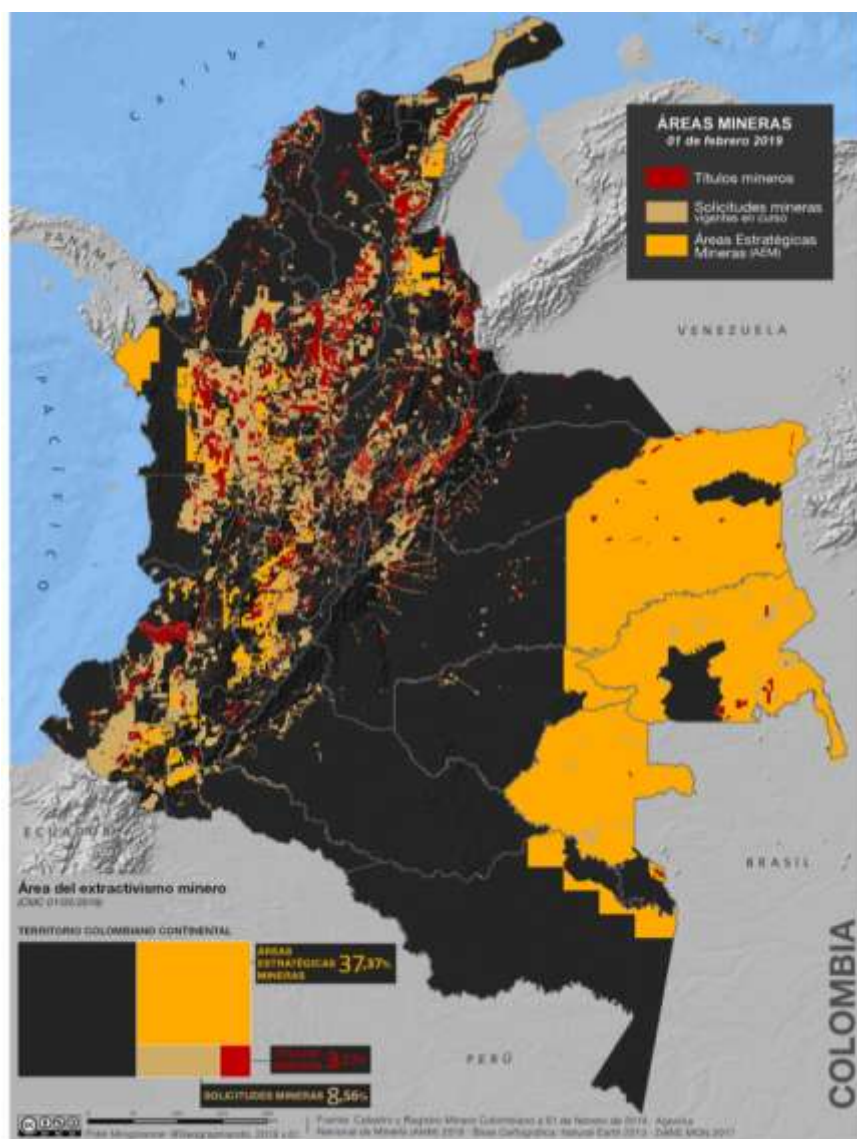
Fuente: Elaboración propia con datos de FUNDAR (2019)

En lo concierne a los titulares con mayor superficie concesionada, en primer lugar, se encuentran la mexicana Altos Hornos de México con 3,208 ha., correspondientes a 364 concesiones; la canadiense Fresnillo PLC-Newmont con 1,953 ha. en 1.009 concesiones; y las también mexicas Industrias Peñoles de Alberto Baillères con 953 ha. en 922 concesiones, así como la Minera Frisco de Carlos Slim con 899 ha. en 779 concesiones (Hernández, 2014; c.p. Márquez, 2019).

Por su parte, según los últimos datos de la Agencia Nacional de Minería (ANM, 2020), en Colombia se encuentran registrados 7.710 títulos mineros vigentes, los cuales comprenden una extensión total de 2.7 millones de hectáreas, correspondientes al 3.2% de la superficie del territorio nacional¹⁷. Sin embargo, el panorama es mucho más amplio si se tienen en cuenta las solicitudes mineras vigentes y las áreas estratégicas mineras.

¹⁷Según Álvaro Ponce (2012), en el año 2000 se habían otorgado 3.770 títulos mineros, en el 2005 el número aumento a 6.078 y en el 2010 a 9.011 títulos. La Agencia Nacional de Minería (ANM) reportó que para el año 2013 el 5% del territorio nacional se encontraba bajo concesiones mineras, de las cuales un 83% de los

Mapa 12. Panorama del extractivismo minero del siglo XXI en Colombia (2019)



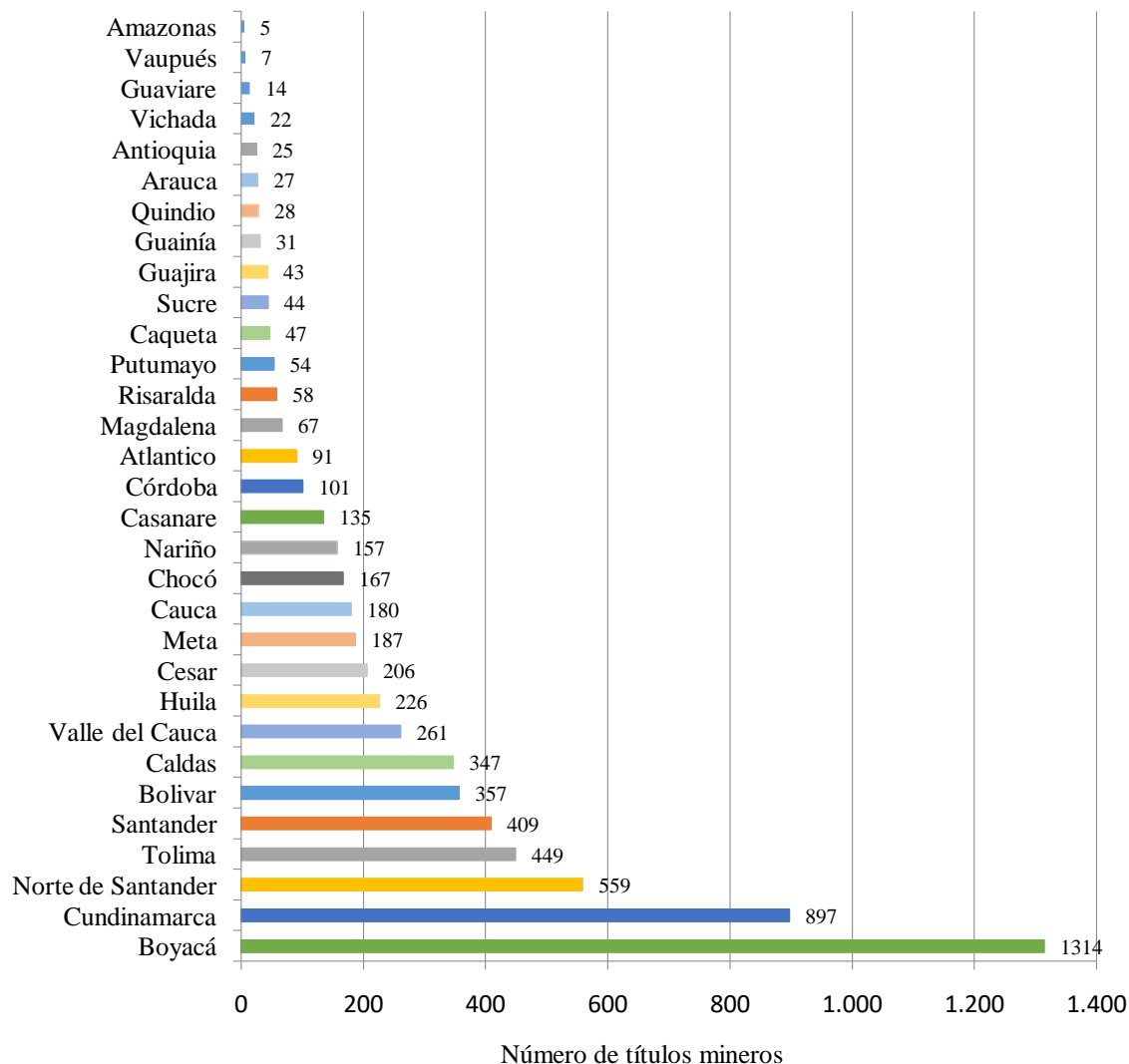
Fuente: Human Rights Everywhere, 2020

De las 32 entidades departamentales solo una no cuenta con concesiones: San Andrés y Providencia. Inclusive en la Amazonía han sido adjudicados cinco títulos mineros. Los departamentos donde más concesiones mineras se han otorgado son: Boyacá con 1.314 títulos, seguido de Cundinamarca (897), Norte de Santander (559), Tolima (449),

proyectos mineros se desarrollaba a cielo abierto y el resto de manera subterránea; y para el año 2017 reportó 8.880 títulos mineros vigentes, correspondientes al 3,8% del territorio nacional (ANM, 2017)

Santander (409), Bolívar (357), Caldas (347), Valle del Cauca (261), Huila (226) y Cesar (206).

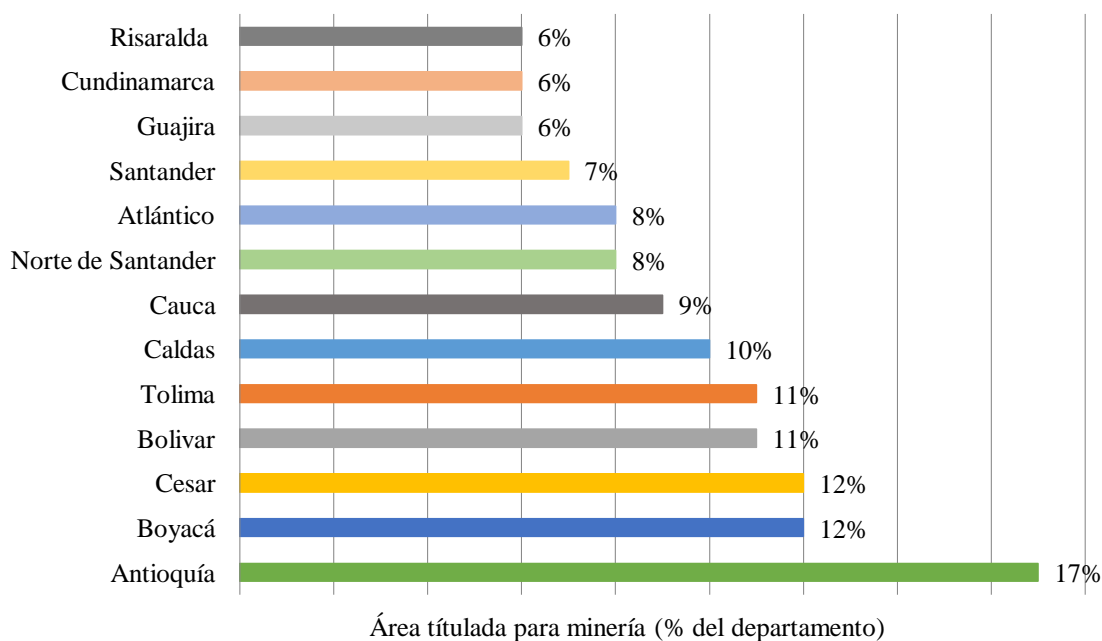
Gráfico 17. Concesiones mineras por departamento en Colombia (2019)



Fuente: Elaboración propia con datos de ANM, 2020

En este contexto, los departamentos con mayor área concesionada para minería son: Antioquia con el 17% de su territorio bajo concesión, seguido de Boyacá y Cesar (12% cada uno), Bolívar y Tolima (11% cada uno), Caldas (10%), Cauca (9%), Norte de Santander y Atlántico (8% cada uno), Santander (7%), Guajira, Cundinamarca y Risaralda (6% cada uno).

Gráfico 18. Departamentos con mayor área concesionada para minería en Colombia (2019)



Elaboración propia con datos de ANM (2020)

En este contexto, tanto en México como en Colombia se profundizaron las economías de enclave acentuando cada vez el carácter dependiente y el proceso de primarización de sus exportaciones, aunque en distintos grados (gráfico 9. Exportaciones en América Latina por países 2010 y cuadro 3. Exportaciones de *commodities* en América Latina por países 2004-2011). Con relación al caso mexicano hay posiciones diversas respecto al proceso de primarización de sus exportaciones.

Para Tetreault (*et al.*, 2019) el caso de México exhibe peculiaridades frente al proceso de primarización en el continente, ya que las exportaciones de productos manufacturados continúan siendo uno de los ejes centrales de la economía. Sin embargo, para Borón (2012: 119), “todos los países de América Latina, sin excepción, se han desindustrializado y (re)primarizado [...] Esto vale tanto para Brasil y México como para Bolivia y Ecuador, pasando por todos los demás”. En este sentido, como lo advierte García Zamora (2015: 6), “México en los últimos 30 años le ha apostado al extractivismo petrolero y minero como soporte de su estrategia de crecimiento económico nacional” representando para el año 2011 el 30% de las exportaciones totales (Cypher, 2014).

De acuerdo con Márquez (2019), entre 2005 y 2012 en México la minería experimentó un ciclo ascendente de crecimiento del 5.4% anual, mientras que el PIB tan solo creció un 2.4%. De esta manera, el valor real de producción minera entre 2000 y 2011 se cuadruplicó alcanzando su máximo nivel en 2012, con un aumento de la producción de oro, plata, plomo, cobre y zinc (Tetreault *et al.*, 2019). En consecuencia, como lo ilustran Zúñiga y González (2011: 2):

Sólo en la primera década del siglo XXI, con dos gobiernos panistas (2001-2010), un pequeño grupo de empresas mexicanas y extranjeras –con las canadienses a la cabeza– extrajeron el doble de oro y la mitad de la plata que la Corona española atesoró en 300 años de conquista y coloniaje, de 1521 a 1821, en lo que hoy es México [...] según documenta la estadística histórica del INEGI.

Por su parte, según Gudynas (entrevista, 2018) “Colombia es un caso extremo donde se ha desmantelado el aparato productivo para exportar materias primas, especialmente minerales, carbón y petróleo, e importar alimentos”. Entan solo dos años las exportaciones de estos *commodities* casi se triplicaron, pasando de 7.344 millones de dólares en el 2007 a 18.035,4 millones en 2009 (Grupo Semillas, 2010) y para el año 2011 correspondían al 88.5% del total de las exportaciones del país. En palabras de Oscar Gutiérrez, director ejecutivo nacional de Dignidad Agropecuaria Colombiana:

Estos gobiernos le han apostado a la gran minería como la locomotora del desarrollo y que esa gran minería sea el sostén del Estado y de los gastos estatales [...] Han destruido el aparato productivo agrario y han destruido en buena parte el aparato industrial por apostarle a la gran minería que es un negocio completamente privado [...] Y ahora para tener divisas e importar los alimentos que estamos dejando de producir por culpa de la gran minería, se le apuesta a la gran minería (Gutiérrez, entrevista, 2018).

Pero además durante los últimos años el valor de las exportaciones es apenas la cuarta parte del costo de las importaciones, es decir, ni siquiera alcanzan para pagar las importaciones, sin mencionar que en el país suramericano la IED se encuentra asociada con altos valores de transferencias de rentas (Samaniego *et al.*, 2014).

En conjunto con las estrategias hegemónicas en el ámbito político, social, económico y ambiental orientadas a posicionar el extractivismo, también en México y Colombia durante las primeras dos décadas del siglo XXI se profundizaron las estrategias de seguridad con la intervención política, financiera y militar de Estados Unidos tras la falacia de las “guerras contra el narcotráfico” (mapa 5. Estrategias de control territorial de Estados Unidos en América Latina), como actualmente se justifica la polémica presencia de tropas norteamericanas en la frontera de Colombia y Venezuela.

En México durante la presidencia Vicente Fox (2000 – 2006) se estableció el Acuerdo de Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN), con el respaldo político y financiero de Estados Unidos y también de Canadá, que sirvió de marco para la Iniciativa Mérida o Plan México (2008) durante el gobierno de Felipe Calderón (2006-2012). Con Enrique Peña Nieto reformas como la energética fueron respaldadas con la creación de una división especial de la Policía Federal, “llamada la Gendarmería Nacional, entre otras cosas, para proteger las fuentes de ingresos [...] relacionadas con los ciclos productivos, lo que sugiere un esfuerzo para avanzar en la militarización de zonas extractivas” (Tetreault 2020:7).

Durante la presidencia de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010) se ejecutó la “Política de Defensa y Seguridad Democrática”, estratégica en el marco del “Plan Colombia”, como una política de Estado para recuperar el orden y la seguridad, especialmente en aquellas zonas económicamente atractivas para la inversión transnacional en el sector minero-energético, garantizado así la confianza inversionista. Para tal efecto,

Se crearon nuevas brigadas móviles, batallones de alta montaña, unidades de soldados campesinos, unidades especiales antiterrorismo, escuadrones móviles de carabineros y la presencia de unidades de la Policía Nacional en todos los municipios del país [...] Se desarrollaran programas tendientes a prevenir y eliminar los ataques terroristas contra la infraestructura carbonífera (minas, líneas férreas y terminal); vial (troncales y puentes); eléctrica (hidroeléctricas, termoeléctricas, redes de distribución); de comunicaciones; fluvial; de puertos y aeropuertos; de servicios (acueductos) y petrolera (campos, oleoductos y terminal) (Presidencia de la República, 2003: 26).

Adicionalmente se creó el “Programa de Seguridad Salto Estratégico” impuesto en zonas de importancia minero-energéticas. Durante este periodo no sólo aumentó la intervención norteamericana en Colombia, sino también el presupuesto bélico al 6% del PIB, en detrimento de la salud, la educación y los servicios públicos (Arias Hurtado 2013b). En la actualidad la estrategia parece profundizarse con Iván Duque, cuya agenda de seguridad implica la militarización de la gestión ambiental: “Allí la Naturaleza es presentada como un ‘activo’ que será protegida por militares y policías, donde el componente ‘político’ de una política ambiental queda por debajo de su militarización” (Gudynas, 2019:1).

Entre tanto, la segunda década del siglo XXI parece culminar con la profundización del extractivismo en ambos países. En el caso de México con un discurso “suave” enarbolado por Andrés Manuel López Obrador (AMLO) quien se autodenomina antineoliberal y de izquierda. De acuerdo con Peter Rosset (entrevista, 2020):

En México estamos un ciclo desfasado de Sudamérica porque hubo una Revolución, pero ahora llegó AMLO para avanzar en la agenda del capital que había encontrado mucha oposición con los gobiernos de derecha [...] El capitalismo tiene su nueva arma en México, encubierto por el discurso progresista de la 4T para legitimar todo el avance del capital sobre los territorios: minería, fracking, explotación petrolera, ecoturismo y turismo, construcción de infraestructuras.

De esta manera, por un lado, AMLO envía mensajes en defensa de la soberanía nacional, el respeto al ambiente, etcétera, como recientemente lo escuchamos en San Luis Potosí: “Que no nos confundan, no somos los mismos [...] No vamos otorgar más concesiones mineras para que hagan lo que la Minera San Xavier hizo en San Pedro, donde se acabó el cerro que era el escudo de San Luis” (Palabras del presidente Andrés Manuel López Obrador, Diario de campo, San Luis Potosí, 2020).

Y por el otro lado avanza en proyectos tan polémicos como el Tren Maya y el Corredor Interoceánico que conectaría el Océano Pacífico con el Golfo de México, los cuales se remontan al sexenio de Ernesto Zedillo y fueron retomados en las sucesivas administraciones de Vicente Fox, Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto (Tourliere, 2020); así como en las gestiones para aumentar los niveles de IED de Canadá en el sector minero,

en el marco de las “relaciones de cooperación” que desde su campaña a la presidencia estableció con el gran capital tanto mexicano como extranjero (Tetreault, 2020).

Lo cierto es que como sucedió con los gobiernos progresistas en Suramérica, en México ahora también se quiere legitimar el extractivismo como fuente de financiamiento para promover políticas sociales compensatorias. En este contexto ha sido celebrado el reciente descubrimiento de yacimientos de litio en el país, calificados como el “*nuevo petróleo para la inversión extranjera en México*” por el actual secretario de medio ambiente, Víctor Toledo, en otrora un crítico del extractivismo y quien al igual que AMLO tampoco ha dudado en calificar a los críticos de estas políticas pro extractivistas como conservadores.

Y en el caso de Colombia con el retorno de la “mano dura” de Álvaro Uribe Vélez empuñada ahora por Iván Duque, quien ha representado el recrudecimiento de la agenda neoliberal y conservadora, la profundización del sometimiento del país a los intereses norteamericanos como bien lo ilustran los vergonzosos hechos de intervención contra Venezuela y la actual polémica por la llegada de tropas estadounidenses al país sin la autorización del Congreso de la República; pero sobre todo un retroceso en los Acuerdos de Paz firmados en el año 2016 entre el Estado colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército (FARC) después de seis décadas de conflicto armado con graves implicaciones especialmente para los territorios rurales.

De esta manera, lo que estamos presenciando es la agudización de los conflictos y la vulneración de los derechos ambientales, pues grandes intereses internacionales y nacionales tienen la patente de curso para explotar el patrimonio de uno de los países más ricos en biodiversidad (Cubillos y Arias Hurtado, 2020).

Al igual que en América Latina, la segunda década del siglo XXI parece terminar con la consolidación de las clases y alianzas de clases dominantes entre las corporaciones transnacionales, los Estados centrales de donde proceden, con la complicidad de las élites locales, incluidas los dueños de grandes compañías mineras, y los gobiernos de México y Colombia que aún durante la pandemia aprobaron nuevas licencias mineras, como la otorgada para un proyecto minero en el río Magdalena en los departamentos de Cundinamarca y Tolima, y avanzaron en la construcción del polémico proyecto del Tren

Maya. Así, la *locomotora del desarrollo* continúa expandiéndose en ambos países dejando a su paso un renovado contexto de problemáticas en el ámbito cultural, económico, político y ecológico, como veremos en el siguiente apartado.

4.3 Procesos de desterritorialización en México y Colombia

Ahora nos dicen que la minería es de interés general y entonces lo general prima sobre lo particular, entonces lo particular es una comunidad negra, racializada y excluida históricamente que tiene que desaparecer porque el subsuelo es del Estado ¿Pero acaso el Estado no somos todos o son los que están en el gobierno dirigiendo que se hace con el territorio a quién se le entrega? (Francia Márquez, 2018)

México y Colombia se encuentran entre los diez países más desiguales del mundo según el coeficiente de GINI y entre los tres más desiguales en América Latina, superados solo por Guatemala (Grez, 2018). Aunque los territorios rurales son los más ricos en patrimonios naturales, son también los más afectados por la pobreza y otras problemáticas sociales que se han recrudecido, son los perdedores netos de las reformas neoliberales que las dos naciones han promovido en los últimos años (Puyana, 2015).

En este contexto, también en México y Colombia son los territorios rurales y las poblaciones que los habitan las principales víctimas del extractivismo. En ambos países estas poblaciones son comunidades campesinas e indígenas y también afrodescendientes en el país sudamericano, como veremos en los siguientes casos que dan cuenta de los procesos de desterritorialización.

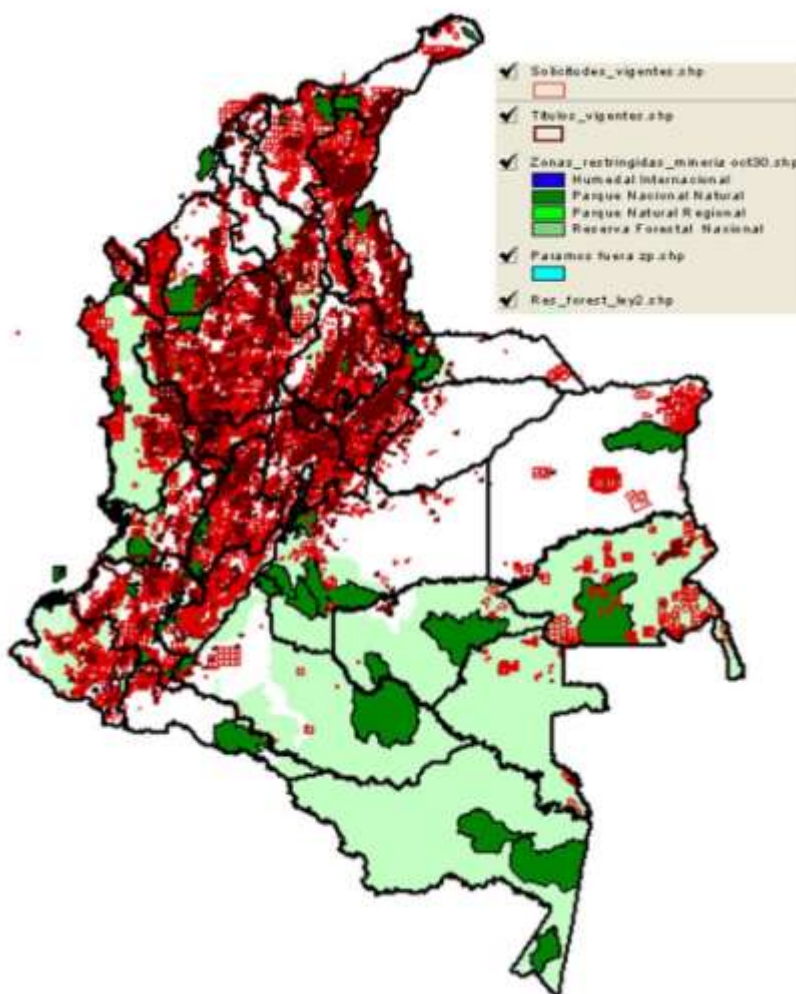
En el caso de México, según Fundar (2018) más del 80% de la superficie terrestre concesionada para minería se encuentra en zonas con una muy alta y alta integridad ecosistémica, relacionadas con coberturas forestales, áreas naturales protegidas, humedales de importancia internacional (RAMSAR), como sucedió en Cerro de San Pedro que era parte de las Zonas de Restauración y Preservación de la Vida Silvestre.

De acuerdo con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2013), tras el boom de los precios internacionales de los *commodities*, en Colombia habían sido otorgados 46 títulos mineros en 15 Parques Nacionales Naturales (PNN), correspondientes a 45.236 hectáreas; cinco títulos en cuatro Parques Nacionales Regionales (PNR) (251 hectáreas), que además se encuentran dentro del Paisaje Cultural Cafetero declarado

Patrimonio de la Humanidad; 57 títulos en 21 Zonas de Reserva Forestal Protectora (ZRFP) (22.103 hectáreas); 790 títulos en las siete Zonas de Reserva Forestal de la Ley 2da de 1959 (1.016.100 hectáreas); y 391 títulos en 22 páramos (108.972 hectáreas) que se encuentran fuera de PNN y PNR.

No obstante, el panorama de las solicitudes mineras vigentes es todavía más preocupante: 560 solicitudes en 38 PNN, correspondientes a 426.457 hectáreas; 46 solicitudes en seis PNR (17.359 hectáreas); 327 solicitudes en 47 ZRFP (264.140 hectáreas) equivalente al 56% de estas zonas; 4.225 solicitudes en las siete Zonas de Reserva Forestal de la Ley 2da (6.685.556 hectáreas); y 1.181 solicitudes en 47 páramos (555.398 hectáreas), es decir, el 47% de estos ecosistemas.

Mapa 13. Zonas protegidas, títulos y solicitudes mineras en Colombia (2013)



Fuente: Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2013

Por su parte, la Contraloría General de la República (2011) y la Defensoría del Pueblo (2010) alertaban sobre la existencia de 1.800 títulos mineros en los cinco departamentos colombianos de la Amazonia, así como la titulación y solicitud de titulación para minería del 70% del total del área andina del país, incluido el Chocó biogeográfico, cuencas abastecedoras de agua, páramos, zonas de reserva campesina y reservas forestales.

El extractivismo minero se constituye así en una de las mayores fuentes de amenaza para la estabilidad ecológica del país y la disponibilidad de agua del más del 70% de la población colombiana. Al respecto, resulta ilustrador el caso del megaproyecto minero “Angostura” de la transnacional canadiense Eco Oro (Greystar Resources Limited), con fondos de la Corporación Financiera Internacional (IFC) del Banco Mundial, que pretende establecerse en el Páramo de Santurbán ubicado entre los departamentos de Norte de Santander y Santander, al nororiente de Colombia, un ecosistema estratégico de los Andes colombianos que abastece de agua a más de un millón de personas.

Además, como lo ha revelado el Instituto Nacional de Ecología de México (2007; cp. Madrigal, 2009), la minería no sólo requiere de un alto consumo de agua, sino que también genera ruido y emisiones contaminantes; produce desechos sólidos, líquidos y gaseosos en forma de humos, partículas, aguas residuales, escorias, aceites, cauchos y plásticos; implica la destrucción de los suelos, la fauna y la flora, así como la formación de terreros y movimientos de sedimentos hacia las cuencas; involucra la oxidación de minerales insolubles, la formación de sustancias solubles ácidas con alto contenido de metales, la descarga de lixiviados con presencia de iones metálicos y reactivos tóxicos, asimismo la generación de jales. Para la Defensoría del Pueblo de Colombia (2010), lo más grave es que todas estas sustancias están generando problemas de salud en las poblaciones, con consecuencias irreversibles a corto y largo plazo, además suelen terminar en los ríos circunvecinos y en las aguas freáticas ocasionando también problemas de salubridad pública.

En este panorama se ubica el caso de Cerro de San Pedro donde el megaproyecto de minería a cielo abierto ha generado contaminación atmosférica y al acuífero de San Luis, afectaciones a la salud, entre otros problemas, como veremos en el capítulo V. También es el caso de la población del municipio de Vetagrande en el estado de Zacatecas, donde se ha

demostrado que el 63% de los niños presentan contaminación por plomo en la sangre y otros metales pesados por el megaproyecto minero “Santa Cruz” ubicado en la cabecera del municipio, propiedad de la empresa Santa Cruz filial de la canadiense American Silver SA de CV. Además, como lo pudimos constatar en campo: “La mina ha operado sin contar con los permisos ambientales de operación para la presa de jales ubicada también en el pueblo, al lado de la iglesia [...] sin sistemas de control de emisiones y equipos neutralizadores de gases ácidos [...] Y con un sistema de secado del concentrado de zinc a cielo abierto” (Valadez, entrevista, 2019).

Imagen 8. Víctimas del desarrollo por el megaproyecto minero “Santa Cruz” en Vetagrande (México)

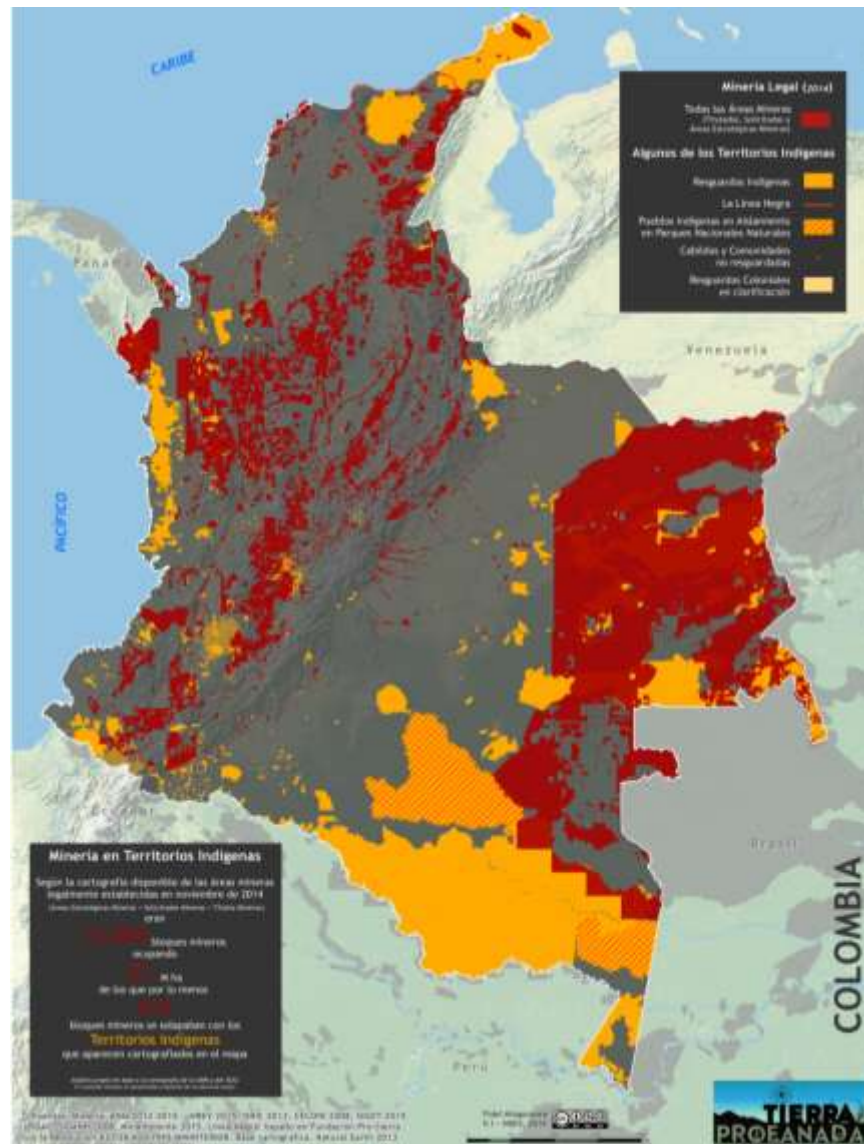


Fotografía de Carolina Arias Hurtado, Vetagrande - México, 2019

Igualmente, el extractivismo minero ha implicado la fragmentación, superposición y pérdida de control de los territorios colectivos, como las tierras de régimen social ejidal y comunal en el caso de México y los resguardos indígenas y los territorios colectivos de comunidades negras en el caso de Colombia.

Sin ninguna participación efectiva de las comunidades para el año 2012 en Colombia se encontraban titulados 14 resguardos indígenas en su totalidad, 27 fueron titulados en más del 50% de su superficie y el 17% del área de los resguardos en el país se hallaba solicitada para minería; del mismo modo, dos territorios colectivos de comunidades negras fueron titulados en su totalidad, seis se encontraban titulados en más del 50% de su superficie y el 30% del área de estos territorios en el país se hallaba solicitada para minería(Fierro, 2012).

Mapa 14. Territorios indígenas y títulos mineros en Colombia (2015)



Fuente: Human Rights Everywhere, 2015

Tal es el caso del pueblo indígena Wayúu en la Guajira colombiana, principal víctima del megaproyecto de minería de carbón a cielo abierto más grande del país “El Cerrejón” de las transnacionales BHP Billiton, Xstrat Coal y Angloamerican.

Imagen 9. *Víctimas del desarrollo* por el megaproyecto minero “El Cerrejón” en La Guajira (Colombia)



Fotografía de Carolina Arias Hurtado, La Guajira–Colombia, 2008

Para el pueblo Wayúu este megaproyecto ha implicado, entre otras afectaciones: la fragmentación de su territorio colectivo; la destrucción de sus sitios sagrados; la transformación de usos y costumbres, prácticas culturales y formas de producción asociadas a la agricultura y el pastoreo de caprinos; la contaminación del aire, el suelo, el agua y auditiva; la pérdida de la biodiversidad incluyendo plantas medicinales y animales de caza; las afectaciones a la salud especialmente en niños, quienes además presentan altos grados de desnutrición por la inadecuada alimentación, así como enfermedades respiratorias y mentales entre la población en general; el deterioro de la infraestructura incluidas viviendas y equipamientos públicos por las detonaciones de la mina y el transporte férreo del carbón en un recorrido de 150 kilómetros; el aumento de la inseguridad y la pérdida de la libre movilidad en su territorio; la violación del derecho a la consulta previa y otros derechos

fundamentales. Además de la disputa por el agua en un ecosistema de desierto: “Ahora también nos quieren desviar el río Ranchería 26 kilómetros porque debajo de su lecho hay carbón, lo que implica que nosotros también tengamos que desplazarnos tanto como el río” (Testimonio de habitante, Diario de campo, La Guajira, 2018).

En el caso de México, además de aprovechar la vulnerabilidad de algunas comunidades fragmentadas no sólo por efectos del conflicto armado reciente, sino también por el éxodo migratorio de mexicanos hacia Estados Unidos que dejó convertidas localidades enteras en pueblos fantasmas, también ha sido un mecanismo recurrente intervenir y dividir a las comunidades como lo explica la periodista Alma Ríos, corresponsal de La Jornada:

Un denominador común de las compañías mineras es intervenir y manipular las asambleas ejidales para conseguir los permisos y autorizaciones de ocupación, muchas veces en complicidad con el mismo gobierno [...] Han abusado mucho de la gente, ponen a negociar a los ejidatarios con las mineras, a comunidades históricas abandonadas por el Estado con los mejores abogados de las empresas, es una pelea de David contra Goliat (Ríos, entrevista, 2019).

Tal es la situación de la comunidad originaria La Colorada en el municipio de Chalchihuites en el estado de Zacatecas, donde la transnacional canadiense Pan American Silver lleva a cabo el megaproyecto minero “La Colorada”, en el marco de múltiples violaciones a los derechos humanos como ha sido documentado por la propia Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas. Como lo describe Ambar Escalante, líder de la comunidad:

La empresa y el estado de Zacatecas han desconocido que estas tierras nos pertenecen por ser una comunidad originaria, estamos en los censos desde finales del siglo XIX y ahora quieren desconocer eso [...] Destruyeron nuestras viviendas para obligarnos a vivir en unas unidades habitacionales desmontables de la empresa, seguramente cuando se acabe el yacimiento y se vayan, también se llevarán esas unidades[...] No nos quedó otra opción que aceptar esas viviendas y aceptar unos contratos de comodato humillantes en lo que hasta se nos prohíbe tener animales, con la excepción de un pez y un perro que no crezca, a una comunidad que ha

vivido de la agricultura y la ganadería desde hace siglos [...] Y en esta unidad nos tienen encerrados con una malla ciclónica y muros de piedra de cantera, pero aquí si entran todos los gases de la mina y todo lo que sale de los respiraderos que están muy cerca, como a 150 metros [...] Las 24 horas estamos siendo vigilados en nuestro propio territorio por grupos de seguridad de la empresa, mientras que a ellos que se llevan toda nuestra riqueza no los vigila nadie (Escalante, entrevista, 2017)

Imagen 10. Imagen *Víctimas del desarrollo* por el megaproyecto “La Colorada” en Chalchihuites (México)



Fotografía de Carolina Arias Hurtado, Zacatecas – México, 2017

El extractivismo se constituye también en una de las principales amenazas contra los territorios y comunidades cuyos vínculos históricos y culturales, redes sociales, formas organizativas y economías locales se encuentran estrechamente vinculados con la minería artesanal y tradicional, como ocurrió en Cerro de San Pedro y está sucediendo en Marmato (ver capítulo V), así como en muchos municipios de Colombia.

Es el caso de las comunidades campesinas e indígenas Emberá Chamí, Emberá Karambá y Escopetera Pirza de Quinchía, un municipio del eje cafetero colombiano. Tras

enfrentar los rigores del conflicto armado a finales del siglo XX y principios del siglo XXI entre las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia), el EPL (Ejército Popular de Liberación), las AUC (Autodefensas Unidas de Colombia) y el Ejército Colombiano, con un lamentable saldo en términos de violación de derechos humanos (12.996 desplazados), estas comunidades ahora se ven enfrentadas a las transnacionales Batero Gold Corp. que cuenta con 10 títulos mineros en 3.537 hectáreas para el desarrollo del megaproyecto “Batero-Quinchía” y Metminco Limited (antes Seafield Resources) con siete títulos mineros en más de 4.000 hectáreas para el desarrollo de los megaproyectos “Miraflores” y “Tesorito - Chuscal”. También se encuentran en curso otras solicitudes de títulos mineros que junto con los ya otorgados abarcan más del 90% del municipio (Arias Hurtado y Cubillos, 2020b).

Además, no sólo se ha vulnerado el derecho de las comunidades indígenas a ser consultadas, también se niega la validez de este mecanismo de participación, como lo sostiene la ex directora del Distrito Minero de Risaralda y directora de Responsabilidad Social de la Gobernación de Risaralda, Martha Pachón (entrevista, 2016; c.p. Arias Hurtado y Cubillos, 2020b): “La consulta previa no es para pedirles permiso a las comunidades indígenas si dejan realizar un proyecto minero. El objetivo de una consulta previa es contarles lo que la minera va a hacer, ahí no se pueden tomar decisiones sobre sí se realiza el proyecto de minería o no”.

En consecuencia, los megaproyectos mineros “Batero-Quinchía”, “Miraflores” y “Tesorito y Chuscal” se constituyen en la principal amenaza tanto para las prácticas culturales y la economía de subsistencia en torno a la agricultura y la minería tradicional, como para las formas de tenencia de la tierra (minifundios, resguardos y parcialidades) de las comunidades de Quinchía; y también para las organizaciones sociales que han logrado crear y consolidar en los últimos años: 12 asociaciones mineras tradicionales, una Corporación Área de Reserva Especial Minera (CORPOARE), una asociación de piscicultores y ocho asociaciones de pequeños productores agrícolas de café, mora, yuca, plátano, panela, aguacate, hortalizas y cacao. Todo esto además en un escenario de reconfiguración del conflicto armado.

Imagen 11. *Víctimas del desarrollo* por los megaproyectos mineros “Batero-Quinchía”, “Miraflores” y “Tesorito y Chuscal” en Quinchía (Colombia)



Fotografía de Carolina Arias Hurtado, Quinchía – Colombia, 2016

Tanto en México como en Colombia el extractivismo minero ha profundizado las desigualdades sociales, el agravamiento de la pobreza y la inequidad social. De acuerdo con la Contraloría General de la República de Colombia (Garay, 2013a) en los municipios mineros las necesidades básicas insatisfechas están peor según los indicadores, además la mortalidad infantil y la población en condición de miseria es la más alta del país. En el caso de la gran minería de Carbón, como lo reveló Pardo (2017), el índice de necesidades básicas insatisfechas es del 56%, versus el 45% en los demás municipios del país y el 29% como índice nacional; el 33% de los habitantes viven en condiciones de miseria, contra el 21% en los demás municipios del país y el 12% como índice nacional. La miseria es casi tres veces más grande que en el ámbito nacional en los municipios donde operan las grandes trasnacionales.

Una situación similar se presenta en México. En los estados mineros existen elevados índices de necesidades básicas insatisfechas, como es el caso de Zacatecas que para el 2013 aportó el 20% de la producción de oro, pero los niveles de población en

condición de pobreza alcanzaban el 52%; así como Guerrero con el 10% de producción de oro y el 65% de población en condición de pobreza; y de San Luis Potosí con el 5% de producción de oro y el 49% de población en condición de pobreza (Márquez, 2019).

De igual manera, tanto en México como en Colombia dentro del propio mundo de los trabajadores de la gran minería se configuran las nuevas *víctimas del desarrollo*:

El accidente sucedido el 19 de febrero de 2006, en la mina de ‘Pasta de Conchos’ en el estado mexicano de Coahuila, en el que perdieron la vida 65 trabajadores, puso al descubierto los problemas estructurales de ésta rama de la industria en la actualidad, como son las condiciones de trabajo, la naturaleza decadente de las relaciones laborales y del sindicalismo [...] Además de la negligencia, la falta de sensibilidad y responsabilidad social de los directivos de las empresas mineras y de los funcionarios del aparato gubernamental (Madrigal 2009: 122).

Además del incumplimiento a los pliegos laborales, también se presenta el incumplimiento a los acuerdos con las comunidades cuando se llega a algún tipo de negociación, por supuesto con las asimetrías de poder. Tal situación la han vivido las comunidades del municipio de Mazapil, estado de Zacatecas, con la transnacional Newmont Goldcorp propietaria del megaproyecto de minería a cielo abierto “Peñasquito”, una de las minas de oro y plata más grandes del mundo y la más grande en México, así como una de las mayores productoras de zinc y plomo en el país. De acuerdo con Alma Ríos (entrevista, 2019):

A los ejidatarios de Cerro Gordo, Mazapil, El Vergel y Cedros además de rentarles las tierras por una miseria (\$50 centavos por metro cuadrado), la empresa les prometió una clínica, carreteras, vías de comunicación y servicios [...] También les ofreció contratos como transportistas, convertir a los ejidatarios campesinos en transportistas [...] Pero en meses recientes la Goldcorp contrato una empresa española con camiones de mayor volumen de carga y eso ha detonado nuevos problemas, canceló más de 150 contratos según lo ha denunciado el líder de la unión de transportistas Ascensión Carrillo [...] Y cuando se le pregunta al gobierno del estado dice que es un asunto de derecho civil celebrado entre dos partes,

fundamentado en un contrato civil [...]Y así todos se lavan las manos y quedan en el limbo las comunidades, en tierra de nadie y ahora también sin agua.

Adicionalmente, en muchas ocasiones las negociaciones entre las comunidades y las corporaciones transnacionales están mediadas por organizaciones no gubernamentales (ONG's) e incluso por movimientos sociales y políticos del ámbito nacional cooptados por los intereses corporativos, lo que hace muchos más complejo el panorama, como sucede también en Mazapil:

Han aparecido para ´mediar` entre las comunidades, la Goldcorp y el gobierno personajes como José Narro Céspedes, senador por Morena y uno de los ´dirigentes campesinos` que firmó en Los Pinos la modificación del Artículo 27 de la Constitución y hoy es uno de los líderes de la Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA), a la que pertenece el Frente Popular de Lucha de Zacatecas donde está el Frente de Afectados por la Minería de Mazapil [...] La línea de la CNPA es negociar con las empresas, una negociación enteramente asimétrica, pero les hacen creer a las comunidades que logran grandes cosas y así terminan entregando todo: sus tierras, su agua, sus derechos agrarios (Arteaga, entrevista, 2019).

En todo este panorama también resulta ilustrativa la sistematización de algunas problemáticas en el ámbito cultural, económico, político y/o ecológico que el extractivismo ha generado en México y Colombia, como se analizó en capítulo anterior. En el Atlas de Justicia Ambiental (EJOLT, 2016) se reportaron 128 casos de conflictos ambientales en Colombia, ocupando el segundo en el mundo y el primer lugar en América Latina, así como 19 casos en México (grafico 11). Por su parte, en el Observatorio Latinoamericano de Conflictos Mineros (OCMAL, 2020) se registran actualmente 55 casos de conflictos mineros en México, ocupando el primer lugar en la región, así como 19 casos en Colombia (grafico 12). A su vez, el Grupo de investigación de la Universidad McGill sobre Minería Canadiense en América Latina (MICLA, 2018) documentó 19 casos de conflictos generados por megaproyectos mineros de compañías canadienses en México, ocupando el primer lugar en el continente, así como 8 casos en Colombia (grafico 13). Como lo referíamos, en los tres observatorios se encuentran registrados los casos de Cerro de San Pedro y Marmato.

Para el caso específico de México, Víctor Toledo y sus colaboradores registraron 298 conflictos ambientales entre 2009 y 2013, de los cuales 79 corresponden a conflictos por minería. Los demás conflictos están relacionados con infraestructura hidráulica (65), proyectos energéticos (52), desarrollo urbano (26), silvicultura (19), biotecnología (18), turismo (17), los desechos peligrosos (14) y agricultura (8) (Tetreault *et al.*, 2019).

Para el caso específico de Colombia el investigador Mario Pérez (*et al.*, 2014), colaborador de Joan Martínez Allier en el EJOLT, ha registrado 88 conflictos ambientales, de los cuales el 54% involucran corporaciones transnacionales. Del total de los casos, 34 corresponden a conflictos por minería, destacándose la minería de oro con 27 casos. Los demás conflictos están relacionados con combustibles fósiles (22), biomasa (13), generación eléctrica (10) e infraestructura (9). Aunque dichos conflictos están presentes en todas las regiones de Colombia, se ubican principalmente en las zonas más pobladas (Andina y Caribe), así como en zonas de conservación y territorios ancestrales. Cerca de 7.9 millones de personas han sido afectadas, particularmente las comunidades rurales.

Al igual que en América Latina, el extractivismo minero también se ha extendido en México y Colombia a través de la violencia, teniendo como telón de fondo *la guerra contra las drogas* que ha jugado un papel central en la militarización de territorios estratégicos por sus patrimonios naturales para reforzar la dominación territorial de las corporaciones transnacionales y los Estados centrales de donde proceden, en alianza con las élites locales; además, en muchas ocasiones articulados con acciones paramilitares. En consecuencia, para Human Rights Watch (2000; 2014), en ambos países las violaciones a los derechos humanos se incrementaron en proporción similar a la llegada de las corporaciones transnacionales.

En el caso de México, de acuerdo con el periodista Alfredo Valadez y el vocero de la Red Mexicana de Afectados por la Minería (REMA) Miguel Mijangos:

En la última década muchas empresas grandes han estado usando al crimen organizado para desestabilizar a las comunidades y entrar ellos con sus proyectos [...] Desde Proceso hay un grupo de periodistas que tenemos la hipótesis de que buena parte de la violencia criminal que sufrimos hoy con los carteles en realidad es una espada con la que entraron los grandes capitales norteamericanos para tener

acceso a minerales, petróleo y otros recursos [...] 15 años después todo el país está desestabilizado por los Zetas [...] El principal triunfo es que en el 2013 ya lograron que de nueva cuenta la renta petrolera regrese a sus bancos, eso es impresionante, todo se ha ido cumpliendo (Valadez, entrevista, 2019).

Existe un contubernio de fuerzas legales e ilegales para imponer este modelo extractivo, es la imposición del sistema de gobernanzas por la fuerza de un montón de expresiones: policías comunitarias, ejército, marina, crimen organizado [...] Porque la gente se puede pelear con la policía, pero con el crimen organizado no [...] Eso pasa en todo México, incluso ya hay lugares que nos muestran una segunda fase como Guerrero donde hay más presencia militar, pero también donde más expresión de violencias con el crimen organizado tenemos [...] La lógica del contubernio es muy fuerte, sin esto no se podría entender el modelo extractivo (Mijangos, entrevista, 2019).

En el caso de Colombia, el investigador en derechos humanos e integrante del equipo jurídico de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), Francisco Ramírez (2007: 34), argumenta:

Desde que el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial, el gobierno de Estados Unidos y sus aliados, decidieron tomar a Colombia como fuente de recursos minero-energéticos, nuestro país comenzó a sufrir un proceso de paramilitarización de los municipios donde había industria minero-energética o se iban a implementar proyectos del sector. La `política de seguridad´ dirigió los recursos [...] a proteger la infraestructura del Harken Energy donde la familia del presidente Bush tiene grandes inversiones (Sur de Bolívar, Santander, Llanos Orientales, Norte de Santander, Putumayo); de la Oxy donde Al Gore, Vicepresidente de Estados Unidos tiene una posición accionaría dominante, donde operan la B.P-Amoco de capital Ingles y de Estados Unidos; la ayuda militar de Gran Bretaña se dirigió a zonas donde operan sus compañías Angloamerican, BHPBilliton, B.P.-Amoco; la de Israel a zonas de producción carbonífera de donde sale este mineral que alimenta la industria energética de ese país; y la de España a `respaldar´ las inversiones de Repsol-YPF en el Arauca.

La propia Fiscalía General de la Nación (2010) ha denunciado que en el Cesar, uno de los principales departamentos donde se explota carbón térmico en Colombia por parte de las transnacionales Drummond, Glencore, Vale y Goldman Sachs, “las compañías mineras han creado y/o pagado a grupos paramilitares” que han perpetrado terribles violaciones a los derechos humanos (asesinatos, desplazamiento, desapariciones) en todo el corredor férreo que va de la mina del municipio de la Loma-Cesar al puerto de Ciénaga- Magdalena. Situaciones tan lamentables se han presentado también en los departamentos de Bolívar, Guajira, Magdalena y Antioquia con fuerte presencia de compañías mineras transnacionales, como la Gran Colombia Gold Corp. que también está en el municipio de Marmato, como veremos en el siguiente capítulo.

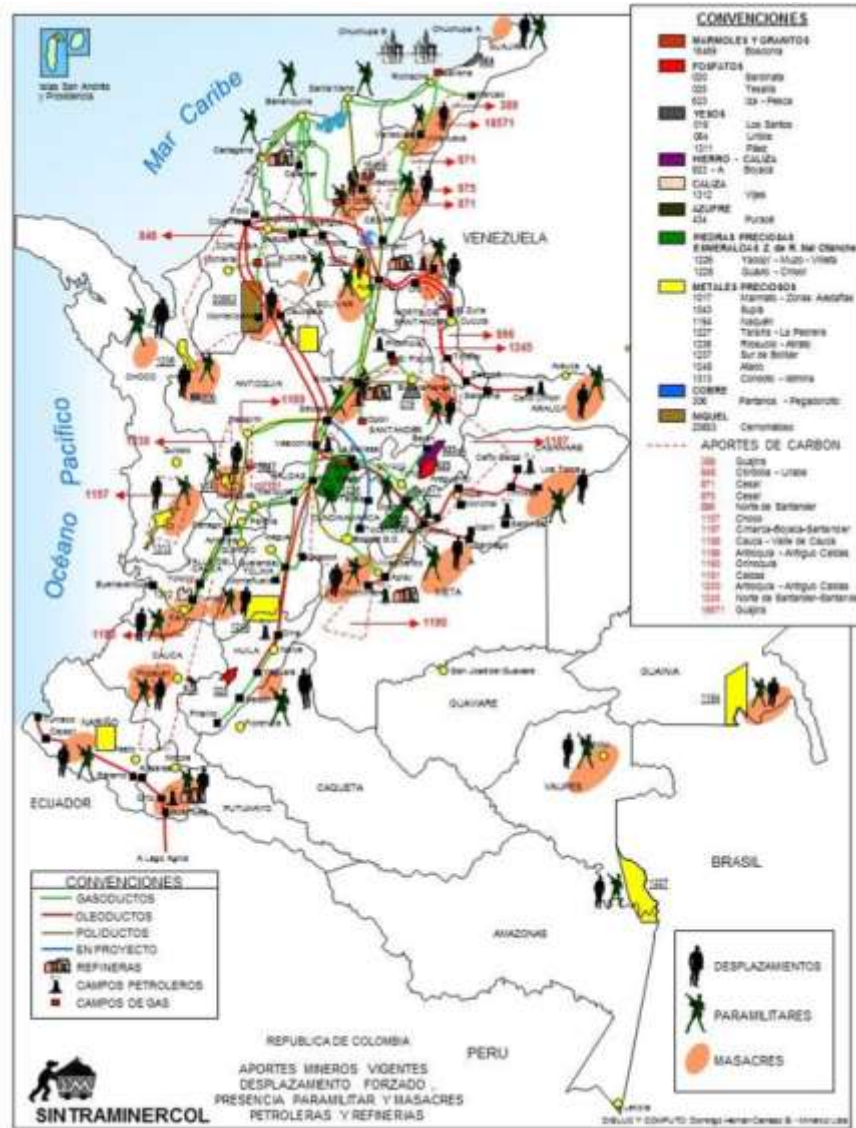
En el mismo sentido, la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) ha revelado nuevos hallazgos relacionados con el despojo de tierras en Colombia por parte de grupos paramilitares que comprometen a compañías mineras, como la sudafricana AngloGold Ashanti:

Que adquirió varios títulos mineros dentro del resguardo indígena del Alto Andágueda, ubicado en el municipio de Bagadó, Chocó. En 1999 las incursiones paramilitares se recrudecieron para sacar a la guerrilla del departamento, lo que se tradujo en un desplazamiento masivo de familias indígenas Emberá Katíos que habitaban el territorio. Los jueces del Tribunal de Restitución de Tierras ordenaron la devolución de 50.000 hectáreas y la suspensión de los títulos de la minera sudafricana (Fundación Forjando Futuros, 2018: 7).

En consecuencia, en los municipios mineros los niveles de violencia son mucho más altos que el promedio nacional, de acuerdo con las investigaciones de la Contraloría General de la República (Garay, 2013a). Según los datos de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), el 88% de las violaciones a los derechos humanos en Colombia ocurren en los municipios donde se realiza gran minería; además durante la Seguridad Democrática “en 303 municipios mineros-energéticos fueron obligados a elegir a 26 senadores y representantes por presión de los militares-paramilitares, la mayoría de ellos ponentes de leyes que cedieron la soberanía nacional sobre nuestros recursos”(Ramírez, 2007: 2). Por su parte, Acosta (*et al.*, 2011), afirman que cerca del 70% de los

desplazamientos forzados ocurridos en las últimas tres décadas en Colombia se produjeron en áreas mineras.

Mapa 15. Extractivismo del siglo XXI y violación de derechos humanos en Colombia (2012)

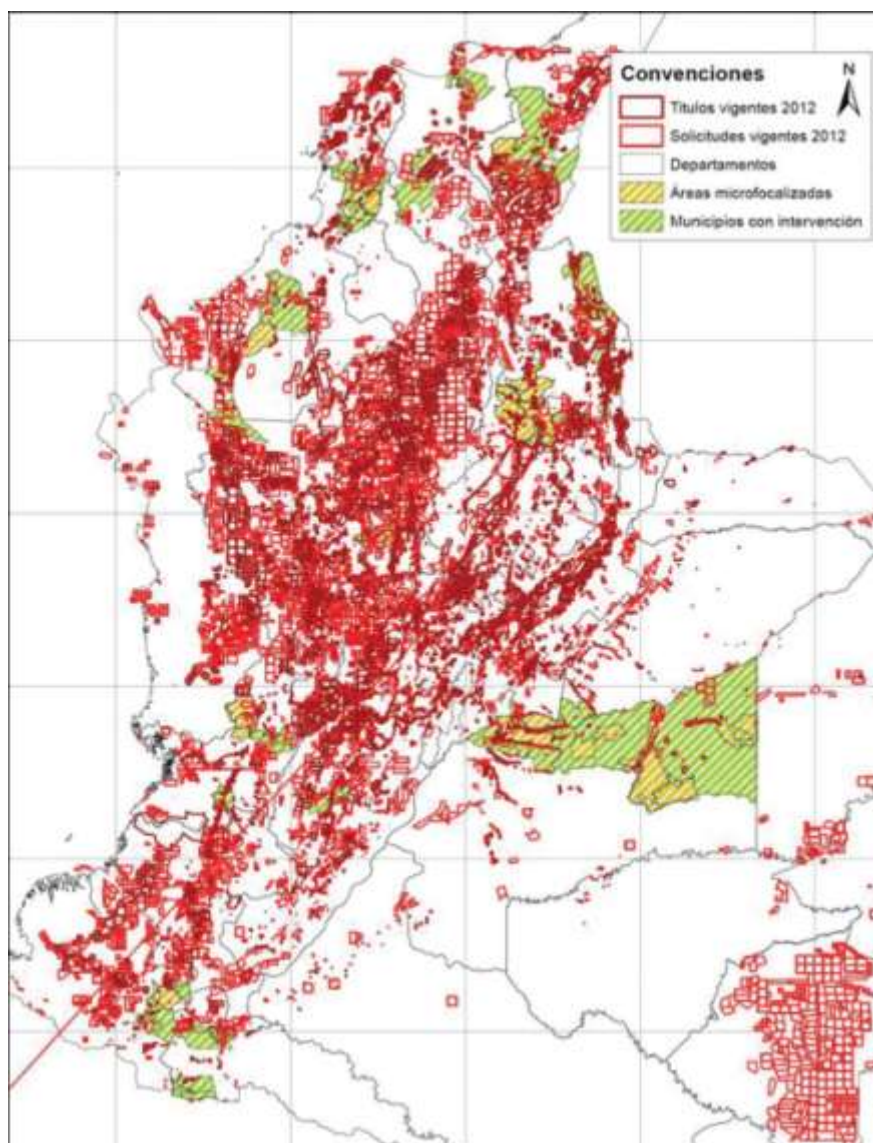


Fuente: Sintraminercol, 2012

El escenario es tan alarmante que de acuerdo con la Contraloría General de la República (Garay 2013a), existe una superposición de títulos y solicitudes mineras vigentes en casi todos los municipios donde las víctimas del conflicto armado colombiano han logrado que se les incluya en los programas de restitución de tierras, es decir, las víctimas

del conflicto armado están siendo revictimizadas por cuenta del extractivismo del siglo XXI.

Mapa 16. Títulos mineros y solicitudes mineras en zonas focalizadas para la restitución de tierras (2013)



Fuente: Garay, 2013a

En medio de este adverso panorama, como lo mencionábamos en el capítulo anterior, durante los últimos años México y Colombia también han sido protagonistas del fortalecimiento de grupos armados y organizaciones ilegales nacionales e internacionales que han encontrado otra fuente de financiamiento en el control de territorios y poblaciones para la extracción de minerales:

En la zona carbonífera del estado de Coahuila, los grupos criminales extraen carbón por medio de pozos verticales rudimentarios, vendiéndolo posteriormente a las pocas compañías mineras con concesiones en la misma región (Fernández Vega, 2012) [...] Los grupos delictivos también “ordeñan” los ductos de PEMEX, resultando en ocasiones en grandes derrames de hidrocarburos (Tetreault *et al.*, 2019: 17).

[En Colombia] el control ejercido durante décadas por ex jefes y mandos medios de los grupos armados ilegales en las diferentes regiones mineras del país ha facilitado de cierto modo la prolongación de los enlaces que estas organizaciones armadas ilegales sostuvieron con las actividades mineras (especialmente minería de oro). En la década de los noventa y parte de los años dos mil, jefes guerrilleros o paramilitares como Carlos Mario Jiménez, alias “Macaco”, o Ramiro “Cuco” Vanoy, se apoderaron por medio de la fuerza de fincas con vetas de oro en el país (Garay, 2013b: 7).

Adicionalmente, existe un ataque sistemático a las organizaciones y movimientos sociales que se oponen a los megaproyectos transnacionales, con intervenciones militares que se articulan con acciones paramilitares. En el caso de México, de acuerdo con Velázquez (2017; c.p. Tetreault, 2020) entre 1995 y 2015 se registraron 503 casos de represión contra líderes sociales y ambientales, desde detenciones ilegales, amenazas, agresiones físicas y asesinatos, especialmente en zonas extractivas con mayor presencia militar en el marco de la Iniciativa Mérida. De acuerdo con Front Line Defenders (2019), en el año 2017 se registró el mayor número de asesinatos de defensores ambientales y periodistas en los últimos años, en medio de la violencia y la crisis que se extiende por todo el país.

En el caso de Colombia, en el marco de la implementación del extractivismo han sido sistemáticos los ataques contra organizaciones y movimientos sociales, como la Asociación Campesina del Valle del río Cimitarra, el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio, la Corporación SEMBRAR, el Observatorio de Paz Integral del Magdalena Medio, la Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño, entre otras. Paralelamente, los líderes sociales y ambientales han sido

asociados con grupos guerrilleros, con la consecuente persecución y encarcelamientos, mientras la región padece los bloqueos y los desplazamientos como lo documentaron Vélez Galeano (*et al.*, 2010).

Infortunadamente este *modus operandi* se ha recrudecido después de la firma de los Acuerdos de Paz, en una campaña sistemática contra los líderes sociales, especialmente en las regiones con mayor riqueza natural. Según el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz, 2020), tan solo en el 2019 fueron asesinados 234 líderes sociales y defensores de derechos humanos y en lo que va corrido de este año 111 líderes han perdido la vida, en una verdadera tragedia nacional:

Desde que el gobierno entregó nuestro territorio a empresas multinacionales, nosotros empezamos a recibir amenazas de muerte, grupos como los Rastrojos, las Águilas nos han declarado a nosotros objetivo militar porque nos oponemos a la entrada de las empresas mineras, al desarrollo [...] No queremos más políticas de la muerte que nos someten a muchos pueblos, que ha desterrado a las comunidades, no queremos seguir siendo uno de los países del mundo donde más personas son desplazadas de sus territorios, donde más genocidios se cometen contra los líderes sociales por el trabajo que hacemos y por la estigmatización que recibimos, muchos estamos en zonas de conflicto armado y nos tilden de guerrilleros, de terroristas (Márquez, entrevista, 2018).

En consecuencia, en México y Colombia la *locomotora del desarrollo* minero y de los megaproyectos extractivos continúa expandiéndose y dejando a su paso a las nuevas víctimas del desarrollo, incrementando e intensificando los procesos de desterritorialización en ambos países (mapa 9), pero también el germen de las luchas sociales.

4.4 Defensa del territorio en tiempos de crisis: consolidación de alianzas contrahegemónicas

¡Es el tiempo de nosotros los Pueblos! (Bety Cariño)

Frente a este *nuevo* contexto generado por el extractivismo del siglo XXI en México y Colombia, en algunos territorios están surgiendo luchas sociales contra este nuevo modelo de desarrollo para América Latina, en el marco de la nueva geopolítica y geoeconomía del capital y también de una nueva reconfiguración del movimiento tradicional rural, el movimiento campesino.

Según Peter Rosset (entrevista, 2020), en el caso de México el movimiento campesino se encuentra dividido en dos bloques. Por un lado, las organizaciones aglutinadas alrededor de la Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo (ANEC), como la Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA), la Coalición de Organizaciones Democráticas Urbanas y Campesinas (CODUC), la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC) y el Frente Democrático Campesino (FDC) que firmaron el *Pacto para el Campo* con Fox y después se sumaron al *Pacto para México* de Peña Nieto y ahora a la 4T de AMLO. Como se evidenció en el 2010 en el Foro Alternativo a la Cumbre del Clima en Cancún, la ANEC ha confluído con otras figuras de las ONG's con mucho protagonismo en el país, como la Red Mexicana de Acción Frente al Libre Comercio (RMALC) y Otros Mundos, financiadas por OXFAM, con una postura más light que ha dividido y debilitado el movimiento campesino y otros movimientos sociales. Por otro lado, se encuentran las organizaciones alrededor de la Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas (UNORCA), manejada en la actualidad por dirigentes de *centro* que desmovilizaron también el movimiento campesino.

En el caso de Colombia ha sucedido algo similar, el movimiento campesino se encuentra dividido entre el Coordinador Nacional Agrario de Colombia (CNA), con influencia de la iglesia Camilista y la teoría de la liberación, al que se sumó recientemente

el Congreso de los Pueblos, entre otras organizaciones; y la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (FENSUAGRO), con influencia del partido comunista, a la que se han añadido organizaciones como Marcha Patriótica. En el país sudamericano las divisiones de la izquierda han mermado la capacidad de articulación del movimiento campesino, además de otros factores que han generado diferencias históricas como los conflictos en los territorios entre poblaciones afrodescendientes, indígenas y campesinas y entre las comunidades como escenarios de confrontaciones violentas. “Por eso en México y Colombia las reformas estructurales en el campo pasaron sin que el movimiento campesino levantara la voz o pudiera hacer mucho, ha sido magistral la jugada de estos gobiernos” (Rosset, entrevista, 2020).

En este contexto, a partir del año 2005 las luchas sociales contra el extractivismo tomaron fuerza en ambos países. Al igual que en el resto del continente, estas luchas son protagonizadas principalmente por las comunidades rurales: indígenas, campesinas y también afrodescendientes en el país sudamericano. De igual manera, se presenta una significativa articulación y convergencia entre las propias organizaciones de las comunidades afectadas con una variedad de grupos subalternos desde el contexto local hasta el internacional que confluyen en la formación de nuevos movimientos sociales arraigados en los territorios, como expresión de alianzas de clases antagónicas a las clases dominantes.

También las luchas están asumiendo diversas formas de acuerdo con las realidades territoriales particulares; sin embargo, la defensa del territorio subyace como la base material y simbólica de estas las luchas. En palabras de Gabriel Espinoza, líder del Comité Salvemos Temacapulín, Acasico y Palmarejo e Integrante del Movimiento Mexicano de Afectados por las Presas y en Defensa de los Ríos (MAPDER) y de la Red Mexicana de Afectados por la Minería (REMA):

Las comunidades afectadas y las organizaciones tenemos algo en común y es la defensa de nuestros territorios [...] La mayoría de las comunidades nos hemos mantenido en resistencia para defender las casas, los templos, las construcciones antiguas, pero también el río, la flora, la fauna, el agua, los cultivos, nuestras tradiciones, el patrimonio tanto inmanente, espiritual, como el patrimonio material y

todo eso es nuestro territorio [...] Por eso estamos en una resistencia territorial (Espinoza, entrevista, 2019).

El EZLN al sur de México y el CRIC al sur de Colombia que a finales del siglo XX se constituyeron en un referente de las luchas sociales contra el neoliberalismo, ahora son un emblema de las luchas sociales contra el extractivismo: por defender los medios de vida y producción tradicionales como pueblos indígenas, por proteger las condiciones sociales y culturales de reproducción, por reivindicar el derecho a los bienes comunes y a la diferencia cultural, por discutir los aspectos sustantivos de la soberanía, la democracia y las alternativas al neoliberalismo; pero también por la construcción de las autonomías territoriales, como una acción política real de las clases subalternas.

Imagen 12. Territorio autónomico zapatista: Caracol Rebelde Jacinto Canek



Fotografía de Carolina Arias Hurtado, Chiapas- México, 2020

De igual manera, a lo largo y ancho de la geografía mexicana y colombiana han surgido y se fortalecen movimientos sociales de carácter local y regional contra el extractivismo minero, los cuales afrontan grandes desafíos y realizan ingentes aportes a la defensa de los territorios y la vida desde sus propias trincheras. En este escenario los

movimientos sociales de Marmato y Cerro de San Pedro fueron pioneros, como veremos en el próximo capítulo:

Empezamos a ver una movilización social importante en el país que no había antes. Hace unos años solo las grandes empresas hablaban de minería, pero empezaron a surgir muchos movimientos locales: los mineros de Marmato defendiendo su cerro y su minería tradicional, el movimiento de Bucaramanga contra la minería en el Páramo de Santurbán, la gente de Ibagué oponiéndose al proyecto La Colosa de la Anglo Gold Ashanti, en la Guajira con la organización No al movimiento del río Ranchería (Pardo, entrevista, 2018).

Igualmente, las luchas sociales contra el extractivismo se han fortalecido a través de la construcción de redes nacionales, entre las que se encuentran la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales (ANAA), la Red Mexicana de Afectados por la Minería (REMA) y la Red Colombiana Frente a la Gran Minería Transnacional (RECLAME) y la Confederación Nacional de Pequeños Mineros de Colombia (CONALMINERCOL), en las que también han participado los movimientos sociales de Cerro de San Pedro y Marmato.

La REMA y ANAA surgieron en el año 2008 y al igual que el movimiento campesino mexicano reflejan dos perspectivas. La ANAA es una red que articula organizaciones y movimientos rurales y urbanos en las luchas comunitarias por la defensa de los derechos al territorio frente a los megaproyectos, entre las que se encuentran Pro San Luis Ecológico AC integrante activo del movimiento social de Cerro de San Pedro (San Luis Potosí), el Consejo de Ejidos y Comunidades Opositoras a la Presa La Parota (Guerrero), La Asamblea Veracruzana de Iniciativa y Defensa Ambiental (Veracruz), el Centro Fray Julián Garces de Derechos Humanos y Desarrollo Local (Tlaxcala), el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y el Agua, Región Malinche (Puebla), la Asamblea Regional de Afectados Ambientales (Jalisco), el Colectivo Oaxaqueño en Defensa de los Territorios (Oaxaca) y la Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata (Ciudad de México)(ANAA, 2012). La ANAA ha sido cercana a la Vía Campesina, al Consejo Indígena de Gobierno (CNI) y en su momento a la UNORCA, como se evidenció en el 2010 en el Foro Alternativo a la Cumbre del Clima en Cancún.

Por su parte, la REMA fue creada durante el V Encuentro del Movimiento Mexicano de Afectados por las Presas y en Defensa de los Ríos (MAPDER). Entre los fundadores se encuentran Bety Cariño, defensora de derechos humanos y directora del Centro de Apoyo Comunitario Trabajando Unidos (CACTUS), Mario Martínez, líder del Frente Amplio Opositor a Minera San Xavier (FAO) en Cerro de San Pedro, Gustavo Castro, director de la ONG Otros Mundos A.C. y el activista Alejandro Villamar, quienes previamente coincidían en la Red Mexicana de Acción Frente al Libre Comercio (RMALC), organización que desde 1991 enarbola las banderas en defensa de la soberanía nacional sirviendo de plataforma para muchas otras redes como MAPDER y la propia REMA:

Las comunidades ante la ignorancia y falta de información nos decían: *Pero si el gobierno ya dio la concesión, nosotros no podemos hacer nada*. Tuvimos que iniciar todo un proceso de educación, información, análisis y mapeo. En la medida que fuimos avanzando se fue afinando el conocimiento específico sobre el tema minero. Luego generamos procesos de resistencia y oposición [...] Se lograron detener muchas minas, la Blackfireen Chicomuselo Chiapas, la mina El Progreso en Calpulalpam Oaxaca (Mijangos, entrevista, 2019).

Sin embargo, pocos años después la REMA sufrió divisiones y algunas de las organizaciones fundadoras se retiraron, lo que evidenció además de problemas por el protagonismo de los líderes y las organizaciones, así como por el manejo de los recursos, dos posturas frente a las luchas sociales contra el extractivismo en México: una más radical por parte de quienes continuaron liderando la REMA bajo la consigna de *“Territorios libres de minería”* y la posición de movimientos sociales de regiones históricamente mineras como el FAO, por leyes mineras más justas. Este periodo coincidió además con una estrategia muy recurrente entre las compañías mineras y el gobierno: filtrar a las comunidades para generar divisiones en su interior, como lo denunciaron en su momento sus propios líderes (Martínez, entrevista, 2019a; Castro, entrevista, 2020).

En la actualidad la REMA se encuentra bajo la coordinación de Otros Mundos A.C Amigos de la Tierra México. De acuerdo con Miguel Mijangos, uno de los principales líderes:

Ahora estamos trabajando en 15 estados de la república, nuestro trabajo se enfoca más al trabajo en territorios colectivos, en México el 54% del territorio nacional está en manos de propiedad social [...] La REMA tiene cinco estrategias, que son las mismas de la Alianza Centroamericana frente a la Minería Metálica (M4) (1. Prevención, 2. Alianzas, 3. Salud, 4. Territorios libres y 5. Alternativas) [...] También tenemos tres estructuras: REMA mujeres, REMA enlaces y REMA jurídica [...] Y a través de la ONG's bajamos recursos para financiarnos [...] Nosotros somos bien tajantes: *No queremos minería y punto*. Eso hace que nosotros no nos metamos con los relatores de la ONU, ni con leyes adecuadas, ni con otros movimientos (Mijangos, entrevista, 2019).

Imagen 13. Encuentro de comunidades afectadas organizado por la REMA



Fotografía de Carolina Arias Hurtado, Jiménez del Teul - México, 2019

Por su parte, la Red Colombiana Frente a la Gran Minería Transnacional (RECLAME) y la Confederación Nacional de Pequeños Mineros de Colombia (CONALMINERCOL), creadas en el año 2010, dan cuenta de una complejidad adicional en el escenario de luchas sociales en el extractivismo en Colombia por la existencia de la

pequeña minería. RECLAME está conformada por organizaciones de carácter nacional, regional y local de afrodescendientes, campesinos, estudiantes, ambientalistas, pequeños y medianos mineros, agro mineros, comunidades urbanas e indígenas, centros de estudio, intelectuales y sindicatos (RECLAME, 2010), entre las que se encuentran las principales organizaciones del movimiento social de Marmato: el Comité Cívico Prodefensa de Marmato y la Asociación de Mineros Tradicionales de Marmato (ASOMITRAMA). RECLAME surge como respuesta a la *locomotora minera* del presidente Santos y con una activa participación en el escenario nacional durante su primer mandato (2010-2014):

A partir de todo el tema de la gran minería y el boom de la locomotora se vio la necesidad de crear una red que agrupara las organizaciones que existían y las que se estaban creando, como las de Marmato, el Cesar y en otros territorios donde las comunidades estaban viviendo los atropellos de la locomotora minera [...] De alguna manera RECLAME es una red frente al tema del libre comercio, una organización para definir propuestas de política frente a la gran minería transnacional [...] Nosotros sabemos que la minería tiene que existir, pero como dice el senador Robledo “*minería sí, pero no así*”, queremos una minería hecha sobre las necesidades de desarrollo de la nación y no sobre las necesidades de acumulación de las transnacionales que destruyen nuestros territorios (Gutiérrez, entrevista, 2018).

Por su parte, la CONALMINERCOL congrega a 250 mil pequeños mineros agrupados en 60 organizaciones de 18 departamentos, entre las que se encuentra ASOMITRAMA. De acuerdo con Luz Stella Ramírez, directora ejecutiva de la Confederación:

La CONALMINERCOL ha logrado congregarse a la mayoría de las asociaciones de pequeña minería del país con el objetivo de defender los territorios, el derecho al trabajo y a la minería nacional, es decir, la pequeña minería [...] Nosotros hemos trabajado en varias direcciones: movilizaciones y paros regionales y nacionales. También tenemos las mesas técnicas con el gobierno porque necesitamos ser reconocidos, que se nos incluya y respete. Hemos solicitado que se avance en los procesos de legalización y formalización de los pequeños mineros [...] También hemos estado insistiendo en un proyecto de ley minera que se presentó al Congreso

con varios senadores y representantes para que se reconozca la minería nacional y se clasifique de acuerdo al tamaño, mineral y capacidad porque no podemos tener todas las mismas obligaciones; también se incluyó todo lo de Marmato que necesita un capítulo especial (Ramírez, entrevista, 2020).

Imagen 14. Movilización contra la gran minería organizada por RECLAME y CONALMINERCOL



Fotografía de Carolina Arias Hurtado, Irra- Colombia, 2013

De esta manera, como parte de la Red Colombiana de Acción Frente al Libre Comercio (RECALCA) y con una clara cercanía al partido político Polo Democrático Alternativo y al movimiento Dignidad Agropecuaria, en particular a la fracción del senador Jorge Robledo, tanto RECLAME como la CONALMINERCOL han enarbolado las banderas por la defensa de la soberanía y la minería nacional, en especial la pequeña minería, situación que los separa de otros movimientos sociales del país que como la REMA rechazan cualquier forma de minería.

Del mismo modo, las luchas sociales contra el extractivismo minero en México y Colombia alcanzan mayores respaldos a través de la construcción de redes de solidaridad

con otros territorios afectados y la articulación con otros movimientos sociales y redes nacionales, como el Movimiento Mexicano de Afectados por las Presas y en Defensa de los Ríos (MAPDER), la Red en Defensa del Maíz Nativo (RDMN) de México, el Movimiento Colombiano en Defensa de los Territorios y Afectados por las Represas “Ríos Vivos”, la Alianza Colombia Libre de Fracking, el Movimiento Nacional Ambiental, el Proceso de Comunidades Negras (PCN) del Pacífico colombiano, entre otros; también con organizaciones de la sociedad civil (ONG’s) nacionales e internacionales como CENSAT Agua Viva y Otros Mundos pertenecientes a Amigos de la Tierra; redes latinoamericanas; movimientos sociales internacionales; así como diferentes observatorios sociales y ambientales de la región, algunos de ellos examinados en el capítulo anterior (mapa 10).

En este nuevo y complejo panorama, en México los movimientos sociales también han encontrado en algunos académicos comprometidos algún tipo de respaldo en sus demandas; sin embargo:

Pese a que la academia mexicana ha sido un espacio de encuentro del pensamiento latinoamericano, desde la UNAM, el Colegio de México y otros espacios donde se generó una élite de intelectuales comprometidos, incluyendo a Raúl Delgado Wise, que fueron convocados por el EZLN [...] Muchos ahora están en la 4T como Armando Bartra, Elvira Concheiro, Enrique Dussel, Víctor Toledo, es la clase política intelectual de izquierda de la 4T que ahora califica como conservadores a los movimientos sociales que se oponen a la minería, al Tren Maya y al extractivismo (Rosset, entrevista, 2020).

En el caso de Colombia, a diferencia de México y otros países de la región, algunos sectores de la institucionalidad pública muchas veces en alianza con la academia han estado obrando como una "mano izquierda del Estado" (Bourdieu, 2014), al tomar el papel de ser partidarias de la defensa de los derechos sociales. Tal es el caso de la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General de la República y la Corte Constitucional, instituciones que han legitimado sus actuaciones en las contribuciones realizadas por académicos e investigadores de esta problemática, generándose así una alianza de clases que busca reconstruir el sentido público del Estado, de manera antagónica a las clases dominantes (Arias Hurtado, 2017b).

El máximo órgano de control fiscal, bajo la dirección de Sandra Morelli, denunció los impactos lesivos del extractivismo sobre los derechos humanos, el ambiente y la economía, sustentado en el riguroso trabajo de *Minería en Colombia* realizado por el reconocido grupo de académicos y asesores bajo la dirección del investigador social Luis Jorge Garay, entre ellos el economista Álvaro Pardo, el geólogo Julio Fierro y el abogado Rodrigo Negrete (Garay 2013a, 2013b, 2014a, 2014b).

Por su parte, la Corte ha exigido al Estado la protección constitucional de los ecosistemas de páramo frente a las actividades extractivas debido a su alta fragilidad (Sentencia C-035/16); la protección constitucional de los derechos fundamentales a la consulta previa, al territorio y a la diversidad étnica y cultural de las comunidades indígenas y afrodescendientes cuyos territorios se pretendieron declarar y delimitar como áreas estratégicas mineras (Sentencia T-766-2015) (Arias Hurtado, 2017b); así como la protección constitucional del derecho fundamental a la consulta previa de las comunidades indígenas y afrodescendientes y del derecho fundamental a participar en el proceso de identificación de impactos por la gran minería de los habitantes y mineros tradicionales de Marmato (Sentencia SU- 133/17), como veremos en el siguiente capítulo. Además, como un precedente con la SU- 133se encuentra el papel que la Corte Constitucional le concedió a la academia para que prestara su colaboración brindando un concepto frente a la problemática de Marmato, lo que ha permitido legitimar la actuación de esta institución en las contribuciones realizadas por académicos e investigadores, como lo señalaron los propios magistrados (Corte Constitucional, 2017; Arias Hurtado y Cubillos 2018).

De igual manera, centros de estudios independientes como Colombia Punto Medio, la Red por la de Justicia Tributaria en Colombia y el Foro Nacional Ambiental se han constituido en importantes aliados de muchos de los movimientos sociales en el ámbito local, regional y nacional al contar con la participación de grupos interdisciplinarios de expertos, académicos y ex funcionarios del Estado que no sólo están analizando desde un punto de vista crítico la problemática del extractivismo en Colombia desde diversas perspectivas, sino que también están incidiendo en el ámbito del control, la evaluación y las propuestas de política pública. En palabras del profesor Julio Fierro (entrevista, 2018):

Colombia ha sido un caso muy interesante frente a otros países de América Latina porque además de los actores tradicionales de resistencia a la minería, se tienen sectores académicos, pensadores, columnistas e intelectuales haciendo cuestionamientos fundamentados; también instituciones del orden nacional como la Procuraduría, la Contraloría, el Ministerio de Ambiente haciendo reparos frente a esta locomotora. Fue desde el Min Ambiente en el gobierno de Uribe donde se gestó, se hizo público y se puso en la agenda pública el debate minero ambiental, con información del Ministerio [...] La alcaldía de Bogotá de Gustavo Petro también fue un referente, demandó los decretos del Ministerio de Minas que en el tema minero pretendían que se ignoraran las decisiones de las personas, los territorios y de las autoridades territoriales [...] Ex ministros de minas y ambiente como Jorge Cock y Manuel Rodríguez Becerra planteando debates y propuestas [...] Eso no se suele ver en otros lugares de América Latina.

En el tema de la participación de las organizaciones sindicales en las luchas contra el extractivismo minero también resulta particular el caso colombiano, pues como lo plantea Gustavo Castro (entrevista, 2020): “Es muy difícil la participación de los sindicatos en los movimientos sociales contra la minería, sus demandas son por mejores condiciones salariales y de trabajo [...] Los objetivos e intereses son distintos, somos dos sectores con intereses totalmente opuestos”. Sin embargo, en Colombia si se han tejido alianzas entre los sindicatos mineros con movimientos sociales y no solamente con los que defienden la pequeña minería o la minería nacional, sino también con aquellas expresiones que proponen un tránsito pos extractivista, como se evidenció en las pasadas elecciones presidenciales con el apoyo otorgado a la candidatura de Gustavo Petro (SINTRACARBON, 2018). Como lo explica Omar Castro de SINTRAMIENERGÉTICA:

Desde SINTRAMINERGETICA acompañamos procesos comunitarios como el de La Colosa y Marmato y otros lugares donde los proyectos mineros van en contra de las comunidades y donde se quiera explotar a los trabajadores [...] Nosotros también estamos apoyando que se respete la pequeña y mediana minería y que si hay gran minería sea nacional, por obvias razones. Si estuviera en manos de colombianos y para los colombianos sería una gran cosa, pero la locomotora en ninguna parte la está colocando el capital colombiano, lo único que está colocando

es la mano de obra [...] Pero también sabemos que la actividad económica de nuestro país no puede ser solo minería, por eso apoyamos a Gustavo Petro y su propuesta de transición energética (Castro, entrevista, 2019).

Imagen 15. Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Minera, Petroquímica, Agrocombustibles y Energética de Colombia (SINTRAMIENERGETICA) aliado de las clases subalternas



Fotografía de Carolina Arias Hurtado, Marmato - Colombia, 2013

A diferencia también de México y otros países de la región, en Colombia las luchas sociales contra el extractivismo encontraron eco en el más reciente escenario electoral con el candidato Gustavo Petro, quien siendo de izquierda obtuvo el 47% de los votos haciendo una campaña contra el extractivismo: “El futuro de Colombia no es el carbón sino la energía limpia, las tierras cultivadas, el agua para la vida y el saber para la producción”, que por supuesto tuvo el respaldo de muchos movimientos sociales y comunidades afectadas.

Mención especial merece el papel de las mujeres en estas luchas sociales: Bety Cariño y Marichuy en México, Francia Márquez en Colombia, el Movimiento en defensa de la tierra, el territorio y por la participación y el reconocimiento de las mujeres en la toma

de decisiones en Chiapas, la Movilización de mujeres negras por el cuidado de la vida y los territorios ancestrales en Colombia, entre otros procesos organizativos liderados “*por mujeres que usan el amor maternal para cuidar su territorio como espacio de vida*” (Márquez, entrevista, 2018)

Imagen 16. Asamblea del “Movimiento en defensa de la tierra, el territorio y por la participación y el reconocimiento de las mujeres en la toma de decisiones”



Fotografía de Carolina Arias Hurtado, San Cristóbal de las Casas – México, 2020

En México y Colombia las luchas sociales contra el extractivismo se han incrementado con el pasar de los años. Las estrategias contrahegemónicas incluyen desde formas de acción colectiva para impedir las operaciones extractivas, hasta propuestas alternativas locales como el manejo forestal comunitario y el ecoturismo en Capulálpam en la Sierra Juárez del Estado de Oaxaca (Tetreault, 2014) y el Proceso de Comunidades Negras (PCN) en el Pacífico colombiano centrado en la apropiación y el control social del territorio como base para la seguridad alimentaria, la auto subsistencia y la autonomía (Escobar, 2008); y también se recurre a las acciones legales.

En el ámbito jurídico se han interpuesto derechos de petición, acciones de tutela, acciones de grupo, acciones de reparación directa, denuncias penales y presentación de casos ante tribunales internacionales, como el Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP) y la Comisión Interamericana, que incluyen el aporte de pruebas sobre la violación de derechos humanos y la destrucción de los territorios. De igual manera, algunas comunidades indígenas están construyendo espacios para exigir la protección de sus derechos, cuyo reconocimiento está consagrado en el Convenio 169 de la OIT (Arias Hurtado, 2016).

Imagen 17. Tribunal Permanente de los Pueblos capítulo Colombia: “Multinationales, recursos naturales y guerra sucia”



Fotografía de Carolina Arias Hurtado, Sierra Nevada de Santa Marta – Colombia, 2008

Teniendo como antecedentes las experiencias de Cotachi (Ecuador), Tambo Grande (Perú) y Esquel (Argentina) a principios del siglo XXI, México ha tenido un avance significativo en las declaratorias de *territorios libres de minería* a partir del año 2011, en el marco de las autonomías municipales (Artículo 115 de la Constitución) que otorga a los cabildos el derecho a decidir sobre el uso de suelo; y la modalidad de propiedad colectiva de la tierra (ejidos y comunidades agrarias) que aún permite el control legal de los territorios

por parte de las comunidades (Lozano, entrevista, 2019), pese a la modificación del artículo 27 de la Constitución.

Actualmente cerca de 2000 comunidades y 60 municipios cuentan con las declaratorias de *territorios libres de minería*, según Miguel Mijangos (entrevista, 2019). Entre los casos emblemáticos en México de formas de organización local (cabildos y asambleas de comuneros) que por medio de acciones legales han logrado detener los megaproyectos extractivos en sus territorios se encuentran:

- Mediante la declaración de la asamblea de comuneros la comunidad indígena agraria de Capulálpam de Méndez (Oaxaca) ratificó su “no” rotundo a la explotación minera en su territorio comunal y ancestral, erigiéndose como el primer territorio declarado libre de minería en México en abril de 2011 (Salazar y Rodríguez, 2015); y en el 2019 logró que un Juez ordenara cancelar las concesiones mineras que habían sido otorgadas a la transnacional canadiense Continuum Resources LTD, a la compañía Minera la Natividad y Anexas y otros particulares por haber violado el derecho a la consulta previa.
- En abril del 2019 el Cabildo del Ayuntamiento de Tlatlauquitepec (Puebla) aprobó por unanimidad el proyecto de ordenamiento territorial y ecológico del municipio, en el cual se establece que la minería no es una actividad armónica con el territorio. Igualmente, los Ayuntamientos de Santo Domingo de Zanatepec y Magdalena Ocotlán (Oaxaca) determinaron no permitir que los proyectos extractivos mineros atenten contra su territorio, los bienes naturales y la comunalidad (REMA, 2019).

Territorios libres de minería ha sido una estrategia de gran valor en las luchas sociales en México; sin embargo, el carácter de la declaratoria no es definitiva, requiere su ratificación con cada nueva autoridad ejidal, agraria o municipal, respectivamente.

En el caso de Colombia también se ha recurrido a mecanismos legales contemplados en la Constitución, como la acción de tutela para proteger derechos constitucionales cuando cualquiera de éstos resulten vulnerados o amenazados por la acción o la omisión de una autoridad pública (artículo 86); así como la consulta popular, uno de los siete mecanismos de participación ciudadana para garantizar el ejercicio del poder político y mediante el cual pueden someterse a votación asuntos de interés nacional,

departamental, municipal o distrital que impliquen el destino colectivo del territorio (Ley 134 de 1994).

Entre los casos emblemáticos en Colombia de formas de organización local (resguardo, consejos comunitarios, iniciativas ciudadanas y alcaldías) que por medio de acciones legales han logrado detener los megaproyectos extractivos en sus territorios se encuentran:

- Mediante una acción de tutela en el 2010 tres resguardos indígenas y dos territorios colectivos de comunidades negras del municipio de Carmen de Darién (Chocó) lograron que la Corte Constitucional suspendiera el megaproyecto minero Mandé Norte de la Muriel Mining Corporation y Rio Tinto por haber violado el derecho a la consulta previa.
- Mediante la primera consulta popular sobre proyectos extractivos en Colombia, en el 2013 los habitantes del municipio de Piedras (Tolima) rechazaron el megaproyecto minero de la Anglo Gold Ashanti; seguido por los habitantes del municipio de Tauramena (Casanare) que en el 2014 dijeron “no” al megaproyecto petrolero de Ecopetrol.
- Mediante una acción de tutela en el 2016 el Foro Inter-étnico Solidaridad Chocó, 16 consejos comunitarios del Chocó y Tierra Digna lograron que la Corte Constitucional suspendiera la figura de Áreas de Reserva Estratégica Mineras porque la demarcación de los bloques vulneró el derecho a la consulta previa e incurrió en otras vulneraciones de derechos: participación ciudadana, derecho al agua, derecho a la alimentación adecuada, derecho al medio ambiente sano.
- Mediante una acción de tutela en febrero de 2017 los mineros tradicionales del municipio de Marmato (Caldas) lograron que la Corte Constitucional aprobara la realización de una consulta previa a las comunidades indígenas y afrodescendientes del municipio frente al megaproyecto minero de la Gran Colombia Gold Corp., así como una consulta a los habitantes y mineros tradicionales sobre los impactos del megaproyecto.
- Mediante consulta popular en el año 2017 los habitantes del municipio de Cajamarca (Tolima) rechazaron el megaproyecto minero La Colosa de la Anglo

Gold Ashanti, seguido por los habitantes del municipio de Pijao (Quindío) y los de Arbeláez (Cundinamarca) que rechazaron la explotación minera y de hidrocarburos, respectivamente, en sus territorios (Arias Hurtado, 2017).

- Mediante acuerdos de los concejos municipales de Támesis, Jericó, Caramanta, Fredonia, La Pintada, Montebello, Pueblorrico, Santa Bárbara, Tarso, Valparaíso y Venecia en el año 2017 la Provincia de Cartama prohíbe la exploración y explotación minera.

Imagen 18. No a la minería en la Provincia de Cartama



Fotografía de Carolina Arias Hurtado, Jericó – Colombia, 2018

Según la Red de Justicia Ambiental Colombia (2018), entre 2013 y 2017 en Colombia se impulsaron 19 consultas populares frente a megaproyectos mineros y de hidrocarburos, de las cuales ocho están en firme con resultados que indican la resistencia casi absoluta de los habitantes a este tipo de actividades.

En la misma dirección, diferentes tribunales del país han reconocido a la naturaleza como sujeto de derechos para su protección, conservación, mantenimiento y restauración: el río Cauca que recorre siete departamentos, el río Atrato en el Chocó, el páramo de Pisba

en Boyacá, los ríos Coello, Combeima y Cocora en Tolima, el río Otún en Risaralda y la región de la Amazonia colombiana.

Sin embargo, pese a los avances logrados en materia de participación social a través de las consultas populares y los acuerdos municipales en contra de los megaproyectos extractivos, en septiembre de 2018 la Corte Constitucional estableció que dichos mecanismos no pueden vetar proyectos mineros ni energéticos. Esta decisión se da en el marco de la presión por parte del sector de la gran minería, liderado por trasnacionales canadienses, y el gobierno de Iván Duque que a toda costa busca ampliar las garantías jurídicas para el gran capital socavando los derechos fundamentales de los colombianos.

De esta manera, así como el extractivismo del siglo XXI se ha expandido a lo largo y ancho de México y Colombia a través los megaproyecto mineros (mapas 11 y 12), dejando a su paso a las nuevas víctimas del desarrollo (mapa 9), también lo están haciendo los movimientos sociales que han surgido en ambos países, como expresión de alianzas de clases antagónicas a las clases dominantes, y desde sus estrategias contrahegemónicas están cuestionando la legitimidad de este nuevo modelo de desarrollo para América Latina y generando propuestas de reterritorialización (mapa 10), como lo veremos en el siguiente capítulo.

Entre tanto, como sucederá en el resto del continente, nuevos desafíos se avecinan para los movimientos sociales de México y Colombia con la nueva arremetida de las clases y alianzas de clases dominantes que sin duda avanzarán sobre los territorios y los patrimonios naturales ante la nueva crisis del capitalismo y en medio del recrudecimiento del conflicto armado, social y político en ambos países. Pero también como nos lo recuerda Francia Márquez (2018):

La lucha continúa por seguir pariendo libertad y justicia; por un mejor vivir; por parar la destrucción de los ríos, de los bosques y los páramos; porque algún día los seres humanos vamos a acabar con el modelo económico de muerte para darnos paso a construir un modelo económico que garantice la vida.

Conclusiones

En coherencia con el segundo objetivo de esta investigación, el presente capítulo se comprometió con realizar una aproximación a las dinámicas del extractivismo minero y las luchas sociales en el contexto actual de México y Colombia, países que si bien no son una excepción en América Latina, presentan algunas particularidades asociadas con su estratégica ubicación, la importancia que han tenido para la proyección político-económica y militar de los países hegemónicos en la región, aunado a los rasgos autoritarios de los gobiernos para profundizar la agenda neoliberal.

De esta manera, aunque las estructuras sociales sobre las que se construyó la historia del siglo XX en México y Colombia son marcadamente diferentes, los programas de ajuste estructural devinieron en ambos países en un primer ciclo de reformas neoliberales similares: reestructuración del Estado de bienestar, privatización de activos fijos, incentivos a la IED y a la inversión privada, tratados de libre comercio en relaciones desiguales con las países del norte global, modificaciones a las legislaciones mineras que criminalizaron sistemas artesanales y tradicionales de minería, flexibilización de los controles ambientales y sociales, bajas cargas tributarias, modificación de la propiedad de la tierra y de los patrimonios del subsuelo, seguridad sobre los derechos de propiedad privada, hasta la puesta en marcha de las agendas de seguridad internacional por parte de Estados Unidos en sus territorios, como estrategias hegemónicas promovidas por las corporaciones transnacionales predominantemente canadienses, los Estados centrales de donde proceden, las instituciones financieras, las élites locales, entre ellas los dueños de grandes compañías mineras, y *“el mal gobierno”*, como alianzas de clases dominantes.

Si bien el siglo XX culminó en el continente con la privatización y las incursiones del capital en forma de IED como emblema del capitalismo en su fase neoliberal, con México como el principal receptor de inversión extranjera en la región, y con sus novedosos mecanismos de acumulación como los megaproyectos de minería a cielo abierto que se anunciaban en Cerro de San Pedro y Marmato; también en México y Colombia finalizó con una grave crisis política, social y económica, además del recrudecimiento de la violencia y la represión.

En este contexto, el boom extractivista de la primera década del siglo XXI fue declarado como la *locomotora del desarrollo* y se legitimó con las inversiones estratégicas, pero sobre todo visibles que se realizaron en proyectos de infraestructura con las *migajas* de la renta extractiva e inclusive en Colombia se presentó como fuente de financiamiento para el “posconflicto”. Para tal efecto, ambos países profundizaron las estrategias desplegadas en la década anterior, incluidos los discursos *blandos* de la responsabilidad ambiental y social corporativa, pasando por la captura corporativa del Estado en sus múltiples expresiones, hasta la aprobación de nuevos planes de control militar de los territorios tras el sofisma de la guerra contra las drogas.

En la actualidad la *locomotora del desarrollo* continúa expandiéndose en ambos países, como se evidencia en las entradas de IED, la primarización de las exportaciones y el control monopólico del territorio para megaproyectos: en el caso de México con 24.945 concesiones mineras vigentes en 31 de las 32 entidades federativas de México, las cuales comprenden una extensión total de 20.71 millones de hectáreas, correspondientes al 10.5% de la superficie del territorio nacional; y en el caso de Colombia con 7.710 títulos mineros vigentes en 31 de las 32 entidades departamentales, los cuales comprenden una extensión total de 2.7 millones de hectáreas, correspondientes al 3.2% de la superficie del territorio nacional. En ambos países el panorama es mucho más amplio si se tienen en cuenta las asignaciones vigentes y las reservas mineras, así como las solicitudes mineras vigentes y las áreas estratégicas mineras.

Como correlato de tres décadas de implementación de este nuevo modelo de desarrollo para América Latina, en México y Colombia el saldo no podría ser más lamentable: en la actualidad ambos países se encuentran entre los diez más desiguales del mundo según el coeficiente de GINI y entre los tres más desiguales en el continente, con los territorios rurales y las poblaciones que los habitan como las principales víctimas de los procesos de *desterritorialización* causados por el extractivismo, como lo revelan los casos examinados: el Páramo de Santurbán amenazado por el megaproyecto minero “Angostura”, las afectaciones a la salud de la población del municipio de Vetagrande por el megaproyecto minero “Santa Cruz”, la destrucción del territorio y la cultura Wayuu en la Guajira por el megaproyecto minero “Cerrejón”, las múltiples violaciones a los derechos humanos de la comunidad originaria en Chalchihuites por el megaproyecto minero “La

Colorada”, la destrucción de las formas tradicionales de producción de las comunidades campesinas e indígenas Emberá Chamí, Emberá Karambá y Escopetera Pirza de Quinchía por los megaproyectos mineros “Batero-Quinchía” “Miraflores” y “Tesorito - Chuscal”, entre otros.

Pero sin duda la cara más nefasta es que en México y Colombia el extractivismo se ha extendido a través de la violencia tanto “legal” como “ilegal”, mediante un nuevo tipo de criminalidad basada en la reconfiguración de los modos de extracción por parte de grupos armados y organizaciones ilegales nacionales e internacionales. De esta manera, ambas formas de violencia avanzan sobre la naturaleza, la sociedad, la economía y las vidas.

Frente al *nuevo* contexto generado por el extractivismo del siglo XXI, al igual que en América Latina, también en México y Colombia están surgiendo luchas sociales contra este nuevo modelo de desarrollo, con las comunidades rurales como las principales protagonistas y en el marco de la reconfiguración del movimiento tradicional rural, el movimiento campesino El EZLN al sur de México y el CRIC al sur de Colombia que a finales del siglo XX se constituyeron en un referente de las luchas sociales contra el neoliberalismo, ahora son un emblema de las luchas contra el extractivismo desde la construcción de las autonomías territoriales, como una acción política real de las clases subalternas.

De igual manera, han surgido y se fortalecen movimientos sociales de carácter local y regional contra el extractivismo minero, como los movimientos sociales de Marmato y Cerro de San Pedro pioneros en sus respectivos países; también los movimientos sociales y las redes de carácter nacional que se articulan con otros movimientos sociales y organizaciones de la sociedad civil. En tal sentido, también en México y Colombia las luchas sociales contra el extractivismo dan cuenta de la articulación de las comunidades afectadas con una variedad de grupos subalternos desde el contexto local hasta el internacional que confluyen con las comunidades afectadas en la formación de nuevos movimientos sociales arraigados en los territorios, como expresión de alianzas de clases antagónicas a las clases dominantes, y aunque las luchas asumen múltiples formas *la defensa del territorio* se constituye en la base material y simbólica, con un papel especial de las mujeres en las luchas por el cuidado de la vida y la defensa de los territorios.

De esta manera, las estrategias contrahegemónicas han implicado desde las nuevas formas de movilización y participación ciudadana para detener los megaproyectos, acciones legales ante tribunales nacionales e internacionales para que se amparen los derechos individuales y colectivos, construcción de redes de solidaridad, hasta propuestas alternativas locales que están generando procesos de reterritorialización.

En el caso de Colombia las luchas sociales contra el extractivismo exhiben algunas particularidades respecto al caso mexicano y latinoamericano. En primer lugar, un sector protagónico de estas luchas sociales enarbola las banderas de la defensa de la minería tradicional y la soberanía, como es el caso del movimiento social Marmato, que los alejan del *prototipo* de movimiento social del siglo XXI contra el extractivismo (*“No” a ningún tipo de minería*). En segundo lugar, la importante intervención de algunos sectores de la institucionalidad pública muchas veces en alianza con la academia que están obrando como una "mano izquierda del Estado" al tomar el papel de ser partidarias de la defensa de los derechos sociales. En tercer lugar, la participación de sindicatos mineros en los movimientos sociales contra el extractivismo. Y, por último, el eco de las luchas sociales contra el extractivismo y las propuestas posextractivas en el más reciente escenario electoral en el país.

Finalmente, al igual que en el resto de América Latina, tanto en México como en Colombia se advierten los nuevos desafíos se avecinan para los movimientos sociales y las luchas contra el extractivismo del siglo XXI, en medio del recrudecimiento del conflicto armado, social y político en los dos países.

Capítulo 5. Casos de estudio Cerro de San Pedro y Marmato

5.1 La historia del *Potosí* mexicano y colombiano

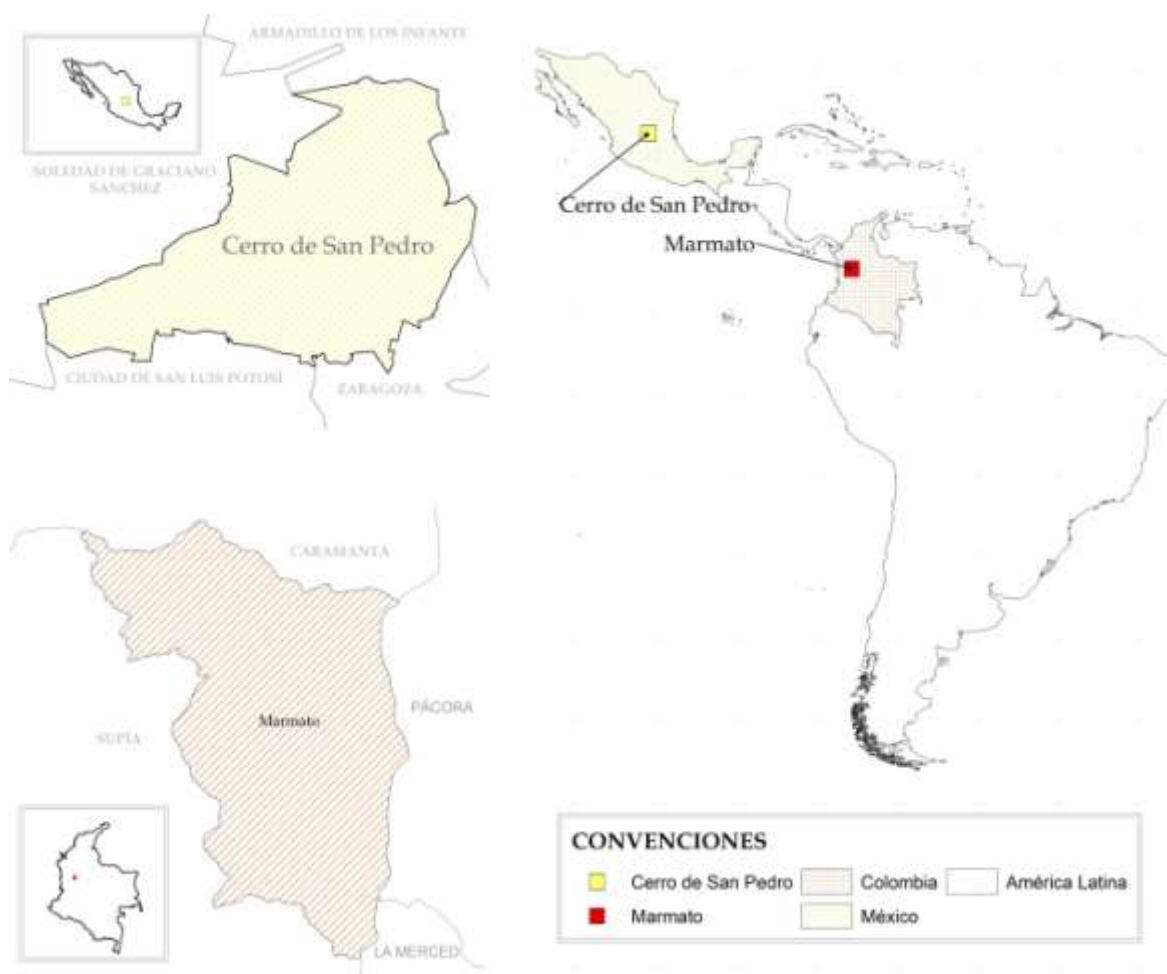
La historia de los Potosís no nació con los españoles. Tiempo antes de la conquista, el oro y la plata que los indígenas arrancaban de las minas no eran para comerciar sino para adorar a los dioses... Sin embargo, el espejismo de los «cerros que manaban plata y oro» se hizo realidad en 1537 en Marmato y 1592 en Cerro de San Pedro, pero antes habían muerto, vencidos por el hambre y por la enfermedad o atravesados a flechazos por los indígenas, muchos de los expedicionarios que intentaron, infructuosamente, dar alcance al manantial de plata y oro¹⁸

Ubicado en el centro de México en el estado de San Luis Potosí, el actual municipio de Cerro de San Pedro fue el territorio de los pueblos Guachichiles del gran grupo Chichimeca. Por su parte, el actual municipio de Marmato, localizado al centro occidente de Colombia en el departamento de Caldas, fue el territorio de los pueblos Moragas y Cartamasde la gran familia de los Ansermas.

En ambos territorios sus pueblos originarios enfrentaron el avance de la conquista motivada por el descubrimiento de sus cerros sagrados, ricos en oro y plata, comparables con el Cerro de Potosí en Bolivia.

¹⁸ Inspirado en el relato acerca del Potosí boliviano de Eduardo Galeano (1971) en *Las venas abiertas de América Latina*.

Mapa 17. Ubicación de Cerro de San Pedro y Marmato



Fuente: Elaboración propia, 2020

Cerro de San Pedro fue incorporado a los territorios de la Nueva España en 1592 por el Capitán Miguel Caldera, después de la conquista de los yacimientos de oro y plata de Zacatecas en 1546 (Martínez, 2012). Inicialmente recibió el nombre de San Pedro del Potosí, en honor al santo del Capitán Pedro de Anda y al famoso cerro boliviano: “La noticia sobre la existencia de metales preciosos en San Pedro se propagó con rapidez [...] En poco tiempo corrió la noticia de haberse descubierto en la nueva España otro cerro del Potosí” (García, 1985: 190).

En Cerro de San Pedro se establecieron familias españolas durante este periodo, con sus rasgos sociales y jerarquías estamentales, quienes impulsaron la edificación de haciendas de beneficio para procesar los minerales extraídos de las minas y en torno a dichas haciendas establecieron poblados como La Zapatilla, Portezuelo, Jesús María, Real

del Monte Caldera, San Francisco de Pozos, El Divisadero, Armadillo, La Sabanilla, San Antonio de la Saucedá, San Pedro Gogorrón, La Pila, Pardo y Cuesta de Campa (Martínez, 2012; Madrigal, 2015). Así lo evidencia la inscripción ubicada en la plaza principal del poblado Cuesta de Campa:

Una vez descubierto el mineral de Cerro de San Pedro, se comenzaron a poblar a distancia cercana, congregaciones como Cuesta de Campa. La razón obedecía a la necesidad que tuvieron los mineros de Real de San Pedro de buscar lugares para procesar los minerales extraídos en las minas. A estos establecimientos se les llamaba Haciendas de Beneficio y eran verdaderos centros de trabajo de regular población. Existían 60 que funcionaban, habiendo más de 60 hornos de fundición.

Sería tal la importancia del cerro minero que su imagen fue usada como símbolo del escudo de armas de la actual ciudad de San Luis Potosí, fundada gracias al “descubrimiento” de Cerro de San Pedro. En el escudo se aprecia al rey Luis de Francia sobre el cerro entre dos barras de oro y dos de plata.

Imagen 19. Cerro de San Pedro en el escudo de armas de San Luis Potosí



Fotografía de Carolina Arias Hurtado, San Luis Potosí - México, 2019

A principios del siglo XVII Cerro de San Pedro fue conocido como Real de Minas del Señor San Pedro del Potosí y la economía de la sociedad colonial se caracterizó por emplear a los indígenas Guachichiles para el trabajo forzado en las minas, el descubrimiento de minerales y servir en calidad de criados a los colonizadores españoles (Madrigal, 2015). Sin embargo, hacia 1640 las labores disminuyeron notablemente como consecuencia de las características geológicas del territorio, las condiciones de explotación que generaron derrumbes e inundaciones en las minas, así como la falta de mano de obra y la escasez de agua que siempre ha constituido una restricción ambiental en el territorio (Martínez *et al.*, 2010).

De este modo, durante el siglo XVII en Cerro de San Pedro un grupo de pobladores sobrevivió de la minería artesanal; pero a diferencia de Marmato también emergieron otras formas de relación con el territorio más allá de las labores mineras: pastores, aguadores, leñadores, carboneros, talladores de ixtle, recolectores y labradores, casi siempre subestimadas en la historia local como lo advierte Martínez (2012).

Durante la primera mitad del siglo XVIII Cerro de San Pedro volvió a vivir una bonanza minera como resultado de la introducción de la pólvora y el uso de la amalgamación, aportando cerca del 40% de la producción total del Estado de San Luis (Gómez, 2012). Además, se consolidaron importantes símbolos de la cultura y la identidad vinculada a la minería y también a la ganadería, como la Iglesia San Nicolás Tolentino, patrono de los mineros, y el Templo Parroquial de San Pedro Apóstol, así como otras expresiones de la arquitectura colonial.

Imagen 20. Patrimonio arquitectónico de Cerro de San Pedro del siglo XVIII



Iglesia de San Nicolás Tolentino (arriba). Templo parroquial de San Pedro Apóstol (abajo)



Fotografías de Carolina Arias Hurtado, Cerro de San Pedro - México, 2019

En el caso de Marmato hacia 1537 el Mariscal Jorge Robledo reportó la existencia de su cerro tutelar (West, 1972), en una de las expediciones para fundar ciudades y dominar los yacimientos auríferos de la Provincia de Anserma, perteneciente a la jurisdicción de Popayán, una de las cuatro entidades administrativas y territoriales del Virreinato del Perú. El nombre de Marmato se derivó del vocablo “*marmaja*” asignado por los indígenas a una *roca de color amarilla* encontrada en el cerro minero (Gallego y Giraldo, 1997) y que cautivó el apetito colonialista.

A diferencia de Cerro de San Pedro, Marmato no fue uno de los territorios preferidos para el establecimiento de familias hispanas por las características geográficas hostiles, empero se constituyó como un Real de Minas con dos encomiendas pertenecientes a la jurisdicción de Popayán, según consta en los registros del año 1625 (García, 1998). A los invasores españoles solo les interesó este territorio como fuente de acumulación de capital producto del saqueo del oro y la plata, no tenían ningún interés sobre la propiedad de la tierra; por esta razón, no contribuyeron al desarrollo de un sistema agrario (Arias Hurtado, 2013a). Este antecedente se constituiría en un elemento fundamental para comprender la configuración cultural y económica del territorio.

La economía de la sociedad colonial entre 1560 y 1650 se caracterizó por la expoliación del oro y la plata usada por los Moragas y Cartamas para ceremonias e intercambios, al tiempo que los sometieron como fuerza de trabajo en el proceso de acumulación incesante de la corona española. A pesar de la resistencia y los levantamientos, organizaciones como la mita perteneciente a los indígenas e instituciones y relaciones feudales como las capitulaciones y la encomienda fueron replicadas por los invasores para intentar desarrollar una economía minera (Bagú, 1994), constituyéndose en los mecanismos más crueles de despojo y explotación. En 1625 se reportó la desaparición de los pobladores originarios de Marmato, según testimonio de don Francisco Llorente, dueño de minas de la época: “Han sacado mucho oro, pero al presente no han podido seguir laborando porque los indios se han muerto” (Díaz, 1985: 68).

Para el desarrollo de la minería de veta los encomenderos y mineros de Marmato apelaron al principal motor de acumulación capitalista durante este período: el sometimiento en condición de esclavitud de poblaciones provenientes del África. De

acuerdo con el registro del Archivo Histórico Nacional, en 1625 existían 63 personas en condición de esclavitud en Marmato, provenientes del África Central y del Golfo de Biafra (*Ibíd.*). De igual manera, fueron sometidos pueblos indígenas Chamis y Purembarás provenientes de la región del Chocó al occidente de Colombia.

A finales del siglo XVII y durante el siglo XVIII la propiedad de las minas de Marmato y las mal llamadas *cuadrillas de esclavos*, conformadas por más de 500 africanos e indígenas Chamis y Purembarás, se encontraban en manos de tres familias de terratenientes, hijos de peninsulares radicados en la Provincia de Popayán: los Arboleda, los Moreno de la Cruz y los Castro (García, 1998). Durante este periodo se registró también la llegada de mineros provenientes de Alemania e Inglaterra, una estrategia de la corona para mejorar las condiciones técnicas de la extracción (Gärtner, 2005). De esta manera, como lo describió Gregorio Sánchez en la novela *La bruja de las minas*:

Marmato era un crisol de razas, horno donde se mezclan y fundían diversos tipos de humanos. El blanco y el negro puros se barajaban allí, en el azar de la vida, con el mulato, el mestizo y el zambo [...] También había ejemplares indios sin cruzamiento. Malos trabajadores, por cierto, para las minas, porque enfermaban con frecuencias; en cambio, sirven bien en los servicios domésticos (Sánchez, 2004 [1947]: 52).

Al finalizar el siglo XVIII acaeció una gran crisis de la minería en Marmato, así como en muchas regiones del país, asociada con el aislamiento de los distritos mineros y el agotamiento de los yacimientos conocidos; los problemas técnicos en la explotación; la falta de alimentos; además del malestar social que derivó en las rebeliones de las poblaciones africanas en condición de esclavitud, quienes empezaron a sublevarse mediante la práctica del cimarronaje¹⁹ dando paso a las reformas de medio siglo y la abolición de la esclavitud (Valencia, 1987).

¹⁹ En Colombia la resistencia de los africanos y sus descendientes contra la esclavitud y la discriminación, especialmente durante el período colonial, se conoce como cimarronaje, fenómeno que dio paso a la conformación de los primeros Cabildos y Palenques donde los africanos eran libres, ejercían su autonomía y sus prácticas culturales.

En contraste con Cerro de San Pedro, para entonces el poblamiento de Marmato se caracterizó por la dispersión de núcleos importantes que se aglutinaban alrededor de los sitios de trabajo minero. Además, en la parte baja del cerro minero, conocida posteriormente como El Llano, se fundó un palenque donde las comunidades afrodescendientes empezaron a ejercer su autonomía y a definir sus prácticas culturales (Boussingault, 2008 [1987]).

Imagen 21. Pintura de Marmato del siglo XVIII



Fuente: Boussingault, 2008

En el contexto de los procesos de independencia de Colombia y México, la historia de nuestros “*Potosis*” durante el siglo XIX sería muy diferente. En el marco de las agitaciones sociales que vivió México, el recién creado Municipio Mineral de Cerro de San Pedro pasó inadvertido en la historia minera desde finales del siglo XVIII hasta finales del siglo XIX, toda vez que la persistencia de los derrumbes en las minas, la insuficiencia tecnológica y la escasez de mano obra dificultaron los trabajos mineros.

Sin embargo, las poblaciones que habían surgido al amparo de las haciendas de beneficio en el siglo XVII continuaban teniendo como principal práctica cultural y

actividad económica la minería artesanal, la ganadería a pequeña escala y la agricultura, aunque en menor medida por la baja productividad de los suelos y la escasez de agua. De esta manera hacia 1890 se contabilizaron al menos 16 minas activas y la crianza de ganado en haciendas como Santa Ana, La Saucedá de San Antonio y La Morena (Martínez, 2012).

En el caso de Marmato, según autores como Poveda (1981), García (1998) y Ramírez (2007), gracias a su riqueza minera se consolidó la “independencia” de la Gran Colombia:

Nuestras puertas se abren a todas las naciones. ¿Qué le importa al Estado que el propietario de una vasta plantación, de una mina de oro, sea ciudadano de París, de Londres, de Viena, de Petersburgo? Lo que importa es el buen cultivo, el beneficio bien entendido, la explotación acertada, la multiplicación de toda clase de productos; lo que importa es el movimiento activo de la minería y la agricultura (Discurso de Simón Bolívar en el Congreso, 1820; c.p. Poveda, 1981: 121).

En 1820 las minas de Marmato pasaron a ser administradas por el naciente Estado, quien las entregó en empréstito a la empresa inglesa B.A Goldschmith y Compañía en 1825, es decir, se utilizó el oro de Marmato como garantía de préstamos para la guerra con la banca inglesa que exigió como contraprestación 75 años de explotación exclusiva de los recursos auríferos. Como lo esbozó Mariátegui (2007: 74[1928]):

La independencia sudamericana se presenta decidida por las necesidades del desarrollo de la civilización occidental o, mejor dicho, capitalista [...] El imperio británico destinado a representar tan genuina y trascendentalmente los intereses de la civilización capitalista, estaba entonces en formación [...] Por esto le tocó a Inglaterra –con esa clara conciencia de su destino y su misión histórica a que debe su hegemonía en la civilización capitalista-, jugar un papel primario en la independencia de Sud-América.

Durante el siglo XIX las minas de Marmato estarían en manos de tres compañías inglesas: la B.A Goldschmith y Compañía entre 1825 a 1829; la Powles-illingworth y Co. entre 1829 a 1873; y la Western Andes Mining Company Ltda. entre 1873 a 1905, que introdujeron nuevas relaciones de producción como resultado de la incursión del pago de dinero a los obreros libres, así como nuevas herramientas y métodos de trabajo minero

elevando los niveles de productividad en la extracción de oro y plata hasta agotar los yacimientos de este último mineral (García, 1998).

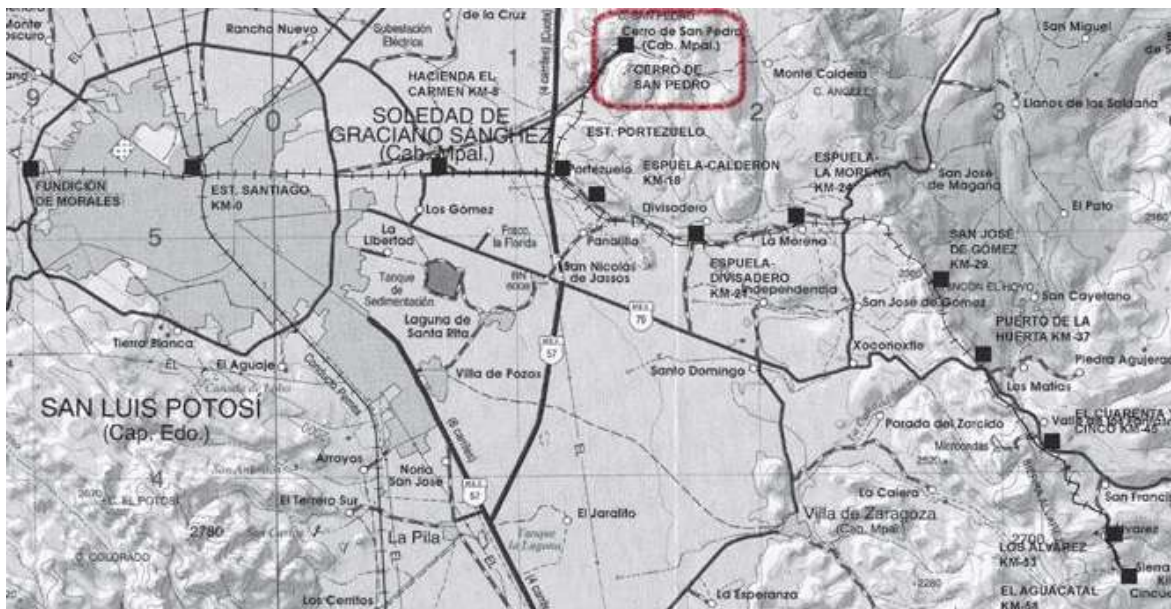
Como una estrategia de las compañías para mejorar las condiciones técnicas de la extracción, durante este periodo continuó registrándose la llegada de mineros provenientes de Alemania e Inglaterra, quienes consolidaron la colonia europea más grande de Colombia en el siglo XIX (Gärtner, 2005). Por su parte, el gobierno se limitó a observar de manera pasiva las actividades económicas de las compañías mineras extranjeras.

5.2 Fortalecimiento de las territorialidades mineras en Cerro de San Pedro y Marmato

Eran negros socavones, corredores inmensos abiertos en la cordillera; eran rostros duros, palabras y órdenes concebidas de acuerdo con el medio y, como él, fuertes y ásperas; eran hombres ennegrecidos por el sudor y por el polvo, enterrados vivos en el fondo de las minas, como topos (La Rebelión de las Ratas, Fernando Soto Aparicio, 1962)

Cerro de San Pedro vivió nuevamente su *época dorada* en la minería durante la primera mitad del siglo XX. En 1903 fue reconocido como municipio y un año después se reactivó la explotación minera intensiva, en esta ocasión como minería industrial subterránea a cargo de la Compañía Metalúrgica Mexicana (CMM), una compañía norteamericana que durante los últimos años del Porfiriato controlaba el ferrocarril mineral mexicano, la planta de fundición de Morales en San Luis Potosí y el ferrocarril Potosí & Río Verde, conocido como el *Piojito* que tuvo dos destinos principales: Cerro de San Pedro y El Aguacatal, ambos con una base común denominada Estación Santiago, punto de conexión con las líneas ferroviarias más importantes del país (Palacios, 2008).

Ilustración 1. Cerro de San Pedro en la ruta del ferrocarril Potosí & Río Verde “*El piojito*”



Fuente: Modificado de Palacios, 2008

En 1923, tras la Revolución Mexicana, la mayoría de las propiedades de la CMM fueron vendidas a la Towne Mines, Inc., cuyas actividades las dirigió la American Smelting and Refining Company (ASARCO), que mantuvo el trabajo intensivo en Cerro de San Pedro hasta 1948 (Universidad de Texas, 2019). Con la ASARCO se reactivaron las dinámicas sociales y culturales de Cerro San Pedro, al tiempo que se articuló la economía minera del municipio con el mercado mundial, lo cual quedaría en la memoria de las generaciones venideras: “Cerro de San Pedro formó parte, por casi 50 años, de un modelo industrial que requirió de minerales, productos forestales, transporte y mano de obra que emergió, en parte y en diferentes proporciones, de este pequeño territorio” (Martínez 2012: 137).

Otro hecho fundamental en la historia de Cerro de San Pedro durante este periodo está relacionado con la organización de la comunidad para solicitar la redistribución de la tierra con fines agropecuarios, una conquista de la Revolución Mexicana consagrada en la Constitución de 1917:

En los años veinte las haciendas ubicadas en el municipio, como La Saucedá de San Antonio, Santa Ana y La Morena fueron repartidas como propiedades ejidales a las comunidades de Calderón, Monte Caldera, El Divisadero, Cuesta de Campa y Cerro de San Pedro. La extensión de los terrenos ejidales cubrió 46.7 por ciento de la superficie del municipio, esto es, 5.983,7 has de un total de 12.740. Se beneficiaron 376 ejidatarios, que en su mayoría se describieron a sí mismos como jornaleros, arrieros, barreteros y agricultores (Martínez *et al.*, 2010: 217).

El ejido de Cerro de San Pedro, ubicado en la cabecera municipal donde se encuentra el centro histórico y se encontraba el cerro minero que entraría en disputa para el desarrollo del megaproyecto, estaba conformado por 125 ejidatarios según Ana María Alvarado (entrevista, 2019), una de las sucesoras de este ejido.

En los años cuarenta se presentó un estancamiento en el mercado internacional del oro, asociado con el estallido de la Segunda Guerra Mundial, la acumulación de más del 70% del oro del mundo por parte de Estados Unidos, así como la disminución de su precio. Estos factores generaron un desmonte progresivo de la explotación del mineral, por tanto,

el abandono de la actividad minera por parte de compañías privadas nacionales y extranjeras en países como Colombia y México.

En este contexto, en 1948 la ASARCO terminó sus actividades extractivas en Cerro de San Pedro tras un incendio que se dio mientras los trabajadores estaban en huelga. La compañía argumentó no encontrarse en capacidad económica para seguir operando, ya que la baja ley de los minerales y el alto contenido de pirita que causaba combustión al contacto con el oxígeno hacía incosteable la explotación. Por su parte, para los trabajadores mineros organizados en la Sección 7 del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana (SNTMMSRM), el incendio fue una estrategia de la compañía para evadir las demandas que habían desencadenado el conflicto laboral: condiciones de trabajo más seguras y mejores salarios. Así lo recuerda uno de los hijos de los trabajadores de la ASARCO:

En 1948 hubo una huelga porque la empresa se negó a satisfacer las propuestas de aumento de salarios y de prestaciones sociales de los mineros, además mucha gente en Cerro de San Pedro ya estaba afectada por la silicosis y la ASARCO tenía que empezar a indemnizarlos [...] Lo que hizo para no indemnizar a nadie fue presentarse en quiebra provocando un incendio en una parte de la mina y además trajo unos inspectores de trabajo de Mérida para declarar la imposibilidad de trabajar en la mina por el incendio [...] Así se declaró en quiebra, hizo una reunión en privado con los líderes del sindicato y ellos aceptaron que a sus agremiados les dieran un mes de sueldo y a la calle (Martínez, entrevista, 2017).

Este momento fue fundamental frente al devenir de Cerro de San Pedro. A diferencia de lo que sucedió en Marmato, ante la partida de la compañía norteamericana ASARCO y el desmantelamiento no sólo de las instalaciones de la minera, sino también del principal medio de transporte, el *Piojito*, “la percepción de pérdida y retroceso fue mucho más dramática en este lapso de tiempo que en cualquier otro momento de la historia minera del municipio” (Martínez, 2012: 195). En consecuencia, un porcentaje significativo de la población emigró hacia otros estados mineros y a la ciudad de San Luis Potosí, incluyendo la mayoría de los ejidatarios.

En 1952 el municipio de Cerro de San Pedro contaba con aproximadamente la mitad de los habitantes de cinco años atrás: 2.535 habitantes, de los cuales tan solo 258 personas se encontraban en el centro histórico y carecían de los recursos suficientes para atender los servicios públicos más inmediatos. Por esta razón, el Congreso del Estado de San Luis decidió suprimir la categoría de municipio, convirtiéndolo en una Congregación del Estado de San Luis Potosí

La población que permaneció en Cerro de San Pedro intensificó sus labores en la minería artesanal, la ganadería a pequeña escala que constituyó una forma de arraigo permanente y en menor medida la agricultura en las milpas o parcelas. De esta manera, lograron que Cerro de San Pedro recuperará la categoría de municipio libre, ya que los recursos del poblado habían aumentado y podían cubrir sus propias necesidades, además conservar sus derechos como ejidatarios (*Ibid.*).

La minería artesanal se realizó bajo dos modalidades: como mineros, también conocidos como *gambusinos*²⁰, libres y asociados. Los primeros trabajaban solos y empleaban herramientas como el cincel y el azogue. Los segundos crearon en 1952 la Sociedad Cooperativa de Producción Minera Gambusinos de Cerro de San Pedro (SCPM), conformada por 132 socios. Los proyectos de la SCPM estuvieron limitados por contratos de arrendamiento con los propietarios de las concesiones mineras, es decir, la ASARCO y otras compañías como La Victoria y Anexas S. A. Finalmente, tras dos décadas de trabajo la Sociedad se disolvió en 1974 por problemas financieros y administrativos, además de no obtener la renovación de los contratos de arrendamiento (Schiaffini, 2011).

Sin embargo, la minería artesanal nunca fue abandonada como se evidencia en el Anuario Estadístico de la Minería Mexicana, con el registro oficial de la producción de minerales del municipio entre los años de 1970 y 1989 (Martínez, 2012) y aún en 1995; así como en los registros de la renta que pagaban los mineros para extraer el mineral en pequeñas cantidades de acuerdo con la Ley Minera de 1961 (Madrigal, 2009). Con la entrada en vigencia de nueva la Ley Minera en 1992 también la minería artesanal de Cerro

²⁰ Según la RAE *gambusino* es un nombre masculino usado en México que significa buscador de oro.

de San Pedro fue cobijada bajo el manto de la ilegalidad por la falta de un título de concesión minera dificultando cada vez más la comercialización del mineral (Escalante, entrevista, 2019).

Hacia la década de los años noventa Cerro de San Pedro contaba con una población de 2.274 personas aproximadamente, de las cuales 129 vivían en el centro histórico (INEGI, 1990). Además, el ejido de Cerro de San Pedro se encontraba inactivo, con el 90% de los titulares de los derechos ejidales fallecidos o ausentes de la comunidad (Ortiz, 2009), situación aprovechada por la compañía minera canadiense que pocos años después llegó al territorio. No obstante, muchas personas oriundas de Cerro de San Pedro que habían migrado a la ciudad de San Luis Potosí aún conservaban sus lazos con el territorio, como una segunda residencia o lugar para fines de semana. Esta población “flotante” lideró la conformación del Consejo de Representantes del Municipio de Cerro de San Pedro en 1993, una organización que además de gestionar servicios básicos para el municipio, empezó a realizar actividades para revitalizar el territorio, como el Festival Miguel Caldera y propuestas de turismo comunitario:

A principios de los noventa empezó a llegar mucha gente a Cerro de San Pedro, gente de acá que cuando salió la ASARCO se tuvo que ir por cuestiones de trabajo [...] Pero mucha gente por el amor al terruño regresó, muchos ya estábamos jubilados y empezamos a invertir los ahorros, a arreglar nuestras casas y fincas, a abrir restaurantes, cabañas, hoteles, hasta un museo [...] Yo empecé a juntar un grupo de gente para crear una asociación para mejoras en los servicios públicos: carreteras, agua, luz, y así nos unimos para formar el Concejo de Representantes (Martínez, entrevista, 2018).

En el caso de Marmato, el inicio del siglo XX en el país estaría signado por lo que se conoció como la Guerra de los Mil Días (1899 a 1902) y la toma del poder por parte del militar Rafael Reyes, quien después de declarar a Colombia en *estado de sitio*, entre otras medidas, canceló los derechos mineros otorgados a empresas nacionales y compañías extranjeras para entregarlas como botín de guerra a integrantes de las fuerzas armadas (Ponce, 2012).

En 1905 Marmato se convirtió en uno de los municipios del recién creado departamento de Caldas y, una vez cancelados los derechos que tenía la compañía inglesa Western Andes Mining Company Ltda., sus minas fueron declaradas como propiedad de la nación y entregadas un año después al general Alfredo Vásquez Cobo, quien tomó posesión por medio de una intervención armada (Vélez, 1930). A partir de 1907 Vásquez Cobo se lucró de las minas de Marmato al cederlas en contrato de arrendamiento a las compañías inglesas C.W. Syndicate Limited y Colombian Mining-Exploration Co. Sin embargo, el contrato fue derogado en 1925 tras los justos reclamos de la población.

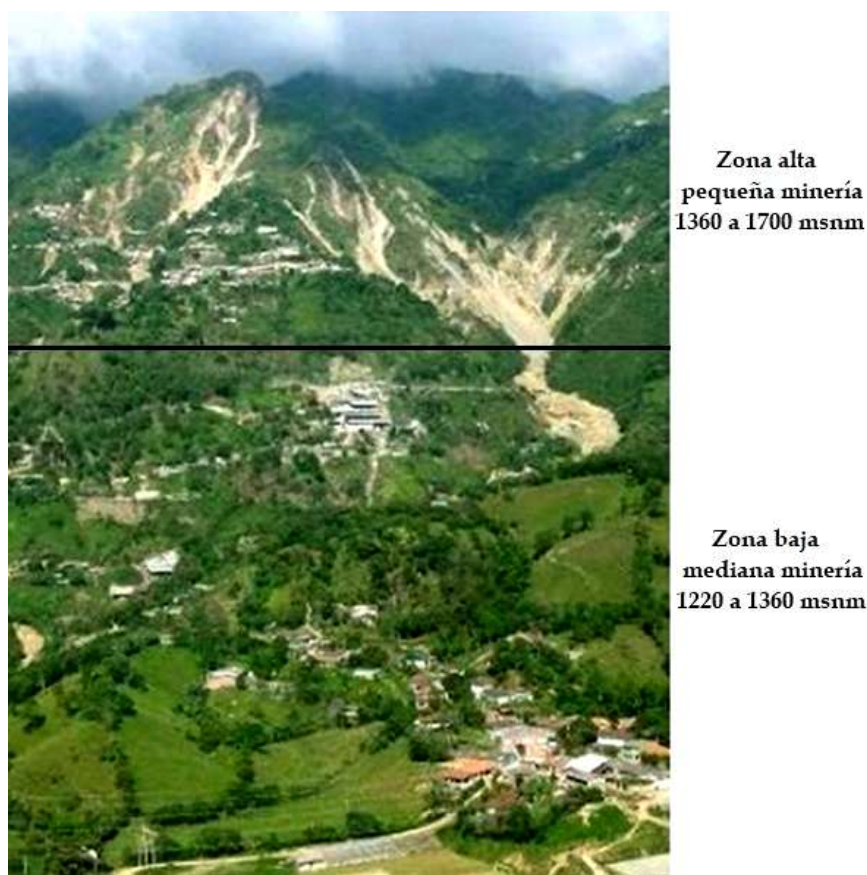
Este momento fue fundamental frente al devenir de Marmato. A diferencia de lo que sucedió en Cerro de San Pedro, tras la partida de la compañía inglesa Colombian Mining-Exploration Co., gran parte de la población continuó en el territorio trabajando como mineros tradicionales independientes. Entre tanto, las minas de Marmato pasaron a ser administradas nuevamente por el Estado que se limitó a vigilarlas y a la espera de una nueva compañía extranjera para cederlas en arrendamiento (García, 1998).

De igual manera, este momento coincidió con los sucesos políticos y económicos en el escenario internacional durante los años cuarenta, además con la grave situación que vivió el país durante *periodo de la violencia* (1946 a 1966), una estrategia implementada por la oligarquía liberal-conservadora para enfrentar entre sí a la población campesina y ocultar la problemática estructural del país: la tenencia de la tierra. Así se enterró la posibilidad de una reforma agraria y un proceso de redistribución de la tierra en Colombia, lo que sentó las bases del conflicto armado más largo del continente.

En este contexto, el recién creado Ministerio de Minas asumió la administración de las minas de Marmato hasta 1980 cuando fueron declaradas “reserva especial” y su administración fue delegada a ECOMINAS, empresa industrial y comercial del Estado, y posteriormente a MINERCOL Ltda. Además, en 1946 se expidió la Ley 66, ratificada mediante el Decreto 2223 de 1956, que estableció un modelo único en Colombia para realizar la minería en Marmato a partir de la distribución vertical del cerro mediante el reconocimiento de un sistema de niveles o cotas topográficas. Como lo explica Ulises Lemus, integrante del movimiento social de Marmato y director de la Corporación para el Desarrollo Social Sostenible de Marmato (CODESSMA):

Entre los 1220 a 1360 msnm (metros sobre el nivel del mar), donde se encuentra El Llano, se definió como zona baja y se destinó para la mediana minería realizada por las empresas industriales y comerciales del Estado. Y por encima de los 1360 (msnm) hasta la cima del cerro a 1700 msnm, donde se encuentra el centro histórico, se definió como zona alta y se destinó para la pequeña minería [...] Y teniendo en cuenta que la pequeña minería la realizamos en túneles horizontales a lo largo de las vetas del mineral, la zona alta se subdividió en tres niveles y así se otorgaron los contratos de explotación a los mineros tradicionales: nivel superior (por encima de los 1.500 msnm hasta la cima del cerro), nivel intermedio (por encima de los 1360 hasta los 1.500 msnm) y el nivel inferior (por encima de los 1220 hasta los 1360 msnm) (Lemus, entrevista, 2016)

Ilustración 2. Territorialidades mineras en Marmato de acuerdo con la Ley 66 de 1946



Fuente: Arias Hurtado, 2013a

Esta distribución del cerro y el tipo de minería consolidó una forma específica de territorialidades en Marmato de acuerdo con las características geográficas que permitió

regir la relación entre el Estado y los mineros tradicionales durante las siguientes décadas; así como forjar las relaciones culturales, sociales y económicas basadas en la valoración de la autonomía y la solidaridad implícita en las prácticas mineras (Arias Hurtado, 2014).

Imagen 22. Minería tradicional en Marmato



Fotografía de Carolina Arias Hurtado, Marmato - Colombia, 2012

De esta manera, en la zona alta del cerro se promovió la empresa individual y las formas asociativas de pequeños mineros independientes, quienes constituyeron agrupaciones de hecho y luego se transformaron en sociedades de derecho suscribiendo contratos de explotación de las minas de la parte alta de Marmato y pagaban al Estado el 12% sobre el producido bruto de oro. Para 1994 los mineros tradicionales habían suscrito alrededor de 122 contratos para la pequeña minería que hasta el día de hoy es realizada con los métodos empleados en el siglo XIX:

Con herramientas como taladros manuales para romper la roca, coches de madera empujados a mano y teleféricos impulsados por gravedad para llevar el material extraído hasta las plantas de beneficio donde están los molinos para triturar el mineral [...] Luego pasa a las mesas de wilfle y donde se recupera el oro, el 80% por

gravidad y el 20% por lixiviación. Los relaves también son recuperados en las quebradas y arroyos por las mujeres y los niños con sus bateas (Lemus, entrevista, 2016).

Por su parte, la zona baja del cerro destinada para la mediana minería estuvo a cargo de ECOMINAS y posteriormente MINERCOL Ltda hasta 1990 cuando la empresa Mineros Nacionales S.A. adquirió los derechos de explotación. De esta manera, en el marco de los programas de ajuste estructural promovidos a finales del siglo XX, incluida la privatización de las empresas industriales y comerciales, el Estado renunció a su papel en la administración del patrimonio minero de Marmato. Tres años después la empresa Mineros de Antioquia S.A. (actualmente Mineros S.A) adquirió 51% de Mineros Nacionales.

Hacia la década de los años noventa Marmato contaba con una población de 7.037 personas aproximadamente, compuesta por comunidades afrodescendientes, indígenas y mestizos, de las cuales 827 vivían en el centro histórico (DANE, 1993). La principal actividad económica era la minería tradicional y como actividades económicas complementarias se encontraban la agricultura y la ganadería en menor proporción. Además, la carencia de vías de comunicación entre el centro histórico y los corregimientos y veredas (zonas rurales) dificultaban el mercado interno, dependiendo comercialmente de municipios vecinos (Arias Hurtado, 2013a).

Finalmente conviene resaltar que tanto en Cerro de San Pedro como en Marmato el siglo XX se constituyó en un periodo clave en términos del fortalecimiento de la apropiación material y simbólica del territorio por parte de las comunidades locales forjadas al amparo de la minería (artesanal y tradicional), como una práctica económica y cultural. Dichas territorialidades también fueron reconocidas por la institucionalidad y materializadas en declaratorias que propendían por la protección del *Potosí* mexicano y colombiano como un patrimonio.

En 1972 Cerro de San Pedro fue declarado Zona de Monumentos Nacionales como testimonio de la antigüedad y riqueza patrimonial de muchas de sus construcciones del siglo XVIII. Dos décadas después se reconocería también la importancia de este territorio como reserva ambiental de todo el valle de San Luis, “con más de un millón de habitantes y

con severos problemas de agua” (Martínez, 2016: 56), siendo declarado en 1992 como Zona de Restauración y Preservación de la Vida Silvestre.

Por su parte, en 1982 Marmato fue declarado Monumento Histórico Nacional (Consejo de Monumentos Nacionales, 1982), como “testimonio de la antigüedad y riqueza patrimonial de muchas de sus construcciones; de la historia minera ancestral, colonial y republicana; del particular urbanismo, ejemplo de adaptación de la población al agreste paisaje en armonía con la actividad minera” (Arias Hurtado, 2013a: 34). Con base en dicha declaratoria la Subdirección General del Patrimonio Cultural del Instituto Colombiano de Cultura adelantó diversas gestiones para la recuperación y conservación del centro histórico de Marmato, como consta en las comunicaciones oficiales de la institución (COLCULTURA, 1988, 1990).

Imagen 23. Homenaje al minero artesanal en Cerro de San Pedro



Fotografía de Carolina Arias Hurtado, Cerro de San Pedro - México, 2018

Imagen 24. Homenaje al minero tradicional en Marmato



Fotografía de Carolina Arias Hurtado, Marmato - Colombia, 2016

5.3 ¿Resiste y florece? Luchas sociales en el extractivismo del siglo XXI en Cerro de San Pedro

En el marco de los programas de ajuste estructural y la modificación del artículo 27 de la Constitución, la Ley Minera de 1992, la Ley de Inversión Extranjera de 1996, el TLCAN, entre otros instrumentos y medidas de política económica, social y ambiental, como se analizó en el capítulo 4, en 1995 llegó a Cerro de San Pedro la transnacional canadiense Metallica Resources Inc., a través de su filial mexicana Minera San Xavier S.A. de C.V. (MSX), con la intención de realizar un megaproyecto de minería a cielo abierto denominado “*Proyecto minero metalúrgico de explotación de tajo a cielo abierto y lixiviación en montones de minerales con contenido de oro y plata, denominado Cerro de San Pedro*”, el primero en anunciarse en México luego de la firma del TLCAN.

La llegada de una compañía minera a Cerro de San Pedro inicialmente no fue motivo de preocupación entre la población, pues como lo relatan algunos de los protagonistas:

Para nosotros que crecimos aquí la minería es una actividad que está bien, que es necesaria, es una actividad bonita, daba mucha emoción entrar a una mina y encontrar el material y vivir de eso. Mis ancestros, mis abuelos vivieron de la minería [...] Lo que afecta es la forma intensiva como se maneja ahora, cuando ya no es por necesidad, sino por acumular riqueza como lo hacen los grandes capitales (Alvarado, entrevista, 2019).

Durante 400 años Cerro de San Pedro había vivido de la minería. Yo vengo de una familia minera, desde mis tatarabuelos. La minería es necesaria y hay sistemas de minería que se pueden aplicar, como los que utilizábamos antes de minería subterránea tradicional (Martínez, entrevista, 2017).

Sin embargo, el panorama cambió cuando se conoció la intención de la MSX de desarrollar un megaproyecto de minería a cielo abierto que implicaría no sólo la destrucción del cerro minero y el centro histórico, declarado como Zona de Monumentos Nacionales y Zona de Restauración y Preservación de la Vida Silvestre; sino también la

desaparición de los últimos vestigios de la minería artesanal y la ganadería a pequeña escala que durante las últimas décadas se habían constituido en la principal práctica cultural y económica de la comunidad: “Teníamos muchos mineros que ya no pudieron trabajar más como gambusinos desde que llegó la empresa y cerco todo, eran alrededor de 120 gambusinos” (Escalante, entrevista, 2019).

A un año de la llegada de la MSX el director estatal de Fomento Minero, Humberto del Río Pedrajo, anunció la noticia del megaproyecto ante los medios de comunicación locales (Madrigal, 2009); lo propio haría el responsable del proyecto, Hugo Gaviño, en la iglesia de San Nicolás Tolentino ante la comunidad de Cerro de San Pedro y el Consejo de Representantes del Municipio:

El representante de la empresa empezó diciendo: *“Este pueblo va a resurgir como el ave Fénix, el proyecto solamente va a traer beneficios porque la empresa va a repartir las ganancias con todos ustedes”* Y enseguida dijo: *“Pero hay un pequeño problema, hay que evacuar el poblado para hacer el proyecto, los vamos a reubicar en una reservación fuera del peligro de las explosiones, los que quieran reubicarse les ofrecemos casa, servicios públicos, servicio de transporte, calles pavimentadas; y los que no les damos la plata de sus fincas”* Y un señor le pregunta: *“¿Y qué va a pasar con las iglesias?”* Y Hugo Gaviño le responde: *“Pues tienen que desaparecer, pero le vamos a dar un cheque al cura por 30.000 pesos y otro al presidente municipal”* [...] Y ahí toda la gente sí dijo: *“Que se vaya a la chingada esa pinche minera”* [...] Pero ahí empieza el control también de la iglesia por parte de la empresa minera (Martínez, entrevista, 2018).

La MSX comenzó a generar las condiciones para garantizar el control monopólico del territorio y establecer el megaproyecto de minería a cielo abierto. Inició la compra de fincas y terrenos deshabitados al Ayuntamiento de Cerro San Pedro, presidido durante el periodo 1994 a 1997 por Carlos Escalante. De acuerdo con el actual regidor, Juan Carlos Escalante (entrevista, 2019): “El Ayuntamiento aceptó desde el principio porque aquí tenemos una historia minera, una vocación minera y ellos venían a seguir la minería, además realizaron un proceso de convencimiento con todos, ofreciendo empleo y desarrollo”.

Además, gracias a la modificación del artículo 27 de la Constitución, el 11 de marzo de 1996 la MSX celebró un contrato de arrendamiento de 290 hectáreas de tierras ejidales por un periodo de 15 años, con una cláusula que obligaba a su cumplimiento a las futuras autoridades ejidales (Ortiz, 2009). Entre otras medidas, el contrato implicaba arreglos individuales con cada residente del ejido que podía decidir entre las siguientes opciones ofrecidas por la MSX:

1. Una casa-habitación con 10m², inmueble a ser habitado exclusivamente por el interesado, quien solo hasta el término del periodo de vida de la mina accederá a las escrituras; 2. Bonificación para arreglos de la vivienda actual por \$30.000 y compensación económica mensual por \$2.500 por 108 meses o durante el periodo que opere la empresa; o 3. Bonificación mensual por la cantidad de \$4.000 por 108 meses o durante el periodo que opere la empresa [...] Si el interesado acepta la primera opción se compromete a permanecer en la nueva vivienda durante las dos horas que se realizarán las voladuras de lunes a sábado y visitar solo en fin de semana su vivienda actual; o si acepta cualquiera de las otras opciones se compromete a salir de la vivienda actual durante las dos horas que se realizarán las voladuras al sitio de albergue que será indicado por la Minera (MSX, 1996: 3).

Sin embargo, el contrato fue celebrado con falsos ejidatarios como se logró demostrar legalmente en el año 2003:

Cuando llegó la MSX empezó a buscar a los ejidatarios, pero casi todos estaban muertos [...] El último que murió fue mi abuelo Severiano Alvarado en 1999[...] Ya solo quedábamos siete sucesores de los ejidatarios originales, nosotros éramos los portadores del derecho agrario, y seis estábamos en contra de ese proyecto, entre ellos Mario Martínez y yo [...] Así que reconstituimos el Núcleo Ejidal de Cerro de San Pedro y empezamos a tener una lucha legal por recuperar las tierras, empezamos una batalla contra la empresa (Alvarado, entrevista, 2019).

Por recomendación del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) de San Luis Potosí, bajo la dirección de Sergio Bautista, los integrantes del Consejo de Representantes del Municipio, entre ellos algunos integrantes del Núcleo Ejidal de Cerro de

San Pedro, empezaron a trabajar en un expediente para ampliar la declaratoria de 1972 que reconoció a Cerro de San Pedro como Zona de Monumentos Nacionales.

En este contexto surgió una iniciativa pionera en el país en las luchas contra este tipo de extractivismo, los megaproyectos de minería a cielo abierto: el Patronato Prodefensa del Patrimonio Histórico del Municipio de Cerro de San Pedro²¹. A diferencia de lo que sucedería en Marmato, Prodefensa de Cerro de San Pedro nació como un movimiento social menos local y más urbano conformado por seis de los siete integrantes del Núcleo Ejidal de Cerro de San Pedro, aunque la mayoría no vivían allí, y algunos habitantes del municipio, quienes se constituirían directamente en las comunidades afectadas; en alianza inicialmente con habitantes de la ciudad de San Luis Potosí y de municipios aledaños como Soledad de Graciano Sánchez, Mezquitic de Carmona, Armadillo de los Infante, Zaragoza, Villa de Reyes y Pozos.

No todos los integrantes de Prodefensa de Cerro de San Pedro tenían una historia y una trayectoria material y simbólica ligada directamente al territorio; sin embargo, los habitantes del municipio y especialmente los integrantes del Núcleo Ejidal sí, por lo tanto, no solamente se organizaban para defender el patrimonio histórico sino también sus derechos ejidales, es decir, también era una lucha por la tierra. Entre los principales líderes del nascente movimiento se encontraba Mario Martínez, ingeniero geólogo e hidrólogo y uno de los sucesores de los verdaderos ejidatarios, quien se convertiría en el líder moral del movimiento social de Cerro de San Pedro, como Yamil Amar en el *Potosí* colombiano.

Con la asesoría del INAH, Prodefensa de Cerro de San Pedro continuó con la preparación del expediente para presentar un proyecto de declaratoria del municipio como Patrimonio Histórico de la Nación y posteriormente Patrimonio Histórico de la Humanidad. Con dichas declaratorias se esperaba conseguir una restricción definitiva al megaproyecto minero. Asimismo, promovió la presentación de nulidad ante el Tribunal Unitario Agrario por parte de los verdaderos ejidatarios para revocar el contrato de arrendamiento celebrado entre la MSX con las falsas autoridades ejidales (Martínez, entrevista, 2018).

²¹En adelante Prodefensa de Cerro de San Pedro.

En 1997 la MSX presentó la manifestación de impacto ambiental (MIA) ante el Instituto Nacional de Ecología (INE) de la Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP), hoy Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), como parte del procedimiento de evaluación del megaproyecto. Entre otros aspectos, fueron motivo de preocupación los siguientes:

Un pequeño número de habitantes viven dentro del área planeada para el patio de lixiviación y algunas parcelas agrícolas se encuentran involucradas [...] todos los fundos en cuestión se encuentran bajo control de Minera San Xavier, S.A. de C.V., quien ha sostenido acuerdos y firmado contratos de arrendamiento con los concesionarios [...] El impacto es significativo e irreversible por la extracción del agua [...] El 90% del agua proviene del valle de San Luis la cual puede ser contaminada por el cianuro usado en el proceso de lixiviación” (MSX, 1997: 13).

También en 1997 el gobernador del estado de San Luis, Fernando Silva Nieto, manifestó su preocupación por el problema de sobreexplotación del acuífero profundo del Valle de San Luis, ya que en épocas de estiaje más de 200 mil personas carecían de agua. De acuerdo con Madrigal (2009), el acuífero se encuentra localizado en la parte sur-occidental del estado y comprende los municipios de San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez, Mexquitic de Carmona, Cerro de San Pedro y Zaragoza. De este acuífero depende la ciudad de San Luis Potosí, ubicada al interior de una cuenca hidrológica considerada entre las más secas del país. En pro de buscar soluciones al problema del agua el gobierno del estado estableció compromisos con el gobierno federal e inexplicablemente con diplomáticos y empresarios canadienses (Martínez, 2008).

Junto con la MIA, la Minera San Xavier también solicitó ante la SEMARNAP el cambio de uso de suelo (de forestal a minero) de 360 hectáreas para construir el megaproyecto minero y el conjunto de viviendas donde sería reubicada la comunidad de La Zapatilla (Peña y Herrera, 2008), uno de los primeros poblados surgidos durante el siglo XVI en torno a las haciendas de beneficio y donde existían importantes expresiones de la arquitectura colonial, como una capilla y varias fincas. Según Madrigal (2015: 15), “la empresa necesitaba el terreno donde estaba asentado la ranchería para construir los patios

de lixiviación, mientras conseguir su propio ejido era un reclamo histórico de los habitantes de La Zapatilla, así que se trocó una cosa por otra”.

Asimismo, la compañía empezó a desarrollar un programa de “responsabilidad social empresarial” orientado a divulgar entre los habitantes y las autoridades locales y estatales los beneficios tanto del megaproyecto como de la reubicación, acompañado de un amplio despliegue en los principales medios de comunicación y en campañas publicitarias, como se evidencia en estos fragmentos de su primer folleto: San Luis Potosí... ¡vale oro! “Minera San Xavier ha rescatado para los habitantes de Cerro de San Pedro su dignidad histórica, las construcciones de valor histórico, así como las viviendas de los habitantes de la zona en el sitio mismo donde nació nuestro Estado”(MSX, 1997; c.p. Reygadas y Reyna, 2008: 312).

El programa de responsabilidad social empresarial de la MSX en Cerro de San Pedro se justificó en un perfil histórico, económico y social del municipio realizado por la Fundación Eduard Seler, una asociación civil dedicada a la investigación arqueológica y etnohistórica. El estudio concluyó que sería verdaderamente irresponsable el negarles a los habitantes de Cerro de San Pedro “la posibilidad de encontrar en el desarrollo minero que plantea la empresa, el sustrato de energía que los arranque de la situación socio-económica en que se encuentran” (Ortiz, 2009: 65).

La reubicación para mejorar las condiciones de vida de la comunidad de la Zapatilla, la creación de 300 empleos directos en Cerro de San Pedro y la posibilidad de posicionar al estado de San Luis en el segundo lugar en producción de oro en el ámbito nacional emergieron como las grandes promesas de la compañía (Madrigal, 2009; Martínez, 2016). De este modo, ante la vulnerabilidad socioeconómica de muchos de los habitantes del municipio, estas promesas se tradujeron en un apoyo tanto a la MSX como al megaproyecto de minería a cielo abierto y, en contraparte, un rechazo al movimiento social que empezaba a surgir sobre todo desde la ciudad de San Luis Potosí.

Ese mismo año (1997) las organizaciones Educación y Defensa Ambiental A.C y Pro San Luis Ecológico se unieron a la defensa de Cerro de San Pedro. La trayectoria en temas ambientales de estas organizaciones y la reciente lucha contra la transnacional Metalclad por un gran proyecto de confinamiento de residuos peligrosos en el municipio de

Guadalcázar en el estado San Luis Potosí sería puesta al servicio del naciente movimiento. En palabras de Mario Martínez (entrevista, 2018):

Lo primero fue ponernos a estudiar la MIA y nos dimos cuenta de lo que se venía, en qué consistía el proyecto y aunque los impactos estaban minimizados reconocían que habría contaminación de las aguas subterráneas y superficiales por el uso de sustancias químicas, contaminación atmosférica por gases de la lixiviación y polvos por la explosión, los suelos iban a quedar incapacitados para otras actividades productivas y también decía que los impactos serán irreversibles y permanentes, con una afectación de 40km a la redonda y la ciudad de San Luis Potosí está a 15km [...] Ahí empezó la lucha no sólo por el patrimonio, sino también la lucha ambiental y además como estaba de por medio la ciudad ya se nos fueron uniendo otras organizaciones.

Igualmente, la defensa de Cerro de San Pedro tendría otro aliado con Baltasar Reyes Loredo, quien llegó a la presidencia municipal en 1997. Durante su corto gobierno denunció las irregularidades de la venta de propiedades a la compañía por parte de su antecesor, como consta en el oficio enviado por él al Congreso del Estado (Reyes Loredo, 1997) y, por la misma razón, negó el permiso de construcción a MSX. Sin embargo, un lamentable suceso marcaría la historia de este naciente movimiento, el asesinato en extrañas circunstancias del presidente municipal un día después de haber manifestado en un documento oficial su desacuerdo con la compañía minera.

Desde entonces la administración municipal estaría en manos de la familia Nava – Loredo (Marcos Nava, María Rosaura Loredo y Ángel de Jesús Nava Loredo, padre, madre e hijo, respectivamente), excepto entre 2003 y 2006, 2009 y 2012. En palabras de María Rosaura Loredo (entrevista, 2019):

En las administraciones anteriores y esta somos todos conocidos: hermanos, primos, amigos, compadres [...] Mi primera administración fue del 2000 a 2003, antes había estado mi marido [...] Cuando terminé mi primer gobierno todos los habitantes tenían agua potable y la gente me seguía buscando y en las siguientes elecciones me pidieron que volviera. Volví a ganar para el período 2006-2009 [...] Seguimos trabajando en infraestructura y muchas cosas para Cerro de San Pedro, por eso otra

vez la gente me volvió a buscar para las elecciones del 2012 al 2015 [...] Después para seguir el proceso electoral, me decían *¿quién sigue?* y en esas me dice mi hijo (Ángel de Jesús Nava Loredó) que tenía 24 años en ese tiempo, “*Mamá, yo quiero ser alcalde*” y terminé apoyándolo. Hizo campaña, ganó y le entregué la presidencia a mi hijo, él hizo muy buena gestión entre el 2015 y 2018 [...] Y ahora (2018-2021) se me da la cuarta vez [...] Empecé en el 2000, una administración sí y una no, hasta hoy.

Según Martínez (2016), cuando esta familia llegó a la presidencia municipal se convirtió en la gran aliada en el ámbito local de la compañía minera y empezó a crecer su poder político y económico. Es así como Baltasar Reyes sería sucedido por Marcos Nava (1997 a 2000) y la MSX no sólo retomó la compra de fincas y terrenos, sino que también se apoderó de otros que se encontraban olvidados.

En medio de esta situación, Prodefensa de Cerro de San Pedro y el INAH presentaron en 1998 el proyecto de declaratoria de Cerro de San Pedro como Patrimonio Histórico de la Nación. Entre los principales argumentos del expediente se encontraba justamente la necesidad de proteger de manera prioritaria no sólo el centro histórico de Cerro de San Pedro, sino también el patrimonio arquitectónico de poblados como La Zapatilla. Sin embargo, el gobernador del estado Fernando Silva Nieto se negó a autorizar el decreto para continuar con el trámite ante la Presidencia de la República y las Secretarías de Desarrollo Social y de Educación Pública (Ortiz, 2009).

Entre tanto, la SEMARNAP solicitó la opinión del Gobierno del Estado de San Luis con relación a la MIA presentada por la Minera San Xavier. La solicitud fue transferida a su vez a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP), “convirtiéndose en un salvoconducto para que la empresa operara” (Covarrubias, entrevista, 2017). El documento *Opinión técnico-científica sobre los componentes ambientales del Proyecto Cerro de San Pedro de Minera San Xavier* de la UASLP se constituyó en el principal insumo para que la SEMARNAP otorgara la aprobación al megaproyecto minero, a pesar de la que la MIA no cumplía con cerca de 100 condicionantes ambientales contemplados en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Entre las observaciones del documento técnico-científico de la UASLP se encontraban aspectos de tanta relevancia como la preocupación por la ausencia de un plan integral de manejo de sustancias como el cianuro:

Presenta planes parciales de monitoreo y contingencia para el uso y manejo de cianuro de sodio; sólo prevé el monitoreo de los acuíferos sin incluir el monitoreo de aire y suelo, que también serían afectados en caso de presentarse una contingencia [...] Debe reconocerse que el cianuro es tóxico en cualquiera de sus formas químicas y por cualquiera de sus rutas de exposición, razón por la cual es necesario evitar su presencia en agua, suelo y aire (Reygadas y Reyna, 2008: 323).

De esta manera, con el aval de la UASLP y la propuesta de crear un comité veedor técnico, científico y ciudadano, la SEMARNAP y la Gobernación del Estado legitimaron su actuación frente a los permisos otorgados a la compañía, como el de uso de suelo. En palabras del actual regidor del Ayuntamiento, Juan Carlos Escalante (entrevista, 2019):

En la cuestión ambiental el papel de la academia fue muy importante. Ellos han actuado con cierto profesionalismo, con cierta imparcialidad a lo largo de todo el tiempo, básicamente la Facultad de Ingeniería y de Medicina de la UASLP y del COLSAN (Colegio de San Luis Potosí) que también se ha involucrado con un grupo de investigadores [...] Ellos intervinieron más que nada en la cuestión ambiental, que la MIA se apegara lo más que pueda al derecho, a las leyes, a las regulaciones.

Sin embargo, para el profesor e investigador del COLSAN, David Madrigal, desde ese momento el papel de la academia sería cuestionado por la opinión pública regional y nacional que empezó a identificar a algunos investigadores de la universidad como defensores de los intereses del gobierno estatal y de los empresarios:

Siendo autocrítico el papel de la academia ha sido muy lamentable. Salvo algunas excepciones como Juan Carlos Guadalajara del programa de historia del COLSAN que estuvo en el movimiento [...] El papel de la UASLP ha sido mucho más lamentable, con una estructura de poder vertical no ha tenido la oportunidad de decir nada y cuando lo hizo fue a favor de la empresa, todos dijo *sí* a la MIA con 100 condicionantes que por supuesto nadie se encargó de vigilar [...] A la fecha la universidad no se levanta de eso, nadie creen en los juicios ambientales de la

UASLP y luego se inventaron esos programas en ciencias ambientales (Madrigal, entrevista, 2019)

En este contexto, a las estrategias contrahegemónicas lideradas por Prodefensa de Cerro de San Pedro: la defensa legal de las tierras ejidales y la defensa del patrimonio histórico a partir de su reconocimiento institucional, se adicionó la defensa legal del ambiente por parte de Pro San Luis Ecológico, mediante la presentación de un recurso de revisión y posteriormente la solicitud de un juicio de nulidad de la Manifestación de Impacto Ambiental por ser violatoria a diversas disposiciones jurídicas: la presentación de una MIA en su modalidad general cuando la legislación exige que sea específica por las dimensiones del proyecto; la trasgresión del Plan de Ordenación de San Luis Potosí y su zona conurbada que declaró a Cerro de San Pedro como de área de restauración de la vida silvestre, entre otros agravantes (Ortiz, 2009).

Al iniciar el siglo XXI y tras cinco años de haber arribado a Cerro de San Pedro, la MSX obtuvo también el permiso de ocupación temporal (32 años) por parte de la Secretaría de Economía, amparada en el artículo 6 de la Ley Minera que otorga a la actividad preferencia sobre cualquier otro uso del suelo. Ese mismo año, la Secretaría de Economía (2000) promocionaba el megaproyecto minero “como uno de los proyectos de inversión más destacados que tendrán avances considerables en el futuro inmediato”. De igual manera, la MSX obtuvo los permisos de operación requeridos en el ámbito municipal bajo la administración de María Rosaura Loredó, quien sucedió a su esposo Marcos Nava.

Con un contexto internacional favorable por el boom de los precios internacionales de los *commodities*, como se analizó en el capítulo III, la MSX continuó generando las condiciones para el establecimiento del megaproyecto minero. Por un lado, nombró como director de relaciones públicas a Humberto del Río Pedrajo, quien venía de ocupar la dirección estatal de Fomento Minero donde tenía una red de relaciones en el sector público que puso al servicio de la compañía.

Por otro lado, la MSX profundizó el discurso de la responsabilidad social empresarial. Así dio paso a la construcción de la Nueva Zapatilla dotada de casas, agua potable, energía eléctrica, iglesia y un centro educativo donde fueron reubicadas las 150 personas que conformaban el poblado La Zapatilla y otros habitantes de la cabecera, a

quienes además les ofrecieron empleos. Como lo plantea Madrigal (2015:1), “los relocalizados por esta industria pasaron de una condición de rancheros-mineros a una situación de relaciones clientelares que los convirtió en rancheros-obreros de la minería canadiense”. No obstante, la Nueva Zapatilla estaría ubicada a un costado de las oficinas de la compañía y a 300 metros de donde se construyeron las piscinas de lixiviación.

Hasta este momento las condiciones para el establecimiento del megaproyecto minero eran favorables, en una relación perversa entre el poder económico de la MSX y el poder político del gobierno federal, estatal y municipal y se legitimaba con la “inversión social”.

Imagen 25. “Inversión social” de la Minera San Xavier en Cerro de San Pedro: La Nueva Zapatilla



Fotografía de Carolina Arias Hurtado, Cerro de San Pedro - México, 2018

Sin embargo, como ocurriría en Marmato una década después, el año 2002 simbólicamente marcó un momento muy importante. Prodefensa de Cerro de San Pedro desplegó una estrategia para la apropiación y defensa del territorio, el *Festival Cultural de Cerro de San Pedro*, que permitió visibilizar la lucha social en contra del megaproyecto

minero y lograr que el municipio fuera visitado por personas y organizaciones de diferentes lugares, alcanzando una asistencia masiva en su tercera versión con más de siete mil personas (Madrigal, 2009). Desde entonces el festival que se realiza cada año se ha constituido en una de las más importantes estrategias culturales:

El Festival y la parte de la cultura ha sido importantísimo para revestir lo que hacemos y cohesionar gente que por lo general no se involucra con este tipo de cosas. Hemos construido una importante relación con grupos de la cultura local y nacional, con movimientos urbano-populares y hace que tengamos relaciones muy fraternas y duraderas [...] La creación del festival fue fundamental para el crecimiento del movimiento y para que la gente conociera y volviera a Cerro de San Pedro y conociera nuestra lucha (Covarrubias, entrevista, 2017).

Imagen 26. Festival Cultural de Cerro de San Pedro



Fotografía de Carolina Arias Hurtado, Cerro de San Pedro - México, 2017

Además, en el 2003 llegó a la presidencia municipal Oscar Loredo, hijo de Baltazar Loredo. Al igual que su padre, el nuevo presidente municipal se constituyó en un aliado importante en la defensa de Cerro de San Pedro, junto con Carlos López Torres, reconocido

activista de San Luis Potosí. En marzo de 2004 el Cabildo de Cerro de San Pedro retiró los permisos de operación a la MSX, al manifestar que: “Los condicionantes establecidos a Minera San Xavier por el Instituto Nacional de Ecología (INE) no han sido cumplidos previa y totalmente, motivo por el cual no puede dar inicio ninguna etapa del mencionado proyecto” (Martínez, 2016: 59).

De igual manera, como resultado de la presión social, la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) negó a la MSX el permiso para la compra, almacenamiento y uso de explosivos al no acreditar la propiedad de los predios que explotaría, además “de las afectaciones al patrimonio cultural, histórico y el medio ambiente local [...] así como a los mantos acuíferos debido a los elementos químicos que utilizarían como el cianuro” (SEDENA, 2003: 1). También en el año 2003 la Corte Unitaria Agraria declaró la nulidad del contrato de arrendamiento celebrado en 1996 por la MSX con falsos ejidatarios. Por otro lado, el Noveno Tribunal Colegido en Materia Administrativa del Primer Circuito dejó sin efectos los permisos otorgados por el INE (Martínez, 2016).

En contravía de los recientes fallos, hacia finales del 2004 y principios del 2005 la MSX inició las detonaciones y demoliciones para preparar los terrenos de los patios de lixiviación en el antiguo poblado La Zapatilla, muy cerca del cementerio de Cerro de San Pedro y de muchas otras construcciones de los siglos XVII y XVIII declaradas Monumentos Nacionales, como la iglesia y la finca Casa Guadalupe.

Ante tal situación, el INAH interpuso una demanda contra la compañía por daños a la nación. De esta manera, se logró detener durante un año los permisos que la SEDENA debía otorgar para la compra y uso de explosivos, al tiempo que los trabajadores del INAH también tomaron posición en la defensa del territorio y el patrimonio histórico de Cerro de San Pedro, según consta en la carta dirigida a Luciano Cedillo, titular federal de la institución, en la que manifestaban: “Dicha explotación afecta la protección, conservación, investigación y restauración de bienes culturales de la población y la ciudad de San Luis Potosí, que son parte del Patrimonio Cultural de México [...] Solicitamos cancelar en forma definitiva el proyecto” (Reygadas y Reina 2008: 323).

No obstante, al igual que sucedería unos años después en Marmato, ante un Estado de derecho por fin operando, la transnacional invocó el incumplimiento del TLCAN para

presionar al gobierno mexicano, como se evidencia en un comunicado oficial de la MSX firmado por Fred Lighter, director general de la compañía: “En los próximos días, Metallica Resources Inc., principal accionista de MSX, deberá, de conformidad con la legislación aplicable, anunciar públicamente en los Estados Unidos de América que MSX se encuentra imposibilitada para continuar con la construcción de la mina” (Madrigal, 2009: 260).

Por su parte, en una clara subordinación al poder de la transnacional canadiense, el gobierno del estado y la presidencia de la república se pusieron al frente de la situación. La intervención del gobernador Marcelo de los Santos Fraga y del propio presidente Vicente Fox fue decisiva para revertir la decisión autónoma que había tomado el Ayuntamiento de Cerro de San Pedro, como lo recordó cinco años después el entonces presidente municipal Oscar Loredó:

El 29 de julio (de 2004), luego de terminar una gira por el altiplano potosino, Fox encabeza en los patios de Palacio de Gobierno una comida con dirigentes empresariales y autoridades locales. Oscar Loredó llega ahí y se sienta en una mesa periférica, en la que se encuentran funcionarios de la alta burocracia del Estado [...] “¿Así que tú eres el famoso *Oscarito*? –le pregunta el presidente. –Sí, soy yo. Oscar, quiero que me destrabes ya ese proyecto. Hay muchos problemas, muchas malas referencias, tenemos a México y a la entidad muy mal ante los ojos de los inversionistas, hay amenazas de que si no se aprueba ese proyecto se van muchos y otros que están por llegar no lo harán [...] Yo voy a hablar con el gobernador en estos días y no quiero que me diga que todavía no se autoriza porque va a haber problemas muy fuertes, no para el municipio sino para el país”, son las últimas palabras que recuerda de Vicente Fox (Ortiz, 2009: 9 y 10).

En consecuencia, el presidente municipal de Cerro de San Pedro terminó otorgando los permisos que la MSX requería para operar, incluyendo una solicitud a la SEDENA para que diera vía libre al permiso de compra y uso de los explosivos. A esto sobrevinieron diferentes decisiones en instancias judiciales y administrativas que se contradecían, pero que en todo caso terminaron dando vía libre al megaproyecto, como el argumento de la SEMARNAT de que “el proyecto de la compañía no es industrial sino minero y no tendría ‘grave impacto ambiental’” (Madrigal, 2009: 268).

En ese momento empezaron también a confluír cada vez más organizaciones de la ciudad de San Luis Potosí en la defensa de Cerro de San Pedro. Estas alianzas convergieron en la formación de lo que se conocería en adelante como el Frente Amplio Opositor a Minera San Xavier (FAO), a propósito de la reciente victoria del Frente Amplio Uruguayo (Lacaba, entrevista, 2019).

Para ese entonces el movimiento social de Cerro de San Pedro estaba conformado por el Patronato Prodefensa del Patrimonio Histórico del Municipio de Cerro de San Pedro, el Núcleo Ejidal de Cerro de San Pedro, Educación y Defensa Ambiental A.C, Pro San Luis Ecológico, el Colectivo Azul, la Unión de Trabajadores Agrícolas de San Luis Potosí, el Colectivo de mujeres Revolucionarte, el Partido Obrero Socialista, La Otra Campaña San Luis Potosí, hasta el Bloque Negro de colectivos anarco-punks.

El FAO sería un movimiento sin una estructura jerárquica, aunque contaba con un comité coordinador integrado por su fundador Mario Martínez, Carlos Covarrubias de la Unión de Trabajadores, quien desde su llegada se convirtió en el abogado del FAO, así como Enrique Rivera del Colectivo Azul y Juan Carlos Guadalajara (Madrigal, entrevista, 2019; Lacaba, entrevista, 2019). Además, pese a la diversidad de organizaciones y trayectorias de sus integrantes, la lucha social continuó articulada en torno a la defensa de los derechos ejidales, el patrimonio histórico y el ambiente frente a la amenaza del megaproyecto de minería a cielo abierto, es decir, una lucha por el territorio como un patrimonio y un derecho social.

En los primeros años del nuevo siglo el FAO “se había convertido en una referencia a nivel nacional del rechazo a esa forma especial de minería” (Ortiz, 2009: 8) y muchos de sus integrantes, incluyendo los fundadores, no sólo tenían una trayectoria profesional importante que pusieron al servicio de la lucha (ingenieros, abogados, comunicadores, biólogos, antropólogos, artistas, investigadores y profesores universitarios, etcétera), sino también una red de contactos en diferentes ámbitos.

De esta manera, el movimiento social empezó a recurrir a nuevas y variadas estrategias contrahegemónicas: desde foros, clausuras simbólicas a las instalaciones de la compañía, movilizaciones masivas en la ciudad de San Luis y ante la embajada de Canadá en la Ciudad de México; la presentación del caso ante las comisiones del Senado de la

República sobre Medio ambiente, Comercio, Fomento Industrial y Defensa Nacional; el respaldo de distintas personalidades del país como Carlos Montemayor, Calos Monsiváis, Andrés Manuel López Obrador y el Obispo Samuel Ruiz; la articulación con otros movimientos sociales que en muchos casos acompañaron las actividades en San Luis Potosí y en el propio Cerro de San Pedro, como la visita realizada por el Sub Comandante Insurgente Marcos, vocero y delegado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN).

Imagen 27. Sub Comandante Insurgente Marcos del EZLN y Mario Martínez del FAO



Fotografía del archivo del FAO, Cerro de San Pedro –México, 2006

También hacían parte de las estrategias contrahegemónicas los intercambios con otras comunidades y territorios afectados por los megaproyectos extractivos en México y América Latina; la realización de un plebiscito no vinculante en el que participaron 19.608 personas quienes en su gran mayoría dijeron “no” al megaproyecto minero; hasta la inclusión de la problemática de Cerro de San Pedro en el Plan Diocesano de Pastoral: “Es deber moral de la iglesia Diocesana informar y orientar sobre el proyecto de minería a cielo abierto que pone en riesgo todo el valle de San Luis por el agotamiento del agua y por la

contaminación con cianuro” (FAO y Representación del Ejido de Cerro de San Pedro, 2008).

Por su parte, la MSX desplegó una amplia campaña de desprestigio del movimiento social, al tiempo que se presentaba como una compañía socialmente responsable, respetuosa y colaboradora con la conservación del patrimonio histórico de Cerro de San Pedro (Reygadas y Reina 2008).

Imagen 28. Publicidad de la Minera San Xavier en Cerro de San Pedro



Fotografía de Carolina Arias Hurtado, Cerro de San Pedro - México, 2017

Después de doce años lucha, a inicios del 2007 la MSX logró producir su primer lingote de oro en presencia de las autoridades nacionales, estatales y municipales, como resultado de las primeras explosiones con las que el cerro y sus 415 años de historia empezarían a desaparecer, demostrando no sólo la ilegalidad sino también la ilegitimidad del megaproyecto minero. Desde entonces, como lo describió José de Jesús Ortiz dos años después:

La explotación de oro y plata que realiza la empresa canadiense Minera San Xavier ha destruido gran parte de la montaña insignia del escudo de armas de la ciudad de

San Luis; los camiones de gran tonelaje todos los días trabajan en el área del tajo a cielo abierto, apenas a algunas decenas de metros del pueblo; las explosiones para taladrar el cerro son una rutina diaria, de lunes a viernes, dos, tres detonaciones que sacuden los cimientos de las casas y las construcciones centenarias. Es el nuevo paisaje (Ortiz, 2009: 7).

Además, con el apoyo del gobierno federal, estatal y municipal, durante los años 2006 y 2007 la MSX apeló no sólo a la violencia simbólica con la que logró imponer el megaproyecto revertiendo decisiones administrativas y judiciales que le eran desfavorables, sino que también empleó la violencia física para enfrentar el movimiento social, lo cual coincidió con la política de la guerra contra el narcotráfico de Fox y Calderón que en la práctica se ha traducido en nuevos escenarios para la criminalización de los movimientos sociales:

Aunque habían empezado el proyecto nosotros seguíamos en la lucha, en ese momento estaba creciendo el movimiento anti minero y el movimiento social en México [...] pero cuando llegó Felipe Calderón y empezó con su rollo de la guerra contra el narcotráfico, pues las luchas se fueron desvaneciendo, aquí en Cerro de San Pedro se resintió mucho, la gente ya no iba tanto a las manifestaciones, se sentía la represión, se sintió mucho miedo y ahí empezaron de lleno con el proyecto (Alvarado, entrevista, 2019)

Durante este periodo se recrudecieron las acciones de represión contra el FAO, lo que derivó en denuncias internacionales por violación a los derechos humanos ante organismos como Amnistía Internacional, la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Comisión Ambiental del Tratado de Libre Comercio, como lo documentó el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (2012).

En medio de la grave situación e indignación, el FAO no sólo profundizó las estrategias contrahegemónicas en el ámbito nacional, mediante comunicados, marchas, foros, actividades artísticas, entre otras, sino que también logró fortalecer las redes de solidaridad con otras comunidades afectadas en el país y también en América Latina, constituyéndose en unos de los movimientos más importantes para la creación de la Red Mexicana de Afectadas por la Minería (REMA), como se esbozó en el capítulo anterior.

Además, estableció importantes vínculos con organizaciones internacionales como Mining Watch Canada, Greenpeace y Kairos de Canadá.

De esta manera, la lucha social en Cerro de San Pedro empezó a constituirse en un emblema frente a los avances reales del extractivismo del siglo XXI, no sólo para México sino también para América Latina:

Era muy paradójico, mientras la MSX destruía el cerro de San Pedro, el emblema de nuestra lucha, empezamos a recibir invitaciones para presentar el caso en otros países y también aquí en México [...] Nos vinculamos después con el Foro Mundial Alternativo del Agua, con ellos estuvo Mario Martínez en Guatemala, Turquía y Marsella presentando el caso [...] También con la gente de Kairos fuimos a Chile, Bolivia, Colombia, Ecuador, Centroamérica y Canadá vinculándonos con la gente de los movimientos anti mineros. En Suramérica se creó la Red Latinoamericana de Defensoras de Derechos Sociales y Ambientales y ahí entre yo a representar el FAO y a México [...] Muchas comunidades venían a informarse con nosotros, estuvimos asesorando jurídicamente a muchas comunidades. Y mientras la solidaridad crecía, el cerro era destruido (Alvarado, entrevista, 2019).

Por su parte, en el año 2008 Metallica Resources Inc., de la cual Minera San Xavier S.A. era su filial mexicana, se fusionó con Peak Gold Ltd. de Vancouver y New Gold Inc. de Toronto, bajo el nombre de New Gold Inc. con operaciones en Australia, Brasil y México. La noticia era anunciaba así: “El acuerdo es el último en la consolidación de la industria en curso que se ha disparado en los últimos años para aprovechar el aumento de los precios en medio de una preocupante falta de nuevos descubrimientos de mineral” (Wright, 2008: 1).

A partir de entonces la compañía usaría una nueva imagen corporativa en Cerro de San Pedro: New Gold-Minera San Xavier (CSP), al tiempo que recibía una certificación internacional (ISO14001:2004) por su sistema de gestión ambiental acorde con las leyes y regulaciones, así como un premio por su expediente ejemplar de seguridad otorgado por la Cámara Minera de México (CAMIMEX). Sin embargo, en el año 2010 el megaproyecto minero fue suspendido: el Tribunal Supremo anuló el permiso de cambio de uso del suelo

otorgado a la MSX en 2006 y el Tribunal Fiscal y Administrativo revocó el contrato de arrendamiento con los falsos ejidatarios.

Esta aparente victoria legal se constituyó en un nuevo impulso para el FAO; no obstante, ahora también enfrentaba la oposición de los trabajadores de la MSX: “Alrededor del 50% de los empleados eran del municipio, de la cabecera de Cerro de San Pedro prácticamente todos los que estaban en edad productiva trabajaban en la MSX, como operarios, claro, pero tenían trabajo” (Escalante, entrevista, 2019).

En este contexto, New Gold Inc. nombró como gerente en México y gerente de MSX a Armando Ortega, con una amplia trayectoria en el sector público donde trabajó como representante de la Secretaría de Economía en la negociación de acuerdos comerciales como el TLCAN y el TLC con la UE, así como en el sector privado donde se desempeñó como vicepresidente del Grupo México. Además, el nuevo gerente de New Gold en el país también sería el presidente de la Cámara de Comercio de Canadá en México, miembro de la Junta de la Cámara Minera de México y del periódico mexicano *El Economista* (New Gold, 2017).

Bajo la dirección de Armando Ortega, la MSX presentó una nueva Manifestación de Impacto Ambiental, mientras intervenía en el diseño y aprobación del nuevo Plan de Desarrollo Urbano de Cerro de San Pedro en el que se decretó el cambio de uso de suelo de zona protegida a explotación minera:

De manera subrepticia la MSX elaboró un nuevo plan de desarrollo urbano para Cerro de San Pedro permisivo del proceso minero y al final la autorización ambiental que venía desde 1999 y se quiso recomponer en el 2006 y que habían anulado en 2009 quedó sin efecto, lo que funciona es la licencia que obtiene la MSX en el 2010 con el nuevo plan de desarrollo diseñado por ellos (Covarrubias, entrevista, 2019)

La compañía obtuvo de nuevo los permisos para seguir operando y el megaproyecto continuó su curso, aunque con una novedad: como resultado de la presión social la MSX tuvo que rediseñar una parte del proyecto para respetar el centro histórico de Cerro de San Pedro que inicialmente se planeaba demoler (MSX, 2010); en contraprestación el Ayuntamiento de Cerro de San Pedro concedió la ratificación de la licencia de uso de suelo

por un periodo indefinido, así como la aprobación de las reiteradas solicitudes de ampliación del proyecto que databan desde el 2000 y se extendieron hasta el 2013. De esta manera: “La MSX ejecutó todo, creció más la operación, extrajeron más volumen de mineral del que estaba establecido, inclusive hicieron ampliación de la mina en el 2010 con la nueva MIA, a eso le llamaron optimización de reservas” (Escalante, entrevista, 2019)

Cuadro 4. Cronología de la licencia de construcción, ampliación y prorrogas relativas al megaproyecto minero Cerro de San Pedro			
Tipo de licencia	Fecha de expedición	Periodo de vigencia	Número de m ²
Licencia original 001/2000	5 de julio del 2000	Un año a partir de su autorización	824.805,43
Ampliación	2 de octubre del 2001	Un año	43.000
Ampliación	20 de agosto de 2008	Un año	985.197
Ampliación	20 de julio de 2008	Un año	7.200
Ampliación	8 de diciembre de 2011	Un año	7.200
Ampliación	5 de febrero de 2013	Un año	101.419,70
Total			1.968.822,13
Fuente: Elaboración propia con datos del Ayuntamiento del municipio de Cerro de San Pedro, 2013			

Y todo sucedió pese a que las propias autoridades municipales reconocieran el riesgo que implicaba el megaproyecto, como se evidencia en las condiciones impuestas en la autorización de la licencia del proyecto otorgada por María Rosaura Loredó durante su tercer periodo como presidenta municipal:

Minera San Xavier deberá permitir que el Ayuntamiento lleve a cabo el monitoreo y la revisión médica y de salud de los pobladores que pudieran resultar perjudicados y de los factores fisiológicos que pudieran verse alterados por causa de la actividad minera que desarrolla [...] Deberá demostrar la contratación de un seguro de responsabilidad civil para la población por los daños ocasionados por cianuro, plomo y metales pesados [...] Deberá exhibir constancia del aseguramiento de los edificios públicos de propiedad municipal y colindantes al proyecto minero metalúrgico; así como de la forma en que se asegura a los trabajadores de la presidencia municipal, derivado del riesgo latente que el día con día representan las

detonaciones de los explosivos (Ayuntamiento del municipio de Cerro de San Pedro, 2013: 3)

Como era de esperarse, esta situación representó un momento coyuntural para el movimiento social de Cerro de San Pedro que además empezaba a tener algunas fracturas internas:

Entre la MSX y el Ayuntamiento se hizo una maraña jurídica que al final desembocó en que se tuvo que deshacer el Núcleo Ejidal de Cerro de San Pedro y se formó un nuevo ejido en el 2010 con 66 ejidatarios, entre ellos los sucesores de los ejidatarios originarios, casi todos opositores a la minera, y la gente que se había hecho pasar como ejidatarios para firmar el contrato con la MSX en los noventa. El mismo Tribunal Agrario que canceló ese primer contrato, después los hizo ejidatarios la empresa los puso a su servicio [...] Yo no podía perder mis derechos ejidales y tampoco seguir representando al FAO [...] Estuve en el FAO hasta el 2012 que fui al último encuentro en Ecuador (Alvarado, entrevista, 2019)

Este momento coincidió además con la salida del FAO y otras organizaciones y movimientos sociales de la REMA, como se presentó en el capítulo anterior. Pese a todo, el FAO nunca dejó de existir. Mario Martínez de Prodefensa de Cerro de San Pedro, con el apoyo de Carlos Covarrubias de la Unión de Trabajadores Agrícolas de San Luis Potosí, continuaron realizando el *Festival Cultural de Cerro de San Pedro*, emprendiendo acciones legales, entre otras estrategias contrahegemónicas incluida la convocatoria a una nueva generación de luchadores sociales por Cerro de San Pedro.

Ilustración 3. Festival Cultural de Cerro de San Pedro durante la última década



Fuente: Tomado del archivo de FAO del 2010 al 2020

Por su parte, la MSX continuó legitimando su responsabilidad social empresarial con nuevas certificaciones internacionales, como la ISO 9001: 2008 que reconoce las normas de control para procesos de beneficio metalúrgico, y reconocimientos por parte de instituciones mexicanas, como el Ministerio de Trabajo que le otorgó el premio Empresa segura de nivel 3 por su sistema de gestión de seguridad y salud laboral (New Gold, 2013).

No obstante, pese a los reiterados pronunciamientos de la MSX sobre los controles y tecnologías con las que contaba, así como las certificaciones y reconocimientos recibidos, en el año 2014 un derrame de aguas cianuradas contenidas en las piscinas y patios de lixiviación evidenciaron los riesgos del megaproyecto minero. Según Madrigal (2015: 17):

Este fue tal vez el más mediático de los derrames tóxicos que alertaron a la población del Valle de San Luis acerca de los desbordes y filtraciones frecuentes de agua con cianuro de las piscinas de lixiviación de la empresa New Gold-Minera San Xavier [...] En esos días la empresa se había comprometido a entregar los resultados de los análisis del agua contenida en la pileta de abastecimiento de La

Zapatilla pero en la asamblea dominical se limitaron a decir a los pocos asistentes que todo estaba bien y que no corrían ningún peligro con lo ocurrido.

Finalmente, en el 2017 la MSX entró oficialmente en la etapa de cierre del megaproyecto minero: finalizó las explosiones y excavaciones, continuó con la lixiviación residual, inició el proceso de clausura de instalaciones, pero hasta la fecha ni el Ayuntamiento de Cerro de San Pedro ni el FAO conocen el programa de *remediación* que exige la MIA y el cual fue solicitado por la propia autoridad local desde el año 2013, cuando le concedió la última solicitud de prórroga de licencia de construcción y refrendo de licencia de funcionamiento (Ayuntamiento del municipio de Cerro de San Pedro, 2013). Mientras tanto la MSX continuó desplegando la imagen de su responsabilidad social empresarial:

Mantenemos una estrecha relación con los residentes del municipio de Cerro de San Pedro, que comprende trece comunidades y tres ejidos (propiedades comunales) dentro de la esfera de influencia del proyecto. Brindamos a las comunidades acceso a servicios médicos y dentales y apoyamos el sistema educativo local [...] También contribuimos a la preservación del patrimonio y la cultura local, y hemos brindado apoyo financiero para la restauración de la iglesia de San Nicolás y el altar dedicado a la Virgen de Guadalupe, y la construcción de una nueva rectoría para la iglesia [...] Integramos la recuperación en cada fase de la minería y mantenemos un vivero botánico que ha producido más de 135,000 plantas de varias especies indígenas para el trabajo de recuperación en curso [...] Nuestras contribuciones han sido reconocidas en nuestra acreditación como Empresa Socialmente Responsable por el Centro Mexicano para la Filantropía sin fines de lucro reconocido internacionalmente (New Gold, 2019).

Además, los pocos proyectos de inversión realizados en Cerro de San Pedro con los recursos del Fondo Minero, que entró en vigencia en el país en el 2014, están siendo presentados como parte del programa de remediación de la MSX: “En Cerro de San Pedro las ‘obras sociales’ que han llegado por el Fondo Minero la empresa los presenta como recursos propios, están confundiendo a la gente, les están diciendo que eso hace parte de la remediación” (Martínez, entrevista, 2019b)

Imagen 29. Fondo Minero en Cerro de San Pedro



Fotografía de Carolina Arias Hurtado, Cerro de San Pedro - México, 2019

Lo cierto es que 25 años después de la llegada de las trasnacionales mineras canadienses al *Potosí* mexicano el emblemático cerro de San Pedro desapareció, en su lugar existe un cráter de un kilómetro de diámetro por aproximadamente 500 metros hacia el subsuelo; así como múltiples manifestaciones de los procesos de desterritorialización causados por este nuevo modelo de desarrollo para América Latina: el extractivismo del siglo XXI.

Imagen 30. Potosí mexicano en la actualidad



Fotografía de Carolina Arias Hurtado, Cerro de San Pedro - México, 2019

Por ahora, ni las autoridades locales ni el movimiento social de Cerro de San Pedro tienen certeza de si éste sería el único megaproyecto de la MSX en el municipio o si continuará con una segunda fase ahora en modalidad subterránea, lo que puede generar un gran riesgo de desplome del pueblo:

Yo pienso que si van a hacer una segunda fase del proyecto, no lo han dicho públicamente ni está en sus documentos, pero sabemos que la empresa perforó hasta más de 500 metros y todavía encontró mineral, encontró reservas subterráneas, es una mina que todavía tiene vida productiva [...] Desde el punto de vista minero una segunda etapa sería subterránea y hasta puede que con otras gentes (empresas), puede ser que vendan la concesión y las propiedades a otra empresa para que termine de explotar lo que sigue abajo porque la concesión te abarca un polígono y eso ya es tuyo, el polígono cubre lo que es el yacimiento y 4 km a la redonda y la profundidad hasta donde quieran [...] *De que hay billete para abajo, hay billete,*

esa es la realidad, y todo depende de los precios de los metales para que suceda (Escalante, entrevista, 2019)

Se ha creado una incertidumbre, la MSX ha dejado de dar declaraciones, creemos que lo que quieren es que baje toda la tensión mediática y luego aparecen con otro nombre, otro proyecto, otro discurso [...] Pero estamos seguros que la segunda fase se va a realizar, hay dos señales de eso: la MSX sigue comprando propiedades aquí, a través de gente que trabaja para ellos y sigue haciendo arreglos con los dueños de la tierra que son los ejidatarios y no solo para que se abstengan de cualquier demanda por no “remediar” [...] Por otro lado, le sigue dando dinero al gobierno municipal que ahora anda supuestamente en contra de la minera para que les dé más [...] ¿Si una empresa va de salida, qué hace comprando propiedades y dando dinero? Porque la MSX está preparando el terreno para un megaproyecto subterráneo [...] El discurso de la empresa es que ahora va a ser como antes: subterránea, lo que no dicen es que es un mega túnel. Nosotros Creemos que están esperando una mejora de los precios (Martínez, entrevista, 2019)

Entre tanto, según las proyecciones del INEGI (2010), la población actual del municipio de Cerro de San Pedro es de aproximadamente 4000 habitantes. El centro histórico no cuenta con servicios de salud, educación, transporte público, telefonía; además ya presenta problema de escases de agua, pese a que el turismo se empieza a perfilar como la *nueva estrategia de desarrollo* para el territorio generando nuevas dinámicas y tensiones territoriales. De acuerdo con David Madrigal (entrevista, 2019),

El festival y todo lo que hicimos era para que la gente regresará a Cerro de San Pedro porque estaba en calidad de pueblo fantasma, iba a ser muy difícil defenderlo si la gente no lo conocía y la gente regresó, pero nunca nos imaginamos que iban a aprovechar la situación para explotarlo de esta manera con el turismo, ahora se ha creado un ambiente de rapiña, un boom de bares, restaurantes y otros negocios que son de la familia Loredó. *Nadie sabe para quién trabaja* [...] Ahora hasta la MSX hace recorridos, cobra por ver el destrozo que hicieron, la gente se toma fotos con el hoyo, casi como tomarse fotos con el *muerto*.

De esta familia, la familia Nava Loredo que no sólo ha concentrado el poder político local, sino también el poder económico, es la principal beneficiaria de la nueva vocación turística del municipio:

Ahora estamos buscando una alternativa en el turismo, con la colaboración de los habitantes y del Ayuntamiento. Tenemos una sociedad civil, un grupo de Pro San Pedro Cultural que lo integra la misma gente del municipio. Ya tenemos un grupo de ocho guías de turismo y estamos recibiendo alrededor de 3000 gentes cada ocho días, tenemos mucha afluencia turística tanto nacional como internacional, en semana santa tuvimos una afluencia de 10 mil personas [...] También hemos tenido celebraciones de bodas árabes, artistas internacionales y nacionales que han venido a hacer grabaciones, una artista chilena que se ganó un Oscar por el video que filmó aquí, también se grabaron unos capítulo de la película La Cristiada, telenovelas de Televisa, una serie de Netflix de narcos [...] El futuro de Cerro de San Pedro es turístico, tenemos mucho de que sacar provecho: la historia, la infraestructura que tenemos a pesar de que es limitada a la gente le gusta, estamos invirtiendo en restaurantes, bares y otros negocios. La gente se va contenta con la belleza y las historias que se tienen de nuestro municipio, vemos un Cerro de San Pedro con mucho futuro en el turismo (Loredo, entrevista, 2019)

Y paradójicamente ahora sí se cuenta con la voluntad política para que Cerro de San Pedro sea declarado y protegido como Zona de Monumentos Históricos de San Luis Potosí, proceso liderado por el Gobierno del Estado de San Luis Potosí y el INAH, con el apoyo del Ayuntamiento bajo la presidencia de María Rosaura Loredo y del gobierno federal con Andrés Manuel López Obrador, quien en varias ocasiones ha hecho referencia a este caso como *un ecocidio que no deberá volver a suceder en México*.

Frente a la *espectacularización* de la tragedia y la *falta de querer*, como se titula uno de los ahora emblemáticos videos grabados en Cerro de San Pedro, continúa la apuesta por la Reterritorialización del *Potosí* mexicano como un patrimonio y un derecho social por parte del movimiento social de Cerro de San Pedro que entró en una nueva etapa con la participación de organizaciones sociales de la ciudad de San Luis Potosí, especialmente de colectivos juveniles y culturales. Actividades periódicas en la Casa de la Cultura, Festivales

Culturales, recorridos nocturnos, visitas de comunidades y movimientos sociales, así como nuevas acciones legales se constituyen en las estrategias contrahegemónicas de este movimiento que ha vuelto a resurgir. Según su principal albacea:

Resurgimos para divulgar lo que nunca debió suceder, ahora nuestra lucha es porque no se olvide. Estamos con más fuerza, el FAO ya tiene una identidad y es reconocido [...] Hemos aprendido a actuar más estratégicamente, más a partir de colectivos y menos de protagonistas, colectivos de todo tipo que quieren ayudar en algo o en todo, así funciona el FAO en base a las aportaciones voluntarias de los colectivos [...] Ahora el papel del FAO es otro, mucho más estratégico, mantener una identidad y un peso simbólico, ahora tenemos dos banderas de lucha: la defensa de la Sierra de San Miguelito y la de Cerro de San Pedro [...] Ya no podemos luchar porque no destruyan la montaña, pero sí para exigir la 'remediación', aunque sabemos que una remediación en cuanto a los daños e impactos no es posible, pero la MSX no puede seguir eludiendo la responsabilidad. Seremos la primera organización en exigir un plan de remediación, seguiremos recurriendo a las vías jurídicas y culturales como lo hemos hecho [...] También seguimos luchando porque se vaya la empresa y cuando se vaya la lucha será porque no llegue otra (Martínez, entrevista, 2019b).

Finalmente, una compañía canadiense logró consumar el sueño por el que hace 427 años habían llegado al *Potosí mexicano* los primeros invasores, como si aquel espejismo del cerro que manaba oro y plata por fin se hiciera realidad, pese a la resistencia de los nuevos Guachichiles del siglo XXI por defender su cerro *sagrado*... En su lugar un cerro de 97 millones de toneladas de material cianurado se erige como *El Porvenir*. No se descarta entonces que un nuevo megaproyecto, ahora en modalidad subterránea, este dando sentido a la frase empleada por el FAO en su XVI edición del Festival Cultural: ¡Resiste y florece! como premonición de una segunda fase de la lucha.

Imagen 31. Cerro El Porvenir



Fotografía de Carolina Arias Hurtado, Cerro de San Pedro - México, 2019

5.4 *¿Minería sí, pero no así?* Luchas sociales en el extractivismo del siglo XXI en Marmato

En el marco de los programas de ajuste estructural, la nueva Constitución Política de 1991, el régimen de inversión extranjera, la creación de la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), entre otros instrumentos y medidas de política económica, social y ambiental, como se analizó en el capítulo 4, en 1995 llegó a Marmato la primera transnacional canadiense, Gran Colombia Resource Inc., con la intención de realizar un megaproyecto de minería a cielo abierto denominado *Proyecto Marmato*, al igual que ocurrió en Cerro de San Pedro.

La llegada de una compañía minera a Marmato inicialmente tampoco fue motivo de preocupación entre la población, pues como lo relatan algunos de los protagonistas:

Aquí siempre hemos sido mineros y sabemos que nuestro territorio, nuestras minas tienen que cumplir una función social y así ha sido desde siempre, lo que sería antisocial es una mina cerrada o un territorio acaparado porque no permiten que la trabajemos [...] Los marmateños sabemos eso (Álvarez, entrevista, 2012; c.p. Arias Hurtado, 2013a).

Nosotros siempre hemos sido mineros tradicionales, mineros independientes. Mis abuelos fueron mineros, mi padre fue minero, yo soy minero desde los once años [...] La minería significa todo para nosotros, ha sido el pasado, es el presente y será el futuro; la minería es la mayor riqueza que tenemos (Tangarife, entrevista, 2017).

Sin embargo, el panorama cambió cuando se conoció la intención de la Gran Colombia Resource Inc. de desarrollar un megaproyecto de minería a cielo abierto que implicaría no sólo la destrucción del cerro minero y el centro histórico, declarado como Monumento Histórico Nacional; sino también la desaparición de la minería tradicional que durante las últimas décadas se había constituido en la principal práctica cultural y económica de las comunidades indígenas, afrodescendientes y mestizas.

Gran Colombia Resource Inc., realizó durante dos años actividades de exploración en la zona de Echandía, en límites con la zona alta donde se encuentra el centro histórico.

Paralelamente, la transnacional canadiense Conquistador Mines Ltd., a través de su filial colombiana la Corona Goldfields S.A. adquirió algunos de los títulos de la zona alta dedicada a la pequeña minería y compró el 13.5% de los derechos de explotación que la Empresa Mineros Nacionales S.A. tenía en la parte baja del cerro destinada para la mediana minería (Arias Hurtado, 2014).

Para 1997, año en que inició la formulación Código de Minas con la intervención del gobierno canadiense, el oro de Marmato ya era objeto de especulación en las bolsas de valores de Montreal y Alberta y la Conquistador Mines Ltd. empezó a percibir las primeras ganancias: “Desde que se supo que era propietaria de cuatro grandes minas localizadas en Marmato, una de las zonas más ricas en oro del mundo [...] su acción pasó de menos de un dólar a 4.35” (Rodríguez, 1997: 1).

Asociado a la grave crisis que enfrentó el país a finales del siglo XX, generando la abrupta caída de la IED entre 1998 y 2000, tanto la Gran Colombia Resource Inc. como la Conquistador Mines Ltd. cesaron sus labores de exploración en Marmato. No obstante, en el ámbito internacional y nacional se continuaron generando las condiciones para fortalecer la confianza inversionista, abrir el camino a las transnacionales mineras canadienses y garantizar el control monopólico del territorio para establecer un megaproyecto de minería a cielo abierto.

Con la entrada en vigencia del Código de Minas en el año 2001, analizado en el capítulo anterior, se garantizó legalmente la eliminación de la restricción que tenía la gran minería en Marmato donde la anterior normatividad (Ley 66 de 1946) solo permitía el desarrollo de pequeña minería en la parte alta y mediana minería en la parte baja, mediante un modelo único en Colombia: el sistema de niveles o cotas topográficas que había regido la relación entre el Estado y los mineros tradicionales (Ilustración 2).

También se consolidó la desaparición de MINERCOL Ltda., última empresa industrial y comercial del Estado que administraba el patrimonio minero y había mantenido vigente la división cultural y territorial de Marmato. Asimismo, como la figura legal de contratos de explotación fue reemplazada por los contratos de concesión, desde el año 2001 se desconocieron los contratos de explotación de las minas de la parte alta de Marmato suscritos por los mineros tradicionales durante la segunda mitad del siglo XX. Y para cerrar

con broche de oro, en el Código de Minas desapareció la figura de minería tradicional, por lo tanto, también los mineros tradicionales de Marmato pasaron a ser clasificados como *mineros ilegales* por la falta de un título de concesión minera:

Desde que salió ese Código Minero hemos presentado solicitudes para que se nos reconozcan nuestros derechos [...] Menos de la mitad de las minas (117) son consideradas como legales gracias a un programa que logramos nos abriera la gobernación en el 2004, pero se nos quedaron 120 minas pendientes [...] Las solicitudes están, pero no les dan respuesta, las pasan de la gobernación a INGEOMINAS, después las devuelven a la Gobernación y al final nadie responde (Álvarez, entrevista, 2012; c.p. Arias Hurtado, 2013a).

En el contexto del favorable panorama que en el ámbito internacional y nacional se generó para garantizar la confianza inversionista y aprovechar el *boom* de los precios internacionales de los *commodities*, en el año 2005 los municipios de Marmato y Supía en el departamento de Caldas y el municipio de Quinchía en el departamento de Risaralda, que antiguamente pertenecían a la Provincia de Anserma, fueron declarados como Distrito Minero de Marmato.

De acuerdo con la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME, 2005), Marmato pasó a constituirse en una “unidad de territorio” con potencial de convertirse en centro exportador al presentar reservas de mineral aurífero de 4.157.392 toneladas aproximadamente. Asimismo, la UPME determinó que la principal amenaza para que el Distrito Minero de Marmato ingresara al mercado de capitales estaba relacionada con la presencia de la pequeña y la media minería.

En el mismo año de la declaratoria del Distrito Minero (2005), llegó la transnacional canadiense Colombia Goldfields Limited, a través de su filial en Colombia la Empresa Minera de Caldas, con el objetivo de realizar las actividades de exploración para el megaproyecto de minería a cielo abierto, prometiendo convertir a Marmato en la versión aurífera de la explotación carbonífera de El Cerrejón (Jiménez, 2005). De acuerdo con Luis Javier Caicedo, asesor de la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) y de las Organizaciones Indígenas de Antioquia, Caldas y el Alto Sinú: “La Minera de Caldas hablaba de mover entre 30.000 y 60.000 toneladas diarias de tierra para producir 250.000

onzas de oro. En ese momento se supo que el pueblo iba a desaparecer para hacer el proyecto y la compañía buscarían cualquier excusa” (Caicedo, entrevista, 2018).

A un año de la llegada de la Colombia Goldfields, en la parte alta del cerro minero de Marmato acaeció un deslizamiento de materiales estériles que desde tiempos de la colonia se encuentran a boca de mina. Estos materiales llegaron a la plaza principal del centro histórico afectando varios inmuebles como la alcaldía, la biblioteca municipal, la notaría, establecimientos de comercio y viviendas. De acuerdo con Hernando Álvarez, habitante y líder social del municipio: “Cuando se dio la famosa borrasca el gobierno lo presentó como un desastre inexplicable que no había ocurrido en ninguna parte, pero solo fueron unas cuantas carretadas de materiales de minería que el agua bajo de la parte alta del cerro” (Álvarez, entrevista, 2012; c.p. Arias Hurtado, 2013a)

A partir de ese momento tanto las compañías mineras como algunas instituciones del gobierno han apelado a una nueva estrategia para legitimar el megaproyecto de minería a cielo abierto: difundir la idea de que el centro histórico de Marmato se encuentra bajo condiciones de riesgo y, por tanto, se hace inminente su reubicación. Así se presentaba la noticia en los principales medios de comunicación del país:

“La desgracia de Marmato” El mismo oro que le da riqueza es a la vez su mayor amenaza. Marmato, un pequeño pueblo de 9.800 habitantes, vive bajo el peligro constante de un gran derrumbe [...] como el ocurrido cuando un ‘bocado’ de tierra sepultó la plaza principal y 92 casas. Aún quedan 1.200 viviendas que podrían ser víctimas de otra avalancha (Semana, 2006: 1)

Pese a que la máxima autoridad ambiental del departamento, CORPOCALDAS, determinó que Marmato se encontraba en condiciones de riesgo mitigable, el gobierno nacional en cabeza de Álvaro Uribe decretó la situación de calamidad pública en Marmato y con el apoyo de la Colombia Goldfields ordenó la reubicación de instituciones como la alcaldía, el concejo municipal, el hospital, el banco agrario, la notaría, la policía, entre otras, hacia la vereda El Llano, ubicada en la parte baja del cerro, que desde ese momento empezó a denominarse como zona de expansión urbana.

Igualmente se ordenó la suspensión de las labores de los mineros tradicionales, se restringió el suministro de explosivos, se cerraron establecimientos de comercio y se

prohibió cualquier tipo de inversión oficial en el centro histórico de Marmato. De esta manera, la compañía minera y el gobierno esperaban consolidar el despojo beneficiándose mutuamente: la Colombia Goldfields evadía toda la responsabilidad financiera que implicaba el traslado de una comunidad por un megaproyecto minero; por su parte, el gobierno abarataba los costos de un proceso de reubicación ante condiciones de riesgo (Arias Hurtado, 2014).

En este contexto surgió una iniciativa pionera en el país en las luchas contra este tipo de extractivismo, los megaproyectos de minería a cielo abierto: el Comité Cívico Prodefensa de Marmato²². A diferencia de lo que sucedería en Cerro de San Pedro, Prodefensa de Marmato nació como un movimiento social más local y rural conformado por mineros tradicionales, habitantes, comunidades indígenas y afrodescendientes, maestros de escuelas, líderes cívicos y políticos del municipio.

La historia y trayectoria material y simbólica de los integrantes de Prodefensa de Marmato estaba íntimamente ligada a su territorio, por lo tanto, se organizaban para defender su derecho a permanecer en el centro histórico y la minería tradicional, es decir, también era una lucha por la tierra y el trabajo. Entre los principales líderes de Prodefensa se encontraba Yamil Amal, ex alcalde del municipio y dueño de una mina, quien se convertiría en el líder moral del movimiento social de Marmato, como Mario Martínez en el *Potosí* mexicano.

Ante la noticia del traslado de las principales instituciones del centro histórico del municipio, Prodefensa de Marmato suscribió lo que se conocería como el Manifiesto Marmateño:

Los suscritos representantes de las fuerzas vivas del Municipio, reunidos en forma extraordinaria, luego de analizar las consecuencias que puede acarrear el traslado inconsulto de diferentes entidades públicas como el Banco Agrario, Registraduría, Policía y otras del casco urbano del municipio hacia el sector El Llano, queremos hacer pública nuestra inconformidad por atentar ello contra la integridad, la

²² En adelante Prodefensa de Marmato

seguridad, la economía y el trabajo [...] Esta situación se deriva de intereses económicos y políticos de personas y entidades foráneas, que valiéndose de una supuesta amenaza de riesgo que data de muchos años atrás, estigmatizan la totalidad del área urbana facilitando el acceso a las Empresas Mineras Multinacionales que con este pretexto aspiran apropiarse del rico cerro aurífero despojando a los nativos [...] Perentoriamente manifestamos que la suerte de nuestro pueblo la debemos definir los marmateños con sus autoridades [...] pues somos directamente los perjudicados o beneficiados de medidas que se tomen con relación a nuestro municipio y jamás admitiremos que a control remoto decidan nuestra suerte (Comité Cívico Prodefensa de Marmato, 2006).

Entre tanto, la Colombia Goldfields se dedicó a hablar de manera aislada con los mineros tradicionales ofreciendo 200 empleos para las actividades adelantadas en la fase de exploración y cuantiosas sumas de dinero por minas, plantas de beneficio e inclusive viviendas. Ante la situación de calamidad pública decretada para Marmato por las condiciones de riesgo y la vulnerabilidad en la que los había dejado el Código de Minas al declararlos como “*ilegales*”, algunos mineros accedieron a vender:

Mucha gente le echa la culpa a los mineros que vendieron porque nadie los obligó a vender sus minas, pero es que hay muchas formas de hacerlo vender a uno [...] La empresa llegó diciendo que el Ministerio de Minas les iba a entregar todas las minas de Marmato para que las explotaran, sin contar con el consentimiento de nadie; el gobierno empezó a ponerles todas las trabas del mundo para la compra de pólvora y si no hay pólvora no se puede sacar el oro [...] Mucha gente se asustó y prefirió venderle a la empresa, casi regalado, para no quedarse sin nada (Álvarez, entrevista, 2018)

La Colombia Goldfields compró 95 de las 117 minas consideradas “*legales*” en la parte alta del cerro minero para después clausurarlas, peor suerte corrió las plantas de beneficio que fueron destruidas para desestimular las labores de minería tradicional que aún pervivían en este territorio.

En el año 2009 la Colombia Goldfields entró en liquidez y terminó las labores de exploración dejando sin empleo a los mineros contratados, quienes retornaron a su antigua

forma de trabajo como mineros tradicionales en las minas abandonadas, en lo que se conocería desde entonces como *guacheros*²³:

Después de que la compañía cerró y abandono las minas y destruyó los molinos mucha gente tuvo que entrar a esas minas a trabajar porque tenían que rebuscarse la comida. Ahí empezamos a convivir por así decirlo dos tipos de minería aquí en la parte alta, la que existía de los pequeños mineros “empresarios”, que tiene sus minas con títulos, algunos tienen molinos y trabajadores; y nosotros, los mal llamados *guacheros*, que trabajábamos de manera individual o independiente, lo que usted sacaba de la mina lo llevaba a un molino para beneficiar el material y sacar el oro, porque también nos tocó hacer molinos nuevos [...] Aunque ahí también empezó otro problema porque vino mucha gente de afuera a meterse a las minas, a querer ser *guachero* y muchos solo querían sacar el oro, pero no meterle platica (plata) a la mina para hacerle el mantenimiento y eso generó inseguridad y accidentes dentro de las minas (Tangarife, entrevista, 2017).

Desde ese momento los accidentes mineros han sido cada vez más recurrentes en Marmato, no sólo por la ausencia de condiciones técnicas mínimas para la realización de un oficio de alto riesgo como lo es la minería, sino también porque el gobierno ha empleado como estrategia de presión prohibir la venta de explosivos, situación que ha llevado a los mineros a crear su propia pólvora con un saldo cada vez más lamentable por la ocurrencia de sucesos fatales; y posteriormente prohibiría la compra del oro incentivando el mercado clandestino.

En el año 2010 el proyecto de la Colombia Goldfields fue vendido a la transnacional canadiense Medoro Resource Ltd. de categoría junior, que tenía entre sus accionistas antiguos cuadros directivos de Petróleos de Venezuela (PDVSA), quienes en 2008 conformaron en Toronto el Grupo Pacific Rubiales Energy Corp. (Petro Rubiales Corporation y PacificStratus Energy Limited.) que rápidamente hizo presencia en más de 20 países, muchos de ellos considerados paraísos fiscales. Entre los accionistas se destaca

²³ Según la RAE *guachares* un verbo transitivo usado en Ecuador que significa remover la tierra haciendo surcos.

Serafino Jácono, también conocido en el país por su cercanía con Álvaro Uribe Vélez y su partido político de ultra derecha, el Centro Democrático.

Además, el gerente corporativo de la Medoro era Juan Carlos Santos, primo del presidente de la república Juan Manuel Santos (2010-2018), quien bajo su gobierno declaró el sector minero-energético como la principal *locomotora del desarrollo* en Colombia. Los Santos pertenecen a una familia de la élite bogotana que ha estado en el corazón del poder político y periodístico en el país desde hace casi un siglo, vínculos que no dudó en utilizar el gerente corporativo de la Medoro para posicionar el megaproyecto minero en Marmato: “Quiero decir, hay presiones del gobierno, si quieres llamarlas de esa manera, que pueden ayudarnos [...] Podemos negociar, podemos compensarlos básicamente con nuestra chequera [...] Es una cuestión de dinero, también historia y otras cosas, pero básicamente dinero” (Entrevista a Juan Carlos Santos por Al-Jazeera, 2010).

Ante la llegada de la nueva compañía y el interés de establecer el megaproyecto, en julio del 2010 los habitantes y mineros tradicionales llevaron a cabo el primer paro contra la Medoro y el gobierno para exigirles el reconocimiento de su calidad de poseedores legítimos de las minas de la parte alta del cerro minero. Al poco tiempo, Prodefensa de Marmato convocó al primer foro en defensa del territorio, *Impactos ambientales de la minería a cielo abierto*, con el acompañamiento de CENSAT Agua Viva - Amigos de la Tierra Colombia-, una de las más importantes organizaciones ambientalistas del país y con una red de contactos con diferentes organizaciones y movimientos sociales en América Latina.

Por su parte, la Medoro además de adquirir las propiedades de la Colombia Goldfield, compró la Empresa Mineros Nacionales S.A. ubicada en la parte baja del cerro y pocos meses después se fusionó con otra transnacional también de categoría junior, la Gran Colombia Gold, bajo el nombre de Gran Colombia Gold Corp. (GCG), convirtiéndose así en una transnacional de categoría intermedia y presentándose como la compañía líder de oro en Colombia (GCG, 2011).

Además de figuras como Serafino Jácono, accionista y co-presidente ejecutivo de la nueva compañía, fueron incorporados en la junta directiva ex funcionarios públicos con una trayectoria y una red de contactos en el gobierno que no dudaron en poner al servicio de la

transnacional, como sucedió en Cerro de San Pedro. Tal es el caso de su directora ejecutiva entre 2011 y 2014, María Consuelo Araujo Castro, quien había sido ministra de cultura (2002-2006) y ministra de relaciones exteriores (2006-2007) de Álvaro Uribe Vélez y cuya renuncia al gobierno estuvo relacionada con la condena de su hermano, el senador Álvaro Araújo Castro, y otros familiares por vínculos con grupos paramilitares en el lamentable capítulo de la parapolítica²⁴ en Colombia. Igualmente hacían parte de la junta directiva de la transnacional Hernán Martínez, quien como ministro de minas había participado en la elaboración de la normatividad minera colombiana y Alfonso López Cabello, exsenador y exministro del interior (Arias Hurtado, 2013a).

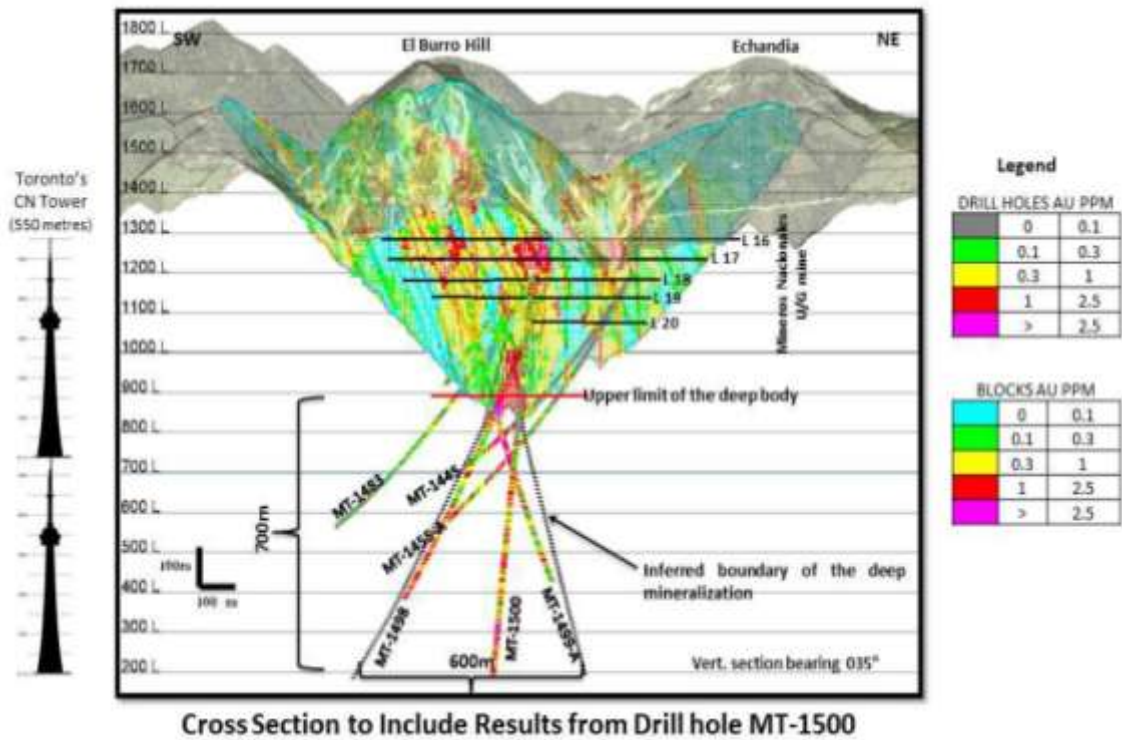
De esta manera, como lo manifestó la nueva directora ejecutiva a su llegada a la transnacional: “Gran Colombia será la compañía líder de oro en Colombia, con un gobierno que es muy favorable a la inversión extranjera, una economía en crecimiento, en un país de oportunidades para la seguridad y la protección de la propiedad privada” (GCG, 2011). Así las cosas, en el 2011 la GCG presentó el *Proyecto Marmato* con recursos estimados de 14 millones de onzas de oro y plata, para lo que requería la desaparición de gran parte del municipio:

El Proyecto Marmato es uno de los más ricos de oro no desarrollados en el mundo [...] El método de minería será a cielo abierto basado en el procesamiento de 283 millones de toneladas de mineral a una tasa de 40,000 toneladas por día, la producción promedio será de 340,000 onzas de oro y 1.3 millones de onzas de plata por año durante una vida útil de 21 años [...] El proyecto afectará tanto a la zona alta de Marmato como a la vereda El Llano y otras veredas del municipio, como San Juan, Boquerón, Echandía y Cabras que pueden requerir reinstalación completa [...] Habrá necesidad de desarrollar un nuevo municipio en otro lugar [...] El impacto social principal es la pérdida de viviendas y medios de vida para la población [...] Los principales impactos ecológicos del proyecto serán en términos de contaminación del agua, el ruido y el aire en el municipio de Marmato [...] En

²⁴ Parapolítica es el nombre con el que se conoce al escándalo político desatado en Colombia a partir del año 2006 por la revelación de vínculos de políticos del país con paramilitares.

general, el Proyecto de Marmato generará impactos adversos para el medio ambiente y la sociedad. Algunos de estos efectos pueden ser irreversibles o sin precedentes incluso con la mitigación [...] Esto requeriría una importante colaboración entre la población y el gobierno colombiano (GCG, 2012: 13)

Ilustración 4. Megaproyecto de minería a cielo abierto en Marmato (2012)



Fuente: Gran Colombia Gold, 2012a

Desde su llegada la compañía continuó reforzando la idea de las condiciones de riesgo de la parte alta del cerro de Marmato y la situación de “ilegalidad” de los mineros tradicionales, al tiempo que afirmaba contar con todos los requisitos para dar inicio al megaproyecto minero, incluyendo los contratos de concesión de la zona alta.

En una clara expresión de como esta lucha social era emprendida desde arriba, a inicios del año 2011 la Gran Colombia, con el apoyo del gobierno Santos y del gobernador de Caldas Juan Fernando Londoño Osorio, apeló no sólo a la violencia simbólica con la que calificaba a los mineros como *ilegales* y manejaba el tema del riesgo, sino que también empleó la violencia física para despojar del territorio y de sus medios de vida a la

población, como si aquel episodio que Gregorio Sánchez narró en su *Bruja de las minas* estuviera de regreso:

La población minera se agolpaba en la plazoleta y los callejones centrales, pasada la hora del meridiano. La noticia de que venían a tomar posesión de las minas, despojando a dueños y arrendatarios, cundió por toda la región como viento malo. De los contornos, de las cuchillas, de la hoya, de los apartados breñales llegaban gentes atraídas por aquel acontecimiento inaudito, sin precedentes en la historia comarcana, que amenazaba con perturbar la paz de tantas gentes laboriosas y desorientar muchas vidas (Sánchez, 2004 [1947]: 43).

En este contexto nació la Asociación de Mineros Tradicionales de Marmato (ASOMITRAMA):

Cuando llegó la multinacional a sacarnos a las malas de las minas nos dimos cuenta que el problema era muy grave [...] Ahí nos vimos en la obligación de asociarnos porque andábamos totalmente dispersos, arrancamos 36 personas y ahora somos más de 800 afiliados[...] Como mineros tradicionales no vamos a permitir que por beneplácito del gobierno estas multinacionales quieren desplazarnos de nuestro territorio [...]La licencia social no la van a conseguir para hacer una explotación a cielo abierto, no lo vamos a permitir. Nuestra posición y nuestra misión es defender la minería tradicional y el territorio a capa y espada (Tangarife, entrevista, 2017)

También empezaron a confluír cada vez más organizaciones locales en la defensa de Marmato, por tanto, a establecerse alianzas que convergieron en el movimiento social del *Potosí* colombiano: desde el Comité Cívico Prodefensa de Marmato, la Asociación de Mineros Tradicionales de Marmato (ASOMITRAMA), el Cabildo Indígena de Cartama recientemente constituido y reconocido, la Corporación para el Desarrollo Social Sostenible de Marmato (CODESSMA), el recién creado Comité para el Desarrollo Turístico de Marmato (TURISMARMATO), las colonias de marmateños en otras ciudades de Colombia, hasta el propio Sindicato de la Gran Colombia Gold Corp. en Marmato afiliado a SINTRAMIENERGÉTICA.

Al igual que el FAO en Cerro de San Pedro, el movimiento social de Marmato se constituyó como un movimiento sin una estructura jerárquica, aunque ha tenido un comité

coordinador integrado por Yamil Amar de Prodefensa de Marmato, Mario Tangarife y en los últimos años Rubén Darío Rotavista de ASOMITRAMA, Adriana Palomino del Cabildo Indígena y Ulises Lemus de CODESSMA. De esta manera, la lucha social continuó articulada en torno a la defensa de su derecho a permanecer en el centro histórico y a la minería tradicional frente a la amenaza del megaproyecto de minería a cielo abierto, es decir, una lucha por el territorio como un patrimonio y un derecho social: “Aquí estamos haciendo una resistencia cultural porque aquí está nuestro pasado, nuestra historia, nuestros ancestros, nuestro trabajo. Marmato lo representa todo para nosotros, es nuestro territorio, es nuestro patrimonio [...] Por eso ese proyecto a cielo abierto no es posible” (Entrevista a Yamil Amar, 2018).

De esta manera, el movimiento social empezó a ser conocido en Colombia y a recurrir a nuevas estrategias contrahegemónicas: movilizaciones, articulación con otros movimientos sociales y comunidades afectadas en el país, talleres y seminarios sobre la legalidad histórica, los mecanismos de participación y la normatividad minera que contaron con la colaboración de especialistas como Álvaro Pardo del Centro de Estudios Mineros Colombia Punto Medio, la Red por la Justicia Tributaria en Colombia y coautor de la serie *Minería en Colombia* de la Contraloría General de la República. También se elaboraron propuestas para un nuevo código minero en consonancia con los procesos que en ámbito nacional se estaban adelantando bajo el lema *Por la defensa de la vida, el trabajo y el territorio: ¡Paremos la locomotora minero energética!*

Imagen 32 Espacios de encuentro y formación para la defensa del territorio: “Legalidad histórica del régimen especial de Marmato”



Fotografía de Carolina Arias Hurtado, Marmato – Colombia, 2012

La *Primera Movilización Nacional por la Defensa de Marmato* en 2011 contó con la participación del senador Jorge Robledo, Oscar Gutiérrez de la Red Colombiana Frente a la Gran Minería Transnacional (RECLAME) y Luz Stella Ramírez de la recién creada Confederación Nacional de Mineros de Colombia (CONALMINERCOL), los tres del partido político Polo Democrático Alternativo; el Colectivo de Abogados José Albear Restrepo a través de Jorge Hernán Palacios; el Consejo Regional Indígena de Caldas (CRIDEC) que desde el 2005 acompañó el proceso de auto-reconocimiento de las comunidades indígenas de Marmato; la Mesa Amplia Nacional Estudiantil con una gran visibilidad durante ese momento en el panorama nacional; así como de diversas centrales obreras y sindicatos: la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), la Confederación de Trabajadores de Colombia (CCT), la Confederación General del Trabajo (CGT), la Unión Sindical Obrera (USO), el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Minera y Energética (SINTRAMIENERGÉTICA), el Sindicato de Trabajadores del Carbón (SINTRACARBÓN) y el Sindicato de Educadores Unidos por Caldas (EDUCAL) (Comité

Cívico Prodefensa de Marmato, 2012). Desde entonces el movimiento social de Marmato establecería alianzas de colaboración con las organizaciones mencionadas, aunque algunas más coyunturales.

Imagen 33. Primera Movilización Nacional por la Defensa de Marmato



Fotografía de Carolina Arias Hurtado, Marmato – Colombia, 2011

El movimiento social de Marmato también estableció vínculos de colaboración con Colombia Support Network, una organización de Estados Unidos y Canadá que acompaña a comunidades colombianas en conflicto con transnacionales norteamericanas; y además trabaja con otras organizaciones como Mining Watch Canada, Center for Alternative Mining Development Policy, Council on Hemispheric Affairs, Mines Alert Latin American y Caribbean and Iberian Studies.

De igual manera, como lo señalábamos en el 2013, “Marmato se ha constituido en uno de los ‘laboratorios sociales’ más importantes para estudiantes, investigadores y grupos de investigación de universidades de diferentes regiones de Colombia” (Arias Hurtado, 2013: 175). Los trabajos de grado y las tesis de posgrado, los encuentros de *Marmatologos* y las salidas de campo universitarias se convirtieron en un “aula viva” para investigadores,

profesores y estudiantes de diferentes universidades; y en algunos casos permitió generar alianzas entre el movimiento social con académicos del país.

Sin embargo, muchas de estas alianzas han sido coyunturales y apegadas a las agendas y prioridades de los académicos, como lo pudimos evidenciar en el 2016 cuando la Corte Constitucional convocó a cinco universidades que han trabajado en Marmato para brindar un concepto frente a la problemática entre la gran minería y la minería tradicional: el Instituto de Estudios Regionales de la Universidad de Antioquia, el Observatorio de Territorios Étnicos de la Facultad de Estudios Ambientales y Rurales de la Pontificia Universidad Javeriana, el Centro Interdisciplinario de Estudios para el Desarrollo de la Universidad de los Andes, el Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP) y la Facultad de Ciencias Ambientales de la Universidad Tecnológica de Pereira, e infortunadamente solo esta última atendió el llamado a través de la Línea de Investigación en Estudios Socioculturales y Problemática Ambiental (IESPA), cumpliendo con el verdadero compromiso público y la responsabilidad social (Corte Constitucional, 2017; Arias Hurtado *et al.*, 2016).

Como resultado de las estrategias contrahegemónicas se establecieron varias mesas de negociación entre la Gran Colombia, el Ministerio de Minas, ASOMITRAMA y Prodefensa de Marmato, con la participación de la Defensoría del Pueblo, el Consejo Regional Indígena de Caldas (CRIDEC) y representantes de la academia. Entre la agenda de trabajo se encontraban temas como la revisión del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del municipio, la venta y manejo de explosivos, la reforma al Código de Minas con un capítulo especial para Marmato, hasta la consulta previa a las comunidades indígenas y afrodescendientes que casualmente la GCG había omitido hasta el momento.

Sin embargo, al igual que en Cerro de San Pedro, un lamentable suceso marcaría la historia de este naciente movimiento, el asesinato en extrañas circunstancias de uno de los principales líderes sociales, el padre José Reinel López, pocos días después de haber denunciado los impactos sociales de la GCG en Marmato.

Apenas las empresas sienten que sus intereses económicos son amenazados empiezan a desacreditarnos en la prensa nacional y a convencer a la gente de que frenamos el desarrollo y también empiezan las amenazas [...] Para nosotros el

asesinato del padre José Reinel fue un mensaje, “*tengan en cuenta que eso les podría pasar*”. Sabemos que esa es la forma de actuar de esas empresas y del Estado, nos obligan a buscar organizaciones internacionales para que se pronuncien sobre la situación (Palacio, entrevista, 2020).

Meses después la GCG retomó los desalojos forzados rompiendo así cualquier posibilidad de negociación. Paralelamente empezó a desarrollar un programa de “responsabilidad social empresarial” orientado a divulgar entre los mineros tradicionales, los habitantes y las propias autoridades locales los beneficios sociales, económicos y hasta ambientales del megaproyecto y la reubicación, acompañado de un amplio despliegue en los principales medios de comunicación:

Gran Colombia continuamente reafirma su compromiso con las iniciativas de responsabilidad social en Marmato [...] El nuevo Marmato será una comunidad planificada y moderna con calles adecuadas, alcantarillado, servicios públicos y agua limpia, lo cual es importante en un distrito donde solo el 53% de las viviendas tienen agua corriente y solo el 56% están conectadas a un sistema de alcantarillado [...] El nuevo Marmato no estará sujeto a los deslizamientos de tierra periódicos que lo afligen actualmente [...] el reasentamiento será una oportunidad para mejorar los medios de vida y el desarrollo futuro de la comunidad [...] Por ahora la Gran Colombia ha contribuido con US \$ 2 millones para financiar la construcción de la Fase II del Hospital El Llano, la construcción de un centro administrativo y otros proyectos comunitarios [...] también tiene la intención de establecer una fundación de propósito social, financiada con la producción del Proyecto Marmato, cuyo único propósito será la mejora de las condiciones sociales en el distrito de Marmato (GCG, 2012b).

El programa de responsabilidad social estuvo a cargo de Social Capital Group, una empresa consultora peruana con amplia experiencia en el manejo de conflictos sociales asociados a megaproyectos tan controversiales como Cerrejón en La Guajira (Colombia) y Cajamarca (Perú). Además, mientras la GCG avanzaba con su programa responsabilidad social en Marmato, enfrentaba serias denuncias en otras regiones del país. Tal es el caso de los municipios de Segovia y Remedios, ubicados en el nordeste del departamento de

Antioquía, donde la llegada de la transnacional y el establecimiento del megaproyecto minero coincidió con el arribo de grupos armados ilegales y posteriores denuncias por violación de derechos humanos a comunidades mineras tradicionales y campesinas, así como graves afectaciones a los ecosistemas (Verdad Abierta, 2012; Trujillo, 2012).

Desde su arribo a Marmato la GCG también contó con el apoyo irrestricto de la Gobernación de Caldas hasta el año 2012, en cabeza de Mario Aristizábal Muñoz, y de la alcaldía municipal hasta el año 2015, bajo la administración de Uriel Ortiz Castro y Jaime Osorio, tal como se reflejó en los planes de desarrollo que respondían a la normatividad, los instrumentos de política y las directrices que desde el ámbito internacional y nacional recibían las autoridades departamentales y municipales, tal como lo expresa Osorio (entrevista, 2017):

Tratamos de ser proactivos porque la compañía nos apoyaba con proyectos para el desarrollo de la comunidad como parte de la responsabilidad social, aunque nuestro papel en la alcaldía era más que nada en el ámbito del control y la vigilancia, a través de la Secretaría de Hacienda y Asuntos Administrativos, también de la Estación de Policía[...]La minera tenía \$4 mil millones para inversiones aquí en el municipio, avanzamos con muchas obras en El Llano como el colegio, el hospital, la casa de la cultura [...] Todo como parte de un acuerdo de cooperación entre la Alcaldía y la compañía.

De esta manera, algunas obras realizadas con recursos provenientes de las regalías, en co-financiación con la Agencia Nacional de Minería, el Ministerio de Minas y Energía y la Gran Colombia Gold, entre las que se encuentra una Estación de Salvamento Minero para controlar los riesgos, evitar accidentes y aportar a la generación de una minería responsable; así como un megacolegio e inclusive la Casa de la Cultura de Marmato, cuyo objetivo es recuperar, conservar y divulgar el patrimonio cultural, fueron presentadas como inversión social de la compañía. En palabras de Bernardo Álvarez, director de la Casa de la Cultura de Marmato:

Con la Gran Colombia empezamos con un proyecto de \$20 millones y ya tenemos la Casa de la Cultura para rescatar nuestra riqueza cultural, para que la gente reconozca su historia, su cultura y la valore y la hagamos respetar [...] Aquí

tenemos el archivo histórico de la riqueza cultural de Marmato, hacemos talleres de mitos y leyendas o por temas como las biografías de nuestros escritores, nuestros músicos, hacemos talleres con las comunidades, tenemos un grupo folclórico y de danzas negroides para recordar a la Pascuala, un ritual que nació en 1870 donde retomamos la historia de Marmato [...] También estamos haciendo un trabajo de registro fotográfico de todas las veredas para dejar memoria, lo que estamos haciendo es dejar memoria porque con todo esto de la multinacional en algún momento puede desaparecer Marmato (Álvarez, entrevista, 2018)

Hasta este momento las condiciones para el establecimiento del megaproyecto minero eran favorables, en una relación perversa entre el poder económico de la GCG y el poder político del gobierno nacional, departamental y municipal y como en Cerro de San Pedro se legitimaba con la “inversión social”.

Imagen 34. “Inversión social” de la Gran Colombia Gold en Marmato: El Nuevo Llano



Fotografía de Carolina Arias Hurtado, 2018

En el 2012 se logró un importante pronunciamiento por parte de la Contraloría General de la República, institución que bajo la dirección de Sandra Morelli se caracterizó por denunciar los impactos negativos del extractivismo en Colombia sustentado en el trabajo de un reconocido grupo de académicos y asesores, como lo analizamos en el capítulo anterior:

No ha sido formalmente presentado un proyecto de gran minería en Marmato con las características habituales de un proyecto minero por las empresas del grupo empresarial de la canadiense Gran Colombia Gold Corporation [...] Tal es la situación, que ni la Gobernación de Caldas, ni la Agencia Nacional Minera, ni el Ministerio de Minas pueden afirmar tener conocimiento de dicho proyecto. Pese a esto, el megaproyecto en la zona de Marmato fue presentado en el sitio web de la empresa Gran Colombia Gold, ha sido objeto de noticia en la prensa nacional, inclusive ha sido tema de discurso del exministro de minas Carlos Rodado [...] El tema del megaproyecto aurífero resultaría ser un tema de especial interés para la Contraloría puesto que su planteamiento y realización deben presentar las características propias de un proyecto sustentable. Preocupa de un proyecto de estas magnitudes y características las implicaciones ambientales y sociales. Indudablemente un proyecto que se plantee para ser realizado a cielo abierto con la eliminación de un cerro y la generación de un pit de más de 800 metros de profundidad, con la remoción y reubicación de millones de toneladas de estériles, arroja serios problemas ambientales que deben ser evaluados [...] Para la Contraloría resulta de interés el hecho de que el reasentamiento corresponda verdaderamente a una necesidad de la comunidad de Marmato o a una conveniencia de intereses empresariales (Contraloría General de la República, 2012).

Sin embargo, la GCG continuó operando la mina de Mineros Nacionales ubicada en la zona baja, generando las condiciones en la zona alta para el establecimiento del megaproyecto de minería a cielo abierto y en todo caso obteniendo ganancias a partir de la especulación financiera con el oro de Marmato, como lo afirmaba la directora ejecutiva de la compañía, María Consuelo Araujo: “Estamos muy contentos de hacer este movimiento a la Bolsa de Valores de Toronto. Esta medida facilitará la inversión adicional por parte de

inversionistas institucionales, brindará un beneficio significativo a nuestros accionistas y nos brindará acceso a nuevo capital” (GCG, 2011).

Este periodo también coincidió con la desaparición de la Unidad de Delegación Minera de Caldas, centralizando nuevamente la administración minera en la capital del país; y con la revisión y aprobación del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) de Marmato, principal instrumento de planificación con el que cuentan los municipios en Colombia. Como era de esperarse, este proceso se constituyó en un campo de lucha por imponer el megaproyecto minero frente a la defensa de la minería tradicional (Arias, 2013a). Finalmente, el EOT se aprobó por decreto, es decir, por el alcalde y no por el Concejo Municipal mediante un proceso de concertación. Entre otros aspectos, el nuevo Esquema de Ordenamiento contempla la reubicación del centro histórico de Marmato para dar vía libre al megaproyecto minero, pero bajo el argumento de las condiciones de riesgo (Alcaldía de Marmato, 2014).

En el contexto de la caída de los precios internacionales de los *commodities*, en el 2015 la GCG anunció estar en dificultades financieras. En este escenario se dio un cambio en la junta directiva de la compañía con la llegada del venezolano Lombardo Paredes como director ejecutivo, quien al igual que los principales accionistas fue un cuadro directivo de Petróleos de Venezuela (PDVSA). A su llegada a la compañía el nuevo director anunció estar preparando las condiciones para aprovechar al máximo una mejora en el precio internacional del oro, al tiempo que *hacía un llamado* al gobierno nacional para priorizar dos temas centrales para el gremio de la gran minería: “Los impuestos hay que rebajarlos, nadie va a invertir si tiene que dejarle el 70 % de lo que se gana al gobierno [...] Y la seguridad es un factor que no se puede perder de vista” (Negocios del Mundo, 2016:1), como se evidenciaría pocos años después con la solicitud de una intervención militar y policial en los municipios donde la compañía tiene “inversiones”.

Durante los dos años siguientes las actividades de la GCG en Marmato se restringieron a las operaciones de la mina de Mineros Nacionales en la zona baja, generando una tensa calma en el territorio y entre los mineros tradicionales, quienes siguieron ejerciendo su derecho al trabajo en la zona alta pese a todas las restricciones

impuestas por el gobierno nacional, como el acceso a los explosivos y a la comercialización del oro:

Nosotros *seguimos bailando al ritmo que nos pongan* [...] La minera ha estado como tranquila, siguen allá abajo y nosotros seguimos aquí arriba trabajando [...] Sabemos que la lucha es dura, que estamos peleando contra un enemigo muy poderoso, pero hay que seguir luchando porque aquí está el futuro de todos, porque este ha sido históricamente un territorio para la pequeña minería y no podemos dejármolo arrebatar [...] Se podría decir que un 95% de la población dice no a la explotación a cielo abierto [...] Tal vez si el proyecto fuera distinto, ellos haya abajo tienen a Mineros Nacionales y por eso nadie les puso problema, siempre y cuando ellos respeten las cota y no afecten la parte alta; pero aquí en el centro histórico no podemos permitirles un exabrupto de esos (Amad, entrevista, 2018)

De otro lado, la llegada a la Alcaldía de Marmato y a la Gobernación de Caldas de Julio Vargas y Guido Echeverri, respectivamente, para el periodo 2016-2019 representó un cambio en la relación que había existido entre las autoridades municipales y departamentales con el movimiento social. El primero proviene de las bases de los mineros, llegó a ser el alcalde del municipio enarbolando las banderas de la defensa de la minería tradicional, aunque su falta de trayectoria en el mundo político y en la administración pública dificultó su actuación frente al poder económico y político de la compañía.

Por su parte, con una mayor trayectoria en el mundo político y también académico, el gobernador ha sido un opositor al megaproyecto de minería a cielo abierto desde el 2012, cuando fue elegido por primera vez para este cargo, aunque inhabilitado a los seis meses; posición que ha ratificado durante su último mandato en propiedad (2016-2019) con el establecimiento de una mesa minera conformada por ASOMITRAMA, la alcaldía, la gobernación, el Ministerio de Minas y Energía y la Agencia Nacional de Minería (ANM) para la elaboración de una legislación minera especial para Marmato bajo el sistema de cotas, también conocida como “Ley Marmato”, como lo expresa el secretario de gobierno de Caldas:

Desde la gobernación creamos la mesa minera entre Marmato, la gobernación y el gobierno nacional donde hemos estado en la lucha de que en la legislación minera

haya un capítulo especial para Marmato, nosotros estamos pidiendo que haya eso para poder tener el manejo adecuado [...] También planteamos algunos problemas como el manejo de los explosivos y por supuesto el proyecto de minería a cielo abierto que el gobierno nacional está manejando como un proyecto de interés nacional [...] El gobernador ha sido muy claro en decir `No a la explotación a cielo abierto` y a eso nos hemos dedicado y también eso nos ha traído muchos problemas, cuando uno quiere defender el medio ambiente y los derechos humanos hay gente que no acepta eso (Roncancio, entrevista, 2018)

Sin embargo, para la directora ejecutiva de CONALMINERCOL, Luz Stella Ramírez (entrevista, 2020): “mientras no logremos el reconocimiento nacional para todos los pequeños mineros de Colombia, no podremos ganar cosas de tanta envergadura como lo que ellos piden, la Ley Marmato”.

En el año 2017 Marmato se sumó a los casos emblemáticos en Colombia frente a la defensa legal de los derechos constitucionales, en el marco de un panorama nacional en el que algunas instituciones como la Corte Constitucional parecieron obrar como una “mano izquierda” del Estado, como se examinó en el capítulo 4. Es así como tras una acción de tutela interpuesta por cuatro mineros tradicionales por la afectación de cinco derechos fundamentales por parte de la GCG: debido proceso, libertad para ejercer el oficio de mineros tradicionales, mínimo vital, derecho a no ser desplazados del territorio y participación, el movimiento social de Marmato logró que la Corte Constitucional emitiera la Sentencia SU- 133/17 que ordena:

AMPARAR el derecho fundamental de los habitantes del municipio de Marmato y de los mineros tradicionales del municipio a participar en el proceso mediante el cual identificarán los impactos que se derivaron de la autorización de las cesiones de los derechos mineros emanados del título CHG-081 y acordarán la adopción de las medidas encaminadas a salvaguardar su derecho a ejecutar labores de exploración y explotación minera en la parte alta del cerro, para garantizar su subsistencia, a través de emprendimientos autónomos de pequeña minería. Así mismo, se AMPARA el derecho fundamental de la comunidad indígena Cartama y de las comunidades negras asentadas en Marmato a ser consultadas, de manera previa, libre e informada,

sobre el impacto de autorizar dichas cesiones y los derechos a la libertad de oficio, al trabajo y al mínimo vital de quienes ejercen labores de minería tradicional en la parte alta del cerro (Corte Constitucional, 2017: 165).

Con la sentencia el movimiento social logró que la GCG tuviera que cesar sus actividades en la parte alta del cerro minero hasta que se lleve a cabo la consulta. En palabras de Rubén Darío Rotavista, minero tradicional, ex presidente de la Asociación de Mineros Tradicionales de Marmato (ASOMITRAMA) y candidato a la Alcaldía de Marmato:

En adelante se palpó una lucha jurídica cuando empezamos a reclamar ante el gobierno nacional el reconocimiento de nuestra tradición minera, nuestro derecho al trabajo. También le dijimos que queremos hacer parte de ese proyecto que ustedes tienen Por un Nuevo País, queremos hacer parte de eso que ustedes llaman PAZ. (IESPA, 2017: 25).

En este escenario, al igual que sucedió en Cerro de San Pedro, ante un Estado de derecho por fin operando, la transnacional invocó el incumplimiento del Acuerdo de Libre Comercio Canadá-Colombia y demandó al Estado colombiano por 700 millones de dólares, aduciendo:

La demora de las autoridades competentes (Agencia Nacional de Minería, ANM, y alcaldías de los municipios de Segovia y Marmato) para resolver los amparos administrativos que ha solicitado la compañía con el fin de que sean desalojados los mineros ilegales [...] la negativa por parte de los alcaldes de los municipios de Segovia y Marmato de ejecutar los amparos administrativos que ya han sido concedidos a la compañía[...] la inacción de las autoridades competentes frente a los paros, huelgas y violencia armada que han generado daños a la compañía (Portal Primera Página, 2017: 1).

De manera inesperada para el movimiento social de Marmato, a finales del 2017 la GCG anunció un cambio en el enfoque del megaproyecto de minería a cielo abierto a minería subterránea, a partir del descubrimiento de una nueva fuente (recursos minerales inferidos estimados) a un kilómetro de bajo de la superficie de la zona baja de Marmato donde opera su mina Mineros Nacionales. Según la transnacional: “En el mercado actual

del oro creemos que es prudente cambiar nuestro enfoque, pasando de una operación a cielo abierto a gran escala y baja ley como se concibió anteriormente a una operación de minería subterránea de menor escala y mayor ley” (GCG, 2017).

Adicionalmente, con la llegada de Iván Duque a la presidencia de Colombia en el 2018, en lo que algunos denominan el restablecimiento de las políticas de seguridad democrática de Álvaro Uribe Vélez, la GCG y en general el sector de la gran minería han manifestado su apoyo irrestricto al actual gobierno y viceversa. Para ilustrar lo anterior basta recordar el terrible episodio que se presentó en el mes de enero del 2019 cuando el presidente ejecutivo de la Gran Colombia, Lombardo Paredes Arenas, le solicitó al presidente de la república una intervención militar y policial en Marmato, Segovia y Remedios:

Desde hace años nuestros proyectos mineros han estado plagados de mineros ilegales que ocupan el territorio y trabajan en grupos organizados para explotar las minas de GCG sin autorización y sin título legal sobre las mismas [...] En el caso de Marmato las propiedades de la compañía están invadidas en gran parte por mineros ilegales que operan más de 100 minas ilegales[...]Solicitamos nuevamente que el Gobierno Colombiano tome medidas para la defensa de los derechos otorgados a GCG, mediante el despliegue militar y policial, así como de cualquier otra fuerza, necesarios para combatir la minería ilícita [...] así como para proteger los derechos de GCG y del propio Estado Colombiano (Paredes, 2019)

Situación que por supuesto fue motivo de indignación tanto para el movimiento social de Marmato y distintos sectores sociales del país, como para las autoridades municipales y departamentales, según lo manifestó el gobernador de Caldas, Guido Echeverri: “El gobierno departamental no permitirá que los derechos de los mineros sean vulnerados [...] Marmato no es un nido de delincuentes, es un pueblo de trabajadores honrados que viven de la minería y que la han trabajado durante varios siglos” (BC Noticias, 2019: 1)

Igualmente, para ilustrar la connivencia entre el poder económico de la Gran Colombia con el poder político del gobierno nacional, en el marco del vergonzoso proceso en curso de desestabilización de los gobiernos progresistas de la región y el “destacado”

papel de Colombia en este nefasto capítulo, con el apoyo de Iván Duque la GCG está buscando la “restitución” de las antiguas empresas mineras que tenía en el vecino país y fueron nacionalizadas:

La Gran Colombia ve oportunidades en los cambios en Venezuela para recuperar y desarrollar sus activos de exploración de oro que fueron nacionalizados en 2011 [...] Gran Colombia reconoce al Sr. Juan Guaidó como el presidente interino legítimo de Venezuela y ha comunicado a su gobierno la firme intención de la Compañía de reiniciar su proyecto minero tan pronto como las circunstancias lo permitan (GCG, 2019: 1).

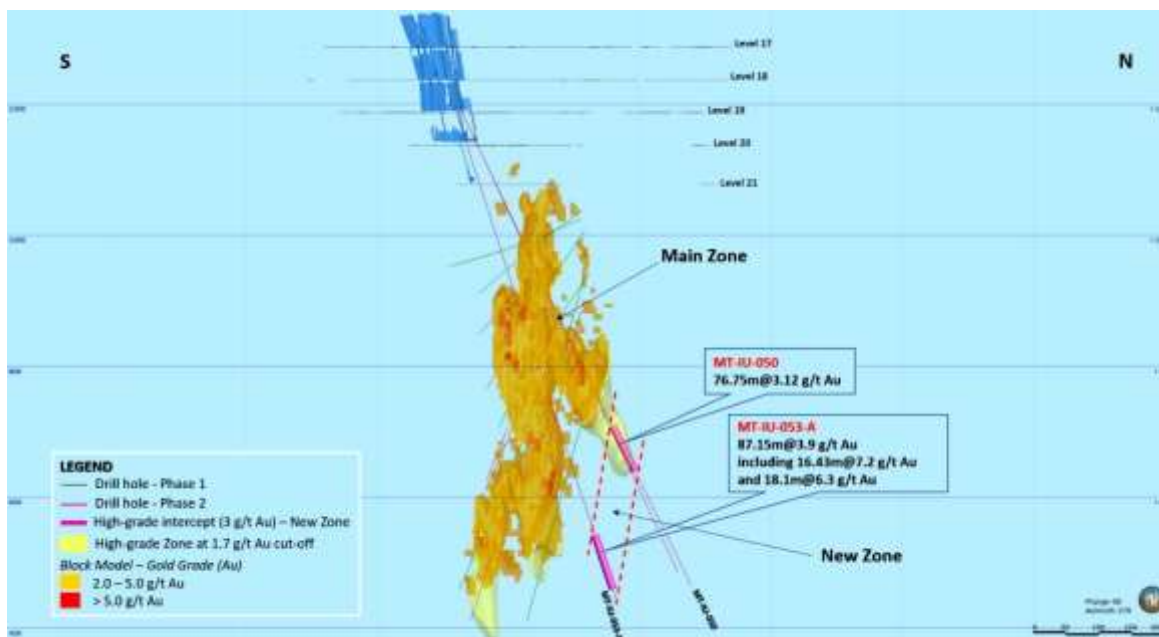
Por ahora la GCG sigue presentándose como el mayor productor subterráneo de oro y plata en Colombia, con un aumento en el precio de las acciones en los últimos tres años y en sus actividades de exploración, expansión y modernización de sus operaciones de alto grado en Segovia y Marmato donde la transnacional canadiense sigue teniendo bajo su propiedad licencias mineras en la zona alta y el derecho a extraer en la parte inferior del área de licencia de Echandia que lindan con el centro histórico de Marmato; una planta de procesamiento de 1.200 toneladas por día; y el control de la zona baja que abarca la mineralización de la zona profunda, cuyo contrato data de 1991 con validez hasta el 2021 y en proceso de renovación por un periodo de 30 años más, donde ahora tendrá dos operaciones distintas: la actual mina de oro subterránea de Mineros Nacionales y un megaproyecto de minería subterránea.

La actual mina de oro subterránea de Mineros Nacionales se extiende desde los 1.025 msnm hasta los 1.350msnm, en límites con la zona alta donde se ubica el centro histórico. Se prevé que produzca 5,5 millones de toneladas de material mineralizado, principalmente del sistema de vetas, y que aumente la producción anual de 25,000 onzas / año a un rango entre 35,000 y 40,000 onzas / año a partir del 2020, durante una vida útil de 16 años.

Por su parte, el megaproyecto de minería subterránea presentado como la nueva operación de la zona profunda inicialmente se extendería desde los 530 msnm hasta los 1.015 msnm, en límites con la mina de Mineros Nacionales (GCG, 2019). Sin embargo, en documentos recientes de la compañía se revela: “Inicialmente, se suponía que este

hoy alcanzaría 600 metros de profundidad, pero se extendió a 800 metros para probar la continuidad de bajada de la intersección de alto grado” (Caldas Gold Corp, 2020). Además, se prevé que produzca 20.8 millones de toneladas de material mineralizado, con producción total de oro de 1.6 millones de onzas a partir del 2023 y durante una vida útil de 16 años.

Ilustración 5. Megaproyecto de minería subterránea en Marmato (2020)



Fuente: Caldas Gold Corp., 2020

Para llevar a cabo la operación del megaproyecto minero subterráneo la Gran Colombia ha iniciado un proceso de escisión de los activos mineros de Marmato con la transnacional canadiense Bluenose Gold Corp. Esta nueva alianza ha recibido el nombre de Caldas Gold Corp. (CGC), con una participación del 74% de la GCG. Es así como a inicios del 2020 se anunció la noticia de que *Marmato pasaría a las grandes ligas para producción de oro*, de 25.000 onzas anuales a 150.000 en el 2022 (Portafolio, 2020).

En lo que respecta a la zona alta, la Gran Colombia ha desplegado nuevamente el programa de responsabilidad social empresarial ofreciendo su modelo de minería por contrato para incorporar en el megaproyecto a los mineros tradicionales; al tiempo que continúa ejerciendo presiones sobre el gobierno nacional para desalojarlos, como lo denuncia el movimiento social de Marmato, “hasta el punto de desconocer nuestros derechos garantizados por las altas Cortes a la pervivencia y ancestralidad, en el sentido de atropellar nuestro oficio” (ASOMITRAMA, 2019)

Por su parte, el gobierno continúa rechazando y archivando las solicitudes de formalización de los mineros tradicionales de Marmato y el país, como se evidenció recientemente (Resolución 000887 de 2019) (ANM, 2019). De acuerdo con la presidenta ejecutiva de la CONALMINERCOL:

Con la última decisión de la ANM se volvió a demostrar que los procesos de formalización de la minería tradicional son un fracaso estruendoso, son una falacia. El gobierno nos mintió otra vez para cumplir los íntimos deseos de multinacionales mineras y así criminalizar, judicializar y condenar a nuestros mineros tradicionales (Ramírez, entrevista, 2020).

Lo cierto es que 25 años después de la llegada de las transnacionales mineras canadienses al *Potosí* colombiano, aunque el emblemático cerro de Marmato continúa en pie, la amenaza sigue latente, ahora recorriendo sus *entrañas*; así como múltiples manifestaciones de los procesos de desterritorialización causados por este nuevo modelo de desarrollo para América Latina: el extractivismo del siglo XXI.

Imagen 35. *Potosí* colombiano en la actualidad



Fotografía de Carolina Arias Hurtado, Marmato – Colombia, 2019

Por ahora, ni las autoridades locales ni el movimiento social de Marmato tienen certeza de las implicaciones del nuevo megaproyecto en modalidad subterránea de la GCG en el municipio. De acuerdo Jorge Hernán Palacio, integrante del Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo y asesor de ASOMITRAMA:

Yo creo que ellos (el movimiento social) no están muy claros, no saben y si lo saben no le han prestado la atención suficiente al nuevo proyecto de la GCG en Marmato [...] Como tampoco tienen claro el tema de la consulta que hasta ahora es lo que los sigue manteniendo arriba en el cerro [...] Pero ahí está la otra limitación importante del movimiento que es económica y la falta de expertos: nosotros no tenemos la preparación para entrar en esos temas especializados de la Consulta o el EOT, por ejemplo, y ellos tampoco tienen con qué pagarle a nadie [...] Ese trabajo lo hacemos personas como nosotros, pero nosotros no sabemos, es un círculo vicioso (Palacio, entrevista, 2020).

Además, los cuestionamientos que en todo caso existen frente a los impactos de la minería, de cualquier tipo, también han constituido una divisoria de aguas con otras comunidades en lucha e importantes movimientos sociales del país:

Los colombianos nos tenemos que oponer a esos desarrollos mineros, a la minería gigantesca con unos gigantescos costos ambientales y sociales, eso es inaceptable [...] Pero también hay que hacer una crítica a la minería a pequeña escala, con lo irracional en el uso también de esos venenos (insumos químicos) para la amalgamación y la cianuración; allí necesitamos una reflexión y un debate (Fierro, entrevista, 2018)

Entre tanto, según las proyecciones del DANE (2018) la población actual del municipio de Marmato es de aproximadamente 8.845 habitantes, de los cuales el 56.5% corresponde a población afrodescendiente quienes, el 16.7% a población indígena quienes integran la Parcialidad Cartama y el 28,6% restante se reconocen como mestizos.

Aunque continúa la apuesta por la reterritorialización del *Potosí* colombiano como un patrimonio y un derecho social, esta nueva modalidad del megaproyecto representa un gran desafío para el movimiento social de Marmato que día a día enfrenta circunstancias cada vez más adversas en su trabajo como mineros tradicionales; además continúa a la espera

de que la consulta previa y la participación en la definición de los impactos se lleven a cabo. Según su principal albacea:

Hemos avanzado, pero estamos lejos de llegar a donde hay que llegar. Hay un círculo alrededor de la Asociación de Mineros y el Comité Prodefensa, pero hay muchos intereses cruzados, unas autoridades municipales con poco cariño sobre lo suyo, una dirigencia política en Caldas y el país que es bastante adicta a las multinacionales, hay muchas contradicciones que se reflejan aquí en Marmato [...] Pero comparada con años atrás, cuando empezamos, creo que hoy hay un avance, un mayor nivel de conciencia entre los mineros por defender su territorio, hay organización, con expresiones de resistencia muy importantes entre los marmateños para no dejar entrar el ejército y la multinacional al pueblo, con las marchas, los paros, los plantones, la sentencia de la Corte, hasta donde el papa Francisco hemos llegado (Amar, entrevista, 2019)

Finalmente, una compañía canadiense está consumando el sueño por el que hace 483 años habían llegado al *Potosí* colombiano los primeros invasores, como si aquel espejismo del cerro que manaba oro y plata por fin se hiciera realidad, ahora con un megaproyecto minero que avanza silenciosamente en su interior, pese a la resistencia de los nuevos Moragas y Cartamas del siglo XXI por defender su cerro *sagrado*... ¿Continuarán entonces vigentes las banderas de *Minería sí, pero no así* para una segunda fase de la lucha?

Imagen 36. Marmato vive, ¿la lucha sigue?



“*Mount Escape*” mural del artista indio Prabhakar Pachpute en el 44 Sal6n Nacional de Artistas Colombianos (2016) a partir de un viaje realizado a Marmato

Conclusiones

En coherencia con el tercer objetivo de esta investigación, el presente capítulo se comprometió con analizar las luchas sociales en el extractivismo del siglo XXI en los casos de estudio de Cerro de San Pedro y Marmato. A partir del acercamiento al contexto histórico de los *Potosís* mexicano y colombiano se realizó un esfuerzo por comprender la importancia social, cultural y económica de estos territorios en el ámbito nacional y latinoamericano, en el marco de las lógicas de acumulación occidental desde el siglo XVI motivada por el descubrimiento de sus cerros sagrados, ricos en oro y plata, comparables con el Cerro de Potosí.

Asociado a la trayectoria histórica del *Potosí* mexicano y colombiano, con sus semejanzas y particularidades, el siglo XX marcó un momento crucial para estos territorios, ya que se terminaron de definir las condiciones tanto materiales como simbólicas que se pondrían en juego en las luchas sociales contra el extractivismo del siglo XXI, en el contexto de las dinámicas nacionales y latinoamericanas, especialmente las territorialidades surgidas en torno a la minería artesanal y tradicional como un medio de vida y para la reproducción de la vida, con las características de cada caso, lo que derivó incluso en la declaratoria de Cerro de San Pedro como Zona de Monumentos Nacionales y Zona de Restauración y Preservación de la Vida Silvestre, y de Marmato como Monumento Histórico Nacional.

Como si el destino los volviera a unir, desde 1995 ambos territorios fueron considerados como en otrora de interés nacional y, sobre todo, extranjero para la implementación del nuevo modelo de desarrollo para América Latina: el extractivismo del siglo XXI. En el marco de los programas de ajuste estructural y la primera ola de reformas neoliberales, llegaron a los *Potosís* mexicano y colombiano dos transnacionales canadienses para desarrollar un megaproyecto de minería a cielo abierto que implicaban no sólo la destrucción de los cerros mineros, sino también la desaparición de estos territorios.

En ambos casos las estrategias hegemónicas, como estrategias de clase, que promovieron las transnacionales canadienses fueron similares, incluidas las irregularidades e ilegalidades, en contubernio o subordinando a representantes e instituciones públicas

nacionales, estatales o departamentales y municipales, incluidas las de la justicia, y en el caso de Cerro de San Pedro también con representantes e instituciones académicas.

Para llevar a cabo el megaproyecto la Minera San Xavier (actualmente New Gold-Minera San Xavier) recurrió al desconocimiento de la declaratoria de Cerro de San Pedro como Zona de Monumentos Nacionales y Zona de Restauración y Preservación de la Vida Silvestre, la celebración de contratos de arrendamiento con falsas autoridades ejidales, la imposición de una MIA que no cumplía con cerca de 100 condicionantes ambientales contemplados en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, el despliegue de un amplio discurso en torno a la responsabilidad social corporativa, la contratación de ejecutivos provenientes del sector público, la invocación al incumplimiento del TLCAN, además de la violencia simbólica también apeló a la violencia física para enfrentar el movimiento social de Cerro de San Pedro, entre otras estrategias analizadas.

Por su parte, la Gran Colombia Gold (actualmente Caldas Gold Corp.) y las transnacionales canadiense que la precedieron, recurrieron al desconocimiento de Marmato como Monumento Histórico Nacional y del régimen especial minero que prohibiría la gran minería, la adquisición engañosa de títulos mineros, la estigmatización de los mineros tradicionales, el despliegue de un amplio discurso en torno a la responsabilidad social corporativa, la invocación del incumplimiento del TLC con Canadá, la contratación de ejecutivos provenientes del sector público y además el manejo de influencias familiares entre ejecutivos de la compañía y el presidente de la república, el desconocimiento de la consulta previa, además de la violencia simbólica y física, entre otras estrategias.

En este contexto, Cerro de San Pedro y Marmato también se constituyeron en pioneros en las luchas sociales contra el extractivismo con la formación de movimientos sociales como nuevas expresiones de organización para la defensa del territorio como un patrimonio y un derecho social: el Patronato Prodefensa del Patrimonio Histórico del Municipio de Cerro de San Pedro y posteriormente el Frente Amplio Opositora Minera San Xavier (FAO), así como el Comité Cívico Prodefensa de Marmato y la Asociación de Mineros Tradicionales de Marmato (ASOMITRAMA).

Estos movimientos sociales comparten algunas características: no tienen una estructura jerárquica, aunque claramente actúan a partir de liderazgos, y si bien rechazan

esta forma de extractivismo: los megaproyectos de minería a cielo abierto, por la historia de los *Potosís* mexicano y colombiano no rechazan la minería ancestral y tradicional. Además, en ambos casos expresan las nuevas formas de organización para la defensa del territorio como un patrimonio y un derecho social, lo que ha permitido, por lo menos tendencialmente, la acción política y nuevos procesos de reterritorialización.

No obstante, los movimientos sociales que surgieron en Cerro de San Pedro y Marmato son diferentes, tanto en la formación de clases y las alianzas de clases con los grupos subalternos que confluieron, como en los intereses y las estrategias contrahegemónicas desplegadas. Prodefensa de Cerro de San Pedro, y posteriormente el FAO, nació como un movimiento social menos local y más urbano, conformado por seis de los siete integrantes del Núcleo Ejidal de Cerro de San Pedro, algunos habitantes del municipio, quienes se constituirían directamente en las comunidades afectadas, en alianza con habitantes, expertos en distintos ámbitos, intelectuales y activistas de la ciudad de San Luis Potosí y de municipios aledaños. En este caso la base del movimiento es más diversa. Su lucha surgió para defender el patrimonio histórico, los derechos ejidales y el ambiente, es decir, también era una lucha por la tierra hasta la reconstitución del Nuevo Ejido en el 2010. Las estrategias contrahegemónicas desplegadas incluyeron acciones legales, acciones colectivas directas, estrategias culturales, intercambios y la articulación con otras comunidades afectadas y movimientos sociales, redes de solidaridad en el país y también en América Latina.

Por su parte, Prodefensa de Marmato y la Asociación de Mineros Tradicionales de Marmato (ASOMITRAMA) nació como un movimiento social más local y rural conformado por habitantes, mineros tradicionales, comunidades indígenas y afrodescendientes, maestros de escuelas, líderes cívicos y políticos del municipio. En este caso la base del movimiento es más homogénea. Su lucha surgió para defender el derecho a permanecer en el centro histórico y la minería tradicional, es decir, también era una lucha por la tierra y el trabajo. Las estrategias contrahegemónicas desplegadas incluyeron acciones colectivas directas, intercambios y articulación sobre todo con movimientos de mineros tradicionales y centrales sindicales, espacios de encuentro y formación y algunas acciones legales.

También es necesario reconocer que en ambos casos hubo instituciones y representantes de instituciones públicas que en algún momento apelaron a la defensa de los derechos sociales, como fue el caso del Cabildode Cerro de San Pedro, la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Corte Unitaria Agraria, el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), el Tribunal Supremo, el Tribunal Fiscal y Administrativo, la Alcaldía de Marmato, la Gobernación de Caldas, la Contraloría General de la República y la Corte Constitucional.

Por otro lado, después de 25 años de las luchas sociales en el extractivismo del siglo XXI en el *Potosí* mexicano, además de la desaparición del cerro, principal referente histórico y cultural, por ahora algunas manifestaciones de los procesos de desterritorialización dan cuenta del deterioro del ecosistema y la pérdida de la biodiversidad de lo que en 1992 fuera declarado Zona de Restauración y Preservación de la Vida Silvestre del Valle de San Luis, como resultado de la instalación de infraestructura y la operación del megaproyecto minero, incluidas las explosiones de aproximadamente 200 millones de toneladas de mineral de los cerros y el subsuelo en un área de 63 hectáreas, de las cuales 100 millones de toneladas fueron *reubicadas* en un nuevo cerro, *El Porvenir*, un área de 100 hectáreas donde se lleva a cabo el proceso de lixiviación en el que se emplean diariamente 32 millones de agua mezclados con 16 toneladas de cianuro de sodio; y las 100 millones de toneladas restantes fueron convertidas en petateras o escombros con sulfuros y desechados en las inmediaciones del tajo, es decir, del pueblo.

De igual manera, el megaproyecto ha implicado el uso y la contaminación de aproximadamente un millón de metros cúbicos anuales de agua, con la consecuente falta del vital líquido para el abastecimiento local y la sobreexplotación de los acuíferos, aunque al igual que las aguas superficiales, las subterráneas ya presentan un alto grado de contaminación por la percolación de sustancias químicas. Asimismo, se encuentra el aire contaminado por los polvillos producto de las explosiones y también por los gases generados en el proceso de lixiviación.

Como es apenas previsible, la exposición a estas sustancias contaminantes por parte de los habitantes no sólo de Cerro de San Pedro sino también de la ciudad de San Luis Potosí ya empieza a generar graves daños a la salud, principalmente en los niños como fue

reportado por la Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios de la Secretaría de Salud para el poblado La Nueva Zapatilla, ubicado a un costado del nuevo Cerro El Porvenir.

La instalación y operación del megaproyecto minero ocasionó también el deterioro, cuando no la destrucción de una parte muy importante de la cultura local: el patrimonio arquitectónico, testimonio de la historia del *Potosí* mexicano y por el cual fue declarado en 1972 como Zona de Monumentos Nacionales. En la actualidad se teme el colapso de San Pedro Apóstol, el templo principal. Lo propio hizo con la cultura inmaterial de Cerro de San Pedro, fragmentando la comunidad y destruyendo sus formas tradicionales de producción y reproducción de la vida, quienes de mineros artesanales y rancheros se transformaron en obreros de la compañía y ahora a estar en condición de desempleo.

En el caso de Marmato por ahora algunas manifestaciones de los procesos de desterritorialización dan cuenta de la pérdida de la biodiversidad y el deterioro del ecosistema, especialmente la contaminación del aire y de las fuentes de agua superficiales y subterráneas por la percolación de sustancias químicas, así como la sobreexplotación de los acuíferos resultado de las operaciones de GCG en la parte baja y las labores de exploración de la parte alta; situación en la que indiscutiblemente también ha contribuido la pequeña minería, entre otras razones, porque los mineros tradicionales no han logrado acceder a programas de formalización y mejoramiento de sus prácticas.

La amenaza de la entrada en operación del megaproyecto de minería a cielo ocasionó también el deterioro, cuando no la destrucción de una parte muy importante de la cultura local: el patrimonio arquitectónico, testimonio de la historia del *Potosí* colombiano y por el cual fue declarado en 1982 como Monumento Histórico Nacional, pues prácticamente desde principios del siglo XXI se suspendió la inversión pública para el mantenimiento del equipamiento colectivo y el espacio público de la zona alta donde se localiza el centro histórico. Y aunque no ha logrado destruir las formas tradicionales de producción y reproducción de la vida, la minería tradicional, el número de mineros que integran ASOMITRAMA si se ha reducido ostensiblemente, según sus propios cálculos; además del proceso de fragmentación de la comunidad. Así las cosas, la afectación tanto

del patrimonio material como el inmaterial se agudizarán sin duda con la entrada en operación del megaproyecto de minería subterránea.

Como en todos los casos, quizás la parte más lamentable de la imposición del extractivismo del siglo XXI en los territorios está relacionada con la violación de los derechos humanos por fuerzas “legales” e “ilegales”. Desde las amenazas, las agresiones físicas, las detenciones arbitrarias, los exilios políticos hasta la pérdida de dos de los opositores a los megaproyectos mineros hacen parte de los procesos de desterritorialización en Cerro de San Pedro y Marmato.

Finalmente, también en ambos casos la posibilidad de un nuevo megaproyecto, ahora en modalidad subterránea, abre sin duda un horizonte para otros procesos de desterritorialización, pero también para una segunda fase de las luchas sociales y nuevas propuestas de reterritorialización.

Capítulo 6. Conclusiones

6.1 Luchas sociales en el extractivismo del siglo XXI

Como lo señalábamos al inicio, esta tesis es acerca de la historia de una lucha social que data de muchos siglos y hoy se reconfigura por las nuevas lógicas de acumulación y las nuevas lógicas de resistencia, en este caso desde los *Potosís* mexicano y colombiano. Según el actual modelo de desarrollo para América Latina, estos territorios no deberían existir, tendrían que ser inmensos huecos para continuar desangrando las venas abiertas. No obstante, allí la vida continúa resistiendo. Ante este panorama surgió la siguiente pregunta de investigación: *¿Quiénes, para qué y cómo se está conservando y/o subvirtiendo el extractivismo del siglo XXI como un nuevo modelo de desarrollo para América Latina?*

En coherencia con la problemática y la pregunta en cuestión, la investigación procuró un dialogo permanente con las realidades territoriales. Por lo tanto, la elección teórica se fundamentó en el reconocimiento y contraste entre algunos de los principales debates sobre el extractivismo, desde enfoques cercanos a los *estudios del desarrollo*, con las dinámicas reales. En los marcos analíticos ofrecidos por la economía política, la geografía crítica y la sociología encontramos elementos para acercarnos a la dimensión estructural del extractivismo en el contexto de la actual geopolítica y geoeconomía del capital; y en los marcos analíticos ofrecidos por los estudios ambientales, la ecología social y la ecología política hallamos elementos para aproximarnos a la dimensión simbólica de las relaciones en torno a la apropiación social de naturaleza y los conflictos socioambientales generados por el extractivismo.

Sin embargo, nuestro interés por reconocer quiénes, para qué y cómo se conserva y/o subvierte el extractivismo del siglo XXI nos llevó a elaborar nuestra propia perspectiva para comprender tanto la dimensión estructural y objetiva de la problemática como la dimensión simbólica y la diversidad de “protagonistas”. Después de *ir y venir* en un proceso teórico empírico en los distintos ámbitos territoriales (América Latina, México y Colombia, Cerro de San Pedro y Marmato) y las diversas dimensiones de análisis,

apelamos por estudiar el extractivismo desde las *luchas sociales* en dialogo con las categorías de *territorio* y *clases sociales*, a partir de casos de estudio que permitieron *mirar a personas reales en territorios reales mientras viven su propia historia*.

Desde los aportes sobre *el territorio* de la escuela de geografía crítica representada por Henri Lefebvre (1974), Milton Santos (2000) y Rogério Haesbaert (2004; 2013), la *formación de clase* del historiador inglés Edward Palmer Thompson (1989 [1963]) y las categorías de *hegemonía* y *contrahegemonía* del marxista italiano Antonio Gramsci (1971, 1981a, 1981b, 1998, 2017), propusimos un marco teórico para comprender estructural y relacionamente el extractivismo desde las luchas sociales.

En esta investigación la formación de clase se entendió como una relación histórica en tanto formación cultural, social y económica en cada territorio, cuyas experiencias de clase están determinadas no sólo por la relación con el capital y las relaciones sociales de producción *–clase en sí–* que siguen teniendo gran relevancia, sino también por las relaciones que se producen con el territorio, como relaciones de poder en términos de apropiación (territorialidades), dominación (desterritorialización) y defensa (reterritorialización). Planteamos que la conciencia de clase *–clase para sí–* esta mediada por estrategias de clase, es decir, el conjunto de relaciones materiales y simbólicas desplegadas de acuerdo con las realidades territoriales particulares, con lo que explicar y comprender dichas estrategias supone el análisis tanto del contexto económico, social y político donde se desenvuelven, como las culturas, historias de lucha, significados simbólicos y discursos de los protagonistas.

En tal sentido, como estrategias de las clases dominantes, las estrategias hegemónicas dan lugar a la dominación no sólo de la dimensión económica sino además de la dimensión política-cultural de la sociedad pudiéndose definir en su relación con el territorio y los procesos dominación territorial, con su correlato en los procesos de desterritorialización. Por su parte, las estrategias contrahegemónicas, como estrategias de las clases subalternas, dan lugar a la lucha social pudiéndose definir en su relación con el territorio y los procesos de apropiación y defensa territorial, es decir, las territorialidades y los procesos de reterritorialización.

En consecuencia, en el contexto de esta investigación se estudió el extractivismo del siglo XXI como un escenario de luchas sociales donde se despliegan estrategias hegemónicas para la dominación territorial y estrategias contrahegemónicas para la defensa del territorio por parte de clases y alianzas de clases que buscan conservar y/o subvertir, respectivamente, este nuevo modelo de desarrollo para América Latina en el marco de la actual geoeconomía y geopolítica del capital.

En tal sentido, la primera hipótesis que pretendimos comprobar es que la geoeconomía y geopolítica del capital determina un avance similar en el desarrollo de las fuerzas de producción a través del extractivismo en el ámbito latinoamericano y nacional, mediante estrategias hegemónicas que permiten la dominación del territorio por parte de las corporaciones transnacionales y los Estados centrales de donde proceden, en alianza con las instituciones financieras, las élites locales, entre ellas los dueños de grandes compañías mineras, y los gobiernos de la región, como expresión de alianzas de clases dominantes.

Los programas de ajuste estructural promovidos a finales del siglo XX implicaron para América Latina un consenso por el extractivismo mediante diversas estrategias hegemónicas, no sólo sobre la estructura económica sino además sobre la dimensión política-cultural de la sociedad que han permitido la dominación de territorios estratégicos por sus riquezas naturales; dichas estrategias fueron profundizadas durante las dos primeras décadas del siglo XXI en el marco de la nueva geopolítica y geoeconomía del capital, independiente de las orientaciones políticas de los gobiernos de la región, lo que exhibe la supremacía del poder de las transnacional y los Estados centrales de donde proceden sobre los Estados latinoamericanos, especialmente Estados Unidos, Canadá y recientemente China que sobresalen en el sector financiero y minero.

Las estrategias hegemónicas incluyeron desde los programas de privatización promovidos por las instituciones financieras internacionales; el diseño de un marco global de políticas mineras, cambios en las legislaciones mineras nacionales, la desregulación de los marcos normativos e institucionales que regulan el sector extractivo, ambiental, social y tributario con la intervención especial del Estado canadiense y las agencias internacionales de desarrollo; las incursiones del capital en forma de inversión extranjera directa (IED); nuevos métodos de explotación (megaproyectos de minería a cielo abierto) y discursos

acerca de su eficiencia y sostenibilidad; nuevos acuerdos para la apertura al comercio internacional en condiciones desiguales; el recrudecimiento del control militar por parte de Estados Unidos mediante renovadas agendas de seguridad para el continente; hasta la legitimación del extractivismo como fuente de financiamiento para promover políticas sociales compensatorias en el caso de los países con gobiernos progresistas y para impulsar otros sectores de la economía en el caso de los países con gobiernos neoliberales, en una disputa por la IED y la renta extractiva entre países vecinos, al tiempo que se debilitaron los esfuerzos de integración continental.

Desde luego, existen diferencias importantes entre los países latinoamericanos con gobiernos neoliberales y los países con gobiernos progresistas en cuanto a la captura y la distribución de la renta. Por tanto, países como Bolivia, Ecuador y Venezuela lograron reducir la pobreza extrema y la desigualdad por encima del promedio de la región durante el boom en los precios internacionales de los *commodities*. No obstante, después de casi dos décadas parece existir un acuerdo en que tanto los países progresistas como los neoliberales presentan la misma estructura de acumulación extractivista, con todas las implicaciones culturales, económicas, políticas y ecológicas. En palabras del propio Gudynas:

El neoextractivismo ha servido como discurso para la legitimación política de los gobiernos progresistas desde la justicia social y la justicia económica redistributiva, pero en la esencia se conserva el mismo modelo de acumulación extractivista, de apropiación de la naturaleza para su exportación como materias primas, con todos los impactos locales que se observan en gobiernos neoliberales como México y Colombia (Gudynas, entrevista, 2018).

En este contexto, planteamos que en América Latina el extractivismo del siglo XXI se distingue por combinar nuevas y renovadas características en distintos ámbitos:

(1) Tiene su base en la relación capital-naturaleza, una relación de explotación para la apropiación de la renta en el marco de los procesos de financiarización de la naturaleza y la necesidad de expansión del capital en forma de inversión extranjera directa (IED), es decir, no sólo depende de la explotación del trabajo y la apropiación del plusvalor.

(2) Es un campo para la consolidación del poder de las corporaciones transnacionales y de los Estados centrales de donde proceden, especialmente Estados Unidos, Canadá y recientemente China que sobresalen en el sector financiero y minero, así como de las élites locales, incluidas los dueños de grandes compañías mineras.

(3) Es legitimado por los gobiernos de la región como fuente de financiamiento del Estado para promover políticas sociales redistributivas o para impulsar otros sectores de la economía.

(4) Presenta innovaciones recientes en las lógicas de acumulación al operar a través de megaproyectos (mineros, de hidrocarburos, hidroeléctricas, monocultivos agrícolas y la infraestructura necesaria para su operación) intensivos en capital, pero no en mano de obra.

(5) Implica la (re)primarización de las economías nacionales en el marco de la división internacional del trabajo, al igual que la conversión del patrimonio natural en *commodities* y en el caso del oro un refugio especulativo ante las crisis recurrentes.

(6) Instala una lógica cultural y una forma de control que pone en contacto lo local y lo transnacional desafiando las soberanías estatales.

(7) Genera un nuevo contexto de crisis ambiental que implica no sólo la contradicción capital-trabajo sino también capital-naturaleza, al tiempo que origina profundas desigualdades en la sociedad.

(8) Configura nuevas formas de lucha que retoman la memoria larga del continente y los instrumentos simbólicos de las resistencias ajustándolas a las condiciones actuales.

De esta manera, en México y Colombia las estrategias hegemónicas desplegadas a finales del siglo XX y principios del siglo XXI implicaron desde la reestructuración del Estado de bienestar; la privatización de activos fijos; incentivos a la IED con las transnacionales canadienses como principales beneficiarias y también a la inversión privada con las compañías mineras mexicanas favorecidas; tratados de libre comercio con los países

del norte global en relaciones desiguales; modificaciones a las legislaciones mineras que en el caso de Colombia fueron financiadas y asesoradas por el Canadian International Development Agency (CIDA) y el Canadian Energy Research Institute (CERI); la eliminación legal de las formas tradicionales de minería y en México además la eliminación fáctica de las formas artesanales; flexibilización de los controles ambientales y sociales; bajas cargas tributarias; modificación de la propiedad de la tierra y los derechos del subsuelo; seguridad sobre los derechos de propiedad privada; la captura corporativa del Estado en sus múltiples expresiones; la promoción de los megaproyectos mineros justificados en discursos de responsabilidad ambiental y social corporativa; la anuencia para la implementación de las nuevas agendas de seguridad para el continente desde sus fronteras nacionales tras la falacia de la guerra contra las drogas; hasta la legitimación del extractivismo como fuente de financiamiento para inversiones estratégicas, pero sobre todo visibles que se realizaron en proyectos de infraestructura e inclusive en el país sudamericano se presentó como fuente de financiamiento para la Paz.

En este marco, desde finales del siglo XX los *Potosís* mexicano y colombiano fueron considerados nuevamente de interés nacional y, sobre todo, extranjero para la implementación del nuevo modelo de desarrollo para América Latina: el extractivismo del siglo XXI, a través de los megaproyectos de minería a cielo abierto que implicaban no sólo la destrucción de los cerros mineros, sino también la desaparición de estos territorios.

La Minera San Xavier (actualmente New Gold- Minera San Xavier) y la Gran Colombia Gold (actualmente Caldas Gold Corp.), con el respaldo del Estado de Canadá y las instituciones financieras, lograron universalizar sus intereses particulares que atraviesan la esfera estatal, en alianza y en algunos casos subordinando a representantes e instituciones públicas nacionales, estatales o departamentales y municipales, incluidas las de justicia y hasta presidentes de la república, a las élites económicas y políticas locales, y en Cerro de San Pedro también a representantes e instituciones académicas y trabajadores de la compañía. De este modo, las clases y alianzas de clases dominantes lograron una apropiación preferencial de las instancias de poder en el ámbito económico y político para ejercer el control en las formas de relación y producción en estos territorios a través de los megaproyectos mineros.

Las estrategias hegemónicas determinadas desde el contexto internacional se constituyeron en condicionamientos estructurales y mecanismos de reproducción social en el ámbito nacional y local. En Cerro de San Pedro y Marmato las estrategias desplegadas por las clases y alianzas de clases dominantes fueron parecidas, incluidas las irregularidades e ilegalidades: el desconocimiento de las territorialidades surgidas en torno a la minería artesanal y tradicional como un medio vida y para la reproducción de la vida, de las declaratorias del *Potosí* mexicano y colombiano como patrimonios históricos, culturales y naturales, de la consulta previa y el régimen especial minero en el caso de Marmato; la celebración fraudulenta de contratos de arrendamiento y la obtención engañosa de títulos mineros; la eliminación de la minería artesanal y la criminalización de la minería tradicional; la imposición de una MIA en contravía de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en el caso de Cerro de San Pedro; el despliegue de un amplio discurso en torno a la responsabilidad social corporativa; la contratación de ejecutivos provenientes del sector público; la invocación al incumplimiento del TLCAN y el TLC con Canadá; además de la violencia física para enfrentar los movimientos sociales.

En consecuencia, la formación de clases y alianzas de clases dominantes, los intereses en lucha y las estrategias hegemónicas desplegadas en los *Potosís* mexicano y colombiano orientadas a la dominación del territorio para establecer los megaproyectos de minería a cielo abierto fueron semejantes, es decir, la geoeconomía y geopolítica del capital determinó un avance similar en el desarrollo de las fuerzas de producción a través del extractivismo tanto en el ámbito latinoamericano y nacional que se reflejó en el ámbito local, en territorios reales.

La segunda hipótesis que pretendimos comprobar con esta investigación es que desde la lógica del extractivismo los territorios *locales* se constituyen en las víctimas inevitables del “*desarrollo*”, con sus patrimonios naturales y culturales y, por supuesto, con las poblaciones que los habitan, incrementando e intensificando considerablemente los procesos de desterritorialización.

Después de tres décadas de implementación de este nuevo modelo de desarrollo para América Latina el saldo no podría ser más lamentable. En la mayoría de los países de la región se han configurado problemáticas en el ámbito cultural, económico, político y

ecológico, con el extractivismo minero como una de las principales causas: destrucción de la naturaleza; contaminación del aire y las fuentes de agua; afectaciones a la salud; fragmentación, superposición y en algunos casos pérdida de los territorios; destrucción de las formas tradicionales de producción; transformación de los medios de vida; profundización de las desigualdades; agudización de la violencia; además de la pérdida de la soberanía de los Estados sobre sus territorios con el socavamiento de la débil y escasa institucionalidad democrática.

Como se ha insistido a lo largo de esta investigación, sin duda la cara más cruel de este nuevo modelo de desarrollo es que hoy América Latina se posiciona como el principal lugar del mundo donde se presentan más violaciones a los derechos humanos. En México y Colombia, ubicados entre los diez países más desiguales del mundo y entre los tres más desiguales en el continente, el extractivismo se ha extendido adicionalmente a través de la violencia tanto “legal” teniendo como telón de fondo la guerra contra las drogas, como “ilegal” mediante un nuevo tipo de criminalidad basada en la reconfiguración de los modos de extracción por parte de grupos armados y organizaciones ilegales nacionales e internacionales.

Han sido las comunidades rurales: campesinas, indígenas y afrodescendientes, quienes además históricamente han sufrido el racismo estructural, las principales víctimas de los procesos de desterritorialización generados por el extractivismo del siglo XXI, como lo permitieron evidenciar los casos analizados tanto en América Latina como en México y Colombia.

En este contexto, los *Potosís* mexicano y colombiano también se constituyen en dos referentes nacionales e internacionales de los procesos de desterritorialización generados por el extractivismo del siglo XXI. En Cerro de San Pedro se evidencian actualmente las problemáticas en el ámbito cultural, económico, político y ecológico asociadas con un megaproyecto de minería a cielo abierto que fue ejecutado: desaparición del histórico cerro; deterioro del ecosistema y pérdida de la biodiversidad; uso desmesurado del agua; contaminación del aire, el agua y el suelo; afectaciones a la salud, principalmente en niños; destrucción del patrimonio arquitectónico; fragmentación de la comunidad, entre los que se encuentran poblaciones campesinas; destrucción de las formas tradicionales de producción

y reproducción de la vida asociadas a la minería artesanal y el pastoreo; y también el desconocimiento de los derechos ejidales.

Por su parte, en Marmato se evidencian las problemáticas en el ámbito cultural, económico, político y ecológico asociadas con la amenaza de la entrada en operación de un megaproyecto de minería a cielo abierto: pérdida de la biodiversidad y el deterioro del ecosistema; contaminación del aire y de las fuentes de agua; destrucción del patrimonio arquitectónico; fragmentación de la comunidad, entre los que se encuentran poblaciones indígenas y afrodescendientes; debilitamiento de las formas tradicionales de producción y reproducción de la vida asociadas a la minería tradicional; y también el desconocimiento del derecho a la consulta previa.

En ambos casos la violación de los derechos humanos por fuerzas “legales” e “ilegales” ha sido un común denominador. De igual manera, la posibilidad de un nuevo megaproyecto ahora en modalidad subterránea abre sin duda un horizonte para nuevos procesos de desterritorialización.

La tercera hipótesis que pretendimos comprobar con esta investigación es que en algunos casos surgen luchas sociales protagonizadas por las comunidades afectadas en alianza con una variedad de grupos subalternos, como expresión de alianzas de clases antagónicas a las clases dominantes, resultado de las relaciones de apropiación materiales y simbólicas particulares en cada territorio, lo cual determina un avance diferente en el desarrollo y las dinámicas de la lucha en el ámbito local y nacional. Además, estas luchas están configurando nuevas formas de reterritorialización.

Las implicaciones que tuvo para América Latina los programas de ajuste estructural promovidos a finales del siglo XX fueron la base para un ciclo de luchas protagonizado por una nueva generación de movimientos sociales arraigados en las comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes, con el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) como el emblema de estas luchas, además de otros importantes movimientos como el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), la Confederación de Nacionales Indígenas del Ecuador (CONAIE), el Movimiento de Trabajadores Rurales Sin Tierra (MST), las organizaciones de mineros y cocaleros en Bolivia, entre otros, que empezaron a expresar el desplazamiento de la lucha desde los tradicionales lugares de producción hacia los lugares

de la vida y para la reproducción de la vida: el territorio. Dichos movimientos sociales, especialmente en el sur del continente, tuvieron un rol fundamental en la transición política a regímenes de izquierda o centro izquierda en latinoamericana y en los esfuerzos de integración continental.

Entre tanto, los desafíos generados por el extractivismo del siglo XXI en el marco de la actual geopolítica y geoeconomía del capital fueron el germen para el surgimiento de nuevas luchas sociales que presentan una característica esencial: la articulación de las comunidades afectadas, quienes al igual que en la década de los noventa son principalmente las poblaciones rurales, con una variedad de grupos subalternos desde el contexto local hasta el internacional (movimientos ambientales, culturales y políticos, ONG's, defensores de derechos humanos, redes de intelectuales, trabajadores independientes y en ciertos casos también funcionarios públicos y trabajadores vinculados a las empresas extractivas), que en muchas ocasiones confluyen en la formación de nuevos movimientos sociales arraigados en los territorios, como expresión de alianzas de clases antagónicas a las clases dominantes.

Las luchas sociales analizadas en el ámbito latinoamericano, así como en México y Colombia asumen múltiples formas de acuerdo con las realidades territoriales: la defensa de los medios de vida y producción tradicionales; la protección de las condiciones sociales y culturales de reproducción; la reivindicación del derecho a los bienes comunes y a la diferencia cultural; la discusión acerca de los aspectos sustantivos de la soberanía, la democracia y las alternativas al neoliberalismo; y en el caso del EZLN y el CRIC, la construcción de las autonomías territoriales, como una acción política real de las clases subalternas.

En tal sentido, consideramos que la defensa del territorio subyace como la base material y simbólica de estas luchas. Por lo tanto, las estrategias contrahegemónicas, como estrategias de clases, no solo cuestionan la legitimidad del extractivismo del siglo XXI mediante nuevas formas de acción colectiva directa y participación ciudadana, también se fortalecen los movimientos sociales de carácter nacional, la construcción de redes latinoamericanas y la articulación con otros movimientos sociales internacionales y con organizaciones de la sociedad civil, además se generan propuestas de reterritorialización,

con un papel especial de las mujeres en las luchas por el cuidado de la vida y la defensa de los territorios.

Sin embargo, como resultado de las relaciones sociales de producción y de las relaciones de apropiación material y simbólica de las comunidades con sus territorios, es decir, las territorialidades, las luchas sociales en el ámbito local y nacional exhiben particularidades, especialmente en el caso de Colombia respecto a México y otros países de la región, que los alejan del *prototipo* de movimiento social del siglo XXI contra el extractivismo. En Colombia un sector protagónico de estas luchas sociales enarbola las banderas de la defensa de la minería tradicional y la soberanía; se ha presentado además una importante intervención y articulación de algunos sectores de la institucionalidad pública muchas veces en alianza con la academia y aún trabajadores del sector extractivo que acompañan a las comunidades en sus organizaciones y hacen parte de los movimientos sociales; entre otros aspectos que han determinado un avance diferente en el desarrollo y las dinámicas de la lucha en el ámbito local y nacional.

En este contexto, los movimientos sociales del *Potosí* mexicano y colombiano son diferentes, tanto en la formación de clases y las alianzas de clases con los grupos subalternos que confluyeron, como en los intereses y las estrategias contrahegemónicas desplegadas; aunque comparten algunas características: son pioneros en las luchas sociales contra el extractivismo, especialmente los megaproyectos de minería a cielo abierto, y en ambos casos expresan las nuevas formas organización para la defensa del territorio como un patrimonio y un derecho social, lo que ha permitido, por lo menos tendencialmente, la acción política y nuevos procesos de reterritorialización.

El Patronato Prodefensa del Patrimonio Histórico del Municipio de Cerro de San Pedro y posteriormente el Frente Amplio Opositor a Minera San Xavier nació como un movimiento social menos local y más urbano. Su lucha surgió para defender el patrimonio histórico, los derechos ejidales y el ambiente, es decir, también era una lucha por la tierra hasta la reconstitución del Nuevo Ejido en el 2010. En este caso la base del movimiento y los grupos subalternos que confluyeron es más diversa y como diría Gramsci (1971), se caracteriza por la *espontaneidad* como polo opuesto a la *conciencia de clase*. No todos los integrantes compartían experiencias de clase determinadas por las relaciones sociales de

producción—*clase en sí*-, pero sí relaciones con el territorio en términos de apropiación (territorialidades) y en el curso de la lucha de defensa (reterritorialización).

Como un reflejo de la formación de clase y las alianzas de clase del movimiento social de Cerro de San Pedro, las estrategias contrahegemónicas desplegadas incluyeron acciones legales, estrategias culturales, acciones colectivas directas, intercambios y la articulación con otras comunidades afectadas y movimientos sociales, redes de solidaridad en el país y también en América Latina; y también propuestas de reterritorialización en torno a la cultura.

Por su parte, Prodefensa de Marmato y la Asociación de Mineros Tradicionales de Marmato (ASOMITRAMA) nació como un movimiento social más local y rural. Su lucha surgió para defender el derecho a permanecer en el centro histórico y la minería tradicional, es decir, era una lucha tanto por la tierra como por el trabajo. En este caso la base del movimiento (mineros tradicionales) y los grupos subalternos que confluyeron es más homogénea. La mayoría de los integrantes compartían experiencias de clase determinadas por las relaciones sociales de producción—*clase en sí*-que ha tenido gran relevancia y también por las relaciones con el territorio en términos de apropiación (territorialidades) y en el curso de la lucha de defensa (reterritorialización).

En coherencia con la formación de clase y las alianzas de clase del movimiento social de Marmato, las estrategias contrahegemónicas desplegadas incluyeron acciones colectivas directas, intercambios y articulación sobre todo con movimientos de mineros tradicionales y centrales sindicales, espacios de encuentro y formación, algunas acciones legales; y además propuestas de reterritorialización en torno a la minería tradicional.

También en las luchas sociales de Cerro de San Pedro y Marmato se ha evidenciado como los campos burocráticos que componen el Estado son igualmente un lugar de luchas. En ambos casos hubo instituciones y representantes de instituciones públicas que en algún momento apelaron a la defensa de los derechos sociales, una “mano izquierda del Estado”.

En consecuencia, la formación de clases y alianzas de clases, los intereses en lucha y las estrategias contrahegemónicas desplegadas para confrontar el megaproyecto de minería a cielo abierto fueron diferentes, como resultado de la trayectoria histórica de las comunidades afectadas presentes en cada caso y de los grupos subalternos que confluyeron

en las formas organización surgidas para la defensa del *Potosí* mexicano y colombiano como un patrimonio y un derecho social. En otras palabras, las relaciones de apropiación material y simbólica que son particulares en cada territorio determinaron un avance diferente en el desarrollo y las dinámicas de la lucha en el ámbito local.

Finalmente, como lo señalábamos en el capítulo 1, esta investigación pretendió demostrar que el extractivismo del siglo XXI no se desenvuelve solo en el plano de las ideas o la retórica, sino de manera concreta sobre territorios reales con los patrimonios naturales y culturales que los caracterizan, entre grupos y clases sociales antagónicas. De este modo, en el extractivismo el territorio reubica la cuestión de las clases sociales y las luchas.

Por ahora, nuevos desafíos se avecinan para los movimientos sociales de toda América Latina con la arremetida del capital ante la actual crisis mundial avanzando sobre los territorios y los patrimonios naturales y culturales, con menos democracia y más violencias; y en el caso de los *Potosís* mexicano y colombiano un nuevo megaproyecto, ahora en modalidad subterránea, hace que las luchas sociales en el extractivismo del siglo XXI por la defensa del territorio como un patrimonio y un derecho social continúen vigentes.

6.2 Principales límites y contribuciones de la investigación para los estudios del desarrollo

La investigación se inscribió en los objetivos del Doctorado de Estudios del Desarrollo, al proponer un análisis crítico de la problemática del extractivismo y la búsqueda de alternativas desde una perspectiva histórica e interdisciplinaria que comprendió, estructural y relacionalmente, distintos ámbitos territoriales y dimensiones analíticas. En particular, se consideró la pertinencia teórico-práctica con las líneas de investigación “Globalización, Crisis y Alternativas de Desarrollo” y “Desarrollo Local, Regional y Sustentabilidad”.

De esta manera, la investigación pretendió retomar debates inconclusos sobre la problemática del extractivismo, las luchas sociales, el territorio y las clases sociales, y procuró aportar con nuevos elementos teóricos y empíricos, como se corresponde con los criterios de una tesis de doctorado, a partir de distintas dimensiones de análisis y ámbitos territoriales: desde las dinámicas del extractivismo y las luchas en el contexto actual de América Latina, pasando por un análisis de México y Colombia e incluyendo un caso de estudio en cada país: Cerro de San Pedro y Marmato que brindaron un horizonte para identificar tendencias, peculiaridades y aprendizajes, como se detalló en el apartado anterior.

Sin embargo, es importante indicar que la propia trayectoria académica de la investigadora en campos interdisciplinarios y en construcción, como los estudios ambientales y los propios estudios del desarrollo, limitan los análisis especializados y en profundidad que brindan las miradas disciplinares. Así, los resultados aquí presentados siempre serán susceptibles de ser puestos en cuestión y requerirán apoyarse en estudios disciplinares.

Además, como lo señalábamos al inicio esta investigación, no en todos los casos el extractivismo del siglo XXI es objeto de luchas sociales. El analizar por qué estas luchas surgen en algunos contextos y no en otros se vislumbra como un tema necesario para posteriores investigaciones. Igualmente, importante será el contraste en detalle acerca de las dinámicas del extractivismo y las luchas sociales entre otros países de América Latina con

regímenes políticos más diferenciados. También se recomienda validar en futuras investigaciones de estudios del desarrollo los referentes teóricos, así como el enfoque metodológico que orientaron este proceso investigativo.

Como lo plantea Bernstein (2016: 172): “Los movimientos necesitan un análisis efectivo de las complejas y contradictorias realidades sociales que buscan transformar. En un mundo capitalista, comprender las dinámicas de clase debería ser siempre un punto de partida y un elemento central de ese análisis”. En este sentido, reconociéndonos en la premisa de que la razón de ser de las ciencias sociales es contribuir a la comprensión del mundo para aportar con las luchas que pueden volverlo un espacio más igualitario, justo, democrático y libre, y en la medida en que esta investigación procuró una lectura socialmente comprometida, desde la perspectiva de y para los de abajo, de especial relevancia consideramos los aportes que del proceso se puedan derivar al servicio de los movimientos sociales de Cerro de San Pedro y Marmato para evaluar los avances y logros, así como los límites y retrocesos que se pudieran estar dando en sus luchas contrahegemónicas.

Finalmente, la búsqueda de alternativas al desarrollo, a sus bases conceptuales, sus instituciones y sus modos de entender la relación sociedad-naturaleza se encuentra íntimamente ligada a la búsqueda de alternativas al extractivismo del siglo XXI; y en este horizonte se resitúa la importancia del territorio en sus múltiples escalas y los procesos de apropiación y defensa territorial como base para la construcción de alternativas futuras. Parfraseando a Tomas Mann,

*Si el territorio es lo único que proporciona el alimento,
también será lo único que conceda la libertad.*

BIBLIOGRAFÍA

Acosta, A. (2013) 'Extractivism and neoextractivism: two sides of the same curse', en Lang, M. and Mokrani, E. (eds) *Beyond Development: Alternative Visions from Latin America*. Quito: Fundación Rosa Luxemburg, pp. 87–104.

— (2016) 'Las dependencias del extractivismo: aporte para un debate incompleto', *Aktuel Marx*, pp. 1–22.

— Gudynas, E., Houtart, F., Ramírez, H., Martínez-Alier, J. y Macas, L. (eds) (2011) *Colonialismos del siglo XXI: negocios extractivos y defensa del territorio en América latina*. Barcelona: Icaria Editorial.

Agencia Nacional de Minería (ANM) (2020) *Estado de la titulación minera en Colombia*. Bogotá: Autor.

— (2017) *Estado de la titulación minera en Colombia*. Bogotá: Autor.

— (2019) *Resolución 000887 del 16 de octubre de 2019 Por medio de la cual se rechaza y se archiva la solicitud de minería tradicional*. Bogotá: Autor.

Agencia Walsh (2015) *Informe sobre conflictos ambientales en América del Sur*. Buenos Aires: Autor.

Al-Jazeera (2010) *Entrevistas a Juan Carlos Santos, director corporativo de Medoro*. Madrid: Autor.

Alcaldía de Marmato (2014) *Decreto 027 de 2014 Por el cual se adopta la revisión y ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Marmato*. Marmato: Autor.

Alimonda, H. (ed.) (2011) *La naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.

Amin, S. (2009) *La crisis. Salir de la crisis del capitalismo o salir del capitalismo en crisis*. Madrid: El viejo topo.

Ardila, G. (2019) *Transformar el presente para poder vivir: cultura y territorio: una aproximación desde la transformación social-ecológica*. Ciudad de México: Friedrich-Ebert-Stiftung.

Arias Hurtado, C. (2013a) *¿Neo-extractivismo o desarrollo local? Conflictos territoriales y patrimoniales en el pueblo minero de Marmato (Colombia)*. Universidad Mayor de San Simón.

— (2013b) 'Neo-extractivismo vs. desarrollo local: El caso del pueblo minero de Marmato (Caldas)', *Scientia Et Technica*, 3, pp. 589–598.

- (2014) ‘Conflictos territoriales y patrimoniales en “el pesebre de oro de Colombia”’, *Luna Azul*, (39), pp. 207–233.
- (2016) ‘¿Neo-extractivismo o desarrollo local? Conflictos territoriales y culturales en el pueblo minero de Marmato (Colombia)’, en Línea de Investigación en Estudios Socioculturales y Problemática Ambiental -IESPA- (ed.) *Memorias académicas del Primer Encuentro ‘Investigaciones socioculturales en el marco de la problemática ambiental del territorio’*. Pereira: Universidad Tecnológica de Pereira, pp. 98–129.
- (2017a) ‘Neo-extractivismo en América Latina y Colombia: Una reflexión desde la ecología política’, *Revista Controversia*, pp. 18–53.
- (2017b) ‘Una aproximación al neoextractivismo en Colombia’, *Observatorio del Desarrollo*, pp. 61–67.
- (2018) ‘Territorialidades y cambio climático: una mirada desde las problemáticas ambientales’, en Sturich, M., Maldonado, M., Ordoñez, L. y Jaimes, J. *Gestión territorial, cambio climático y vivienda: comunidad originaria Antakahua Jira Jira, Ayllu Aransaya ‘B’ de Marka Challa Lacuyo - Tapacari*. Cochabamba: Programa Integral de Rehabilitación Áreas Históricas Cochabamba y Universidad Mayor de San Simón, pp. 18–36.
- y Cubillos, L. (2018) ‘Análisis de la jurisprudencia de la Corte Ambiental en la SU 133/17: La protección de los derechos constitucionales en Marmato frente a la gran minería’, en Orduz, N. (ed.) *La Corte Ambiental. Expresiones ciudadanas sobre los avances constitucionales*. Bogotá: Fundación Heinrich Böll, pp. 115–139.
- y Cubillos, L. (2020) *Estrategia de defensa del ambiente como patrimonio territorial y derecho social en el municipio de Quinchía*. Pereira: En proceso de publicación.
- Monsalve, O. y Cubillos, L. (2016) *Concepto presentado a la Corte Constitucional por parte de la Facultad de Ciencias Ambientales de la Universidad Tecnológica de Pereira frente al expediente T-4561330 - Marmato*. Pereira: Corte Constitucional, p. 52.
- Arsel, M., Hogenboom, B. y Pellegrini, L. (2016) ‘The extractive imperative in Latin America’, *The Extractive Industries and Society*, 3(4), pp. 880–887.
- Asamblea Nacional de Afectados Ambientales (ANAA) (2012) *Historia de la lucha*. Foro Alternativo Mundial del Agua (FAMA).
- Asociación de Mineros Tradicionales de Marmato (ASOMITRAMA) (2019) ‘Nuevas estrategias para posicionar la gran minería en el territorio. Comunicado a la opinión pública’. Marmato.
- Auditoría Superior de la Federación (ASF) (2012) *Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012*. Ciudad de México: Autor.
- (2019) *Informe general ejecutivo. Cuenta pública 2017*. Ciudad de México: Autor.

- Ayuntamiento del municipio de Cerro de San Pedro (2013) *Resolución sobre solicitud de prórroga de licencia de construcción y refrendo de licencia de funcionamiento*. Cerro de San Pedro: Autor.
- Bagú, S. (1994) 'El carácter de la economía colonial: ¿feudalismo o capitalismo?', en Marini, R. y Millan, M. (eds) *La teoría social latinoamericana: los orígenes. Tomo I*. México D.F.: UNAM.
- Banco Mundial (BM) (1997) *Estrategia minera para América Latina*. Washington, D.C.: Autor.
- BC Noticias (2019) 'Gobernador respalda a mineros de Marmato', *BC Noticias*, pp. 1–2.
- Barkin, D. y Sánchez, A. (2019) 'The communitarian revolutionary subject: new forms of social transformation', *Third World Quarterly*. Routledge, pp. 1–23.
- Bebbington, A. (2009) 'Industrias extractivas, actores sociales y conflictos', en Centro Andino de Acción Popular (CAAP) y Centro Latinoamericano de Ecología Social (CLAES) (eds) *Extractivismo, política y sociedad*. Quito: CAAP y CLAES, pp. 131–156.
- (ed.) (2007) *Minería, movimientos sociales y respuestas campesinas: una ecología política de transformaciones territoriales*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos y Centro Peruano de Estudios Sociales.
- (ed.) (2012) *Social conflict, economic development and the extractive industry: evidence from South America*. London: Routledge.
- Bejarano, R. (2017) *Privilegios a cambio de nada. Incentivos Fiscales de las Transnacionales en Nuestra América*. Lima: Red Latinoamericana sobre Deuda, Desarrollo y Derechos.
- Berman, M. (1994) *Todo lo sólido se desvanece en el aire. La experiencia de la modernidad*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Bieler, A., Bonefeld, W., Burnham, P. y Morton, A. (2006) *Global restructuring, state, capital and labour; Contesting neo-Gramscian perspectives*. Basingstoke: Palgrave Macmillan.
- Borón, A. (2012) *América Latina en la geopolítica del imperialismo*. Buenos Aires: Ediciones Luxemburgo.
- Bourdieu, P. (1990) *Sociología y cultura*. México: Grijalbo.
- (2008) *Homo academicus*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- (2014) *Sobre el Estado: cursos en el Collège de France (1989-1929)*. Barcelona: Anagrama.

- Boussingault, J. (2008) [1987] 'Memorias, Tomo II, Capítulos XIV y XVI', in Academia Caldense de Historia, *Viajeros por el Antiguo Caldas*. Manizales: Editorial Manigraf, pp. 31–102.
- Bridge, G. (2004) 'Contested Terrain: Mining and the Environment', *Annual Review of Environment and Resources*, 29(1), pp. 205–259.
- Bruckmann, M. (2016) 'La financiarización de la naturaleza y sus consecuencias geopolíticas', *América Latina en movimiento*, pp. 13–16.
- Burguete, A. (2005) 'Una década de autonomías de facto en Chiapas (1994-2004): los límites', en *Pueblos indígenas, estado y democracia*. Buenos Aires: CLACSO.
- Caldas Gold Corp. (2020) *El Gran Colombiano Marmato 2020*. Toronto: Autor.
- Cámara Minera de México (2013) *Informe Anual 2013*. Ciudad de México: Autor.
- Campanini, J. (2018) 'Investigación devela que China retoma plan IIRSA para sus intereses de abastecimiento desde el sur'.
- Campione, D. (2005) 'Hegemonía y contrahegemonía en la América Latina de hoy: apuntes sobre una nueva época', *Cuadernos del CISH*, pp. 13–36.
- Carrere, R. (2004) *Minería impactos sociales y ambientales*. Londres: Movimiento mundial por los bosques naturales.
- Ceceña, A. E. (2014) 'La dominación de espectro completo sobre América', *Revista de Estudios e Pesquisas sobre as Américas*, pp. 124–139.
- Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (2012) *Han destruido la vida de este lugar: megaproyectos, violaciones a derechos humanos y daños ambientales en México*. Ciudad de México: Autor.
- Chiasson, T. (2016) 'Neo-extractivism in Venezuela and Ecuador: A weapon of class conflict', *The Extractive Industries and Society*, 3(4), pp. 888–901.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (1997) *La inversión extranjera en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Autor.
- (1999) *La inversión extranjera en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Autor.
- (2000) *La inversión extranjera en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Autor.
- (2010) *La inversión extranjera en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Autor.
- (2012) *La inversión extranjera en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Autor.

— (2013) *La inversión extranjera en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Autor.

— (2014) *Los pueblos indígenas en América Latina. Avances en el último decenio y retos pendientes para la garantía de sus derechos*. Santiago de Chile: Autor.

— (2015) *La inversión extranjera en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Autor.

— (2017) *La inversión extranjera en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Autor.

— (2018) *Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Autor.

— (2018) *La inversión extranjera en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Autor.

Comité Cívico Prodefensa de Marmato (2006) *¡Manifiesto Marmateño!* Marmato: Autor.

Composto, C. y Navarro, M. (eds.) (2014) *Territorios en disputa. Despojo capitalista, luchas en defensa de los bienes comunes naturales y alternativas emancipatorias para América Latina*. México D.F.: Bajo Tierra Ediciones.

Congreso de la República de Colombia (2001) *Ley 685 de 2001. Por la cual se expide el Código de Minas y se dictan otras disposiciones*. Bogotá: Autor.

Congreso de los Estados Unidos Mexicanos (1992) *Ley minera*. México D.F.: Autor.

Consejo de Monumentos Nacionales (1982) *Resolución 002 del 12 de marzo de 1982. Por la cual se propone la declaratoria de Monumentos Nacionales de varios sitios, centros urbanos e inmuebles de interés en todo el país*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.

Contraloría General de la República (2011) *Informe del estado de los recursos naturales y del ambiente 2010-2011*. Bogotá: Autor.

— (2012) *Respuesta denuncia 2012-46080-82111-OS y acumulados*. Bogotá: Autor.

Corte Constitucional (2017) *Sentencia SU-133/17*. Bogotá: Autor.

Cubillos, L. (2020) *La interdisciplinariedad en las ciencias ambientales: la problemática ambiental del territorio como categoría de investigación para los estudios ambientales*. Pereira: Universidad Tecnológica de Pereira y Red Colombiana de Formación Ambiental.

— y Arias Hurtado, C. (2020) ‘Análisis de la jurisprudencia de la corte ambiental en la protección de los derechos constitucionales en Marmato frente a la gran minería’, en Cubillos, L. *La interdisciplinariedad en las ciencias ambientales: la problemática ambiental del territorio como categoría de investigación para los estudios ambientales*. Pereira: Universidad Tecnológica de Pereira y Red Colombiana de Formación Ambiental, pp. 243–277.

Cypher, J. (2009) ‘¿Vuelta al siglo XIX? el auge de las materias primas y el proceso de “primarización” en América Latina’, *Foro Internacional*, pp. 119–162.

— (2014) ‘Neoextraccionismo y primarización: términos de intercambio en América del Sur’, en Girón, A. (ed.) *Democracia, financiarización y neoextraccionismo ante los desafíos de la industrialización y el mercado de trabajo*. México D.F: UNAM (Colección de libros Problemas del desarrollo), pp. 117–141.

— (2015) ‘Latin America, path dependency and the staples trap: the commodity booms of the 19th and 21st centuries compared’, en. *Institutions and the Process of Economic Development*, Portland: Association for Institutional Thought y Western Social Science Association, pp. 1–38.

Dagnino, E. (2001) ‘Cultura, ciudadanía y democracia: los discursos y prácticas cambiantes de la izquierda latinoamericana’, en Escobar, A., Álvarez, S. E., y Dagnino, E. (eds) *Política cultural y cultura política: una nueva mirada sobre los movimientos sociales latinoamericanos*. Bogotá: Taurus, pp. 51–86.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (1993) *Censo general de población*. Bogotá: Autor.

— (2018) *Censo nacional de población y vivienda*. Bogotá: Autor.

De Angelis, M. (2012) ‘Marx y la acumulación primitiva. El carácter continuo de los “cercamientos” capitalistas’, *Revista Theomai*, pp. 1–20.

De Echave, J. (2018) *Las tendencias de la inversión minera a nivel global*. Lima: CooperAcción.

Defensoría del Pueblo (2010) *La minería de hecho en Colombia*. Bogotá: Autor.

Delgado Wise, R. and Del Pozo, R. (2005) ‘Mexicanization, Privatization, and Large Mining Capital in Mexico’, *Latin American Perspectives*, 32(4), pp. 65–86.

Departamento Nacional de Planeación (DNP) (2010) *Plan nacional de desarrollo 2010-2014. Prosperidad para todos*. Bogotá: Autor.

Díaz, L. (1985) *Antropología y economía del oro en Marmato – Caldas*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Díaz, V. (2011) ‘Crisis de la minería bajo el dominio de las transnacionales’, *Petropress*, pp. 26–31.

Earthworks and Oxfam (2007) *Dirty metals report: Mining, communities and the environment*. Oxford: Autor.

Environmental Justice Organizations, Liabilities and Trade (EJOLT) (2016) *Mapping environmental justice*. En <http://www.ejolt.org>.

- Escobar, A. (2008) *Territories of difference: place, movements, life, redes*. Durham: Duke University Press.
- Fals Borda, O. (1987) *Investigación participativa*. Montevideo: La Banda Oriental.
- Federación Internacional de Derechos Humanos (2009) *Perú-Bagua. Derramamiento de sangre en el contexto del paro amazónico*. Paris: FIDH.
- Fernandes, B. (2009) ‘Sobre a tipologia de territórios’, *CLACSO*, pp. 1–20.
- Fierro Morales, J. (2012) *Políticas mineras en Colombia*. Bogotá: ILSA.
- Fini, D. (2016) ‘Territorio como paradigma en las luchas sociales contemporáneas’, en Navarro, M. y Fini, D. (eds) *Despojo capitalista y luchas comunitarias en defensa de la vida en México. Claves desde la ecología política*. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, pp. 93–110.
- Fiscalía General de la Nación (2010) *Indagatorias por desplazamiento forzado en el Cesar*. Bogotá: Autor.
- Foro Nacional por Colombia (2013) *La normativa minera en países de América Latina. Un estudio sobre Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México y Perú*. Bogotá: Autor.
- Fraser Institute (2013) *Survey of mining companies 2011-2013*. Vancouver: Autor.
- Frente Amplio Opositor a Minera San Xavier (FAO) y Representación del Ejido de Cerro de San Pedro (2008) *Carta enviada al Exmonseñor Obispo Emérito Samuel Ruíz*. San Luis Potosí: Autores.
- Front Line Defenders (2017) *Informe anual sobre defensores/as de derechos humanos en riesgo en 2017*. Dublín: Autor.
- Fundación Forjando Futuros (2018) *Informe elaborado para la JEP: Empresa, desplazamiento y despojo de tierras en Colombia*. Medellín: Jurisdicción Especial para la Paz.
- Fundar (2018) *Anuario 2017. Las actividades extractivas en México: minería e hidrocarburos hacia el fin del sexenio*. Ciudad de México: Fundar, Centro de Análisis e Investigación A.C.
- (2019) *Anuario 2018. Desafíos para la 4T*. Ciudad de México: Fundar, Centro de Análisis e Investigación A.C.
- Galeano, E. (1971) *Las venas abiertas de América Latina*. Montevideo: Universidad de la República.
- Gallego, A. y Giraldo, M. (1997) *Historia de Marmato*. Bogotá: Gráficas Cabrera.
- Gandarillas, M. (2014) ‘La ley minera, una amenaza a la democracia y los derechos humanos’, *PETROPRESS*, pp. 30–35.

Garay, L. (ed.) (2013a) *Minería en Colombia. Fundamentos para superar el modelo extractivista*. Bogotá: Contraloría General de la República.

—(ed.) (2013b) *Minería en Colombia. Institucionalidad y territorio, paradojas y conflictos*. Bogotá: Contraloría General de la República.

—(ed.) (2014a) *Minería en Colombia. Control público, memoria y justicia socio-ecológica, movimientos sociales y posconflicto*. Bogotá: Contraloría General de la República.

—(ed.) (2014b) *Minería en Colombia. Daños ecológicos y socio-económicos y consideraciones sobre un modelo minero alternativo*. Bogotá: Contraloría General de la República.

—Salcedo, E., de León, I. y Guerrero, B (2008) *La captura y reconfiguración cooptada del Estado en Colombia*. Bogotá: Fundación Método, Fundación Avina y Transparencia por Colombia.

García Zamora, R. (ed.) (2015) *Megaminería, extractivismo y desarrollo económico en América Latina en el siglo XXI*. México: Universidad Autónoma de Zacatecas y M.A. Porrúa (Serie Estudios críticos del desarrollo).

García, W. (1998) *Marmato: Auge, agonía y muerte*. Manizales: Universidad de Caldas.

Gärtner, A. (2005) *Los misteres de las minas: crónica de la colonia europea más grande de Colombia en el siglo XIX, surgida alrededor de las minas de Marmato, Supía y Riosucio*. Manizales: Editorial Universidad de Caldas (Colección Artes y humanidades).

Global Witness (2014) *¿Cuántos más? El medio ambiente mortal de 2014: intimidación y asesinato de activistas ambientales y de la tierra*. London: Autor.

— (2015) *En terreno peligroso. El medio ambiente mortal de 2015: asesinato y criminalización de defensores de la tierra y el medio ambiente en todo el mundo*. London: Autor.

— (2016) *Defender la tierra. Asesinatos globales de defensores/as de la tierra y el medio ambiente en 2016*. London: Autor.

— (2017) *¿A qué precio? Negocios irresponsables y el asesinato de personas defensoras de la tierra y del medio ambiente en 2017*. London: Autor.

— (2019) *¿Enemigos del Estado? De cómo los gobiernos y las empresas silencian a las personas defensoras*. London: Autor.

Gobierno Nacional y FARC-EP (2016) *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. La Habana: Autor.

González, F. y Camprubí, A. (2010) 'La pequeña minería en México', *Boletín de la Sociedad Geológica Mexicana*, 62, pp. 101–108.

- Gordon, T. y Webber, J. (2016) *Blood of extraction: Canadian imperialism in Latin America*. Halifax: Fernwood Publishing.
- Gramsci, A. (1971) *El materialismo histórico y la filosofía de Benedetto Croce*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.
- (1981a) *Cuadernos de la cárcel. Tomo I*. México, D.F: Ediciones Era.
- (1981b) *Cuadernos de la cárcel. Tomo III*. México, D.F: Ediciones Era.
- (1998) *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado moderno*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- (2017) *Materialismo histórico. Filosofía y política moderna*. Granada: Comares.
- Gran Colombia Gold Corp (2011) *Press Releases Details Gran Colombia and Medoro announce merger to become leading colombian gold company*. Toronto: Autor.
- (2012a) *A NI43-101 mineral resource estimate on the Marmato project, Colombia*. Toronto: Autor.
- (2012b) *Acuerdo marco de cooperación celebrado entre la Alcaldía municipal de Marmato y la Gran Colombia Gold*. Toronto: Autor.
- (2017) *El Gran Colombiano Marmato 2017*. Toronto: Autor.
- (2019) *El Gran Colombiano Marmato 2019*. Toronto: Autor.
- Grez, F. (2018) *Pobreza y desigualdad. Informe latinoamericano 2017. No dejar a ningún territorio atrás*. Santiago de Chile: Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural (RIMISP).
- Grupo de Investigación de la Universidad McGill sobre Minería Canadiense en América Latina (MICLA) (2018) *La minería canadiense en América Latina*. Montreal: Universidad McGill.
- Grupo de Trabajo sobre Minería y Derechos Humanos en América Latina (2014) *El impacto de la minería canadiense en América Latina y la responsabilidad de Canadá. Informe presentado a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos*. Washington: Fundación para el Debido Proceso.
- Grupo Semillas (2010) 'Editorial', *Grupo Semillas*.
- Gudynas, E. (2011) 'El nuevo extractivismo progresista en América del sur. Tesis sobre un viejo problema bajo nuevas expresiones', en Acosta, A., Gudynas, E., Houtart, F., Ramírez, H., Martínez-Alier, J. y Macas, L. (eds) *Colonialismos del siglo XXI: negocios extractivos y defensa del territorio en América latina*. Barcelona: Icaria Editorial, pp. 75–92.
- (2013) 'Extracciones, extractivismos y extrahecciones. Un marco conceptual sobre la apropiación de recursos naturales', *Observatorio del Desarrollo*, pp. 1–18.

- (2015) ‘La necesidad de romper con un «colonialismo simpático»’, *Rebelión*, pp. 1–3.
- (2018) *Extractivismos y corrupción: anatomía de una íntima relación*. Bogotá: Ediciones Desde Abajo.
- (2019) ‘¿Se militariza la gestión ambiental y territorial?’, *El Espectador*, p. 1.
- Gutiérrez, A. (2007) *Pobre, como siempre: estrategias de reproducción social en la pobreza*. Córdoba: Ferreyra Editor.
- Haesbaert, R. (2004) *O mito da desterritorialização: do “fim dos territórios” à multiterritorialidade*. Río de Janeiro: Bertrand Brasil.
- (2013) ‘Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad’, *Cultura y representaciones sociales*, 18, pp. 9–42.
- Harvey, D. (2004) *El nuevo imperialismo*. Madrid: Akal.
- (2005) ‘El “nuevo” imperialismo. Sobre reajustes espacio-temporales y acumulación mediante desposesión – Parte II’, *Revista Herramienta*.
- Heinrich Böll Stiftung (2015) *Hechos y cifras. El extractivismo en América Latina*. Berlin: Autor.
- Hogenboom, B. (2012) ‘Depoliticized and Repoliticized Minerals in Latin America’, *Journal of Developing Societies*, 28(2), pp. 133–158.
- Human Right Watch (2000) *Los lazos que unen: Colombia y las relaciones militares-paramilitares*. New York: Autor.
- (2014) *Informe Mundial 2014: México*. New York: Autor.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (1990) *Censo General de Población*. Ciudad de México: Autor.
- (2010) *Encuesta intercensal 2015*. Ciudad de México: Autor.
- (2015) *Encuesta intercensal 2015*. Ciudad de México: Autor.
- Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz) (2020) *Paz al Liderazgo Social – Registro de líderes sociales y defensores de DDHH asesinados en el 2020*. Bogotá: Autor.
- Jiménez, G. (2005) ‘El cerrejón de oro’, *El Colombiano*, pp. 1–2.
- Laclau, E. y Mouffe, C. (2011) *Hegemonía y estrategia socialista hacia una radicalización de la democracia*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Le Clézio, J. M. (1992) *El sueño mexicano: o el pensamiento interrumpido*. México D.F.
- Lefebvre, H. (1974) *La producción del espacio*. Paris: Antropos.
- Liguori, G. (2016) ‘Clases subalternas marginales y fundamentales en Gramsci’, *Crítica Marxista*, pp. 13–21.

Lima, M. (2008) ‘Los “Sin Techo”. Una perspectiva teórica’, en López, M., Iñigo, N. y Calveiro, P. (eds.) *Luchas contrahegemónicas y cambios políticos recientes de América Latina*. Buenos Aires: CLACSO (Colección Grupos de trabajo), pp. 61–76.

Línea de Investigación en Estudios Socioculturales y Problemática Ambiental (IESPA) (ed.) (2016) *Memorias académicas del Primer Encuentro ‘Investigaciones socioculturales en el marco de la problemática ambiental del territorio’*. Pereira: Universidad Tecnológica de Pereira.

— (ed.) (2017) *Análisis comparativo de los procesos interculturales de construcción territorial agrícola y minera en el municipio de Quinchía, Risaralda. Casos de estudiocorregimientos de Naranjal e Irra*. Pereira: Universidad Tecnológica de Pereira.

Lombardi, V. (2020) ‘Los costos de la megaminería’, *Agencia TSS Universidad Nacional de San Martín*, pp. 1–8.

Luxemburgo, R. (1978) [1913] *La acumulación del capital*. Barcelona: Grijalbo.

Madrigal, D. (2009) ‘*La naturaleza vale oro*’: riesgos ambientales y movilización social en el caso de la empresa minera canadiense New Gold/Minera San Xavier en México. Colegio de México.

— (2015) ‘Con piscina en casa, pero de lixiviación: clientelismo social y horizonte de coerción en una población relocalizada por la minería canadiense en el centro de México’, en Colegio de San Luis Potosí (ed.) *Conocimiento, ambiente y poder: Perspectivas desde la Ecología Política*. San Luis Potosí: Colegio de San Luis Potosí.

Mariátegui, J. C. (2007)[1928] *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana*. Lima: Editorial Minerva.

Márquez, F. (2018) *Discurso de Francia Márquez en los Premios Goldman*. San Francisco: Fundación Ambiental Goldman.

Márquez, H. (2019) ‘El poder de los monopolios. México atrapado en las redes del capital rentista’, en Tetreault, D., McCulligh, C., y Lucio, C. (eds.) *Despojo, conflictos socioambientales y alternativas en México*. Zacatecas: Miguel Ángel Porrúa, pp. 65–102.

—y Delgado, R. (2011) ‘Signos vitales del capitalismo neoliberal: Imperialismo, crisis y transformación social’, *Estudios críticos del desarrollo*, pp. 11–50.

Martínez, P. (2012) *Historia ambiental del municipio de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí, México (Siglo XX)*. Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

—Betancourt, A., Caretta, M. y Aguilar, M. (2010) ‘Procesos históricos y ambientales en Cerro de San Pedro, San Luis Potosí, México, 1948-1997’, *Región y Sociedad*, XXII(48), pp. 211–241.

- Martínez-Alier, J. y Walter, M. (2016) 'Social metabolism and conflicts over extractivism', in De Castro, F., Hogenboom, B., and Baud, M. (eds) *Environmental governance in Latin America*. London: Palgrave Macmillan, pp. 58–85.
- Marx, K. (1994a) [1867] *El capital: crítica de la economía política. Tomo 1*. México: Fondo de Cultura Económica.
- (1994b) [1867] *El capital: crítica de la economía política. Tomo 3*. México: Fondo de Cultura Económica.
- y Engels, F. (1973) [1932] *La ideología alemana*. Bogotá: Editorial Herrera Hermanos.
- McMichael, P. (1992) 'Repensar el análisis comparado en un contexto posdesarrollista', *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, pp. 375–390.
- Minera San Xavier S.A. de C.V. (1996) *Contrato preparatorio para llevar a cabo la reubicación de los residentes permanentes de Cerro de San Pedro, celebrado entre la Empresa Minera San Xavier S.A. de C.V. y los 'residentes'*. Toronto: Autor.
- (1997) *Manifestación de Impacto Ambiental del proyecto minero metalúrgico de explotación de tajo a cielo abierto y lixiviación en montones de minerales con contenido de oro y plata, denominado Cerro de San Pedro*. Toronto: Autor.
- (2010) *Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Regional*. Toronto: Autor.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2013) *Minería en zonas de protección ambiental*. Bogotá: Autor.
- Monsalve, M. (2015) '¿Por qué la biodiversidad es "sexy" para la economía?', *El Espectador*, p. 1.
- Moore, J. y Pérez, M. (2019) *Casino del extractivismo*. Ciudad de México: Mining Watch.
- Negocios del Mundo (2016) 'Entrevista a Lombardo Paredes Arenas, director de Gran Colombia Gold', *Negocios del Mundo*, pp. 1–2.
- Neira, D. (2018) 'La minería: epicentro del conflicto ambiental en Colombia', *Uniminuto*, pp. 1–3.
- New Gold-Minera San Xavier (CSP) (2017) *Comunicado de prensa 2017*. Toronto: Autor.
- (2019) *Comunicado de prensa 2019*. Toronto: Autor.
- Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (OCMAL) (2018) *Conflictos Mineros en América Latina: Extracción, Saqueo y Agresión. Estado de situación en 2017*. Santiago de Chile: Autor.
- (2020) *Mapa de conflictos mineros*. En <http://www.ocmal.org>

- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2011) *Reunión preparatoria intergubernamental de la Comisión de Desarrollo Sostenible del Consejo Económico y Social: Minería*. New York: ONU.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (2014) *Patrimonio de la Humanidad en riesgo*. Paris: Autor.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2018) *Perspectivas económicas de América Latina 2018: Repensando las instituciones para el desarrollo*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Ortiz, J. de J. (2009) *La Batalla por Cerro de San Pedro: historias de la resistencia contra una minera canadiense*. San Luis Potosí: Debajo del agua.
- Otero, G. (2004) 'Mexico's double movement: Neoliberal globalism, the state and civil society', en Otero, G. (ed.) *Mexico in transition: neoliberal globalism, the state and civil society*. London: ZedBooks, pp. 1–17.
- Padilla, C. (2010) 'Impactos ambientales y socioeconómicos de la minería. Expansión minera, políticas de Estado y respuestas comunitarias en América Latina', *Grupo Semillas*, pp. 42–43.
- Palacios, R. (2008) *El Piojito, Ferrocarril El Potosí y Rioverde, 1898-1949*. Ciudad de México: NHAC.
- Pardo, L. Á. (2017) *Los quince mitos de la gran minería en Colombia*. Bogotá: Heinrich-Böll-Stiftung.
- Paredes, L. (2019) *Carta de la Gran Colombia Gold Corp. al gobierno de Colombia*. Medellín: Gran Colombia Gold Corp.
- Peláez, J. (2015) 'Legislación minera y derechos humanos: el derecho en la encrucijada', *El Cotidiano*, 194, pp. 107–120.
- Peña, F. y Herrera, E. (2008) 'Vocaciones y riesgos de un territorio en litigio. Actores, representaciones sociales y argumentos frente a Minera San Xavier', in Costero, M. (ed.) *Internacionalización económica, historia y conflicto ambiental en la minería. El caso de Minera San Xavier*. San Luis Potosí: El Colegio de San Luis, pp. 123–171.
- Pérez, S. (2018) 'Análisis cartográfico de la expansión del extractivismo minero en México', *Espacios*, 8(16), pp. 39–72.
- Pérez-Rincón, M., Sánchez T., L. D. y Zúñiga de Cardoso, M. del C. (2014) *Conflicto ambiental en el río Pance entre diversos usos y usuarios del agua*. Primera edición. Cali: Universidad del Valle.
- Petras, J. y Veltmeyer, H. (2007) *Multinational on Trial. Foreign Investment Matters*. Aldershot Hampshire: Ashgate.

- (eds) (2014) *Extractive imperialism in the Americas: capitalism's new frontier*. Leiden: Brill.
- Polanyi, K. (1985) *The great transformation*. Boston: Beacon Press.
- Ponce, Á. (2012) *¿Cuál locomotora?: el desalentador panorama de la minería en Colombia*. Bogotá: Debate.
- Portafolio (2012) 'Presidente Santos sancionó nueva Ley de Regalías', *Autor*, p. 1.
- 'Marmato, a las grandes ligas para producción de oro', *Portafolio*, pp. 1–2.
- Poveda, G. (1981) *Minas y mineros de Antioquia*. Medellín: Banco de la República.
- Prada, R. (2011) 'La defensa de los derechos de la Madre Tierra en el TIPNIS', *Horizontes Nómadas*, pp. 1–3.
- (2012) 'Diagrama de poder transnacional', *Horizontes Nómadas*, pp. 1–3.
- Presidencia de la República (1999) *Plan para la paz, la prosperidad y el fortalecimiento del Estado: Plan Colombia*. Bogotá: Autor.
- (2003) *Política de Defensa y Seguridad Democrática*. Bogotá: Autor.
- (2011) *Decreto 4134 de 2011. Por el cual se crea la Agencia Nacional de Minería, ANM, se determina su objetivo y estructura orgánica*. Bogotá: Autor.
- Puyana, A. (2015) *La economía petrolera en un mercado politizado y global: México y Colombia*. México, D.F: FLACSO México.
- Ramírez, F. (2007) 'Tierra y minería, el conflicto en Colombia', *Grupo Semillas*.
- (2010) 'Gran minería en Colombia, ¿Para qué y para quién?', *Grupo Semillas*.
- Red Colombiana Frente a la Gran Minería Transnacional (RECLAME) (2010) *Declaración del I Encuentro Nacional de RECLAME*. Bogotá: Autor.
- Red de Justicia Ambiental Colombia (2018) *Consultas populares. Un balance del 2017 de la voz de los territorios*. Bogotá: Autor.
- Red Mexicana de Afectados por la Minería (REMA) (2019) *Municipios declarados ¡Territorios libres de minería!* San Cristóbal de las Casas: Autor.
- Reyes Loredo, B. (1997) *Denuncia de irregularidades en la venta de propiedades a la compañía Minera San Xavier S.A. de C.V.* Cerro de San Pedro: Presidencia municipal de Cerro de San Pedro.
- Reygadas, P. y Reyna, O. (2008) 'La batalla por San Luis: ¿el agua o el oro? La disputa argumentativa contra la Minera San Xavier', *Estudios Demográficos y Urbanos*, 23(2), pp. 299–331.
- Rodríguez, H. (1997) '¡Oro! ¡Oro!', *Cromos*, pp. 1–2.

- Rosset, P. (2018) ‘América Latina y la conciliación de clases’, *La Jornada*, pp. 1–2.
- Rudas, G. (2010) *Política ambiental del presidente Uribe 2002-2010. Niveles de prioridad y retos futuros*. Bogotá: Consejo Nacional de Planeación.
- Salazar, H. y Rodríguez, M. (2015) *Miradas en el territorio. Cómo mujeres y hombres enfrentan la minería. Aproximaciones a tres comunidades mineras en México*. Ciudad de México: Heinrich-Böll-Stiftung.
- Samaniego, P., Vallejo, M. C. y Martínez-Alier, J. (2014) *Déficit comercial y déficit físico en Sudamérica*. Quito: Universidad Autónoma de Barcelona, FLACSO Sede Ecuador.
- Sánchez, F., Ortiz, G. y Moussa, N. (1999) *Panorama minero de América Latina a fines de los años noventa*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Sánchez, G. (2004) [1947] *La bruja de las minas*. Bogotá: Ministerio de Cultura de Colombia.
- Sánchez, M. (2017) *Extractivismo y lucha campesina en Rancho Grande: la expresión de un ecologismo político en Nicaragua*. Managua: CASC.
- Santos, M. (2000) *La naturaleza del espacio. Técnica y tiempo. Razón y emoción*. Barcelona: Editorial Ariel.
- Sarmiento, L. (2000) ‘Conflicto, autonomía regional y socialismo ecológico’, en Castañeda Roncancio, S., González Posso, D., y Mares M., A. (eds.) *Las claves territoriales de la guerra y la paz: desarrollo regional, participación ciudadana y agenda de paz*. Bogotá: Agenda Ciudadana por la Paz, la Vida y la Libertad, pp. 23–33.
- Schiaffini, H. (2011) ‘Minería, conflicto y mediadores locales. Minera San Xavier en Cerro de San Pedro, México’, *Cuadernos de Antropología Social*, (34), pp. 115–139.
- Secretaría de Economía (2000) *Informe de la minería mexicana*. Ciudad de México: Autor.
- Secretaría de Gobernación (2018) *Iniciativa que reforma el artículo 6 de la Ley Minera, a cargo de la diputada Clementina Marta Dekker Gómez, del grupo parlamentario del PT*. Ciudad de México: Autor.
- Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) (2003) *Suspensión de permiso general para la compra, almacenamiento y consumo de material explosivo en el municipio de Cerro de San Pedro*. San Luis Potosí: Autor.
- Semana (2006) ‘La desgracia de Marmato’, *Semana*, pp. 1–2.
- Sindicato de trabajadores de la Empresa Nacional Minera Minercol. Ltda. (SINTRAMINERCOL)(2004) *La gran minería en Colombia: las ganancias del exterminio*. Bogotá: Autor.
- Sindicato de Trabajadores del Carbón (SINTRACARBÓN) (2018) *Adhesión de SINTRACARBÓN y la USO a la campaña presidencial de Gustavo Petro*. Riohacha: Autor.

- Soto Aparicio, F. (1962) *La rebelión de las ratas*. Barcelona: Plaza & Janés S. A.
- Suárez, A. (2013) *La minería colonial del siglo XXI: no todo lo que brilla es oro*. Bogotá: Ediciones Aurora.
- Subdirección General del Patrimonio Cultural del Instituto Colombiano de Cultura (COLCULTURA) (1988) *Plan integral de desarrollo del municipio*. Bogotá: Autor.
- (1990) *Marmato - Centro histórico*. Bogotá: Autor.
- Svampa, M. (2011) ‘Modelo de desarrollo y la cuestión ambiental en América Latina: categorías y escenarios en disputa’, en Wanderley, F. (ed.) *El desarrollo en cuestión: reflexiones desde América Latina*. Primera edición en español. La Paz: CIDES-UMSA, pp. 411–444.
- (2013) ‘«Consenso de los Commodities» y lenguajes de valoración en América Latina’, *Nueva Sociedad*, 244, pp. 30–46.
- (2017) *Del cambio de época al fin de ciclo: gobiernos progresistas, extractivismo, y movimientos sociales en América Latina*. Primera edición. Buenos Aires: Edhasa.
- (2019) *Las fronteras del neoextractivismo en América Latina. Conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias*. Berlín: CALAS.
- y Antonelli, M. (eds.) (2009) *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Teran, E. (2018) ‘China es también responsable de la crisis venezolana actual’, *Aporrea*, pp. 1–5.
- Tetreault, D. (2013a) ‘La megaminería en México. Reformas estructurales y resistencia’, *Revista Latinoamericana de Estudios Socioambientales*, 14, pp. 214–231.
- (2013b) ‘Los mecanismos del imperialismo canadiense en el sector minero de América Latina’, *Estudios críticos del desarrollo*, pp. 191–215.
- (2014) ‘Mexico: the political ecology of mining’, en Veltmeyer, H. y Petras, J. (eds) *The new extractivism: a post-neoliberal development model or imperialism of the twenty-first century?* London: ZedBooks, pp. 253–280.
- (2017) ‘Tres formas de ecología política’, en González, G., Márquez, H., y Soto, R. (eds.) *Privatización de los bienes comunes. Discusiones en torno a la sustentabilidad, precarización y movimientos sociales*. Zacatecas: Miguel Ángel Porrúa (Colección Estudios Críticos del Desarrollo), pp. 13–34.
- (2019) ‘Resistance to Canadian Mining Projects in Mexico. Lessons from the Lifecycle of the San Xavier Mine in San Luis Potosí’, *Journal of Political Ecology*, pp. 1–19.
- (2020) ‘The new extractivism in Mexico: Rent redistribution and resistance to mining and petroleum activities’, *World Development*, 126, p. 104714.

- McCulligh, C. y Lucio, C. (eds.) (2019) *Despojo, conflictos socioambientales y alternativas en México*. Zacatecas: Miguel Ángel Porrúa y Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Thompson, E. (1989) [1963] *La formación de la clase obrera en Inglaterra*. Barcelona: Crítica.
- Toledo, V. (2014) *Catastro de proyectos de industrias extractivas en territorios indígenas*. New York: Naciones Unidas.
- Tourliere, M. (2020) ‘Asuman “posiciones maduras”, pide titular de Semarnat a quienes se oponen a megaproyectos’, *Proceso*, p. 1.
- Transnacional Institute (2007) *Resultados de las mediciones de coca en Colombia*. Ámsterdam: Autor.
- Trujillo, L. (2012) ‘Gran minería. Biografía documentada de un depredador veloz’, *Razón Pública*, pp. 1–2.
- Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) (1997) *Documento CONPES 2898 Estrategias para el fortalecimiento del sector minero colombiano*. Bogotá: Autor.
- *Colombia país minero. Plan nacional para el desarrollo minero visión al año 2019*. Bogotá: Autor.
- Valencia Llano, A. (1987) ‘La apropiación de la riqueza en el Gran Caldas’, *Revista de la Universidad de Caldas*, 8, pp. 1–3.
- Vargas, A. (2018) “‘Me opongo a las consultas populares hechas por campañas mediáticas’: Brigitte Baptiste”, *La Silla Vacía*, p. 1.
- Vélez, A. (1930) *Alfredo Vásquez Cobo “El candidato reo”: Panamá, Marmato-Supía, Brasil, Venezuela, Cundinamarca*. Bogotá: Águila Negra.
- Vélez Galeano, H. (2016) ‘Deuda ecológica, paz y territorios étnicos: una reflexión sobre el norte del Cauca, Colombia’, en Gruner, S., Blandón, M., Gómez, J. y Mina, C. (eds.) *Des/dibujando el país/aje. Aportes para la paz con los pueblos afrodescendientes e indígenas: territorio, autonomía y buen vivir*. Medellín: Ediciones Poder Negro y Centro Popular Afrodescendiente, pp. 239–255.
- (2004) “Gobierno y medio ambiente”. *El embrujo continúa*, *CINEP*, pp. 1–17.
- Idárraga, A. y Muñoz, D. (2010) *Conflictos socio-ambientales por la extracción minera en Colombia: casos de la inversión británica*. Bogotá: CENSAT Agua Viva.
- Veltmeyer, H. (1997) ‘New social movements in Latin America: The dynamics of class and identity’, *Journal of Peasant Studies*, pp. 139–169.
- (2013) ‘Economía política de la extracción de recursos naturales: ¿Nuevo modelo de desarrollo o imperialismo extractivo?’, *Estudios críticos del desarrollo*, pp. 9–43.

- (2017) ‘Resistance, Class Struggle and Social Movements in Latin America: Contemporary Dynamics’, *RevistaTheomai*, pp. 52–71.
- (2018) ‘Algunos problemas del marxismo’, *Estudios Críticos del Desarrollo*. Routledge, pp. 247–263.
- (2019a) ‘Capitalism, development, imperialism, globalization: a tale of four concepts’, *Globalizations*. Routledge, pp. 1–15.
- (2019b) ‘Contradicciones del capital extractivo: Dinámicas de desarrollo y resistencia’. Ciudad de México.
- y Petras, J. (eds) (2014) *The new extractivism: a post-neoliberal development model or imperialism of the twenty-first century?* London: ZedBooks.
- Verdad Abierta (2012) ‘Nordeste antioqueño, en guerra por el oro’, *Verdad Abierta*, pp. 1–2.
- Vergara-Camus, L. (2013) ‘Rural Social Movements in Latin America: In the Eye of the Storm’, *Journal of Agrarian Change*, 13, pp. 590–606.
- (2014) *Land and freedom: the MST, the Zapatistas and peasant alternatives to neoliberalism*. London: ZED Books.
- Villegas, P. (2011) ‘La alternativa al TIPNIS: Que Brasil y Chile hagan sus caminos por otro país’, *Petropress*, pp. 32–36.
- Vio Gorget, D. and Walter, M. (2018) *Marcos normativos e institucionales de la minería en América Latina*. Washington: BID.
- Webber, J. (2009) *Red October: Left-Indigenous Struggles in Bolivia, 2000-2005*. University of Toronto.
- West, R. (1972) *La minería de aluvión en Colombia durante el periodo colonial*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Wright, L. (2008) ‘New mid-tier gold producer in the making’, *The Star*.
- Zibechi, R. (2007) *Autonomías y emancipaciones. América Latina en movimiento*. Lima: Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales, UNMSM.
- (2016) ‘El extractivismo como cultura’, *La Jornada*, pp. 1–2.
- Zúñiga, J. y González, S. (2011) ‘Minera 500 años de saqueo’, *La Jornada*

ANEXOS

Entrevistas

1. Alvarado, A. M. (2019) ‘Entrevista realizada a Ana María Alvarado. Integrante del Núcleo Ejidal de Cerro de San Pedro. Ex-integrante del Frente Amplio Opositor a Minera San Xavier (FAO) y de la Red Latinoamericana de Defensoras de Derechos Sociales y Ambientales (Carolina Arias Hurtado, Entrevistadora). Cerro de San Pedro’.
2. Álvarez, B. (2018) ‘Entrevista realizada a Bernardo Álvarez. Director de la Casa de la Cultura de Marmato. (Carolina Arias Hurtado, Entrevistadora). Marmato’.
3. Álvarez, H. (2012) ‘Entrevista realizada a Hernando Álvarez. Integrante del Comité Cívico Prodefensa de Marmato. (Carolina Arias Hurtado, Entrevistadora). Marmato. Q.E.P.D’.
4. Amar, Y. (2018) ‘Entrevista realizada a Yamil Amar. Ex-alcalde del municipio. Dueño de mina. Fundador y presidente del Comité Cívico Prodefensa de Marmato. (Carolina Arias Hurtado, Entrevistadora). Marmato’.
5. —(2019) ‘Entrevista realizada a Yamil Amar. (Carolina Arias Hurtado, Entrevistadora). Marmato’.
6. Arteaga, E. (2019) ‘Entrevista realizada a Efraín Arteaga. Profesor de la Universidad Autónoma de Zacatecas. Delegado Nacional de la Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas (UNTA). Coordinador en Zacatecas de la Federación Sindical Mundial (FSM). (Carolina Arias Hurtado, Entrevistadora). Zacatecas’.
7. ASOMITRAMA (2017) ‘Entrevista realizada a la Asociación de Mineros Tradicionales de Marmato (ASOMITRAMA) (Carolina Arias Hurtado, Entrevistadora). Marmato’.
8. Azamar, A. (2019) ‘Entrevista realizada a Aleida Azamar. Economista. Profesora de la Universidad Autónoma Metropolitana. (Carolina Arias Hurtado, Entrevistadora). Zacatecas’.

9. Caicedo, L. J. (2018) 'Entrevista realizada a Luis Javier Caicedo. Asesor de la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) y de las Organizaciones Indígenas de Antioquia, Caldas y Alto Sinú. (Carolina Arias Hurtado, Entrevistadora). Riosucio'.
10. Castro, G. (2020) 'Entrevista realizada a Gustavo Castro. Sociólogo y ambientalista. Director de Otros Mundos A.C/Amigos de la Tierra México. Vocero de la Red Mexicana de Afectados por la Minería (REMA) y del Movimiento Mesoamericano contra el Modelo extractivo Minero (M4). (Carolina Arias Hurtado, Entrevistadora). San Cristóbal de las Casas'.
11. Castro, O. (2019) 'Entrevista realizada a Omar Castro. Trabajador de la Gran Colombia Gold Corp. en Marmato. Representante del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Minera, Petroquímica, Agrocombustibles y Energética (SINTRAMIENERGÉTICA) (Carolina Arias Hurtado, Entrevistadora). Marmato'.
12. Chávez, F. (2019) 'Entrevista realizada a Francisco Chávez. Ingeniero Geólogo. Jefe de Proyectos del Servicio Geológico Mexicano en Zacatecas. (Carolina Arias Hurtado, Entrevistadora). Zacatecas'.
13. Comunidades afectadas. (2018) 'Entrevista realizada a comunidades afectadas por el modelo extractivo en Colombia (Carolina Arias Hurtado, Entrevistadora). Guajira'.
14. Comunidades afectadas. (2019) 'Entrevista realizada a comunidades afectadas por el modelo extractivo en México (Carolina Arias Hurtado, Entrevistadora). Jiménez del Teúl'.
15. Covarrubias, C. (2017) 'Entrevista realizada a Carlos Covarrubias. Integrante de la Unión de Trabajadores Agrícolas de San Luis Potosí. Abogado del Frente Amplio Opositor a Minera San Xavier (FAO) (Carolina Arias Hurtado, Entrevistadora). San Luis Potosí'.
16. —(2019) 'Entrevista realizada a Carlos Covarrubias. (Carolina Arias Hurtado, Entrevistadora). Cerro de San Pedro'.

17. Escalante, A. (2017) 'Entrevista realizada a Ambar Escalante. Líder de la comunidad originaria La Colorada del municipio de Chalchihuites (Carolina Arias Hurtado, Entrevistadora). Zacatecas'.
18. Escalante, J. C. (2019) 'Entrevista realizada a Juan Carlos Escalante. Geólogo de Exploración. Regidor del Ayuntamiento de Cerro de San Pedro. (Carolina Arias Hurtado, Entrevistadora). Cerro de San Pedro'.
19. Espinoza, G. (2019) 'Entrevista realizada a Gabriel Espinoza. Líder del Comité Salvemos Temacapulín, Acasico y Palmarejo. Integrante del Movimiento Mexicano de Afectados por las Presas y en Defensa de los Ríos (MAPDER) y de la Red Mexicana de Afectados por la Minería (REMA). (Carolina Arias Hurtado, Entrevistadora). Jiménez del Teúl'.
20. Fierro, J. (2018) 'Entrevista realizada a Julio Fierro. Geólogo. Profesor de la Universidad Nacional de Colombia. Experto latinoamericano en minería. Coautor de la serie Minería en Colombia de la Contraloría General de la República. (Carolina Arias Hurtado, Entrevistadora). Bogotá'.
21. García, M. C. (2018) 'Entrevista realizada a María Constanza García. Ingeniera Industrial. Ex-directora de la Agencia Nacional de Minería 2012-2014. (Carolina Arias Hurtado, Entrevistadora). Bogotá'.
22. Gudynas, E. (2018) 'Entrevista realizada a Eduardo Gudynas. Director del Centro Latino Americano de Ecología Social (CLAES) (Carolina Arias Hurtado, Entrevistadora). Bogotá'.
23. Gutiérrez, O. (2018) 'Entrevista realizada a Oscar Gutiérrez. Director Ejecutivo Nacional de Dignidad Agropecuaria Colombiana (Carolina Arias Hurtado, Entrevistadora). Manizales'.
24. Lacaba, I. (2019) 'Entrevista realizada a Ivette Lacaba. Asesora en la Cámara de Diputados en temas de igualdad de género y medio ambiente. Ex integrante del Frente Amplio Opositor a Minera San Xavier (FAO). Integrante de la Red Mexicana de Afectados por la Minería (REMA) (Carolina Arias Hurtado, Entrevistadora). Jiménez del Teúl'.

25. Ledesma, F. (2020) 'Entrevista realizada a Fermín Ledesma. Comunicador. Integrante del Movimiento Indígena del Pueblo Creyente Zoque en Defensa de la Vida y el Territorio (ZODEVITE) (Carolina Arias Hurtado, Entrevistadora). San Cristóbal de las Casas'.
26. Lemus, U. (2016) 'Entrevista realizada a Ulises Lemus. Integrante del movimiento social de Marmato. Director de la Corporación para el Desarrollo Social Sostenible de Marmato (CODESSMA) (Carolina Arias Hurtado, Entrevistadora). Marmato'.
27. Loredó, R. (2019) 'Entrevista realizada a Rosaura Loredó. Presidenta municipal del Ayuntamiento de Cerro de San Pedro durante los periodos 2000-2003, 2006-2009, 2012-2015 y 2018-2021. (Carolina Arias Hurtado, Entrevistadora). Cerro de San Pedro'.
28. Lozano, G. (2019) 'Entrevista realizada a Gustavo Lozano. Abogado. Integrante de la Red Mexicana de Afectados por la Minería (REMA) (Carolina Arias Hurtado, Entrevistadora). Jiménez del Teúl'.
29. Madrigal, D. (2019) 'Entrevista realizada a David Madrigal. Antropólogo. Profesor e investigador del Colegio de San Luis. (Carolina Arias Hurtado, Entrevistadora). Cerro de San Pedro'.
30. Márquez, F. (2018) 'Entrevista realizada a Francia Márquez. Líder afrocolombiana. Ganadora del Premio Goldman 2018. (Carolina Arias Hurtado, Entrevistadora). Pereira'.
31. Martínez, M. (2017) 'Entrevista realizada a Mario Martínez. Ingeniero Geólogo e Hidrólogo. Fundador y líder del Frente Amplio Opositor a Minera San Xavier (FAO). Fundador y ex integrante de la Red Mexicana de Afectados por la Minería (REMA) y del Movimiento Mesoamericano contra el Modelo Extractivo Minero (M4). (Carolina Arias Hurtado, Entrevistadora). San Luis Potosí'.
32. —(2018) 'Entrevista realizada a Mario Martínez. (Carolina Arias Hurtado, Entrevistadora). Cerro de San Pedro'.
33. —(2019a) 'Entrevista realizada a Mario Martínez. (Carolina Arias Hurtado, Entrevistadora). Cerro de San Pedro y San Luis Potosí'.

34. —(2019b) ‘Entrevista realizada a Mario Martínez. (Carolina Arias Hurtado, Entrevistadora). San Luis Potosí’.
35. Mijangos, M. (2019) ‘Entrevista realizada a Miguel Mijangos. Activista y vocero de la Red Mexicana de Afectados por la Minería (REMA) (Carolina Arias Hurtado, Entrevistadora). Jiménez del Teúl’.
36. Moore, J. (2019) ‘Entrevista realizada a Jennifer Moore. Investigadora y activista. Coordinadora del Programa de América Latina de MiningWatch Canada entre 2010 y 2018. Integrante del Institute for Policy Studies (Carolina Arias Hurtado, Entrevistadora). Jiménez del Teúl’.
37. Morquecho, G. (2020) ‘Entrevista realizada a Gaspar Morquecho Escamilla. Antropólogo social y periodista. Experto en la organización indígena de los Altos de Chiapas. (Carolina Arias Hurtado, Entrevistadora). San Cristóbal de las Casas’.
38. Osorio, H. (2017) ‘Entrevista realizada a Héctor Osorio. Alcalde de Marmato durante el periodo 2012-2015. Candidato a la Alcaldía de Marmato (2020-2023) (Carolina Arias Hurtado, Entrevistadora). Marmato’.
39. Palacio, J. H. (2020) ‘Entrevista realizada a Jorge Hernán Palacio. Abogado del Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del CINEP y del Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo. Asesor de la Asociación de Mineros Tradicionales de Marmato (ASOMITRAMA). (Carolina Arias Hurtado, Entrevistadora). Armenia’.
40. Pardo, Á. (2018) ‘Entrevista realizada a Álvaro Pardo. Economista. Especialista en Derecho Minero Energético. Ex-director de Minas del Ministerio de Minas y Energía. Director del Centro de Estudios Mineros Colombia Punto Medio. Integrante de la Red por la Justicia Tributaria en Colombia. Coautor de la serie Minería en Colombia de la Contraloría General de la República. (Carolina Arias Hurtado, Entrevistadora). Bogotá’.
41. Parga, J. (2019) ‘Entrevista realizada a José Parga. Ingeniero Geólogo. Ex funcionario del Servicio Geológico Mexicano. Asesor de compañías mineras (Carolina Arias Hurtado, Entrevistadora). Zacatecas’.

42. Ramírez, L. S. (2020) 'Entrevista realizada a Luz Stella Ramírez Guevara. Psicóloga social. Directora ejecutiva de la Confederación Nacional de Mineros de Colombia (CONALMINERCOL). (Carolina Arias Hurtado, Entrevistadora). Armenia'.
43. Ríos, A. (2019) 'Entrevista realizada a Alma Ríos. Periodista. Corresponsal de La Jornada (Carolina Arias Hurtado, Entrevistadora). Zacatecas'.
44. Rodríguez, G. (2019) 'Entrevista realizada a Grecia Rodríguez. Psicóloga. Integrante del Observatorio de Conflictos Mineros de Zacatecas (Carolina Arias Hurtado, Entrevistadora). Zacatecas'.
45. Roncancio, A. (2018) 'Entrevista realizada a Alfredo Roncancio. Secretario de gobierno de la Gobernación de Caldas (Carolina Arias Hurtado, Entrevistadora). Manizales'.
46. Rosset, P. (2020) 'Entrevista realizada a Peter Rosset. Profesor e investigador del Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR). Integrante del equipo técnico de la secretaria operativa internacional de la Vía Campesina. (Carolina Arias Hurtado, Entrevistadora). San Cristóbal de las Casas'.
47. Rotavista, R. (2017) 'Entrevista realizada a Rubén Darío Rotavista. Minero tradicional. Ex presidente de la Asociación de Mineros Tradicionales de Marmato (ASOMITRAMA). Candidato a la Alcaldía de Marmato (2020-2023). (Carolina Arias Hurtado, Entrevistadora). Marmato'.
48. Tangarife, M. (2017) 'Entrevista realizada a Mario Tangarife. Minero tradicional. Presidente de la Asociación de Mineros Tradicionales de Marmato (ASOMITRAMA) (Carolina Arias Hurtado, Entrevistadora). Marmato'.
49. —(2019) 'Entrevista realizada a Mario Tangarife. Minero tradicional. Presidente de la Asociación de Mineros Tradicionales de Marmato (ASOMITRAMA) (Carolina Arias Hurtado, Entrevistadora). Marmato'.
50. Valadez, A. (2019) 'Entrevista realizada a Alfredo Valadez. Periodista. Corresponsal de La Jornada y Proceso. Autor del libro Minería: cinco siglos de saqueo. (Carolina Arias Hurtado, Entrevistadora). Zacatecas'.

51. Velázquez, M. Y. (2019) 'Entrevista realizada a María Yolanda Velázquez. Ingeniera. Jefe de proyectos del Servicio Geológico Mexicano en San Luis Potosí. (Carolina Arias Hurtado, Entrevistadora). San Luis Potosí'.

Mapas

Mapa 1. Ubicación del <i>Potosí</i> mexicano y colombiano	9
Mapa 2. Patrimonios naturales estratégicos de América Latina.....	48

Mapa 3. Proyecto Mesoamérica para la Integración y el Desarrollo.....	62
Mapa 4. Proyecto de Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (COSIPLAN IIRSA)	63
Mapa 5. Principales megaproyectos mineros de trasnacionales canadienses en América Latina (2014)	72
Mapa 6. Estrategias de control territorial de Estados Unidos en América Latina	76
Mapa 7. Panorama del extractivismo del siglo XXI en América Latina	82
Mapa 8. Megaproyectos mineros y de hidrocarburos en territorios de comunidades indígenas en América Latina (2010-2013)	85
Mapa 9. Casos analizados de megaproyectos extractivos y procesos de desterritorialización en América Latina	96
Mapa 10. Consolidación de alianzas contrahegemónicas en el extractivismo del siglo XXI en América Latina	104
Mapa 11. Panorama del extractivismo minero del siglo XXI en México	136
Mapa 12. Panorama del extractivismo minero del siglo XXI en Colombia (2019)	139
Mapa 13. Zonas protegidas, títulos y solicitudes mineras en Colombia (2013).....	148
Mapa 14. Territorios indígenas y títulos mineros en Colombia (2015).....	151
Mapa 15. Extractivismo del siglo XXI y violación de derechos humanos en Colombia (2012).....	162
Mapa 16. Títulos mineros y solicitudes mineras en zonas focalizadas para la restitución de tierras (2013).....	163
Mapa 17. Ubicación de Cerro de San Pedro y Marmato	189

Gráficos

Gráfico 1. Entradas de IED en América Latina (1990-2017).....	52
Gráfico 2. Exploración minera mundial (1990 - 1998)	52

Gráfico 3. Explotación minera mundial (1973 - 2017)	53
Gráfico 4. Evolución del precio de los <i>commodities</i> (2000-2017)	61
Gráfico 5. Reducción de la pobreza extrema en América Latina (2005-2016)	65
Gráfico 6. Evolución de la inversión en exploración minera mundial (2001-2017)	70
Gráfico 7. Origen de la IED en minería en América Latina (2003-2018)	71
Gráfico 8. Exportaciones en América Latina por países (2010)	74
Gráfico 9. Entradas de IED según sectores en América Latina (2011-2017)	78
Gráfico 10. Tasas de desempleo en América Latina (%) (1990-2015)	89
Gráfico 11. Conflictos ambientales por el extractivismo en América Latina documentados por EJOLT (2011 - 2015)	90
Gráfico 12. Conflictos por el extractivismo minero en América Latina documentados por OCMAL (2020)	91
Gráfico 13. Conflictos por el extractivismo minero de compañías transnacionales canadienses en América Latina documentados por MICLA (2018)	92
Gráfico 14. Asesinatos a líderes sociales y ambientales en América Latina documentados por Global Witness (2014 - 2018)	94
Gráfico 15. Concesiones mineras por Dirección General de Minería en México (2019) ..	137
Gráfico 16. Estados con mayor área concesionada para minería en México (2019)	138
Gráfico 17. Concesiones mineras por departamento en Colombia (2019)	140
Gráfico 18. Departamentos con mayor área concesionada para minería en Colombia (2019)	141

Cuadros

Cuadro 1. Demanda mundial de oro (toneladas) (2002-2011)	61
--	----

Cuadro 2. Exoneraciones tributarias al sector privado en América Latina (2013).....	68
Cuadro 3. Exportaciones de <i>commodities</i> en América Latina por países (2004-2011).....	74
Cuadro 4. Cronología de la licencia de construcción, ampliación y prorrogas relativas al megaproyecto minero Cerro de San Pedro	229

Ilustraciones

Ilustración 1. Cerro de San Pedro en la ruta del ferrocarril Potosí & Río Verde “ <i>El piojito</i> ”	198
Ilustración 2. Territorialidades mineras en Marmato de acuerdo con la Ley 66 de 1946 ..	204
Ilustración 3. Festival Cultural de Cerro de San Pedro durante la última década	231
Ilustración 4. Megaproyecto de minería a cielo abierto en Marmato (2012)	248
Ilustración 5. Megaproyecto de minería subterránea en Marmato (2020)	264

Imágenes

Imagen 1. Trabajo de campo en los <i>Potosís</i> mexicano y colombiano.....	45
---	----

Imagen 2. Territorio autonómico zapatista: Caracol Rebelde de Oventik	56
Imagen 3. Luchas sociales contra la privatización del agua.....	58
Imagen 4. <i>Víctimas del desarrollo</i> por el megaproyecto Villa Tunari-San Ignacio de Moxos en Bolivia.....	86
Imagen 5. <i>Víctimas del desarrollo</i> por el megaproyecto minero “San Bartolomé” en el Potosí boliviano	88
Imagen 6. Mujer y tierra una sola lucha	99
Imagen 7. Sindicato de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana (SNTMMSSRM) aliado de las clases dominantes	132
Imagen 8. <i>Víctimas del desarrollo</i> por el megaproyecto minero “Santa Cruz” en Vetagrande (México).....	150
Imagen 9. <i>Víctimas del desarrollo</i> por el megaproyecto minero “El Cerrejón” en La Guajira (Colombia).....	152
Imagen 10. Imagen <i>Víctimas del desarrollo</i> por el megaproyecto “La Colorada” en Chalchihuites (México)	154
Imagen 11. <i>Víctimas del desarrollo</i> por los megaproyectos mineros “Batero-Quinchía”, “Miraflores” y “Tesorito y Chuscal” en Quinchía (Colombia)	156
Imagen 12. Territorio autonómico zapatista: Caracol Rebelde Jacinto Canek.....	168
Imagen 13. Encuentro de comunidades afectadas organizado por la REMA	171
Imagen 14. Movilización contra la gran minería organizada por RECLAME y CONALMINERCOL.....	173
Imagen 15. Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Minera, Petroquímica, Agrocombustibles y Energética de Colombia (SINTRAMIENERGETICA) aliado de las clases subalternas.....	177
Imagen 16. Asamblea del “Movimiento en defensa de la tierra, el territorio y por la participación y el reconocimiento de las mujeres en la toma de decisiones”	178

Imagen 17. Tribunal Permanente de los Pueblos capítulo Colombia: “Multinacionales, recursos naturales y guerra sucia”	179
Imagen 18. No a la minería en la Provincia de Cartama	182
Imagen 19. Cerro de San Pedro en el escudo de armas de San Luis Potosí.....	190
Imagen 20. Patrimonio arquitectónico de Cerro de San Pedro del siglo XVIII	192
Imagen 21. Pintura de Marmato del siglo XVIII.....	195
Imagen 22. Minería tradicional en Marmato	205
Imagen 23. Homenaje al minero artesanal en Cerro de San Pedro	207
Imagen 24. Homenaje al minero tradicional en Marmato	208
Imagen 25. “Inversión social” de la Minera San Xavier en Cerro de San Pedro: La Nueva Zapatilla	219
Imagen 26. Festival Cultural de Cerro de San Pedro	220
Imagen 27. Sub Comandante Insurgente Marcos del EZLN y Mario Martínez del FAO..	224
Imagen 28. Publicidad de la Minera San Xavier en Cerro de San Pedro	225
Imagen 29. Fondo Minero en Cerro de San Pedro	233
Imagen 30. <i>Potosí</i> mexicano en la actualidad	234
Imagen 31. Cerro El Porvenir.....	238
Imagen 32 Espacios de encuentro y formación para la defensa del territorio: “Legalidad histórica del régimen especial de Marmato”	251
Imagen 33. Primera Movilización Nacional por la Defensa de Marmato	252
Imagen 34. “Inversión social” de la Gran Colombia Gold en Marmato: El Nuevo Llano.	256
Imagen 35. <i>Potosí</i> colombiano en la actualidad.....	265
Imagen 36. Marmato vive, ¿la lucha sigue?	268